

CUIDADOS Y MUJERES EN TIEMPOS DE COVID-19

LA EXPERIENCIA
EN LA ARGENTINA



NACIONES UNIDAS

CEPAL



JOINT
SDG
FUND

FONDO CONJUNTO
PARA LOS ODS



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



COVID-19
RESPUESTA

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

 www.cepal.org/es/publications

 www.cepal.org/apps

Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19

La experiencia en la Argentina



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



COVID-19
RESPUESTA

Este documento es una compilación de estudios realizada por Soledad Villafañe, Oficial de Asuntos Económicos de la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Buenos Aires, y Juan Martín Bustos, Consultor de la CEPAL en el programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, bajo la supervisión general de Martín Abeles, Director de la oficina de la CEPAL en Buenos Aires. Los capítulos fueron preparados por María Lucía Scuro, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL; Catalina de la Cruz, Camila Arza, Anaís Roig, Sebastian Fuentes y Juan Manuel Ottaviano, Consultores de la CEPAL, y Eleonor Faur, Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Argentina. La contraparte de este proyecto es el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2020/153
LC/BUE/TS.2020/3
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2020
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.20-00784

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/153), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Presentación	7
Introducción	11
<i>Juan Martín Bustos y Soledad Villafañe (compiladores)</i>	
A. Motivación del libro	11
B. Contexto	14
1. Repliegue.....	14
2. Las políticas en la emergencia: decisión y ejecución	15
3. Impacto económico y laboral	18
C. Contenidos del libro	24
Bibliografía	26
I. Impacto de la Pandemia en las políticas de cuidado.	
Experiencias en América Latina	29
<i>Catalina de la Cruz Pincetti y Lucía Scuro Somma</i>	
A. El cuidado como objeto de política pública	30
B. Metodología.....	31
C. Características de las políticas de cuidado en los países analizados	32
D. Cuidados en tiempos de COVID-19.....	34
1. Comunicaciones e información	34
2. Cuidado y traslado de niños y niñas durante cuarentenas obligatorias.....	36
3. Servicios	37
4. Transferencias	38
5. Políticas de tiempo: licencia para cuidados	39
6. Regulaciones para quienes ejercen los cuidados	39
E. Reflexiones finales	40
Bibliografía	43

II. Familias, cuidado y desigualdad	45
<i>Camila Arza</i>	
A. La familia y el cuidado infantil en el contexto de COVID-19	46
1. La familia y los roles de género	46
2. El cuidado como componente esencial del bienestar	48
B. Familias, cuidado y desigualdad: ¿cómo nos encuentra la pandemia?	50
1. Las estructuras familiares	50
2. Intensidad del cuidado infantil	51
3. Organización familiar de los roles de cuidado y empleo	53
4. Privaciones habitacionales: un espacio desigual para cuidar	54
C. Una primera aproximación al impacto de la pandemia sobre el cuidado: ¿cómo se organiza el cuidado infantil durante el ASPO?	56
1. Concentración y sobrecarga de tareas del hogar en manos femeninas	56
2. Las madres y el acompañamiento escolar	59
3. Continuidad laboral en hogares con demanda de cuidado	60
D. Reflexiones finales	62
Bibliografía	64
III. Enlazar cuidados en tiempos de pandemia.	
Organizar vida en barrios populares del AMBA	67
<i>Anaïs Roig</i>	
A. Metodología	70
B. Infraestructuras territoriales de cuidado	72
1. Reorganizar el cuidado sociocomunitario durante el ASPO	73
2. Producción de valores en comunidad en tiempos de crisis	75
C. Tácticas del cuidar en casa	82
1. Reorganización de las familias: economía cotidiana y trabajo en tiempos de ASPO	83
2. ¿Nuevas rutinas familiares?: la casa como ambiente para la educación	84
3. Arreglar(se) cuidando: tiempos y destiempos	86
4. Cuidar de la casa como cuidado de la salud	88
D. Reflexiones finales	89
Bibliografía	91
Anexo 1	95
IV. Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares.	
¿Quién sostiene a quienes cuidan?	101
<i>Eleonor Faur y Karina Brovelli</i>	
A. El cuidado como trabajo	102
1. Los sectores estudiados	103
B. Metodología	105
C. Mujeres que trabajan en jardines y centros comunitarios: cuidar las infancias	106
1. Financiamiento y modalidad de trabajo de cuidado	107
2. La irrupción de la pandemia	108
3. ¿Autonomía económica?	110
D. Las mujeres que trabajan en los comedores: sostener la reproducción cotidiana	111
1. Financiamiento y condiciones del trabajo de cuidado	112
2. El impacto de la pandemia	113
3. ¿Autonomía económica?	114
E. Las mujeres que trabajan en casas particulares: mucho cuidado, poco bienestar	115
1. Condiciones de trabajo antes del ASPO	116
2. La llegada de la pandemia	117

3. ¿Autonomía económica?	118
F. Reflexiones finales y recomendaciones	119
Bibliografía	123
V. Mujeres, asistencia y demandas educativas ante la suspensión de la presencialidad escolar en la Argentina	127
<i>Sebastián Fuentes</i>	
A. Escuelas y familias: un enfoque teórico desde una perspectiva de género	129
B. Estrategia metodológica	130
C. Resultados	132
1. Cuidar, acompañar, informar, explicar, conectar...: las innumerables tareas educativas de las mujeres en la pandemia	132
2. Figuras de la sobrecarga: "saturación", "incertidumbre" y la interrupción de la escolaridad	135
3. Sinergias y estrategias de acompañamiento y sostén de las madres	136
4. Demandas mutuas y condiciones desiguales frente a la continuidad pedagógica	138
D. Regulaciones y transformaciones del sistema educativo	142
E. Reflexiones finales y recomendaciones	145
Bibliografía	149
VI. Teletrabajo y cuidados	151
<i>Juan Manuel Ottaviano</i>	
A. Debates teóricos	152
1. El tiempo de trabajo	154
2. Gastos asociados a la actividad y el equipamiento	155
3. Salud laboral	155
4. Brecha digital	156
5. Distribución de tareas de cuidado, sobrecarga y aumento de las brechas	156
B. El teletrabajo en la Argentina desde una perspectiva de género	157
1. El teletrabajo durante la pandemia	160
2. Percepciones sociales sobre las posibilidades de conciliación entre el teletrabajo y las tareas de cuidado	162
C. Regulación sobre teletrabajo y perspectiva de los cuidados	163
1. Análisis comparativo de la legislación de teletrabajo en América Latina	163
2. Negociación colectiva y teletrabajo en la Argentina	168
3. La regulación del teletrabajo en la Argentina: perspectiva de las tareas de cuidado (Ley 27.555 de 2020)	170
D. Reflexiones finales y recomendaciones	171
Bibliografía	173
Anexo 1	175

Presentación

*"En humeantes calderos, con la piel tatuada de memoria,
seguimos cocinando nuestra rabia, nuestra indignación, nuestro deseo,
nuestros muchos modos de crear, de creer y de crecer."*

(Lili Daunes)

En enero de este año, asistimos a la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL en Santiago de Chile, con el apoyo de ONU Mujeres. Desde Argentina, participamos con la alegría y responsabilidad de representar al primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad del país, resultado de las luchas del movimiento feminista y de la diversidad, y de la voluntad política de darle relevancia institucional a la agenda de género. En la conferencia, representantes de los Estados presentes firmamos el Compromiso de Santiago, que establece la Agenda Regional de Género para los próximos años, y encomienda, entre sus objetivos específicos, *avanzar hacia una organización social de los cuidados, más justa y equitativa.*

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad creemos que ningún proyecto de desarrollo integral está completo si no incluye la perspectiva de género que, entre otras cosas, coloca a las personas en el centro de las políticas públicas. Por eso conformamos la *Dirección Nacional de Políticas de Cuidado*, decisión que implica asumir un compromiso hacia el diseño de sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva transversal, interseccional, integral, situada y de derechos humanos. Buscamos, de este modo, promover la corresponsabilidad entre mujeres, hombres y otras identidades de género, el Estado, el mercado, las familias -en toda su diversidad- y la comunidad.

Sabemos que alcanzar objetivos tan profundos, de transformación socio-cultural requiere voluntad política, trabajo articulado y federal, construcción colectiva, recursos materiales y planificación. Es por ello que una de nuestras primeras acciones como organismo fue iniciar, con el apoyo de la CEPAL, la construcción del *Mapa Federal del Cuidado en la Argentina*. Se trata de un instrumento que permite georreferenciar los espacios donde se brinda cuidado a las diversas poblaciones que lo requieren, revalorizar centros de formación disponibles en las distintas profesiones asociadas al trabajo de cuidado, e identificar las zonas de demanda potencial de infraestructura de cuidado.

En segundo lugar, conformamos la *Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado*, coordinada por este ministerio e integrada por 14 organismos del Poder Ejecutivo Nacional. Su principal objetivo es la creación de una agenda común de cuidados, orientada a sentar las bases para la construcción de dispositivos integrales y federales que promuevan la igualdad y equidad de géneros con perspectiva de justicia social. En este ámbito de intercambio, discusión y consenso, entendemos al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho. Asumimos que redistribuir de manera igualitaria el cuidado requiere del trabajo conjunto de las distintas esferas del Estado que inciden en su organización.

A su vez, para discutir los patrones socio-culturales en torno a los cuidados, lanzamos la *Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, Trabajo y Derecho"*. A través de Parlamentos Territoriales de Cuidado en todo el país, buscamos reconocer y visibilizar aquellos sentidos, tradiciones y costumbres locales y comunitarias vinculadas a los cuidados; instalar y amplificar la temática de cuidados en las agendas locales; reflexionar y deconstruir los prejuicios y estereotipos particulares de cada región.

Una reorganización social de los cuidados, más justa y equitativa es una de las premisas de la actual gestión del Gobierno Nacional, y esto solo puede lograrse mediante un proceso de construcción colectiva entre Estado nacional, provincial y municipal, las organizaciones sociales y la sociedad civil, los sindicatos, las empresas, las cooperativas, y quienes llevan adelante espacios comunitarios de cuidado. Se trata de dar lugar a multiplicidad de voces, saberes y experiencias fundamentales para la construcción de políticas públicas, que aporten a romper los techos de cristal, pisos pegajosos y escaleras rotas que soportan las mujeres y personas LGBTI+ en los ámbitos laboral, social y político.

La irrupción de la pandemia profundizó la necesidad de llevar adelante estas iniciativas. Desde el Gobierno Nacional en general, y desde el Ministerio en particular, se avanzó en la implementación de una serie de políticas de género, siguiendo el espíritu del mencionado Compromiso de Santiago. Tal es así que el informe "COVID-19 Global Gender Response Tracker" (PNUD- ONU Mujeres) identifica a Argentina como el país que implementó el mayor número de medidas con perspectiva de género para abordar la crisis de COVID-19.

La pandemia nos puso a trabajar inmediatamente en la reorganización de los cuidados. De este modo, en los decretos de ASPO se incluyeron dispensas de asistencia al trabajo para quienes tienen niños/as a cargo y permisos para trasladarse a quienes cuidan a personas con dependencias. Se reforzó el derecho a licencia remunerada a trabajadoras de casas particulares y se las incluyó en el Ingreso Familiar de Emergencia. Hicimos campañas de comunicación tendientes al reconocimiento de sus derechos y facilitamos el sistema bancario punto a punto. Además, regulamos una distribución intrafamiliar equitativa del cuidado de niños y niñas con progenitores no convivientes, a partir de traslados de frecuencia semanal.

El impacto del coronavirus puso sobre la mesa la cuestión de los cuidados en los términos en que los estudios de género y los movimientos de mujeres y feministas lo piensan desde hace años: *en su relevancia para la sostenibilidad de la vida y las economías de la región*. Los cuidados comenzaron a ser visibilizados como un valor en sí mismo y como una tarea fundamental para el bienestar último de la sociedad. El parate económico mundial, en contraposición a la plena actividad de las tareas de cuidado -magnificadas por la pandemia- evidenció más que nunca su lugar como sector económico central.

Sin embargo, existen diferentes realidades y no todas las personas viven la desigual distribución de las tareas de cuidados de la misma forma, ni fueron afectadas por la pandemia del mismo modo. Esto da lugar a una larga lista de preguntas que debemos abordar. Entre muchas otras, están las siguientes: ¿Cuál es el impacto de la pandemia en los sistemas de cuidado vigentes? ¿Cómo impactó en la reorganización del cuidado de las familias, según su diversa situación socioeconómica? ¿Qué estrategias despliegan las organizaciones que realizan cuidado comunitario? ¿En qué situación se encuentran las trabajadoras de casas particulares en este contexto? ¿Cómo fue el trabajo de apoyo familiar a la educación virtual de niños, niñas y niños?

Esta publicación intenta responder muchas de estas preguntas y es, sin lugar a dudas, un insumo fundamental para profundizar el conocimiento en la temática. Creemos que, así como el trabajo de cuidado fue y es central en el abordaje de la pandemia, también debe ser una llave para la economía del futuro. En este sentido, celebramos la investigación permanente y actual, e invitamos a una lectura atenta y al diálogo político con sus productos. Porque transformar las estructuras patriarcales de nuestros países continúa siendo el principal desafío y el camino para lograr una sociedad menos violenta y desigual, que albergue otra organización del cuidado, más justa e igualitaria.

Elizabeth Gómez Alcorta
Ministra
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina

Introducción

Juan Martín Bustos¹

Soledad Villafañe²

A. Motivación del libro

La crisis sanitaria que ha generado la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) también ha producido la peor contracción económica y social de las últimas décadas, tanto a nivel mundial como en las economías de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020b). En la Argentina su irrupción encontró al país en una situación económica particularmente vulnerable, en medio de una crisis macroeconómica que ya llevaba años recesivos, con caídas en el empleo formal e incremento de la informalidad, caídas en los ingresos de los hogares y altos niveles de pobreza.

Entre los desafíos estructurales que presentaba el país, la pandemia ha desnudado uno de los más importantes: las profundas desigualdades y la interseccionalidad con que se manifiestan en los territorios, los géneros, las clases sociales, entre otras dimensiones. Los nudos estructurales de la desigualdad por razón de géneros se han visto agravados en este contexto y reclaman por “políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado” (CEPAL, 2020a); compromiso ratificado por los Estados Miembros de la CEPAL en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en enero de 2020 en Santiago de Chile, antes de la plena irrupción de la pandemia en nuestro país y la región.

La Argentina reconoce la igualdad de género como un derecho humano fundamental a través de diversos compromisos internacionales y nacionales. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas fueron incluidos de forma transversal en la Agenda 2030 suscripta por el gobierno

¹ Consultor de la CEPAL.

² Oficial de Asuntos Económicos de la CEPAL.

argentino. En particular, se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y en diversas metas de otros objetivos vinculados a pobreza, trabajo decente, educación o salud. Específicamente en la meta 4 del ODS 5 se propone: “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”. Como parte de un proceso de cambios sociales y culturales en este sentido, el país ha adoptado en los últimos años un conjunto de leyes y normas para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género de sus políticas. Un ejemplo de ello es la Ley 27.499 –conocida como Ley Micaela–, que dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y en violencia contra las mujeres para todos los funcionarios/as de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado –nudos estructurales de la desigualdad de género– son los ejes que informan la cooperación técnica entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y que inspiran esta publicación. El presente documento adopta una concepción de cuidados que abarca el amplio conjunto de “actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Incluye las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Hace, por lo tanto, referencia a un amplio conjunto de aspectos que abarcan los cuidados en salud, el cuidado de los hogares, el cuidado a las personas dependientes y a las personas que cuidan o el autocuidado” (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). En la Argentina los desafíos respecto de la organización de los cuidados eran significativos y venían tomando un gran impulso en la agenda pública de la mano de varios actores/as sociales, entre los que destacan los activos movimientos feministas y de mujeres. La pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento y distanciamiento implementadas como primera respuesta a ella han profundizado la denominada “crisis de los cuidados” y la han hecho visible y urgente para la mayoría de los hogares a lo largo de todos los estratos sociales. Se pone en evidencia así no solo la vulnerabilidad e interdependencia entre los seres humanos, sino la propia esencialidad de los cuidados y el modo injusto en que estos se resuelven (Rodríguez Enríquez, 2020).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está apoyando al recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en su amplia y desafiante agenda de cuidados, en el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se implementa con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además de otras líneas de trabajo que la CEPAL está implementando – como el apoyo en el diseño y la creación de un Mapa Federal de Cuidados–, ante la irrupción de la pandemia y a solicitud del MMGyD se decidió dar impulso a una serie de estudios que abordan sus primeros efectos en la situación de las mujeres y en las diversas dimensiones del cuidado; tarea para la que se ha trabajado en conjunto con el PNUD.

La pregunta central que originó el desarrollo de las investigaciones reflejadas en este documento pone el foco en los efectos que tiene y tendrá la pandemia del COVID-19 y las medidas para su contención en la situación de las mujeres en general y en una de las actividades donde se encuentran más sobrerrepresentadas: las tareas remuneradas y no remuneradas de cuidado. En este sentido, resulta pertinente preguntarse por el impacto en el acceso a recursos económicos, en el mercado de trabajo y en la distribución del trabajo no remunerado. Dos preocupaciones principales guían estas preguntas: por un lado, registrar cómo la situación ha afectado sobremedida a las mujeres; por el otro, pensar acciones estatales que busquen evitar estos sesgos y contribuyan a construir políticas y salidas de la crisis sanitaria y económica más igualitarias.

En esta línea, se realizaron distintos recortes temáticos para poder abordarlos con mayor profundidad, generar evidencia o análisis nuevos y brindar recomendaciones de políticas. Las y los investigadores que asumieron cada trabajo enfrentaron el desafío de hacer este recorrido en un tiempo reducido y con la crisis sanitaria aún en curso, conjugando el mayor rigor en la producción de información y análisis con la necesidad de brindar información actual, para que la sociedad y las y los decisores de política cuenten con ella.

El esquema planteado busca dar cuenta del impacto de la pandemia en la autonomía económica de las mujeres, en las tácticas de reorganización de los tiempos dedicados a los cuidados en el hogar de los distintos estratos socioeconómicos y en los barrios populares, donde el aislamiento tuvo otro tipo de organización. Además, se elaboraron miradas más específicas acerca de la sobrecarga que las mujeres han experimentado como trabajadoras remuneradas en sectores de provisión de cuidados; aquella asociada a la intensificación del tiempo dedicado a la atención de las tareas educativas que, como consecuencia del aislamiento, pasaron a desarrollarse dentro del hogar; y las situaciones donde, además de una mayor carga en el trabajo no remunerado en el hogar, las mujeres tuvieron que –o pudieron– combinarlo con el trabajo remunerado en su modalidad virtual (teletrabajo).

En lo expuesto aquí se verá que no hay una sola pandemia, cuarentena o política; son realidades que cambian tanto en sus características como en sus efectos según el tiempo, las personas y el territorio. El conocimiento sobre la enfermedad y las formas de lidiar con ella a nivel estatal, social e individual fueron modificándose. Además, se ven diferencias según las edades de las personas, si son parte de un grupo de riesgo, si conviven con niños/as o adultos mayores, si forman parte de una u otra clase social o si son hombres o mujeres. Y hay asimetrías en los territorios: en la llegada de las políticas nacionales y los servicios públicos, la infraestructura urbana, la circulación del virus y el tipo de cuarentena. El propio transcurso del tiempo de la pandemia y su permanencia obligó a la revisión y modificación tanto de las políticas generales sobre el aislamiento y distanciamiento, como de las políticas sectoriales y del ámbito educativo.

El aporte de los trabajos que se presentan se nutre de información secundaria, de informes con datos cualitativos y encuestas realizadas hasta julio de 2020, así como de información primaria recabada a través de entrevistas entre julio y septiembre del mismo año. La información cualitativa permitió enriquecer el análisis tomando el punto de vista de los actores/as involucrados: organizaciones sociales, hogares de barrios populares, trabajadoras de algunos eslabones del sector de cuidados, madres, docentes y autoridades del sistema educativo.

Cada trabajo analizó la información de esta situación mientras iba ocurriendo. Esto supuso un esfuerzo adicional de distancia y síntesis que la propuesta de realizar esta publicación reforzó, al buscar concentrar cada mirada para integrarla en una producción que quiso ser abarcativa de los distintos aspectos previstos, pero sin perder profundidad. El análisis –todavía muy cercano a los hechos– intenta brindar claves para entender algunos de los procesos en curso poniendo el foco en las mujeres y ayudar a encontrar respuestas de políticas públicas que atiendan su situación.

En el apartado siguiente se contextualizan las principales medidas de contención de la pandemia, el aislamiento social, preventivo y obligatorio y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, así como también las políticas del gobierno nacional para atenuar los efectos de la pandemia y las restricciones en la economía, el mercado de trabajo y el bienestar de la población. Luego, con los últimos datos disponibles, se caracterizan estos efectos puntualizando –cuando es posible– los impactos diferenciales entre hombres y mujeres. Al cierre de esta introducción se presentan cada uno de los capítulos con sus principales enfoques y hallazgos.

B. Contexto

En el contexto mundial de aceleración de los efectos de la pandemia, la Argentina inició distintas medidas de prevención que tuvieron su punto de inflexión el 19 de marzo, cuando el gobierno nacional dictaminó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) por medio del Decreto 297/2020, a iniciarse el día siguiente. El principal objetivo era reducir la velocidad de avance del virus, de manera tal de implementar un plan de respuesta del sistema sanitario para atender a un mayor número de personas infectadas. El ASPO se aplicó en todo el territorio nacional, restringió la circulación de la ciudadanía – quedaron exceptuadas las personas que trabajaran en sectores esenciales de la economía– y marcó el confinamiento en los hogares. Desde entonces, las medidas de aislamiento fueron modificadas o mantenidas en cada jurisdicción y territorio de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica local, evaluada de modo central por el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades provinciales respectivas. Otras medidas habían sido establecidas unos días previos, como la suspensión presencial de las clases en todos los niveles del sistema educativo –desde el 16 de marzo– o la obligación de realizar cuarentena para quienes regresaran al país –desde el 11 del mismo mes.

La circulación del coronavirus en sus primeros meses se concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y un entorno de 40 municipios de la provincia de Buenos Aires, definido como el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)³. Allí vive el 37% de la población del país y durante muchos meses fue la región que registró casi la totalidad de los casos diagnosticados. A mediados de junio se entró en una nueva etapa de gestión de la pandemia: se mantuvo el ASPO en las zonas de transmisión comunitaria del virus y en alrededor del 85% del territorio argentino donde no había circulación se pasó a la etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO). El DISPO supuso una flexibilización de ciertas restricciones previas tanto en la circulación de personas como en la apertura de industrias, comercios y negocios.

Desde ese momento, cada dos o tres semanas, el gobierno nacional estableció las áreas donde habría DISPO o ASPO, de acuerdo con su situación epidemiológica y sanitaria, con el criterio de sostener el ASPO en las ciudades y departamentos donde hubiera transmisión comunitaria del COVID-19.

1. Repliegue

Desde el establecimiento del ASPO se registraron importantes cambios en la vida cotidiana de las personas. Las principales actividades se vieron interrumpidas, modificadas o relocalizadas dentro de los hogares. El efecto en el empleo fue inmediato, aunque con diferencias, en primer lugar, entre trabajadores/as esenciales y el resto y, en segundo lugar, entre asalariados/as formales y trabajadores/as informales asalariados o cuentapropistas. En los hogares con niños, niñas y adolescentes (NNyA) –algo más del 40% del total de hogares– el cierre físico de escuelas, centros de cuidado, clubes, entre otros establecimientos, supuso un desafío mayor. El sistema educativo, por ejemplo, tiene más de 10 millones de estudiantes en sus niveles inicial, primario y secundario que sostuvieron su escolaridad desde los hogares.

³ Actualmente, el uso de la sigla AMBA cobró mayor relevancia que el que tenía antes de la pandemia. En el contexto de las medidas del ASPO se habla del AMBA como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 40 municipios de la provincia de Buenos Aires que la rodean, incluidos Zárate al norte, Luján al oeste y La Plata al sur. Este criterio administrativo se corresponde con el sistema de transporte SUBE y otras políticas que buscan planificar y ordenar la gran metrópoli. Es diferente al criterio administrativo tradicional de los 24 partidos del conurbano, empleado coloquialmente por la sociedad e incluso por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. También difiere con el concepto de Aglomerado Gran Buenos Aires y de partidos del Aglomerado Gran Buenos Aires que se utiliza en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC. En este último caso se usa un criterio demográfico de extensión de la mancha urbana que abarcaba –en 2003– de manera completa a 14 municipios del Gran Buenos Aires (GBA) y de manera parcial a los diez restantes y a seis municipios del interior de la provincia (INDEC, 2003).

El repliegue en los hogares y el cumplimiento del ASPO fueron heterogéneos por diversas razones. En su momento de mayor alcance geográfico y social, la información provista por centros de investigación y universidades mostraba variabilidad no solo para la resolución de las actividades laborales, sino también en su dimensión residencial y su escala barrial, en las interacciones y contactos cotidianos de las redes locales. Una estrategia temprana en los barrios populares, asentamientos y villas de emergencias fue la puesta en práctica de una cuarentena barrial que permitía cierta circulación fuera de la vivienda y que se articuló en los territorios –centralmente del AMBA– con programas como El Barrio Cuida al Barrio y Detectar –detallados más adelante.

Los reportes en el primer mes del ASPO señalaban que la asistencia alimentaria y la concurrencia a bancos para resolver cuestiones de transferencia de ingresos y otras diligencias, así como en torno a comedores y lugares de entrega de alimentos (CONICET, 2020), contribuyen a explicar por qué la cuarentena no se acataba de modo estricto en zonas como el conurbano bonaerense (ICO-UNGS, 2020). El informe del CONICET (2020) indica que en algunas regiones la conflictividad entre vecinos/as había aumentado, aunque también las distintas formas de cooperación.

Con el transcurrir de los meses y la ampliación escalonada de actividades habilitadas, la permanencia dentro de los hogares fue disminuyendo; sin embargo, al momento de cerrar esta publicación –octubre de 2020– el repliegue y la concentración de las actividades dentro de la vivienda sigue siendo la norma para una parte importante de la población. Por la propia dinámica de la pandemia muchas actividades laborales continúan limitadas, con horarios reducidos o realizadas desde el hogar; la educación se sigue sosteniendo casi exclusivamente de manera virtual y las actividades recreativas y deportivas se amplían lentamente y solo en espacios abiertos.

2. Las políticas en la emergencia: decisión y ejecución

En este contexto de incertidumbre sobre la evolución y duración de la pandemia, se implementaron distintas políticas sanitarias, económicas, laborales, educativas y sociales. Muchas de las medidas fueron decididas e implementadas directamente por el gobierno nacional y otras en conjunto con otros niveles de gobierno –provincial y municipal– y con la participación de organizaciones e instituciones diversas. Algunas involucraron una cuantiosa asignación de recursos por parte del gobierno nacional y otras –en gran medida continuidad de políticas y servicios preexistentes– dependieron del trabajo continuo de miles de agentes estatales, docentes, personal de la salud y de seguridad, y de trabajadores/as comunitarios en diferentes modalidades. A continuación, se describirán los principales instrumentos de esta red de políticas estatales que son el marco en el que se desarrolla la vida en los hogares –analizada en los capítulos siguientes– en el contexto de la pandemia.

Un conjunto de medidas estuvo dirigido a las empresas, con el objetivo de amortiguar el impacto en el nivel de actividad económica y preservar las capacidades productivas de las firmas. Se destacan dos programas en cuanto a su envergadura en términos de empresas alcanzadas y gasto asignado: un programa de créditos a empresas –en especial mipymes– para capital de trabajo a una tasa preferencial del 24% nominal anual –con 102.000 empresas beneficiarias– y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Este programa consiste en la postergación o reducción de las contribuciones patronales para las empresas beneficiarias, en el pago por parte del Estado de una parte del salario de sus trabajadores/as registrados –con un pago mínimo equivalente a un salario mínimo y un máximo equivalente a dos salarios mínimos–, en un subsidio del costo financiero para créditos destinados a trabajadores/as independientes y en la actualización del seguro de desempleo por un monto de entre 6.000 y 10.000 pesos (entre 80 y 130 dólares). En su momento de mayor cobertura, en los primeros meses del ASPO, el programa alcanzó a 445 mil empresas y más de 2,3 millones de trabajadores/as. Al momento de cerrar esta publicación, se encuentra en ejecución la sexta ronda de este programa y se ha adaptado a los cambios en la situación de las empresas en la

medida en que se habilitaron nuevas actividades económicas^{4 5} (CEP XXI, 2020b). El programa ATP ha contribuido al sostenimiento de los puestos de trabajo registrados, en conjunto con otras medidas de relevancia, como la prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor vigente hasta el 30 de noviembre de 2020, y la extensión hasta fin del mismo año del derecho a percibir una doble indemnización para las y los trabajadores despedidos sin justa causa. Además, para las y los trabajadores del sistema de salud, que prestan un servicio esencial en esta crisis y que se encuentran dentro de la población más expuesta al virus, se implementó un bono adicional mensual de 5.000 pesos (75 dólares) desde abril.

Para garantizar un piso de ingresos para las y los trabajadores informales y los independientes de ingresos medios y bajos, diez días después de haberse dispuesto el ASPO se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Consiste en una transferencia monetaria de 10.000 pesos (aproximadamente 150 dólares) para personas desocupadas, trabajadores/as de la economía informal, independientes formales de las categorías más bajas del monotributo y trabajadores/as de casas particulares –sean o no formales–⁶. El IFE tuvo una magnitud sin precedentes en la historia de los programas de protección social implementados en el país: alcanzó a cubrir a 8,8 millones de personas, de las cuales 3,3 millones ya poseían registro por ser beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y casi 5,5 millones eran trabajadoras informales o desocupadas que de otra manera el Estado no hubiera podido alcanzar por estar fuera de sus registros al momento de la irrupción de la pandemia. El alcance a nivel nacional es del 32% de la población entre 18 y 65 años, pero en algunas provincias con una situación laboral previa de alta precariedad –como las del norte del país–, su cobertura registra valores superiores al 40%. Hasta el momento, se implementaron tres pagos, lo que implica una erogación de casi el 1% del PIB.

Las personas ya incluidas en algún componente del sistema de protección social y de bajos ingresos –personas jubiladas y pensionadas que perciben el haber mínimo, beneficiarias de la AUH, de la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y de los programas sociales Hacemos Futuro y Salario Social Complementario– percibieron un bono complementario al principio del ASPO por única vez. Por otro lado, dado el alto grado de endeudamiento de estos hogares, se postergó el pago de las cuotas de los créditos contraídos con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

El Plan Nacional Argentina contra el Hambre, creado para dar respuesta a la situación de emergencia alimentaria existente en el país antes de la pandemia, se potenció en el nuevo contexto a través de distintas modalidades. Una de las principales medidas fue la implementación y el fortalecimiento de la Tarjeta Alimentar, destinada a familias con hijos/as menores de 6 años o personas con discapacidad que reciben la AUH y embarazadas que perciben la AUE. Es una transferencia monetaria destinada exclusivamente a la compra de alimentos mediante una tarjeta con un monto mensual de entre 4.000 y 6.000 pesos –según la composición del hogar– que a julio de 2020 alcanzó a 1,5 millones de titulares (2,8 millones de infantes). Además, se fortaleció la provisión directa de

⁴ Desde la cuarta ronda del ATP se implementó un nuevo instrumento para aquellas firmas con afectación entre leve y moderada: un crédito a tasa subsidiada, que puede ser además reconvertible en un subsidio sujeto a metas de empleo desde el ATP 5 (CEP XXI, 2020b).

⁵ Otros programas fueron también relevantes, como una línea para la producción de bienes esenciales, el financiamiento para equipamiento tecnológico para teletrabajo, préstamos para infraestructura de parques industriales, el relanzamiento de la línea hipotecaria PROCREAR para la refacción y construcción de viviendas, el relanzamiento del programa Ahora 12 para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés menor a la del mercado, líneas de financiamiento para la construcción o refacción de viviendas en el marco del programa "Argentina Construye" y la línea de financiamiento MiPyMEs Plus orientada a micro y pequeñas empresas con garantías del Fondo de Garantías Argentino.

⁶ Además, se estableció que se debía tener entre 18 y 65 años y tener nacionalidad argentina –nativo/a o naturalizado/a– y ser residente –con una residencia legal en el país no inferior a dos años–. El beneficio es incompatible con la percepción de ingresos registrados en la seguridad social (trabajo en relación de dependencia registrado, trabajo por cuenta propia como monotributista de categorías altas o autónomo, prestación por desempleo, jubilaciones, pensiones o retiros de carácter contributivo o no contributivo) y con programas sociales como Salario Social Complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas nacionales, provinciales o municipales, ya sea por parte de la persona solicitante o de algún miembro de su grupo familiar. El programa, sin embargo, es compatible con otras políticas sociales de gran importancia: la AUH, la AUE y el programa PROGRESAR.

alimentos –insumos y bolsones o módulos de asistencia alimentaria– a través de la red de comedores comunitarios y merenderos que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) articuló con municipios de los distritos conurbanos, autoridades provinciales, movimientos y organizaciones sociales tradicionales y de la red de comedores escolares dependientes de los ministerios educativos o de desarrollo social de cada jurisdicción.

Como complemento de esta política de asistencia en la provisión de alimentos –que pone en evidencia la magnitud con que la crisis se manifestó en los territorios de mayor vulnerabilidad–, el MDSN implementó el programa de emergencia comunitaria El Barrio Cuida al Barrio. Este buscó acompañar la aplicación del programa Detectar en los barrios, junto a otras políticas sociales de asistencia y contención, a través de una gestión articulada con los municipios, los centros educativos públicos y las organizaciones barriales como base solidaria de asistencia comunitaria. En los últimos meses el programa se orientó además a impulsar la planificación de infraestructura sociocomunitaria y de actividades económicas productivas locales, procurando generar oportunidades de empleo e ingresos a sus habitantes.

Dentro de un amplio conjunto de programas de prevención y atención sanitaria, se destaca el mencionado Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio de Argentina (Detectar), un programa del Ministerio de Salud de la Nación para la detección precoz de casos de COVID-19, el cuidado de personas confirmadas y el aislamiento para minimizar la transmisión comunitaria, sobre todo en los asentamientos urbanos más vulnerables del AMBA. Más recientemente y dada la situación sanitaria de algunas provincias del país –agravada por un gran crecimiento de casos–, se lanzó el programa Detectar Federal.

La propia evolución de la pandemia y la evidencia de los efectos de la crisis en los territorios enmarcaron la transformación de las acciones e intervenciones de política. Una parte se articuló a través del programa Potenciar Trabajo, destinado a la realización de actividades laborales en cinco ramas de actividad –vinculadas con la producción de alimentos, la actividad de la construcción, la economía del cuidado, las actividades de reciclado y la producción de indumentaria– y la instalación de un programa específico, el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP), para incorporar, otorgar reconocimiento institucional y canalizar el acceso a derechos, recursos y medios de producción a las y los trabajadores de la economía popular.

Dentro de este entramado de políticas, aquellas implementadas por el MMGyD para atender los impactos de la pandemia en la situación de las mujeres –y la sobrecarga a la que se ven expuestas dada la intensificación de las tareas de cuidados dentro de los hogares– han sido importantes y reconocidas en la región, como se destaca en el informe “COVID-19 Global Gender Response Tracker” (PNUD y ONU Mujeres, 2020) y en el detalle de las acciones por país del “Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2020c). Por un lado, se creó la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, que articula acciones desde el inicio de la pandemia entre 14 organismos del Poder Ejecutivo Nacional. En ese marco, entre otras iniciativas, se han articulado los dispositivos del mencionado programa El Barrio Cuida al Barrio con medidas para dar respuesta y orientación a situaciones de violencia de género y familiar intensificadas en el contexto de repliegue en los hogares. Al mismo tiempo, se implementó la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, Derecho y Trabajo”, cuyo objetivo es promover mayor integralidad y acceso a los cuidados para lograr una distribución igualitaria de esas tareas, hoy mayoritariamente a cargo de las mujeres.

En el capítulo I de este documento se hace un recorrido minucioso y en perspectiva comparada sobre la experiencia de la Argentina en torno a las políticas que pusieron en el centro los cuidados, y se concluye que las medidas que tomó el país fueron rápidas y variadas, lo que refleja la determinación política de priorizar el cuidado.

El contexto de la irrupción de la pandemia reclamaba por acciones de política de envergadura e implementación rápida. Hasta el momento de cerrar esta publicación, se estima que se ha destinado cerca del 6,7% del PIB a estas políticas, entre estímulos económicos y políticas sociales, laborales y sociales (MDP, 2020). Los desafíos, no obstante, resultan de una magnitud que no reconoce antecedentes históricos comparables, como se describe en la sección siguiente.

3. Impacto económico y laboral

La crisis del COVID-19 está produciendo la peor contracción económica y social de las últimas décadas. Para América Latina y el Caribe se estima una contracción económica del 9,1%, con aumentos significativos de la tasa de pobreza –que alcanzará el 37,3%–, incrementos de la tasa de desocupación –se prevé que alcance el 13,5%– y un recrudescimiento considerable de la desigualdad (CEPAL, 2020b). En este contexto, el gobierno argentino proyecta una caída del PIB del -12,1% (Ministerio de Economía, 2020), que afectará el empleo y sobre todo los ingresos.

Este apartado reseña esta situación en función de los últimos datos disponibles y analiza el impacto en clave de género, identificando –cuando la información lo permite– los efectos diferentes entre hombres y mujeres en el acceso a recursos económicos, su inserción laboral, la brecha salarial y la realización del trabajo no remunerado.

En el cuadro 1 se sintetiza la situación económica y laboral del primer semestre de 2020, con los últimos datos disponibles del PIB al cierre de este documento. Respecto del mismo semestre del año anterior, la contracción económica alcanzó el -12,6%, con una pérdida de 1,6 millones de puestos de trabajo (-8%). El impacto regresivo fue más fuerte en los puestos de trabajo precarios: los no asalariados registraron una caída de 614.000 (-12%) y los asalariados informales de 792.000 (-16%), mientras que los puestos asalariados formales se redujeron en 240.000 (-2%). En el segundo trimestre –la cúspide de la crisis–, la caída del PIB alcanzó el -19,1% y la de los puestos de trabajo, el -16,8% –que representó a 3,4 millones de personas–. Los datos de julio, agosto y septiembre muestran una recuperación (CEP XXI, 2020b), que incluye una reversión de la caída del empleo registrado a medida que las restricciones a las actividades económicas se flexibilizaron (MTEySS, 2020).

El panorama general del primer semestre del año está sujeto a importantes heterogeneidades sectoriales. Las actividades con afectación parcial de las restricciones de oferta o con un descenso moderado de la demanda –servicios públicos, de intermediación financiera, educación y la administración pública– experimentaron contracciones medidas –como los servicios públicos, que exhibieron crecimiento y un relativo sostenimiento de los puestos de trabajo–. Otros sectores, que fueron recuperando su actividad a medida que se flexibilizaron las medidas de restricción a la circulación –actividades inmobiliarias y empresariales, primarias, comercio, industria, y transporte y comunicaciones–, registraron caídas del PIB en torno al -12%, y del -6% de sus puestos de trabajo. Los sectores que muestran la situación más dramática son el servicio doméstico, la construcción, los servicios sociales en general y aquellos orientados al turismo. En estos sectores, la contracción de los puestos de trabajo resulta significativa, en especial entre los de mayor precariedad.

En los sectores más afectados, que explican casi el -56% de la caída de puestos de trabajo, se insertan las y los trabajadores con mayor exposición a la pobreza antes de la crisis. Salvo en el rubro construcción, se trata de sectores de alta feminización, sobre todo el de las trabajadoras de casas particulares y el de otros servicios sociales. Las trabajadoras de otros sectores de alta feminización también se han visto expuestas a condiciones de trabajo particularmente difíciles, ya sea por la propia exposición al virus –en el sector de la salud– como por la sobrecarga de trabajo que trae aparejado la conciliación de las tareas de cuidado –remuneradas o no– con las del trabajo remunerado –para aquellas que siguieron desempeñando sus tareas en los hogares.

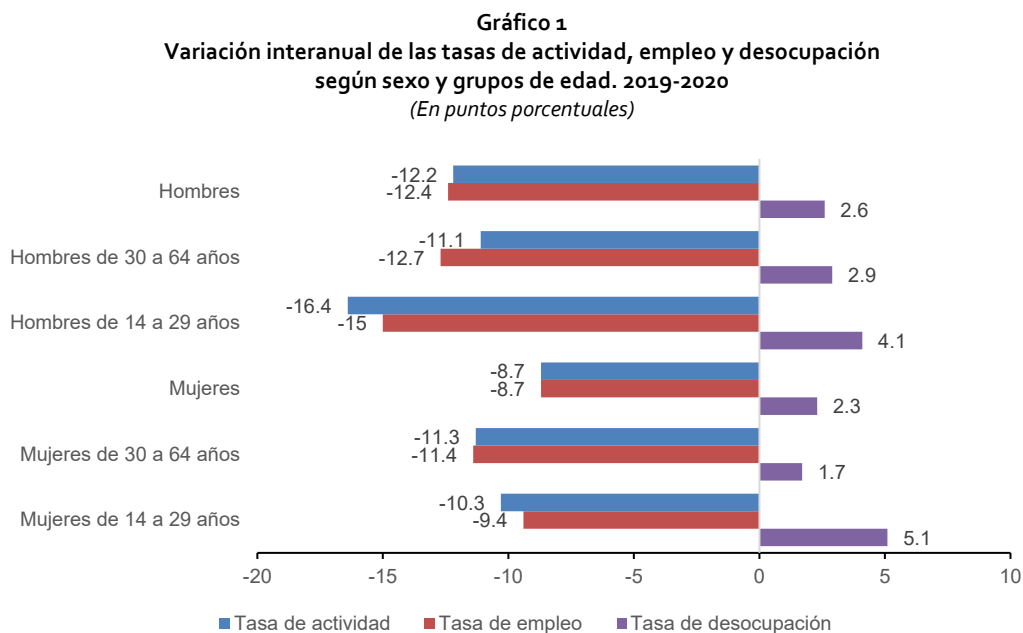
Cuadro 1
Indicadores seleccionados de nivel de actividad, puestos de trabajo y
feminización e incidencia de la pobreza en ocupados/as
(En porcentajes)

	2 ^{do} trimestre de 2020 (variación interanual)					2 ^{do} semestre de 2019	
	PIB	Puestos de trabajo				Vive en hogares pobres	Tasa de feminización
		Total	Asalariados/as registrados	Asalariados/as no registrados	No asalariados/as		
Electricidad, gas y agua	1	-1	-1	-2	4	16	18
Intermediación financiera	-4	-4	-2	-26	-11	4	47
Enseñanza	-5	-1	0	-12	-12	9	74
Pública	0	0	0	0	0		
Privada	0	-4	-2	-12	-12		
Administración pública y defensa	-6	1	1			13	45
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-8	-6	-2	-18	-11	16	38
Actividades primarias	-9	0	-2	1	-1	20	13
Comercio	-12	-8	-3	-6	-13	29	41
Industria manufacturera	-14	-6	-4	-16	-1	28	27
Servicios sociales y de salud	-14	-2	1	-2	-14	10	69
Públicos	0	1	1				
Privados	0	-4	1	-2	-14		
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-14	-12	-3	-24	-19	26	8
Hogares privados con servicio doméstico	-19	-19	-2	-27		45	95
Construcción	-36	-20	-23	-21	-18	49	5
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-37	-13	-2	-21	-23	27	50
Hoteles y restaurantes	-41	-16	-6	-26	-22	32	48
Total	-13	-8	-2	-16	-12	25	44

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuentas Nacionales y la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

El mercado de trabajo también muestra una situación crítica en el segundo trimestre de 2020, momento en que el ASPO estaba vigente en el AMBA y en otras zonas urbanas. La tasa de empleo fue del 33,4%, lo que implica una caída de 9,2 puntos porcentuales (p.p.) en términos interanuales (i.a.); la tasa de actividad descendió a 38,4% (-9,3 p.p. i.a.) y el desempleo subió a 13,1% de la población económicamente activa (+2,5 p.p. i.a.). Solo un contexto como el descrito, con restricciones a la movilidad y fuertes limitaciones para operar en distintas actividades comerciales, puede explicar la caída simultánea y profunda de la tasa de actividad y la de empleo y un incremento menos importante de la tasa de desocupación. En otros episodios de crisis profunda del mercado de trabajo, como en 1995 o 2001-2002, la pérdida de empleo de una persona motivaba, además de la búsqueda de empleo de esa misma persona, la de trabajadores/as adicionales de su hogar, lo que se veía reflejado en aumentos de las tasas de actividad y desempleo impulsados, típicamente, por mujeres y jóvenes. Es posible anticipar que esto ocurrirá a medida que se flexibilice la cuarentena, pero resulta todavía difícil prever su magnitud.

En el caso de la Argentina, a diferencia de otros países latinoamericanos, el efecto de la crisis en el mercado de trabajo no muestra diferencias sustanciales por géneros: el deterioro que se observa es semejante para hombres y mujeres. El gráfico 1 ilustra una caída de la tasa de actividad y de empleo y un aumento en la tasa de desempleo en puntos porcentuales mayor entre los hombres, pero esto se debe a su mayor participación laboral. La situación de las y los jóvenes de hasta 29 años muestra un impacto considerable, con incrementos del desempleo de 4,1 p.p. para los hombres y de 5,1 p.p. para las mujeres. Así, aunque la crisis no ha acrecentado las brechas existentes en la inserción del mercado de trabajo entre hombres y mujeres, persisten los desafíos estructurales para las mujeres ya que presentan una tasa de actividad casi 17 p.p. más baja, una tasa de empleo 15 p.p. menor y una tasa de desocupación casi 1 p.p. superior que los hombres. La brecha en la tasa de desocupación entre hombres y mujeres jóvenes alcanza un valor crítico de 5,8 p.p.



Fuente: INDEC (2020), "Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2020", *Trabajo e Ingresos*, vol. 4, N° 5 [en línea], https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim20929E519161.pdf.

Esta dinámica del mercado de trabajo llevó a una caída de 2,6 millones (-20,9%) de personas ocupadas con ingresos respecto del mismo trimestre del año anterior. Las variaciones de la cantidad de ocupados/as según sexo resultan similares en términos porcentuales, levemente superior para las mujeres (-21,5%) que para los hombres (-20,5%). La caída del empleo fue más significativa entre las personas asalariadas sin descuento jubilatorio y trabajadoras por cuenta propia asociadas a la economía informal, lo que explica también su mayor impacto en las y los jóvenes. La "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" ("Encuesta Rápida"), realizada en hogares urbanos con NNyA por UNICEF (2020)⁷, se abocó específicamente a esta temática y encontró que la principal causa asociada con la disminución de ingresos está relacionada con el tipo de actividad económica (venta ambulante; trabajo por cuenta propia de plomería, albañilería o electricidad; changarín; etc.) y la imposibilidad de salir a

⁷ La encuesta se realizó en 2.678 hogares y es representativa de 6.147.895 de hogares urbanos con al menos un niño, niña o adolescente y de 26.833.110 personas que habitan en ellos (UNICEF, 2020).

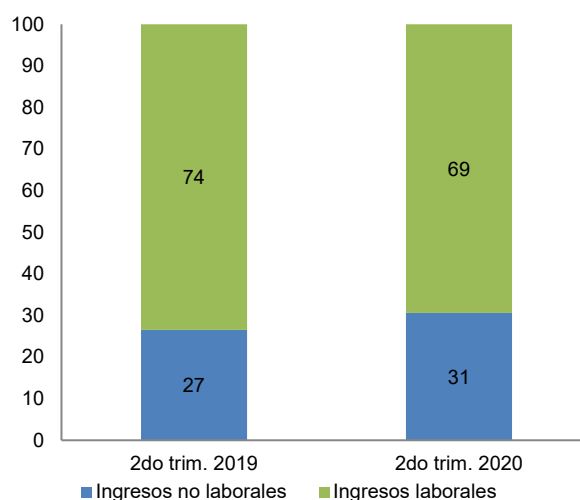
trabajar (56%), seguida por la suspensión temporal (18%), la disminución en el nivel de ventas, pedidos o clientes (15%), la reducción de horas trabajadas (12%) y la reducción de salario (8%).

Las y los asalariados registrados, en cambio, están legalmente protegidos frente al despido, como se mencionó previamente, y pudieron en general sostener su trabajo bajo distintas modalidades. Un reciente informe del CETyD del IDAES-UNSAM resalta que, gracias al Programa ATP, el Estado pudo garantizar el cobro de los salarios de 1 de cada 3 trabajadores/as formales. La mencionada prohibición de los despidos también habría contribuido a amortiguar la pérdida de empleo formal (CETyD, 2020).

Los datos de la EPH-INDEC registran un aumento en la proporción de personas ocupadas ausentes: el 21,1% de las y los trabajadores no pudieron concurrir por suspensiones, otras causas laborales y licencias, cuando en un año antes esta proporción era de solo el 2,6%. También se incrementó significativamente el número de personas que realizó el trabajo desde su vivienda: este indicador pasó del 6,5% al 22,0% de los ocupados/as entre los segundos trimestres de 2019 y 2020 (INDEC, 2020).

La pérdida de ingresos laborales tuvo un impacto directo en los ingresos de los hogares, lo que fue parcialmente compensado por las políticas de transferencias descriptas en el apartado anterior. Los datos de la EPH ilustran que la suma total de ingresos de la población creció el 21,9% en términos nominales comparada con la de igual trimestre de 2019; pero los ingresos laborales aumentaron el 15,0% y los no laborales, el 41,0%. El incremento de estos últimos da cuenta de los subsidios o las ayudas sociales del gobierno, fundamentalmente el IFE. El efecto es un crecimiento en la participación de los ingresos no laborales de 4,1 p.p. en un año, con lo que llegan a aportar el 30,6% del ingreso total familiar (gráfico 2).

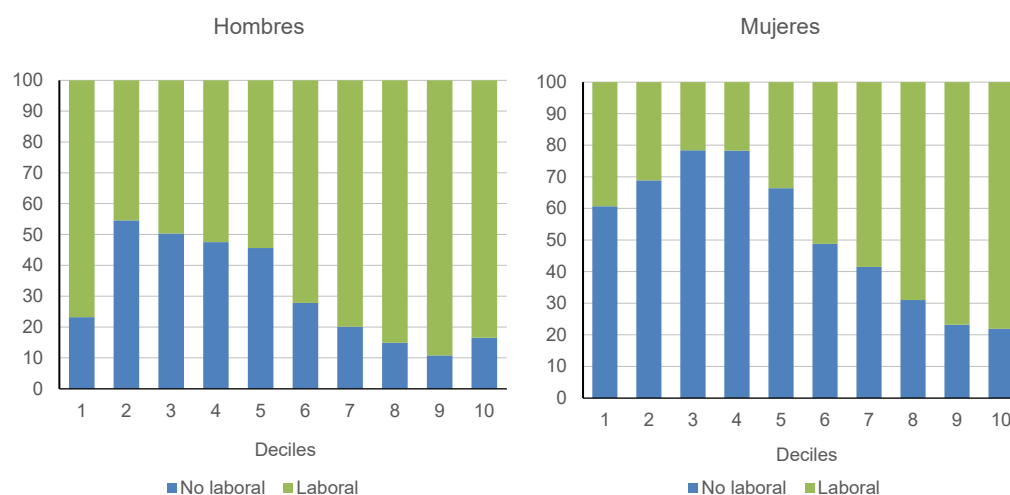
Gráfico 2
Ingreso total familiar de los hogares por fuente de ingreso. 2019-2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de INDEC (2020), "Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Segundo trimestre de 2020", *Trabajo e Ingresos*, vol. 4, N° 6 [en línea], https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim203E26BE94AC.pdf; e informes de prensa de trimestres anteriores.

Respecto de las brechas de ingresos entre hombres y mujeres, estas no solo difieren en su monto –los ingresos promedio de las mujeres siguen siendo inferiores (25.226 pesos), que los de los hombres (32.591)–, sino en su composición⁸. Las mujeres reciben en mayor medida que los hombres ingresos de fuentes no laborales. Esto ocurre así en todos los deciles de ingreso individual y en algunos deciles, como el tercero o el cuarto, llega a representar el 80% de los ingresos de ellas; recién en el sexto decil los ingresos laborales son mayores que los no laborales (gráfico 3). Esta diferencia entre hombres y mujeres existía también en 2019, aunque atenuada.

Gráfico 3
Fuente de los ingresos individuales por decil de ingreso individual según sexo. 2020
(En porcentajes)



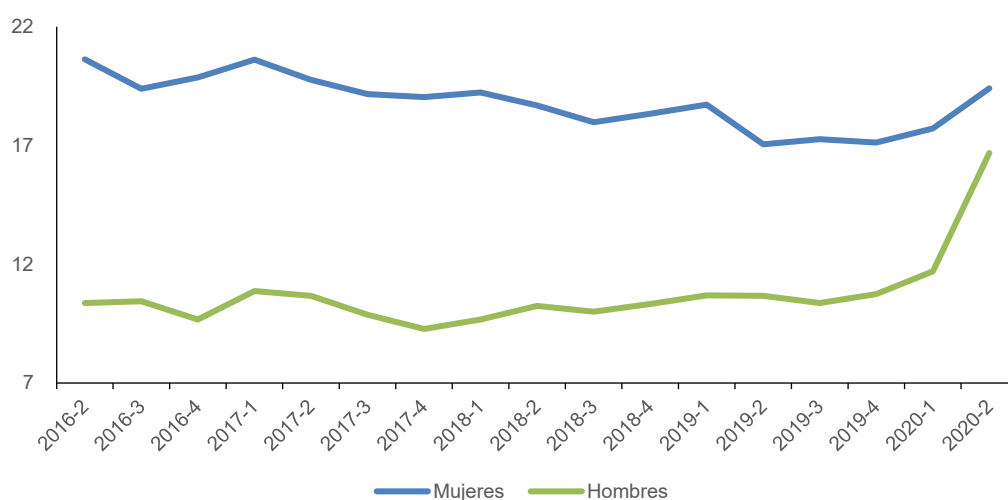
Fuente: Elaboración propia sobre la base de INDEC (2020), "Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Segundo trimestre de 2020", *Trabajo e Ingresos*, vol. 4, N° 6 [en línea], https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim203E26BE94AC.pdf.

En los últimos 20 años la Argentina ha observado un sostenido incremento de la población con ingresos propios. Los datos de CEPALSTAT muestran que entre 2000 y 2018 la proporción de hombres de 15 años y más sin ingresos propios se redujo del 20,5% al 10,2%, y en las mujeres disminuyó del 44,4% al 18,1%. Este aumento de ingresos propios se debe tanto al crecimiento de la participación económica femenina como al cambio en las políticas estatales de protección social: políticas como la del Plan Jefes y Jefas de Hogar, la moratoria jubilatoria y la AUH. Aun con esta mejora, las brechas continúan siendo significativas y un gran desafío para la autonomía económica de las mujeres.

Los datos más recientes –últimos cinco años–, muestran igual tendencia hasta su interrupción en el segundo trimestre de 2020. Si bien se incrementaron los perceptores de ingresos no laborales, la contracción del empleo genera una caída en el total de perceptores de ingresos y un sustantivo aumento en la población sin ingreso propio. Si bien tanto hombres como mujeres pierden perceptores, es más rápido el deterioro entre los primeros, si se compara con el año anterior, los hombres pasan de tener el 10,7% de personas sin ingreso al 17,7% mientras que las mujeres pasan del 17,1% al 19,4% (gráfico 4).

⁸ Al no disponer de los microdatos de la encuesta al momento de cerrar esta publicación, no se ha podido controlar por la cantidad de horas trabajadas, sector de ocupación, calificación y otros controles para medir con mayor precisión la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, pero estudios previos que sí lo hacen destacan que esta ronda el 20% (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020).

Gráfico 4
Personas sin un ingreso propio según sexo. 2016-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2do trimestre de 2016 hasta 2do trimestre de 2020, INDEC, www.indec.gob.ar.

El COVID-19 y las medidas sanitarias y de aislamiento tuvieron dos efectos principales sobre la pobreza que es conveniente analizar por separado: en la pobreza estructural y en la pobreza monetaria. La pobreza estructural, medida tradicionalmente por las necesidades básicas insatisfechas o indicadores semejantes, se puso rápidamente de manifiesto en los barrios populares, por los riesgos asociados a las carencias de servicios básicos –agua corriente, cloacas–, al hacinamiento dentro de los hogares y a la falta de infraestructura barrial. Todo esto supuso un desafío adicional para el cumplimiento de las medidas sanitarias y de aislamiento e instaló con fuerza en la agenda la necesidad de inversiones y políticas específicas. Parte del peso de estas dificultades de los hogares en la pandemia es captado en los capítulos II y III de esta publicación.

La pobreza monetaria, en tanto, alcanzó al 40,9% de la población urbana en el primer semestre de 2020, comparada con el 35,4% del mismo semestre del año anterior. Esta cifra resulta de promediar el resultado del primer trimestre –sin pandemia– con el segundo –epicentro de la pandemia–. Es decir que, en este último, en el momento de mayor caída en el nivel de actividad, la incidencia de la pobreza alcanzó una magnitud aun más elevada. Más grave es la incidencia de la indigencia, que abarca al 10,5% de la población total del país en el segundo semestre de 2020, comparado con el 7,7% de un año antes. Algunos aglomerados se muestran particularmente afectados, como los del nordeste (11,4%), el Gran Rosario (13,3%) o los partidos del Gran Buenos Aires (13,6%). Dos grandes líneas de políticas reseñadas previamente –las transferencias monetarias y la política alimentaria– atienden a esta situación de emergencia.

La “Encuesta Rápida” de UNICEF brinda información sobre el efecto de estas políticas en los hogares con NNyA. El 35% del total de estos hogares ha recibido alguna transferencia de ingreso: el 22% accedió al IFE y el 28% al bono extraordinario por la AUH, el 2% recibió el bono de jubilación y el 19%, la Tarjeta Alimentar u otros mecanismos de apoyo alimentario. De todos ellos, el 84% reportó no haber tenido inconvenientes para acceder a las transferencias. Al indagar sobre la Tarjeta Alimentar, el 93% no tuvo problemas para su utilización. Al analizar la situación en las villas y los asentamientos, los datos mostraron que la llegada de los esquemas de transferencias sociales para contrarrestar los efectos del COVID-19, como el IFE (31%), el bono extraordinario de AUH (45%) y la Tarjeta Alimentar (25%) tenía una cobertura más alta que en el resto de los hogares.

Por último, aunque no se dispone de datos cuantitativos para describir el impacto en la pandemia sobre la situación de los colectivos de trabajadoras que pertenecen al sector de los cuidados, es importante destacar algunos rasgos estructurales: las mujeres conforman el 86% de las personas empleadas en el sector del cuidado –declarado esencial por el gobierno en el contexto de pandemia– y representan más del 17% de las mujeres asalariadas del país (OIT y ONU Mujeres, 2020).

En cuanto al trabajo no remunerado, las mujeres ocupan el doble de tiempo en estas actividades que los varones: 6,4 frente a 3,4 horas diarias (INDEC, 2014). Las diferencias y brechas son incluso más notables según los estratos socioeconómicos, la composición de los hogares y los territorios. Los datos de la “Encuesta Rápida” de UNICEF que se analizan en detalle en el capítulo II y otros datos cualitativos de los demás capítulos brindan evidencia sobre la mayor cantidad de tareas domésticas y de cuidado en el contexto actual y el refuerzo que implica en las mujeres la sobrecarga de estas tareas.

En suma, las dificultades endémicas del mercado de trabajo argentino respecto de su nivel de informalidad y bajos salarios se agravaron con la pérdida aguda de puestos laborales informales durante el segundo trimestre de 2020, aunque sin marcadas diferencias por géneros. El trabajo doméstico incrementado continúa mayoritariamente a cargo de las mujeres. Los ingresos no laborales se mantienen y cobran una importancia mayor frente a la caída de los ingresos laborales. Y son especialmente importantes para las mujeres que, de la mano de políticas sociales que han permitido su acceso o las han priorizado, los perciben masivamente.

Sin dejar de reconocer la gran heterogeneidad de situaciones posibles –por estrato social, composición familiar o territorio–, las evidencias disponibles permiten sostener que una proporción significativa de mujeres jóvenes y adultas está atravesando la situación actual sin trabajo remunerado, con mayor carga doméstica y con una fuerte dependencia de las políticas estatales alimentarias y de ingresos. En este marco, resulta necesario pensar y acompañar esta crisis para que estas situaciones no refuercen una distribución desigual y estereotipada de roles de géneros. Especialmente, son urgentes y de magnitud los desafíos por acercarse a un sistema de cuidados que permita una mejor distribución de los tiempos dedicados al trabajo no remunerado y una mayor autonomía para las mujeres.

Esta publicación, efectuada en el marco de un proyecto de cooperación técnica que ubica este tipo de preocupación en el centro de la agenda pública, recupera gran parte de la situación de las mujeres y de la organización de los cuidados, y ofrece algunas ideas para llevar adelante políticas estatales que afronten esos desafíos. A continuación, se presenta una breve síntesis de cada capítulo.

C. Contenidos del libro

En el capítulo I –de Catalina de la Cruz Pincetti y Lucía Scuro– se propone un marco general sobre el efecto de la pandemia del COVID-19 en las políticas y los sistemas públicos de cuidado y las respuestas de los estados en distintos países latinoamericanos. Por un lado, se recogen diversas iniciativas y políticas de la región y, por otro, se analizan las capacidades de respuesta y de adaptación y las ventajas de contar con sistemas de cuidado implementados previamente a la crisis. Se estudian cuatro países con distintos estadios de desarrollo de sus sistemas: el Uruguay como país pionero, Costa Rica y Chile que ya han instalado algunos subsistemas –como el infantil– y la Argentina que ha comenzado más recientemente a transitar ese camino con un fuerte impulso gubernamental. El abordaje consistió en una revisión sistemática de las iniciativas y su problematización, y su ordenamiento según tres dimensiones: identificación del instrumento, medida o programa, caracterización de las prestaciones y efectos de la política en los derechos y la igualdad. Si bien en el trabajo se identifican y ejemplifican la importancia y los efectos positivos de tener una institucionalidad de cuidados que trascienda las improntas de los gobiernos, a la vez se destaca en este contexto de emergencia la relevancia de una orientación política general que tenga en cuenta la necesidad de cuidado en la definición de las

decisiones gubernamentales. Esta situación, si bien no suple la institucionalidad, sí permite que las diferentes esferas gubernamentales tomen decisiones alineadas con una visión de cuidados igualitaria, lo que permite políticas más coherentes. El capítulo finaliza con recomendaciones para pensar en este contexto la contención, la reactivación y los pasos necesarios para construir sistemas integrales de cuidados en la región que sean desfeminizados, democráticos y desmercantilizados.

Luego, en el capítulo II –cuya autoría es de Camila Arza– se analiza el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre las familias y la organización del cuidado infantil y, en sentido más amplio, sobre la desigualdad socioeconómica y de género en las familias. Se recurre a un abordaje cuantitativo a través de encuestas a hogares que permiten determinar la situación de los hogares urbanos argentinos. Por un lado, mediante datos previos a la pandemia se señalan las condiciones desiguales en que se encuentran las familias con responsabilidades de cuidado infantil al examinar la distribución de las estructuras familiares, la intensidad de la demanda de cuidado y los roles de género en la generación de ingresos en las familias según su nivel socioeconómico y sus condiciones habitacionales. Se observa una concentración del cuidado infantil en hogares de bajos recursos, donde habita la mayor parte de los NNYA del país y donde existe una distribución más tradicional de los roles de género. Por otro lado, sobre la base de datos de encuestas recientes, se ofrece una primera aproximación al impacto que la pandemia y las medidas de aislamiento social han tenido sobre la intensidad y la distribución de las tareas del hogar y de cuidado infantil. Las primeras evidencias muestran que durante el ASPO la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado se concentró en manos femeninas, y que gran parte de las mujeres vive una situación de sobrecarga de tareas que afecta su bienestar y potencialmente también el desarrollo de otras actividades, como el empleo y el ocio. El trabajo advierte que la mayor demanda de cuidado genera tensiones particularmente fuertes para combinar trabajo remunerado y cuidado, lo que puede empujar a algunas mujeres a abandonar la fuerza laboral o reducir sus horas de empleo para ocuparse del cuidado infantil.

En el capítulo III –a cargo de Anaïs Roig– se abordan los cuidados como problema público y el modo en que se afrontó el aislamiento en un contexto específico: el de los barrios populares del AMBA y sus organizaciones sociales y comunitarias. Se seleccionaron cuatro organizaciones de cuatro barrios en los que se realizó un abordaje cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a distancia. El estudio se concentra en dos dimensiones: las infraestructuras territoriales de cuidado y las tácticas del cuidar en casa. En la primera, se indagan los modos de reconversión de las organizaciones en este contexto, la redefinición de sus servicios de apoyo y cuidado y sus imbricaciones con la generación y actualización de valores políticos y sociales propios de la coyuntura de aislamiento comunitario; en este sentido se analiza además el rol de mediación entre Estado y comunidad barrial. La segunda dimensión se centra en las acciones desplegadas en los hogares particulares que tienen el objetivo de organizar los arreglos intrafamiliares y comunitarios de cuidados: la reorganización cotidiana de las familias, sus nuevas rutinas y el sostenimiento de la educación en la vivienda, así como las prácticas de cuidado de sí y de otros/as. Una de las conclusiones que menciona la autora es que la intensificación de los tiempos dedicados al cuidado de la casa, como el cuidado de la salud y de las y los niños, se realizó en desmedro de los “tiempos y espacios para sí”, lo que agudizó el supuesto social de disponibilidad de la vida de las mujeres para el cuidado. Esta circunstancia deja abierto un interrogante: ¿quiénes cuidan de las que cuidan en las familias y organizaciones? –cuestión examinada con mayor profundidad en el capítulo siguiente.

En el capítulo IV –elaborado por Eleonor Faur y Karina Brovelli– se hace una investigación sobre las mujeres que trabajan en tres sectores del cuidado en el AMBA: trabajadoras de casas particulares, trabajadoras de centros de cuidado infantil y trabajadoras de comedores comunitarios. El abordaje se desarrolló mediante una metodología cualitativa, sobre la base de entrevistas semiestructuradas a mujeres que trabajan en los tres sectores en estudio, a referentes de organizaciones y a funcionarios/as. Respecto de cada sector se exploran aspectos estructurales –relacionados con su organización,

modalidad de trabajo de cuidado, articulaciones institucionales, percepción de ingresos, etc.–, cuestiones subjetivas –referidas a las trayectorias, necesidades y demandas de quienes desarrollan estos trabajos– y transformaciones atravesadas a partir de la pandemia y de las medidas de aislamiento. El análisis se centra en reflexionar acerca de los obstáculos que existen para lograr la autonomía económica de las mujeres que se desempeñan en actividades de cuidado: la evidencia recabada sugiere que el uso intensivo de la fuerza de trabajo de cuidado de las mujeres de los sectores populares va a contramano de su propia autonomía. El trabajo finaliza con cinco ejes de propuestas para contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en un contexto tan novedoso como complejo.

En el capítulo V –de Sebastián Fuentes– se pone el énfasis en un tema ya anticipado en los capítulos II y III: las demandas educativas en los hogares durante la suspensión de la presencialidad escolar. Se parte de la premisa de que, de acuerdo con los datos previos a la pandemia y a un enfoque de género sobre la distribución familiar de las tareas de cuidado, es de esperar que se produzca una sobrecarga en las mujeres a partir de estas tareas educativas. Su estudio recurre a una metodología cualitativa de revisión de documentación oficial de las autoridades educativas y de entrevistas a mujeres en hogares en distintas zonas del país: CABA, partidos del Gran Buenos Aires, Salta, Córdoba y Mendoza. Se brinda una caracterización de esta sobrecarga y se da cuenta del rol del sistema educativo, las escuelas y una diversidad de situaciones en los hogares. Se identifican dos desigualdades principales: las condiciones de las madres frente a la exigencia escolar y las expectativas diferenciales de las mujeres sobre la escolaridad en la situación actual. Estas condiciones y expectativas no varían por jurisdicciones, sino en los ámbitos y en los perfiles socioculturales: se encuentran claras asimetrías entre el ámbito rural y el urbano y entre sectores sociales. El análisis realizado sobre las mujeres, los hogares y las medidas y recursos movilizados por el sistema educativo permite proponer nueve recomendaciones que ponen el foco en abordar la situación de las mujeres en torno a la continuidad o a la salida de la suspensión de clases presencial en el sistema educativo.

En el capítulo final –a cargo de Juan Manuel Ottaviano– se plantea la discusión de si el teletrabajo es un modelo organizacional que favorece la compatibilidad entre el trabajo remunerado y las tareas de cuidado en el hogar, y la forma en que esta visión es recogida en las normativas. Con ese objetivo se hace un análisis documental de las discusiones teóricas, legales y políticas en torno a la regulación del teletrabajo, además de brindar evidencia estadística sobre el alcance del teletrabajo en la Argentina. El estudio sobre las regulaciones dictadas durante la pandemia en América Latina encuentra que procuraron que el teletrabajo sirviera como una modalidad capaz de asegurar la continuidad laboral, sin identificar obstáculos y desafíos para el reconocimiento de los cuidados. La nueva ley en la Argentina marcaría una excepción. A la vez, los distintos convenios laborales por sectores de trabajo acordados recientemente también marcan un cambio de rumbo. Se indagan entonces estas nuevas normativas y se extraen recomendaciones que puedan contribuir a evitar una profundización de la división sexual del trabajo e impedir que el teletrabajo refuerce las desigualdades de género en materia laboral.

Bibliografía

- CETyD (Capacitación y Estudios sobre Trabajo y Desarrollo) (2020), "En el camino de la recuperación de la situación del empleo en mayo y junio" [en línea], Buenos Aires, IDAES-UNSAM, http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/recuperacion_CETyD.pdf [1 de octubre de 2020].
- CEP XXI (Centro de Estudios para la Producción XXI) (2020a), "Informe de Panorama Productivo. Evolución de los principales indicadores de la actividad productiva", octubre, Ministerio de Desarrollo Productivo, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_panorama_productivo_-_octubre_2020_2.pdf [15 de octubre de 2020].
- _____ (2020b), "Informe de Panorama Productivo. Evolución de los principales indicadores de la actividad productiva" [en línea], septiembre, Ministerio de Desarrollo Productivo, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_panorama_productivo_-_septiembre_2020.pdf [1 de octubre de 2020].
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a), "Compromiso de Santiago. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe" [en línea], https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf [1 de octubre de 2020].
- _____ (2020b), "Estudio Económico de América Latina y el Caribe (LC/PUB.2020/12-P)", Santiago de Chile, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/89/S2000371_es.pdf [1 de octubre de 2020].
- _____ (2020c), "Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe" [en línea], Santiago de Chile, <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19> [15 de octubre de 2020].
- _____ y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), "El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)" [en línea], *Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, N° 22, mayo, https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/ppt_version_final_oit-cepal_covid-19_-_21-05-20.pdf [1 de octubre de 2020].
- CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) (2020), "Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN" [en línea], Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad COVID-19, Buenos Aires, CONICET, https://www.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/Informe_Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf [1 de octubre de 2020].
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020), "Políticas públicas y perspectiva de género" [en línea], julio, Ministerio de Economía, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf [1 de octubre de 2020].
- ICO-UNGS (Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento) (2020), "El conurbano en la cuarentena II. Informe del segundo relevamiento a referentes de los barrios populares del Conurbano Bonaerense en el contexto de aislamiento social obligatorio. 22 al 26 de abril" [en línea], Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/El-Conurbano-en-la-cuarentena.-Segundo-informe.pdf [1 de octubre de 2020].
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2003), "¿Qué es el Gran Buenos Aires?" [en línea], https://www.indec.gob.ar/dbindec/folleto_gba.pdf [15 de octubre de 2020].
- _____ (2014), "Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Tercer trimestre de 2013. Resultados por jurisdicción", Buenos Aires.
- _____ (2020), "Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2020", Trabajo e Ingresos, vol. 4, N° 5 [en línea], https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim2020929E519161.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) (2020), "El desarrollo productivo en la Argentina pospandemia. Hacia una visión compartida sobre el desarrollo económico de largo plazo y el cambio estructural", octubre, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia_una_mirada_compartida_del_desarrollo_productivo_1_1.pdf [15 de octubre de 2020].
- Ministerio de Economía (2020), "Mensaje de remisión del proyecto de Ley de Presupuesto 2021" [en línea], <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/mensaje/mensaje2021.pdf> [10 de octubre de 2020].

- MTEySS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) (2020), "Informe Técnico. Panorama del trabajo registrado. Datos a julio y agosto 2020" [en línea], www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/reporte_laboral/panorama_del_trabajo_registrado_2010.pdf [1 de octubre de 2020].
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujeres) y CEPAL (2020), "Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación", agosto, CEPAL.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) y ONU Mujeres (2020), "Economía del cuidado: Argentina integra un programa mundial para promover el trabajo decente de las mujeres" [en línea], https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_744057/lang--es/index.htm [1 de octubre de 2020].
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y ONU Mujeres (2020), "COVID-19 Global Gender Response Tracker" [en línea], <https://data.undp.org/gendertracker/> [1 de octubre de 2020].
- Red de Investigaciones Socioeconómicas Públicas de la Argentina (Red ISPA) (2020), "La Argentina frente al COVID-19: desde las respuestas inmediatas hacia una estrategia de desarrollo de capacidades", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Red ISPA.
- Rodríguez Enríquez, C. (2020), "Perspectiva feminista en la pandemia y más allá", en J. P. Bohoslavsky (ed.), *COVID-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Biblos.
- UNICEF Argentina (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020), "Encuesta COVID-19. Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana", abril, www.unicef.org/argentina/media/8051/file [1 de octubre de 2020].

I. Impacto de la pandemia en las políticas de cuidado. Experiencias en América Latina

*Catalina de la Cruz Pincetti⁹
Lucía Scuro Somma¹⁰*

Si bien la pandemia por el COVID-19 se inició como una crisis sanitaria, rápidamente se ha convertido en la peor crisis económica y social del último tiempo. Ella ha significado la recesión más abrupta de la historia y un crecimiento negativo de América Latina de -9,1% (CEPAL, 2020a), generando un aumento de al menos 6 puntos porcentuales en la tasa de desocupación de las mujeres respecto al año anterior y una intensificación de la pobreza en la región.

En términos de las relaciones de género, el distanciamiento físico ha evidenciado las desigualdades entre sexos debido a la persistencia de la tradicional división sexual del trabajo. Los hogares -y en su mayoría las mujeres- no sólo han tenido que responder a la carga de trabajo de cuidado cotidiano, sino que también han tenido que solventar los requerimientos educacionales y de atención de la salud y generar alternativas de esparcimiento principalmente para niños y niñas en tiempos de confinamiento, en un contexto donde se mantienen las presiones y exigencias del trabajo remunerado pese al cambio de las circunstancias cotidianas (CEPAL, 2020b). Como consecuencia, las mujeres son las principales perjudicadas en términos de su participación en el mercado laboral y la sobrerrepresentación en el desempleo. Además de estar más presentes en los sectores más afectados por la crisis (empleo doméstico, comercio, turismo e industria manufacturera), son quienes primero se retirarán del mercado laboral para atender las necesidades de cuidado con lo que quedan más expuestas a la pobreza y la falta de autonomía económica.

⁹ Consultora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

¹⁰ Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

La crisis del COVID-19 no sólo podría significar una profundización de las brechas de género y una pérdida de autonomía económica de las mujeres, sino que podría afectar con ello a otros segmentos de la población (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). En la actual organización social del cuidado se reúnen y recrean otras desigualdades que hacen que la experiencia del cuidado sea una experiencia socioeconómicamente determinada. Es decir, no sólo reúne y recrea las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, sino también las de clase, raza, etnia y las territoriales. En definitiva, la pandemia ha precipitado la urgencia de abordar el cuidado no como un problema de las mujeres, sino como asunto central de la política pública para superar la crisis.

El problema de política pública que se ha puesto de manifiesto es en qué medida los Estados están asegurando el derecho a cuidar, a ser cuidado y a autocuidarse (Pautassi, 2007) en el contexto de la pandemia. Así, se torna un tema fundamental analizar las iniciativas de los gobiernos frente a una crisis agudizada de cuidado en una región marcada por la desigualdad como es América Latina.

Este capítulo revisa la evidencia recogida sobre las medidas adoptadas por los Gobiernos en términos del cuidado en tiempos de pandemia, considerando países en la región que tenían distintos estadios de desarrollo institucional en sus políticas y sistemas de cuidados. Se revisó lo sucedido en los primeros 5 meses a partir de decretada la pandemia en países pioneros en la instalación de políticas de corte sistémico como es el caso del Uruguay; países que han instalado subsistemas de cuidado de acuerdo con el territorio y a las poblaciones objetivo y dependientes como Costa Rica y Chile (principalmente la infancia), y países que aún no han instalado políticas integrales o sistemas de cuidados como la Argentina. En el caso de la Argentina destaca la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y de la Mesa interinstitucional de cuidados, instancias que surgen catalizadoras y propulsoras de la agenda de cuidados para el período de gobierno 2019-2023.

A. El cuidado como objeto de política pública

La reflexión sobre la naturaleza del trabajo de cuidado ha sido una preocupación constante en la teoría feminista. Desde los trabajos pioneros (Reid, 1934) es posible rastrear a las actividades “no económicas”, como el cuidado y el trabajo doméstico, como objeto de análisis y su rol en la generación de riqueza y bienestar. Esta reflexión también nutre la consideración del trabajo reproductivo para la igualdad de género, las ideas en torno al modo de producción doméstico y el análisis socioeconómico del patriarcado (Delphy, 1982), la construcción moderna de la ideología de la domesticidad (Scott, 1992; Gardiner, 1997 entre otras) y la crítica revisión al trabajo productivo y reproductivo de Pateman (1988), entre otros análisis provenientes de los estudios de género y la teoría feminista. Para estas autoras, la desigual división del trabajo entre hombres y mujeres se basa en un ordenamiento patriarcal de la modernidad. También son relevantes para la construcción de la economía de cuidado como objeto de estudio los aportes de distintas teóricas de la economía feminista. Esta tradición, durante los años noventa, realizó una crítica sistemática a las teorías económicas predominantes y el sesgo masculinista de sus desarrollos teóricos. Con ello, desde sus trabajos pioneros (Ferber y Nelson, 1993), se logró la consolidación de la denominada “economía feminista” que revisó los supuestos de la teoría neoclásica, la cual en muchos casos se ha caracterizado por realizar simplificaciones, utilizar estereotipos y esencialismos al analizar las “preferencias” y la naturaleza económica de las decisiones de las mujeres.

Como producto de esta reflexión, la economía feminista se dedica a comprender las dinámicas del trabajo sea remunerado o no remunerado y el valor creado en la esfera doméstica (England, 2005). A partir de ello la “economía del cuidado” (Folbre, 1994) ha permitido el avance de la reflexión del trabajo de cuidado y su distribución a nivel familiar, comunitario y social (CEPAL, 2019). La reflexión de las dinámicas del cuidado, también se derivan de los análisis de los estudios comparativos sobre los regímenes de bienestar europeos incorporando una perspectiva de género (Levis, 1992, 1997; Daly y Lewis, 2000; Orloff, 1993 entre otros). En ellos se analiza cómo las reconfiguraciones generadas en cada

régimen se han alejado o acercado al modelo tradicional de “hombre proveedor-mujer cuidadora”. Supuesto de base sobre el cual se estructuraron dichos modelos y que indican cómo se han distribuido los cuidados entre los distintos posibles agentes proveedores (Estado, mercado, hombres y mujeres).

Desde esta prolífica reflexión se ha desarrollado el concepto de “economía del cuidado”. Se entiende por ello a todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, así como el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado laboral (CEPAL, 2019). Este concepto considera los cuidados para la reproducción de la fuerza de trabajo en los hogares y las dinámicas de los cuidados situadas en los mercados, el empleo y en la prestación de servicios públicos. Al relacionar la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros con el sistema económico, se vincula el concepto del cuidado al valor económico que genera (Montaño y Calderón, 2010).

La pregunta sobre cómo se configura la economía del cuidado en contexto de crisis es necesaria y relevante para los países de América Latina y el Caribe. En la respuesta subyace una reflexión del modo en cómo recaerán mayormente los efectos de la crisis entre hombres y mujeres, pero también entre hogares con niños/as o personas adultas mayores, por ejemplo. Al ser la desigualdad una característica estructural de la región, la escasa centralidad de las políticas de cuidados habilita la reproducción de la pobreza y la persistencia de las brechas de género.

B. Metodología

Este capítulo tiene por objetivo revisar los efectos que ha tenido la crisis causada por la enfermedad del COVID-19 en las políticas y sistemas públicos de cuidado de aquellos países de la región donde se estaba avanzado hacia su institucionalización. Se recogen aquí diversas iniciativas y políticas de cuidados y se analizan las capacidades de respuesta y de adaptación y las ventajas de haber contado con la implementación de sistemas de cuidados previo a la crisis. Asimismo, el propósito del análisis es reconocer los puntos ciegos o los ámbitos que aún no ha habido una firme respuesta a las necesidades sociales del cuidado. Finalmente, se enfatiza en la urgente necesidad de diseñar e implementar sistemas de cuidado integrales, desfeminizados, públicos y universales, como respuesta primordial frente a la pandemia.

En el análisis fueron considerados los países pioneros en la generación de sistemas de cuidado y los que tienen intención de instalarlo: el Uruguay, Costa Rica, Chile y la Argentina. El Uruguay por ser el primer país de la región que logró articular un sistema nacional integrado de cuidado. Costa Rica y Chile porque crearon tempranamente programas integrales de cuidado infantil. Y la Argentina por la vocación que muestra el actual gobierno en diseñar e implementar políticas de cuidados transformadoras y con la corresponsabilidad en el centro. Así, pese a que al momento de la pandemia recién había cambiado de gobierno, la Argentina logró con bastante rapidez levantar y crear un conjunto de medidas para enfrentar algunos de los efectos del confinamiento en la sobrecarga de los cuidados que tiene las mujeres¹¹.

Las fuentes principales de información fueron el Observatorio COVID-19 de la CEPAL y la revisión de documentos oficiales difundidos vía electrónica durante los primeros cuatro meses de la pandemia. En el Observatorio COVID-19 de la CEPAL se sistematizan las medidas de cada país de la región en diversas áreas; una de las secciones está dedicada a los temas de género y allí existen seis subdimensiones sobre las cuales se recoge de forma permanente información de los gobiernos y una de ellas es la economía del cuidado.

En primero lugar se identificaron instrumentos, medidas y programas detallando características tales como su fecha de creación, el organismo responsable y el alcance poblacional, entre otras. También el estudio exploró sobre prestaciones que dejaron de funcionar por causa de las medidas de distanciamiento físico provocando también efectos en la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres.

¹¹ Véase el Observatorio COVID 19 CEPAL, sección Género. En línea: <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>.

En un segundo nivel, se indagó sobre los detalles de las medidas propuestas en el marco de la pandemia de modo de conocer si la iniciativa era adicional a una política preexistente o si constituía una medida ad-hoc para responder a la contingencia. En análisis previos de la CEPAL (Scuro y Vaca-Trigo, 2017; CEPAL, 2017) se detallan las políticas públicas sectoriales vinculadas a los cuidados que, aunque no refieren exclusivamente a políticas de cuidados, impactan en el uso del tiempo y en la carga de trabajo (principalmente no remunerado) de las mujeres en la región. Políticas para la reducción/eliminación de la pobreza, políticas de salud, políticas de empleo y políticas de protección social son áreas de la política pública clave para una mirada integral a los cuidados. Si a ello se suman políticas de transporte y de regulación del trabajo doméstico remunerado puede lograrse un mapa de prestaciones y redistribución altamente beneficioso para la igualdad de género. En este capítulo se analizan algunas de estas políticas en tiempos de pandemia a las que también se agregan medidas sobre el desplazamiento de niños y niñas y de sus cuidadores y campañas o iniciativas comunicacionales.

En un tercer nivel de análisis se buscó responder si las iniciativas impulsadas por cada país durante estos meses de pandemia se acercaban a la idea de instalar un sistema de cuidados, es decir, de qué manera las medidas asumidas por los gobiernos en este período se vinculan con los objetivos de un sistema de cuidados con perspectiva de género. A saber:

- i) que las medidas apunten a desfeminizar el cuidado desafiando la rígida construcción de roles de género frente al cuidado. Es decir, que fomente la corresponsabilidad e integración de actores en el cuidado, y que permita a las mujeres optar si es que quieren o no ser cuidadoras sin excluirlas de la protección social;
- ii) que fomente la corresponsabilidad, es decir, la integración de otros actores al cuidado: el Estado, el mercado, la comunidad y también las familias, pero que no sean ellas el actor casi exclusivo respecto a los cuidados;
- iii) que considere al cuidado como un derecho y garantice su pleno goce para todas las personas;
- iv) que las prestaciones de la protección social relativas al cuidado propio o de personas dependientes se desvinculen de la exclusivamente de la ocupación, o sea que no sean solamente prestaciones relacionadas al vínculo laboral formal de las personas, sino que puedan acceder hombres y mujeres no solo en condición de trabajador o trabajadora formal.

C. Características de las políticas de cuidado en los países analizados

En las últimas décadas la mayoría de los países de la región han implementado algún tipo de iniciativa en materia de cuidados principalmente vinculada a la maternidad y al cuidado infantil. Sin embargo, los países presentan diferencias respecto a su oferta programática y al grado de articulación de las políticas de cuidados (Rico y Robles, 2016). Además, se diferencian respecto a la estructura institucional que las instituye, haciendo de las políticas instancias susceptibles a los cambios de orientación de los gobiernos.

Varios países en América Latina y el Caribe se encuentran debatiendo sobre sistemas de cuidados. El caso más emblemático es el del Uruguay que, desde 2010, ha desarrollado una extensa institucionalidad para la regulación e implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). El marco legal que instituye el SNIC establece el cuidado como un derecho y una función social que implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas en situación de dependencia¹². Las poblaciones destinatarias del sistema son niñas y niños hasta 12

¹² Ver <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/institucional/creacion-evolucion-historica>.

años, personas con discapacidad o dependencia y personas adultas mayores de 65 años o más que requieren asistencia para las actividades de la vida cotidiana. Además, son destinatarias finales del sistema las personas que cuidan sean o no de forma remunerada.

El SNIC aborda el cuidado desde una perspectiva integral e integrada a las poblaciones destinatarias y a las personas prestadoras de cuidados, permitiendo la articulación y coordinación de distintas iniciativas respecto a los cuidados. Es decir, los programas se orientan “en función de la lógica de las personas, para efectivizar su uso, en vez de exigir que ellas se adapten a la lógica de los servicios” (ONU Mujeres, 2019). El sentido último del SNIC es resguardar el derecho a la atención, los servicios y las prestaciones para todas las personas en situación de dependencia; que sus programas se desarrollen desde una perspectiva de género; y que además sea posible adaptarlo a distintos territorios. El SNIC se articula en base a cinco componentes: 1) desarrollo o expansión de servicios; 2) formación de quienes trabajan como asistentes personales y para el desarrollo de nuevos servicios; 3) regulación de modo que las políticas de cuidado se implementen con estándares de calidad; 4) gestión de la información para el conocimiento de las poblaciones, implementación y evaluación los programas; y, 5) comunicación, concebidas como una herramienta de transformación cultural.

En el caso de Costa Rica, el país cuenta con un marco de política específico en materia de cuidado para la primera infancia —la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) (CEPAL, 2014)— y para las personas adultas mayores —la Red de Atención Progresiva para la Atención Integral. Esta última articula acciones, intereses y programas, para procurar garantizar el adecuado cuidado y satisfacción de necesidades de las personas adultas mayores del país, promoviendo así una vejez con calidad de vida.

Respecto al enfoque de derechos cabe desatacar que tanto el SNIC uruguayo como la Redcudi costarricense, enmarcan sus acciones desde esa perspectiva. Esto se traduce en que se incluyen los derechos a ser cuidado y a la vez los derechos de las personas cuidadoras como población objetivo. Esto claramente tiene un impacto en la autonomía de las mujeres, principalmente en el logro de su autonomía económica.

Por su parte, Chile ha priorizado la creación del Sistema de Protección Social basado en derechos, que incluyó la creación de un sistema de Protección Integral a la Infancia denominado “Chile Crece Contigo” en 2006 que, a través de la Ley 20.379 de 2009 contribuyó a institucionalizar el programa. En 2017, se creó el “Subsistema de Apoyos y Cuidados” el cual para 2018 contaba con el 3,7% del gasto del sistema de protección social (Arriagada en Araujo y Hirata, 2020), y está orientado a personas con necesidades especiales de cuidados a largo plazo: adultos mayores y personas con dependencia y sus cuidadores. El programa “Seguridades y Oportunidades” está orientado a familias en pobreza y pobreza extrema y reemplazó el Programa Chile Solidario y el Programa Ingreso Ético Familiar y cobró especial vigor en el marco del COVID ya que fue a través de este programa que se articularon muchos de los bonos especialmente diseñados para las contingencias provocadas por la pandemia. Con esta articulación, la oferta de servicios es de carácter intersectorial e involucra los ministerios de Familia y Desarrollo Social, Salud, Trabajo y de Vivienda y Urbanismo y a los servicios Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y de Discapacitados (SENADIS).

En el caso de la Argentina, si bien cuenta con una base de protección social amplia, subsisten una serie de programas e instituciones de cuidado que aún no tienen una articulación integral a nivel nacional. Entre otros, los programas de este tenor son: Programa Creciendo Juntos; Programa Primeros Años; Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios; Programa de Atención Médica Integral (PAMI); Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; Instituciones de larga estadía; Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) y Centros de día. En 2019, se acordó la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENPI), una política pública destinada a reducir las brechas sociales y territoriales que inciden en el desarrollo integral de la primera infancia argentina, garantizando la promoción y protección de sus derechos.

Además de las diferencias institucionales respecto a los sistemas o programas de cuidados de cada país, es necesario contextualizar cómo se están gestionando los efectos de la pandemia la prevalencia en cada uno de los países, así como indicadores sociales previos a la pandemia.

La pandemia tuvo diversos efectos y fue gestionada de distinta manera en los países analizados. La situación del Uruguay y Costa Rica diverge de la Argentina y Chile, entre otras cuestiones por su peso demográfico y la extensión del territorio. A fines de junio de 2020, el Uruguay no presentaba nuevos casos de contagios por coronavirus y diseñó un plan de retorno a clases para la mayoría de los centros educativos. En Costa Rica, en esa misma fecha se habían registrado una baja letalidad por COVID-19, una cifra baja para los registros regionales en ese período.

La situación fue diferente en la Argentina y Chile donde a pesar de tomar medidas de confinamiento y cuarentena, las cifras de muertos fueron elevadas no solo en términos absolutos sino también en términos proporcionales a la población.

D. Cuidados en tiempos de COVID-19

Existe una serie de medidas tomadas dentro de los sistemas o subsistemas de cuidado que se generaron o adaptaron como respuestas dentro de la oferta programática ya ofrecida. Es decir, aunque no podrían ser estrictamente consideradas como “medidas nuevas”, son medidas de respuesta a la pandemia dentro del sistema que ya está funcionando tal como en el caso del Uruguay y Costa Rica principalmente.

En esta línea, es interesante destacar la opción del gobierno costarricense de mantener los centros de cuidado infantil abiertos, cuando la tendencia de la mayoría de los países fue cerrarlos. Esto se hizo, con el objetivo expreso de proteger el derecho a ser cuidado y permitir la continuidad en el ejercicio del trabajo remunerado de quienes cuidan. Esta medida tiene claramente perspectiva de género ya que el cuidado recae sobre las mujeres y en ausencia de servicios públicos son ellas las que sacrifican su inserción en el mercado laboral.

Por su parte, Chile llama la atención por innovar al instalar residencias transitorias a personas con discapacidad y dependencia, en el caso de que la persona que lo cuida esté contagiada e inhabilitada para atender. Así, en esta revisión, se constató que todos los países habían tomado acciones innovadoras en materia de cuidado que más adelante se detallarán.

Algunos países respondieron de manera prolífica e innovadora a los desafíos que planteaba la pandemia. Así, se puede destacar la cantidad de medidas que adoptó la Argentina, tanto por la diligencia en la generación de respuestas como por su contenido. Este país fue el único en generar una licencia que permitía exonerar la presencialidad en los trabajos de al menos uno de los padres en confinamiento que tuvieran responsabilidades de cuidado infantil¹³.

A continuación, se presenta los resultados de las medidas tomadas para enfrentar el cuidado en los cuatro países en estudio, organizándolas por los distintos tipos de prestaciones.

1. Comunicaciones e información

Al ser la pandemia un problema de salud pública, la mayor cantidad de medidas ha estado dirigida a comunicar sobre la importancia del cambio de hábitos de higiene y las precauciones para evitar contagios. Respecto a las medidas de información sobre los cuidados, se observa que todos los países han desarrollado guías, protocolos o recomendaciones para personas cuidadoras principalmente de ancianos ya que ellos son población de alto riesgo en el contexto de la pandemia.

¹³ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317>.

En el Uruguay se generaron recomendaciones para cuidadores personales¹⁴ así como para familias y centros de cuidado¹⁵; al igual que en Chile el programa ChileCuida implementados en algunas regiones del país¹⁶ y el Servicio nacional del adulto mayor con dependencia a cuidadores de personas adultas mayores dependientes¹⁷ y personas con discapacidad¹⁸; mismo caso en la Argentina en los centros de atención¹⁹ y en Costa Rica también se anunciaron campañas para promover y sensibilizar las necesidades de cuidado de las personas adultas mayores²⁰.

Respecto a las campañas de comunicaciones de cuidados en pandemia, se observó que gran parte de los países generaron campañas comunicacionales de fomento de la corresponsabilidad en el cuidado dentro de los hogares. Al respecto, es posible observar distintos niveles de acción en las iniciativas adoptadas. Mientras algunos países han desarrollado campañas de comunicaciones sobre corresponsabilidad en los cuidados en tiempos de pandemia como Ecuador²¹, Perú²², México²³, República Dominicana²⁴ y la Argentina con la campaña #cuarentenaconderechos²⁵, otros países, como en Chile, se ha mantenido y especificado sus campañas de parentalidad y fomento de habilidades de cuidado, ahora para el contexto de confinamiento a través del programa existente Chile Crece Contigo²⁶. Otra iniciativa interesante en término de la promoción de la corresponsabilidad es la realizada en Costa Rica. En este país además de crear durante la campaña #QuedateEnCasa, se creó la campaña de #YoMeApuntoaCuidarnos. Esta campaña está orientada a ofrecer herramientas a los hombres de todas las edades para el manejo de las emociones, la convivencia sin violencia y la corresponsabilidad de las tareas en los hogares. La campaña, que fue creada con apoyo del PNUD y UNFPA, ofrece una serie de videos, infografías y sesiones en *Facebook Live* a los hombres para que puedan comprender y manejar emociones, pensamientos y conductas ante los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 otorgándoles herramientas prácticas que fomenten involucrarse en la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas, así como a una convivencia libre de violencia. También fortalecieron los servicios de apoyo y asesoría para hombres mediante una Línea de Apoyo telefónica²⁷.

En definitiva, tanto ChileCreceContigo o la campaña de Costa Rica destacan porque no sólo se trata de un mensaje, sino que se proveen herramientas para hacer efectiva la corresponsabilidad. Además, la novedad es que, al apelar directamente a los hombres, avanzan hacia la desnaturalización de considerar exclusivamente a las mujeres como cuidadoras. Además, al proporcionar herramientas y líneas de apoyo, permiten dar sostenibilidad a estas acciones más allá de la cuarentena.

¹⁴ <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/comunicados/emergencia-sanitaria-recomendaciones-para-asistentes-personales>.

¹⁵ <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/publicaciones/covid-19-adultos-mayores>.

¹⁶ <https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Orientaciones-SNAC-COVID19.pdf>.

¹⁷ http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Protocolo_Coronavirus_Centros_de_Personas_Mayores_1%281%29.pdf;

http://www.senama.gob.cl/storage/docs/-Fases_3_y_4_Protocolo_COVID-19_y_Personas_Mayores_v3.pdf%282%29.pdf.

¹⁸ https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8226/recomendaciones-para-la-atencion-de-personas-con-discapacidad-en-el-contexto-de-la-pandemia-por-covid-19.

¹⁹ <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001853cnt-recomendaciones-residencias-adultos-mayores-covid19.pdf>.

²⁰ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/gobierno-lanza-estrategia-para-atencion-integral-de-persona-adulta-mayor-por-covid-19/>.

²¹ <https://www.igualdadgenero.gob.ec/los-riesgos-a-los-que-se-enfrentan-las-mujeres-durante-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19-en-ecuador/>.

²² <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa-todas.php>.

²³ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/tiempos-de-covid-19-es-tiempo-para-cuidarnos>.

²⁴ <https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/562-en-esta-casa-somos-equipo-la-nueva-campana-del-mmujer-que-destacara-las-buenas-practicas-de-la-convivencia-en-el-hogar-durante-cuarentena>.

²⁵ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicascuidadocovid19.pdf>.

²⁶ <http://www.crececontigo.gob.cl/covid19/>.

²⁷ www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/pressreleases/2019/campana-ofrece-herramientas-a-los-hombres-para-el-manejo-de-las-.html.

2. Cuidado y traslado de niños y niñas durante cuarentenas obligatorias

En los países donde hubo cuarentenas obligatorias como la Argentina y Chile, es posible analizar las medidas establecidas para el traslado desde una perspectiva de cuidado. Si bien son medidas *ad hoc* a la pandemia, es indicativo el proceso de construcción con las que se fueron definiendo y como las complejidades y aristas del tema de cuidado fueron consideradas. Así, en la Argentina a través del Decreto 297/2020²⁸ del 17 de marzo de 2020 que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio, se consideró en el mismo documento la excepción a la restricción de circulación a personas que deban asistir a otras con discapacidad, a familiares que necesiten asistencia, a personas mayores, o a niños, a niñas y a adolescentes (Art. 6 inc. 5). Prontamente, el 21 de marzo de este año, se especifica y da operatividad a este decreto, al generarse los protocolos para el traslado de niños/as con la resolución 132²⁹ del Ministerio de Desarrollo Social. Así, se especifica, que la restricción prevista en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) no se aplica en los siguientes casos:

- “Cuando al momento de entrar en vigor el DNU, el niño se encontraba en otro domicilio del que tiene su centro de vida o es el más adecuado para cumplir con la cuarentena. De ser necesario este traslado, debe ser realizado por única vez.
- Si alguno de los progenitores por razones laborales, o de asistencia a otras personas u otras causas de fuerza mayor tienen que ausentarse del hogar. En estos casos, pueden trasladar a los niños a casa de otro progenitor o persona cercana.
- Por cuestiones de salud de fuerza mayor, en cuyo caso se podrá trasladar a los niños y adolescentes a la casa del otro progenitor, siempre priorizando la no circulación.”

El resultado de esta resolución tiene un doble efecto, puesto que resguarda el derecho de ambos progenitores a cuidar y el de trabajar remuneradamente. Se puede esperar, por tanto, que tenga efectos en términos de género porque se desafía la preconcepción de que sea la mujer la que debe ser la mayor proveedora de cuidado y se resguarda, a su vez, el derecho a trabajar.

Posteriormente, el 8 de mayo, con la resolución 262 del Ministerio de Desarrollo Social se volvió a clarificar el decreto que instauraba la cuarentena obligatoria para no discriminar, al momento de abastecerse, a quienes tienen personas dependientes a su cargo. En esta resolución se autoriza a las y los progenitores o la persona adulta responsable para ingresar con sus niños/as de hasta doce años que se encuentren a su cargo a los comercios de cercanía habilitados para funcionar, siempre que no puedan dejarlos en el hogar al cuidado de otro adulto responsable.

En Chile, se generaron los primeros salvoconductos en marzo³⁰ sin especiales consideraciones en este tema. En junio³¹ se tomaron medidas para el retorno de niños, niñas y adolescentes para cumplir el régimen de visita o tenencia compartida de los progenitores que había quedado suspendido en un inicio. Esto parece acercar el espíritu de la medida al concepto de corresponsabilidad del cuidado entre los progenitores no sobrecargando solamente a uno por causa del confinamiento. También en junio se consideró la necesidad de que los cuidadores de adultos mayores contaran con un permiso especial para mantener las labores de cuidado.

²⁸ www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320.

²⁹ www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227094/20200321.

³⁰ cdn.digital.gob.cl/filer_public/4e/e7/4ee75fd1-5eef-4bb1-befc-8ea11fd38c7f/instructivo_salvoconducto.pdf.

³¹ https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/Instructivo_Cuarentena_120620v4.pdf.

3. Servicios

a) Servicios orientados al cuidado infantil

Respecto a los servicios de cuidado infantil, la mayor parte de ellos dejaron de prestar servicios en los servicios de día. La única excepción, fue la REDCUDI del gobierno de Costa Rica que decidió, a pocos días de declarar la pandemia, dar continuidad a los servicios y subsidios de cuidado y desarrollo infantil³², en base a protocolos sanitarios de profilaxis. La asistencia a los centros se dejó a discreción de madres, padres o encargados. Este país no reglamentó cuarentena obligatoria, pero de todos modos aseguró el derecho al cuidado y permitió que aquellos que requerían seguir trabajando contaran con el servicio sin recargar a los progenitores o sus redes familiares de cuidado.

El Uruguay, como la gran mayoría de los países, decidió cerrar en marzo los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), Centros de Atención a la Primera Infancia, centros Nuestros Niños, casas comunitarias, clubes de niños, centros juveniles, centros Siempre, y espacios de educación y cuidados para hijas e hijos de estudiantes³³. Pese al cierre, se instalaron protocolos para asegurar el servicio de alimentación y visitas domiciliarias a los hogares más vulnerables manteniendo el funcionamiento del programa de asistentes personales en los hogares³⁴.

En Chile, los centros de día para la primera infancia de la red JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) y el programa Integra suspendieron la atención en marzo y desarrollaron una aplicación llamada "mi jardín" para mantener vinculada a la comunidad educativa a través de los teléfonos y además se propuso entregar alimentos a la población que atiende³⁵.

Adicionalmente también cerró el "Programa de 4 a 7, mujer trabaja tranquila" del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género. Este programa tiene por objetivo contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres a través de la generación de espacios de cuidados de niños y niñas en horario posterior al escolar y otorgarles apoyo socioemocional.

Respecto a los centros de larga estancia, por su parte, en todos los países fueron cerrados a visitas o limitado su acceso. Asimismo, todos los países generaron campañas informativas sobre cómo abordar el tema del coronavirus y brindaron herramientas de contención emocional.

Las repercusiones del cierre de centros son mayores en los casos de niñas y niños más vulnerables, puesto que estos centros además de cuidado entregan un espacio seguro y con alimentación equilibrada. Por otra parte, las medidas de cierre ponen presión en las familias, sobre todo en las mujeres, en los casos que no se disponen medidas para solventar el cuidado requerido por niños y niñas.

b) Servicios y medidas dirigidas a personas adultas mayores

La población adulta mayor es el grupo etario de mayor riesgo con el COVID-19, por lo que las políticas implementadas en los países para este grupo han sido más diversas. La mayor parte de las acciones consiste en información sobre la enfermedad y los cuidados adicionales que debe tener la población adulta mayor. La comunicación va dirigida, por tanto, a los propios adultos mayores y a sus cuidadores. Además, se ha provisto información sobre cómo enfrentar el aislamiento social y herramientas de autocuidado emocional.

En todos los países los centros de cuidado de día han sido cerrados. En respuesta a ello, se han abierto o reforzado los canales de teleasistencia a través de los cuales se brindan servicios médicos, psicológicos y legales. En la Argentina, los centros de día PAMI han reforzado los protocolos de

³² <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/redcudi-mantendra-sus-servicios/>.

³³ <http://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/item/2899-coronavirus-covid-19-informacion-institucional>.

³⁴ <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/acciones-tiempos-coronavirus>.

³⁵ <https://www.junaeb.cl/archivos/45961>.

atención, atención médica para identificación de casos con COVID-19 y ayuda con trámites y servicios (medicamentos, etc.). En el Uruguay los servicios de teleasistencia se han reforzado en el mismo sentido, y prestan atención a la protección socioemocional de los adultos mayores³⁶. En Chile, los servicios de día fueron suspendidos y reemplazados por la articulación y seguimiento vía telefónica; se coordinó también por esa vía la provisión de medicamentos e insumos a través de los servicios de salud comunales. En Costa Rica se habilitó una línea para apoyo psicológico a adultos mayores.

En lo que respecta a cuidados en estadías de largo plazo, los países han promovido la limitación en el acceso de visitantes a residencias y la generación de protocolos de atención de adultos mayores. En Chile se suspendieron las visitas a residencias estatales por 30 días y se generaron protocolos³⁷ para sus funcionarios y las personas internas, además se crearon residencias transitorias para los adultos mayores contagiados por COVID-19³⁸. En Costa Rica se prohibieron las visitas a los centros geriátricos a nivel nacional, pero se diseñó una estrategia de acompañamiento a las personas que más lo requerían de modo integral. En la Argentina, se limitaron las visitas en las residencias de PAMI y se suspendieron las actividades en centros de día.

En el área de cuidados domiciliarios, Chile con el programa Chilecuida concentró sus esfuerzos en el cuidado de "casos críticos", mientras que el Uruguay mantuvo el servicio de asistentes personales elaborando guías con recomendaciones específicas para estos casos. En la Argentina, en el registro de cuidadores domiciliarios, se autorizó la movilización de cuidadores y cuidadoras pese a la cuarentena y se elaboraron recomendaciones para el ejercicio del trabajo de cuidados³⁹.

Como medidas complementarias y de cuidado a adultos mayores, además de disponerse horarios de atención específicos para adultos mayores en centros de salud, supermercados y bancos, se tomaron precauciones en el pago de las pensiones. En Chile, el Instituto de Previsión Social permite cambiar la modalidad presencial a una de pago electrónica a fin de evitar traslados innecesarios y aglomeraciones, haciendo convenios con notarías para realizar los trámites esenciales en algunas regiones de manera virtual. En la Argentina se ha suspendido la exigencia de prueba de vida para la recepción de pensiones. En la Argentina y Chile los bancos han habilitado líneas telefónicas para atender dudas relacionadas con las nuevas medidas. En el Uruguay, la asociación de supermercados acordó asegurar envíos de las compras realizadas por teléfono o por internet a las personas adultas mayores para evitar aglomeraciones e incrementar la posibilidad de contagios en esta franja de la población. Esta última medida es también una muestra de cómo los privados pueden apoyar en esta pandemia⁴⁰.

4. Transferencias

En los países donde se impusieron cuarentenas obligatorias, la necesidad de asegurar mínimos de subsistencia para las poblaciones resultó imperiosa. Así, la Argentina estableció una serie de transferencias orientadas a poblaciones con dependencia y adultos mayores: 1) a través del Decreto N° 309/2020 se entrega un subsidio extraordinario, automático y por única vez, por un monto equivalente a las sumas puestas al pago en el mes de marzo de 2020 correspondientes a las Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo para Protección Social; 2) se entrega un subsidio para personas con discapacidad que posean pensiones no contributivas que cobraran por única vez un bono extraordinario de 3.000 pesos argentinos dispuestos por el pago de abril; 3) además, a las personas adulto mayores, se les da un subsidio excepcional en sus jubilaciones mínimas de 3.000 pesos, y para aquellas superiores al haber mínimo, será igual a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma de 18.891 pesos. Además, se creó el Ingreso familiar de emergencia (IFE) consistente en 10.000

³⁶ <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/acciones-tiempos-coronavirus>.

³⁷ http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Gu%C3%ADa_ELEAM_COVID_19_MINSAL_SENAMA_ACHGG_Abril_2020.pdf_-1.pdf.

³⁸ <http://www.senama.gob.cl/noticias/senama-se-prepara-con-residencias-transitorias-para-manejar-el-contagio-de-covid-19-en-los-eleam>.

³⁹ <http://registoncd.senaf.gob.ar/InfoCovid.htm>.

⁴⁰ <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-gobierno-sanitaria-emergencia-sanitaria-covid19>.

pesos (aproximadamente 150 dólares) para personas desocupadas, trabajadores/as de la economía informal, independientes formales de las categorías más bajas del monotributo y las/os trabajadoras de casa particulares (sean o no formales).

En Chile, no se informó cambios en las transferencias a las personas que reciben cuidado, tampoco a quienes lo imparten. Con anterioridad a la pandemia se entregaba un estipendio a cuidadores a través del "Programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad" que permitía acceder a un beneficio no postulable en un pago máximo mensual de 28.940 pesos (37 dólares) por la entrega de sus servicios. Pese al aumento de la carga de cuidado, no se introdujo ninguna variación o incremento a una cifra que ya era exigua. Tampoco en ninguno de los instrumentos de transferencias diseñadas, como el bono COVID⁴¹ y ni en Ingreso Familiar de Emergencia⁴², se hacen consideraciones para permitir el cuidado de las poblaciones que más requieren cuidado.

5. Políticas de tiempo: licencia para cuidados

La Argentina fue el único país de los analizados en generar licencias para eximir de la presencialidad en el trabajo de al menos uno de los progenitores que tenían responsabilidades de cuidado⁴³. En el mismo decreto donde se anunciaba la cuarentena total obligatoria para el país (Decreto 207/2020), se estableció la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo por 14 días con goce de sueldo, a las y los trabajadores mayores de sesenta años, a trabajadoras embarazadas y/o incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria nacional. El instrumento diseñado por la Argentina merece ser resaltado al proteger el derecho a cuidar, cuidarse y a ser cuidado.

En el caso de Chile, el 18 de marzo de 2020 se declaró estado de excepción constitucional por 90 días, y luego se extendió a 90 y 270 días sucesivamente. La estrategia seguida fue la generación de la denominada "cuarentenas dinámicas" declarando comunas en confinamiento durante un período de tiempo variable. La primera vez que se declaró fue el 26 de marzo. El 15 de mayo se declaró cuarentena total para la región metropolitana, estado que no varió hasta agosto con el denominado plan "paso a paso" que paulatinamente permitió la apertura de ciertas comunas. En ellas, no fueron asociadas medidas específicas en materia de licencias y permisos por concepto de cuidados. Se priorizó la aprobación de la Ley 21.220 que regula el teletrabajo y la ley 21.227 sobre seguridad del empleo que fue promulgada 24 de marzo y el 6 de abril respectivamente. Así, la extensión del postnatal de emergencia como consecuencia de la pandemia fue aprobada a través de la licencia médica parental el 28 de julio de 2020, generando un vacío de tiempo desde la declaración de confinamiento hasta la aprobación que llevó a que las mujeres madres debieron solventar con sus fondos de cesantía el tiempo de cuidado "extra" que implicaba la pandemia. Esto, porque en Chile el seguro de desempleo es una cuenta de capitalización individual. La licencia Médica Preventiva Parental (LMPP) es un beneficio que consiste en la extensión del postnatal por 30 días prorrogables (con cargo al seguro de salud común respectivo), mientras se mantenga el estado de excepción.

6. Regulaciones para quienes ejercen los cuidados

En principio el grueso de medidas dirigidas a quienes ejercen los cuidados refiere a los desplazamientos. En los países donde fue decretada la cuarentena obligatoria, esto era necesario para asegurar el traslado hacia el lugar de trabajo.

En la Argentina desde el 23 de marzo se asegura el derecho al cuidado permitiendo los desplazamientos de las personas vinculadas al trabajo remunerado de cuidados entendiendo este trabajo como esencial. Por su parte, en Chile una medida referente a los cuidados permitía traslados,

⁴¹ <https://www.bonocovid.cl>.

⁴² <https://www.ingresodeemergencia.cl>.

⁴³ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317>.

pero únicamente para la provisión de medicamentos, alimentos o bienes imprescindibles para entregar a personas adultas mayores. Desde el 17 de junio, se permitió a las personas cuidadoras trasladarse para atender a otras en situación de dependencia.

Pese a la amenaza de escasez de insumos médicos, algunos países anunciaron la provisión de insumos y materiales de protección a las personas que cuidan. El Uruguay aseguró y proporcionó elementos médicos básicos tanto para el COVID-19 como para ejercer la labor de cuidado⁴⁴ pues cuenta con una reglamentación específica en la materia. Costa Rica anunció la entrega⁴⁵ de mascarillas, guantes e insumos de aseo personal y limpieza a familias con mayor necesidad.

En el caso de Chile, una medida innovadora en materia de cuidados fue implementada por el Servicio Nacional de la Discapacidad, que estableció cinco residencias transitorias para personas con discapacidad y dependencia, y sin otra red de apoyo, en caso de que el familiar cuidador fuera hospitalizado.

Las mujeres empleadas en el sector del trabajo doméstico ocupan un lugar crucial y muy principalmente en el marco de esta pandemia, sin embargo las medidas adoptadas en los países tendieron más a regular sus posibilidades de desplazamiento que sus condiciones de trabajo siendo que estas se han visto dramáticamente afectadas con la pandemia (ONU Mujeres, OIT y CEPAL, 2020). En la Argentina se decidió dar licencia paga a las trabajadoras domésticas evitando en cierta medida los despidos por no presencia en el lugar de trabajo. En Chile la Ley 21.227 de "Protección del Empleo" habilitó a las trabajadoras domésticas que cotizan en el sistema de pensiones a acceder al dinero de sus cuentas de indemnización en caso de desempleo, con un giro equivalente al 70% de sus ingresos (durante el primer mes) (art. 4). Existe evidencia que indica lo desgastante que es el empleo en el sector de los hogares. Por ejemplo, la asociación chilena Yo Cuido (2020), establece que un 99% de las personas cuidadoras indicaban padecer trastornos ansiosos o depresión.

Considerando la relevancia de este aspecto y las prestaciones desarrolladas para cubrir las necesidades de las personas que cuidan, es posible pensar que este es el ámbito que se requiere enfatizar el diseño de políticas para mejorar las condiciones que permitan cuidar sin hacerlo a expensas de sus propios recursos físicos, mentales y económicos.

E. Reflexiones finales

Pese a las diferencias y particularidades de cada país, el estudio realizado permite comprender el modo en que algunos países lograron articular respuestas para sostener el cuidado frente a la pandemia a partir de la institucionalidad con la que contaban. A este respecto, al analizar la elaboración de las prestaciones de cuidado según la institucionalidad que las genera, se pudo observar que los países con sistemas de cuidado instalados lograron articular ajustes y respuestas a la pandemia dentro de las prestaciones en funcionamiento.

En Costa Rica la existencia de la Red Nacional de Cuido permitió preservar el derecho a cuidar y recibir cuidados. Desde ese antecedente es que se comprende la decisión de mantener los servicios de cuidado infantil abiertos, asegurando las prestaciones asociadas y a la vez, dando la posibilidad de trabajar de forma remunerada a quienes no tienen posibilidades de flexibilizar sus jornadas o lugares de trabajo. Algo similar ocurre con Chile, con el sistema Chile Crece Contigo, este sistema, que fue instituido como ley de la República también siguió entregando buena parte de sus prestaciones. Esta política promueve la maternidad y paternidad responsable y con ello lineamientos de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la crianza de hijos e hijas.

⁴⁴ <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/comunicados/insumos-para-cuidar>.

⁴⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/gobierno-lanza-estrategia-para-atencion-integral-de-persona-adulta-mayor-por-covid-19/>.

En el caso de la Argentina, las medidas que tomó el país fueron variadas y denotaron la voluntad política declarada de priorizar el cuidado en el país. Es importante destacar que para hacer sostenibles estas iniciativas, es necesaria una estructura institucional que asegure el diseño de futuras políticas que transformen la división sexual del trabajo y cierren las brechas de género. Al no existir una institucionalidad integral que dé lógica y consistencia a la política pública, la continuidad de las medidas se torna incierta.

Otro aspecto clave es el rediseño fiscal para asegurar la sostenibilidad financiera de un sistema integral de cuidados que garantice derechos y permita sanidad fiscal, entendiendo que muchas de las erogaciones más que gastos pueden tornarse inversión si el sistema contempla cabalmente la formalización del empleo, las condiciones laborales y promueve la reducción de las desigualdades socio económicas a mediano y largo plazo.

Hoy más que nunca existe la urgencia de diseñar e implementar políticas que redistribuyan el trabajo de cuidados den los países de la región. En enero de 2020, y sin preverse lo que ocurriría un par de meses después, se aprobó el Compromiso de Santiago en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Uno de los párrafos del acuerdo explícitamente refiere a la economía del cuidado y las crisis, del siguiente modo:

Implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado (párrafo 24).

El Compromiso de Santiago, también considera medidas para asegurar la promoción y la protección efectiva de los derechos humanos de todas las trabajadoras domésticas, de conformidad con lo establecido en el Convenio núm.189 de la Organización Internacional del Trabajo (Párrafo 15). A su vez, el acuerdo señala que los países se comprometen a:

Diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social (Párrafo 26).

Así, el Compromiso de Santiago es una guía para la implementación de políticas para una reactivación sostenible con los cuidados en el centro. En base a este compromiso es posible dar coherencia al conjunto de medidas que los países pueden desarrollar para generar las medidas de contención y/o de reactivación económica post-covid. En base a estas orientaciones, y para responder a los desafíos que ha planteado la pandemia, se recomiendan medidas sobre cuidado para la contención y para la reactivación post COVID-19, así como también relevar la urgencia de generar sistemas integrales de cuidado en la región como un principio transversal para ser capaz de responder a urgencias como las generadas por la pandemia y para avanzar en inclusión social. A continuación, se presentan las siguientes medidas:

a) Contención

Entre las principales políticas de contención frente a la situación actual, pueden identificarse las siguientes medidas y estrategias:

- Promover campañas en el sector público y privado respecto a las responsabilidades familiares en línea con el Convenio 156 de la OIT.
- Flexibilizar y reducir la jornada laboral asegurando los derechos y condiciones laborales de las personas con responsabilidades de cuidados.

- Mantener los servicios de cuidado infantil abiertos principalmente para las familias de menores ingresos sin posibilidades de suspender la actividad remunerada o son otras estrategias de cuidado compatibles con la actual situación de emergencia.
- Monitorear la aplicación Convenio 189 de la OIT para proteger el empleo de las mujeres en el sector del trabajo doméstico remunerado en casas particulares.
- Asegurar alimentos e insumos para la prevención del contagio del COVID-19 para quienes asistan a centros diurnos de cuidados.
- Priorizar la entrega de transferencias directas no condicionadas a las personas que realizan tareas de cuidado no remunerado en sus hogares y que están limitadas de acceso al mercado de empleo debido a las condiciones excepcionales de la pandemia.

b) Reactivación

La economía del cuidado puede ser un gran impulsor de la salida de la crisis. La crisis ha demostrado cómo la economía del cuidado se vincula con otros sectores de la economía y que, en definitiva, sin su existencia el desarrollarlo de otros sectores económicos no es viable. Reconocer esta interacción entre el sector de la economía del cuidado con los otros sectores de la economía es crítico para pensar acciones de reactivación económica. Además, es una forma de dar una solución a la crisis desde una perspectiva de género y no dejar la igualdad de género como una materia a resolver pasada la crisis, cuando los efectos nocivos de ésta hayan profundizado las brechas de la desigualdad.

Para ello resulta imprescindible doblar esfuerzos en:

- Una política fiscal que mire el corto mediano y largo plazo e invierta recursos en el sector de la economía del cuidado de modo de generar empleos de calidad con remuneraciones suficientes para quienes ejercen el cuidado.
- Regular las condiciones laborales de las cuidadoras informales acelerando el proceso de formalización y el ingreso al sistema previsional lo cual también redundará en futuras mejoras en los niveles de recaudación fiscal.
- Certificar las competencias de quienes se dedican a los cuidados mejorando así sus condiciones de empleabilidad y salariales.

c) Sistemas integrales de cuidado en la región

Además de existir desafíos para enfrentar la pandemia, existen desafíos de desarrollo institucional en los países de la región. Tanto la pandemia como la injusta organización social del cuidado han generado suficiente evidencia de la relevancia y urgencia de implementar sistemas integrales, públicos, universales de cuidado que contemplen un conjunto de políticas articuladas sobre el tiempo con recursos, prestaciones y servicios relacionados a las distintas necesidades de cuidados de la población. Esto no solo permitirá generar respuestas oportunas frente a crisis como las experimentadas con el COVID-19 sino también hacer frente a las desigualdades que se generan con el cuidado.

En términos de políticas públicas es clave desplegar mecanismos que garanticen el derecho al cuidado a las personas que lo requieren a lo largo del ciclo de vida, así como los derechos de las personas que proveen dichos cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada. Esto conlleva al menos tres grandes desafíos:

- i) Desfeminizar: Generar una política pública que desafíe los roles de género tradicionales haciendo del cuidado una opción; y permitiendo que quienes se dediquen a ello no sean excluidos de la protección social.

- ii) Democratizar: Fomentar la corresponsabilidad, es decir, redistribuir la oferta de los cuidados entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias, y promover el balance entre hombres y mujeres en los hogares. A la vez, universalizar el derecho de ser cuidado.
- iii) Desmercantilizar la experiencia del cuidado: que ser cuidado se desvincule de ser una prestación derivada de haber accedido al mercado laboral, permite aumentar la integración femenina al mercado laboral y resguardar el derecho de cuidado.

Bibliografía

- Araujo, N. & Hirata, H. (comp) (2020), *El cuidado en América Latina | Fundación Medifé*, Fundación Medifé.
- CEPAL (2020a), *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones* (journalAbbreviation: Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones Last Modified: 2020-09-14T18:45:03:00), CEPAL, julio.
- _____ (2020b), *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe* (journalAbbreviation: La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe Last Modified: 2020-05-14T10:15:04:00), CEPAL, abril.
- _____ (2019), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* ((LC/CRM.14/3)), CEPAL, diciembre.
- _____ (2014), *Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica: El proceso de construcción 2010-2014* (journalAbbreviation: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica: El proceso de construcción 2010-2014 Last Modified: 2020-09-28T14:00:03:00), CEPAL, junio.
- _____ (2017), *Panorama Social de América Latina 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago.
- Daly, M. & Lewis, J. (2000), «The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states», *The British Journal of Sociology*, vol. 51, No. 2, junio.
- Delphy, C. (1982), *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*, Cuadernos inacabados, La Sal.
- Elson, D. (2017), «Recognize, Reduce, and Redistribute Unpaid Care Work: How to Close the Gender Gap», *New Labor Forum*, vol. 26.
- England, P. (2005), «Emerging Theories of Care Work», *Annual Review of Sociology*, vol. 31, No. 1.
- Ferber, M. & Nelson, J. A. (1993), *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics. Edited by Marianne A. Ferber and Julie A. Nelson. Chicago and London: University of Chicago Press, 1993.*
- Folbre, N. (1994), *Who Pays for the Kids?: Gender and the Structures of Constraint*, Economics as social theory, Routledge.
- Gardiner, J. (1997), *Gender, Care and Economics*, Palgrave Macmillan UK.
- Levis, J. (1997), «Gender and Welfare Regimes: Further Thoughts», *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 4, No. 2, 1 de julio.
- Levis, J. (1992), «Gender and the Development of Welfare Regimes», *Journal of European Social Policy*, vol. 2, No. 3, SAGE Publications Ltd, 1 de agosto.
- Montaño, S. & Calderón, C. (2010), *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*, Cepal.
- ONU Mujeres (2019), «El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay: Una oportunidad para el empoderamiento económico de las mujeres».
- ONU Mujeres & CEPAL (2020), *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación* Last Modified: 2020-08-21T11:15:04:00), CEPAL, agosto.
- ONU Mujeres, OIT & CEPAL (2020), «La situación de precariedad en las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe se acentúa frente a la crisis de COVID-19».
- Orloff, A. S. (1993), «Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States», *American Sociological Review*, vol. 58, No. 3, [American Sociological Association, Sage Publications, Inc.].

- Pautassi, L. C. (2007), *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*, Serie Mujer y desarrollo, No. 87, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Reid, M. (1934), *Economics of Household Production*, John Wiley & Sons.
- Rico, M. N. & Robles, C. (2016), «Políticas de cuidado en América Latina: forjando igualdad», *serie Asuntos de Género* (LC/L.4226), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre.
- Scott, J. W. (1992), «Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista», *Debate Feminista*, vol. 5, [Metis Productos Culturales S.A. de C.V., Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) of the Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)].
- Scuro Somma, L. & Vaca-Trigo, I. (2017), «El trabajo no remunerado en la medición no monetaria de la pobreza», *Seminarios y Conferencias* (basado en el Seminario "Indicadores no Monetarios de Pobreza", 15 y 16 de mayo 2017), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), inédito.

II. Familias, cuidado y desigualdad⁴⁶

Camila Arza⁴⁷

El *shock* social y económico de la pandemia del COVID-19 y las políticas de aislamiento social implementadas para reducir la propagación del virus tuvieron un impacto sin precedentes sobre la organización social del cuidado. La suspensión de las clases presenciales en escuelas y centros de primera infancia generaron un incremento de la demanda de cuidado en las familias con niños, niñas y adolescentes (NNyA), al mismo tiempo que otras opciones para organizar el cuidado, como el trabajo doméstico remunerado y la ayuda de familiares no convivientes (por ejemplo, de abuelas y abuelos), dejaron de estar disponibles. Las familias tuvieron que adaptarse a esta nueva realidad y combinar el cuidado infantil con las tareas domésticas, en muchos casos también con la continuidad laboral bajo la modalidad de “teletrabajo” o de manera presencial, y en otros con las privaciones económicas y el estrés emocional derivados de la pérdida del empleo y la caída de los ingresos.

Este capítulo se propone contribuir al análisis del impacto de la pandemia sobre la organización del cuidado infantil y, en sentido más amplio, sobre la desigualdad socioeconómica y de género en las familias. Por un lado, explora las condiciones desiguales en que se encuentran las familias con responsabilidades de cuidado en el contexto de la pandemia, al examinar la distribución de las estructuras familiares, la intensidad de la demanda de cuidado infantil y los roles de género en la generación de ingresos de las familias, según su nivel socioeconómico. Asimismo, considera las condiciones habitacionales que determinan el espacio en que las familias transitan el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO). Por otro lado, sobre la base de datos recientemente

⁴⁶ Agradezco a UNICEF Argentina por poner a disposición los resultados de la “Encuesta Rápida” para este trabajo, a Alejandra Beccaria (UNICEF) por el asesoramiento y procesamiento de datos, y a Carolina Aulicino (UNICEF), Corina Rodríguez Enríquez (CONICET-CIEPP), Soledad Villafañe (CEPAL) y Juan Martín Bustos (CEPAL) por sus valiosos comentarios y sugerencias.

⁴⁷ Investigadora independiente del CONICET y del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.

relevados por UNICEF en la “Encuesta Rápida”⁴⁸, este trabajo ofrece una primera aproximación al impacto que la pandemia y las medidas de aislamiento social han tenido sobre la intensidad y la distribución de las tareas del hogar y de cuidado infantil –incluido el acompañamiento de la educación a distancia– en familias con NNyA.

La evidencia que se presenta a continuación señala una concentración del cuidado infantil en hogares de bajos recursos, donde habita la mayor parte de los NNyA del país. Los datos analizados muestran también que durante el ASPO las mujeres asumen la mayor parte de las tareas de cuidado. Esta feminización del cuidado se repite en todos los estratos sociales, y se combina con experiencias variables por nivel socioeconómico de reducción o pérdida de ingresos, continuidad laboral y teletrabajo. El aumento de la demanda de cuidado y su concentración en las mujeres, en el contexto de una fuerte caída de la participación laboral y del empleo (INDEC, 2020a), genera una combinación de factores adversos que pone en riesgo la aún incompleta y desigual trayectoria hacia una mayor autonomía económica femenina (Blofield y Filgueira, 2020).

A. La familia y el cuidado infantil en el contexto de COVID-19

En toda sociedad, el cuidado puede ser provisto por la familia, por el Estado, por el mercado o por la comunidad –los cuatro componentes que en conjunto conforman el “diamante del cuidado” (Razavi, 2007)–. En la Argentina, la familia ofrece la mayor parte del cuidado, sobre todo en la primera infancia. El cuidado no remunerado –no mercantil–, que se desarrolla al interior de los hogares es la fuente principal de cuidado infantil. Como muestran los datos de encuestas de uso del tiempo, las mujeres asumen la mayor parte de este trabajo (INDEC, 2014; Rodríguez Enríquez, 2015; DGEC, 2018).

La pandemia profundizó este rol central de las familias en el cuidado infantil. Durante el ASPO, las instituciones públicas y privadas de educación y cuidado (escuelas y centros infantiles) suspendieron las clases presenciales y la posibilidad de contar con ayuda de familiares no convivientes (por ejemplo, de abuelos y abuelas); asimismo, el cuidado remunerado en el hogar se hizo más difícil, sino imposible⁴⁹. La demanda se concentró en la familia, que se convirtió en proveedora casi exclusiva de cuidado de NNyA. Además, el espacio físico donde se desarrolla el cuidado pasó a ser exclusivamente la vivienda, que se transformó en el centro del desarrollo de la vida en todas sus dimensiones –incluidas la educativa y, en muchos casos, la laboral–. En este escenario, las desigualdades entre las familias se tradujeron en desiguales condiciones y posibilidades para enfrentar el aumento de la demanda de cuidado y, en general, para minimizar los costos de la pandemia sobre las condiciones de vida y sobre la igualdad de género.

1. La familia y los roles de género

La familia es una institución que se crea y se modifica a lo largo del tiempo, y acompaña los cambios que se producen en las normas sociales, las tradiciones y las prácticas cotidianas, en interacción con otras instituciones. Las transformaciones en las familias son un componente central del cambio social. La familia incluye la idea de “hogar”, la convivencia cotidiana, la economía compartida y una vida doméstica colectiva⁵⁰. Involucra vínculos de afecto, pero también responsabilidades de protección

⁴⁸ “Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana” (“Encuesta Rápida”) (UNICEF, 2020a). Este capítulo utiliza datos de dos relevamientos: el primero del 8 al 15 de abril de 2020 –a pocas semanas del inicio del ASPO– y el segundo del 14 al 26 de julio de 2020 –tres meses más tarde (UNICEF, 2020b y 2020c).

⁴⁹ Nota de compiladores: Véase en este volumen el capítulo IV.

⁵⁰ Familia y hogar no son exactamente lo mismo. Definida en un sentido amplio, “familia” es el conjunto de personas ligadas entre sí por relaciones de consanguinidad y parentesco (ONU Mujeres, 2019, pág. 43). Definida en el sentido más acotado de la clasificación demográfica, “familia” se refiere al núcleo conyugal –completo o incompleto– que incluye a dos o más miembros de un hogar emparentados entre sí. Por su parte, “hogar” se refiere al grupo de personas que comparten la misma vivienda y se asocian para

material y emocional (Jelin, 2010). La familia es el principal espacio de crianza y cuidado infantil, y una fuente de asistencia y protección ante los múltiples riesgos y necesidades que las personas enfrentan a lo largo de la vida. La familia es también uno de los ámbitos donde se produce y reproduce la desigualdad (ONU Mujeres, 2019). La pobreza, así como las desventajas y los privilegios, se transmiten intergeneracionalmente a través de la familia.

Al interior de la familia prevalece tanto la cooperación como el conflicto y la distribución desigual de poder. El concepto de familia supone una unidad, pero al mismo tiempo diferentes actividades y responsabilidades definidas por género, edad y clase social. Los roles tradicionales de género, basados en una distribución desigual del poder al interior de la familia y en la idea de la capacidad “natural” de las mujeres para cuidar, promueven la concentración del trabajo de cuidado no remunerado –las tareas domésticas y de cuidado infantil– en manos de las mujeres y asignan al hombre el rol del trabajo remunerado y la generación de ingresos.

Esta distribución tradicional de roles, basada en el modelo patriarcal, ha ido cambiando a lo largo del tiempo, y se han ido sucediendo un conjunto de transformaciones sociales en la sexualidad, la convivencia y la procreación –con uniones menos duraderas y la reducción de la fecundidad– más una creciente participación laboral de las mujeres. Estos cambios promovieron una mayor autonomía económica femenina y una paulatina transición desde arreglos familiares de tipo “hombre proveedor” hacia arreglos de “doble ingreso”, donde tanto hombres como mujeres participan en el mercado laboral y generan ingresos para el consumo familiar. Sin embargo, el aumento de la participación laboral de las mujeres no fue acompañado por un cambio de similar magnitud en la distribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres que pudiera permitir la cercanía a un modelo de relaciones de género más igualitario de tipo “doble ingreso/doble cuidado”⁵¹. La incorporación de las mujeres en la fuerza laboral tampoco se vio acompañada por un desarrollo suficientemente amplio de servicios públicos de cuidado de jornadas compatibles con la jornada laboral, lo que originó un aumento de la presión sobre el tiempo de las mujeres y grandes dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral, cuyo ajuste se consideró generalmente un tema femenino, más que un tema familiar. Finalmente, los cambios en las relaciones de género tampoco fueron homogéneos entre familias por nivel socioeconómico, lo que dio lugar a trayectorias estratificadas de empoderamiento femenino que se reflejan en brechas de participación laboral, fecundidad y tiempo de trabajo no remunerado entre mujeres por nivel socioeconómico (ONU Mujeres, 2017; véase INDEC, 2020c para la Argentina).

Las estructuras familiares y los arreglos de empleo y cuidado que se analizan aquí, y que conforman el escenario de organización familiar en que nos encuentra la pandemia, incorporan estas transformaciones y reflejan al mismo tiempo las estrategias de organización de la vida familiar adoptadas para enfrentar las necesidades económicas y las demandas de cuidado que experimenta cada familia en su contexto. Estos arreglos familiares, a su vez, condicionan los recursos y las estrategias disponibles que tienen las familias para hacer frente al *shock* social y económico en esta coyuntura ocasionada por el COVID-19.

proveer en común sus necesidades vitales (Torrado, 2003, págs. 404-405). En la práctica, la gran mayoría de los hogares se basan en los vínculos familiares que sustentan el compromiso para compartir bienes y servicios producidos por los miembros del hogar. En este trabajo, el análisis empírico se enfoca en los hogares, que son la unidad de análisis de los datos utilizados, y son también el ámbito donde la mayor parte del cuidado provisto por la familia tiene lugar, especialmente en el contexto del ASPO. Los datos disponibles no permiten, sin embargo, identificar aportes de tiempo y dinero de familiares que no viven en el hogar (por ejemplo, padres, madres, abuelos y abuelas).

⁵¹ Véanse Fraser (1994), Crompton (2006) y Gornick y Meyers (2005 y 2009).

2. El cuidado como componente esencial del bienestar

Cotidianamente, familias, Estado, mercado y comunidad ofrecen en grados variables tres tipos de cuidado: cuidado directo, cuidado indirecto y supervisión (gráfico 5). El cuidado indirecto incluye todas las tareas domésticas asociadas a cubrir las necesidades de las personas: alimentarse, vestirse, mantener la higiene, etc. Conlleva menos involucramiento personal y puede reducirse con inversión en infraestructura (una vivienda adecuada, agua corriente, gas, electricidad) y bienes de consumo durables (cocina, heladera, lavarropas). El cuidado directo, en cambio, es personal y requiere del contacto cara a cara entre quien cuida y quien recibe el cuidado, y varía en intensidad en función del grado de dependencia –una niña de 1 año requiere más atención que una niña de 10, o bien la atención que requiere una persona anciana o discapacitada varía en función de su autonomía funcional.

La supervisión se refiere a la disponibilidad, a estar presente para resolver necesidades específicas o evitar daños, y es menos demandante que el cuidado directo o indirecto. Puede ser suficiente en el caso de NNyA más grandes y de personas ancianas con alto grado de autonomía funcional. La supervisión involucra grandes economías de escala –se puede supervisar a más de una persona con poco esfuerzo adicional– y puede combinarse con otras actividades de cuidado. Si bien puede ser difícil combinarla con el empleo fuera del hogar por cuestiones de tiempo y espacio, es más viable combinarla con el teletrabajo, como tantas familias están haciendo en el contexto de la pandemia. Dentro de la supervisión se puede incluir también la gestión del cuidado, es decir, la organización de la provisión de cuidado dentro y fuera del hogar por otras personas.

Gráfico 5
Tipos de trabajo de cuidado



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Folbre, N. (2018), *Developing care. Recent research on the care economy and economic development*, Ottawa, International Development Research Centre, pág. 8.

Los cuidados son esenciales para la sostenibilidad de la vida y para el desarrollo de las actividades sociales y productivas que habitualmente realizamos (CEPAL, 2020a). La organización social y la economía descansan sobre la disponibilidad de trabajo no remunerado que las mujeres, y en menor medida los hombres, dedican diariamente a estas tareas. El cuidado contribuye al desarrollo de las capacidades humanas de las próximas generaciones y, en este sentido, es una inversión que beneficia a la sociedad en su conjunto (Folbre, 2018, pág. 8).

El cuidado puede ser prestado por miembros de la familia (madre, padre, abuela, etc.) o puede ser “desfamiliarizado”, es decir, externalizado y provisto por individuos o instituciones fuera del hogar, tales como personas que no pertenecen a la familia y prestan ayuda solidaria (vecinos/as, amigos/as), trabajadores y trabajadoras remuneradas del cuidado, o instituciones públicas, privadas o comunitarias. Los roles de género característicos de la familia patriarcal y reproducidos en las normas sociales y en las prácticas cotidianas asignan las tareas de cuidado a las mujeres. Alrededor del mundo, las encuestas de uso del tiempo muestran tres resultados bastante generalizados: las mujeres –especialmente las madres– dedican más tiempo que los hombres al cuidado; las mujeres trabajan en total más horas que los hombres, si se consideran tanto el trabajo remunerado como el no remunerado; por último, cuando las mujeres se incorporan en el mercado laboral no reducen proporcionalmente su tiempo de trabajo no remunerado en el hogar (Folbre, 2018, págs.10-11; Charmes, 2019; para el caso argentino, véanse Esquivel, 2012 y Rodríguez Enríquez, 2015).

En la Argentina, la organización social del cuidado se caracteriza por su familiarización y feminización. La mayor parte del cuidado infantil –sobre todo en la primera infancia– se ofrece al interior de la familia y lo proveen las mujeres⁵². Esto refleja la aún limitada disponibilidad de servicios de cuidado para la primera infancia y la relativamente escasa oferta de educación pública de doble jornada en la mayor parte de los distritos del país. La concentración del trabajo de cuidado en manos de las mujeres viene acompañada de una menor tasa de participación laboral, empleos de menor calidad, trayectorias laborales más discontinuas y menor autonomía económica. Para la familia, implica una menor capacidad de generar ingresos laborales y mejorar su posición socioeconómica. En efecto, en el quintil de mayores ingresos se concentran los hogares sin hijos/as, y la gran parte de los hogares con hijos/as que se ubican en ese quintil son hogares de doble ingreso, es decir, hogares que han podido superar las restricciones para la incorporación de las mujeres en el mercado laboral.

El fuerte aumento de la participación laboral femenina durante los últimos cincuenta años ha puesto en cuestión el modelo tradicional de organización social del cuidado. Entre 1980 y 2019 se estima que la participación laboral masculina en la Argentina permaneció relativamente estable (fluctuó en torno al 76% y 71%), mientras que la participación laboral femenina aumentó del 33% al 49%. En el mismo período la fecundidad se redujo un tercio (de 3,3 a 2,3 hijos en promedio por mujer) (CEPAL, 2020b). Sin embargo, tanto la participación laboral como la fecundidad mantuvieron niveles diferentes entre mujeres por nivel socioeconómico, lo cual dio forma a una trayectoria estratificada de autonomía económica femenina. Al mismo tiempo, el cambio en los roles de género fue incompleto porque la participación creciente de las mujeres en el mercado laboral no se vio acompañada de una participación igualitaria de hombres y mujeres en el trabajo de cuidado. Ante la ausencia de servicios de cuidado de cobertura y calidad suficientes, las tensiones para combinar trabajo remunerado y cuidado siguen siendo muy grandes y, en algunos casos –sobre todo en hogares con mayor demanda de cuidado y menor nivel socioeconómico–, pueden derivar en la salida de las mujeres de la fuerza de trabajo para dedicarse a tareas domésticas y de cuidado no remuneradas.

Con la pandemia, la concentración de la demanda de cuidado en el hogar ante el cierre de prácticamente todas las posibilidades de desfamiliarizar el cuidado, puso nuevamente sobre la mesa la cuestión del impacto que la demanda de cuidado infantil puede tener sobre la participación laboral de las mujeres. Sin duda, la situación obligó a las familias a adaptarse, no sin generar diferentes grados de tensión en la conciliación de empleo y cuidado, que dependieron entre otras cuestiones de la participación laboral de cada uno de los miembros del hogar antes de la pandemia, de su continuidad laboral durante el ASPO y de la posibilidad de teletrabajo. Algunos hogares pudieron compensar la mayor carga de cuidado con menores tiempos de empleo ante la suspensión de actividades durante el ASPO, mientras que en otros (por ejemplo, aquellos donde la madre y el padre continuaron trabajando) la conciliación se hizo mucho más difícil.

⁵² Sobre organización social del cuidado en la Argentina véanse, entre otros, a Rodríguez Enríquez (2007), Faur (2008), Esquivel *et al.* (2012), Pautassi y Zibecchi (2013), Lupica (2014), Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014), Faur y Pereyra (2019) y Rodríguez Enríquez *et al.* (2019).

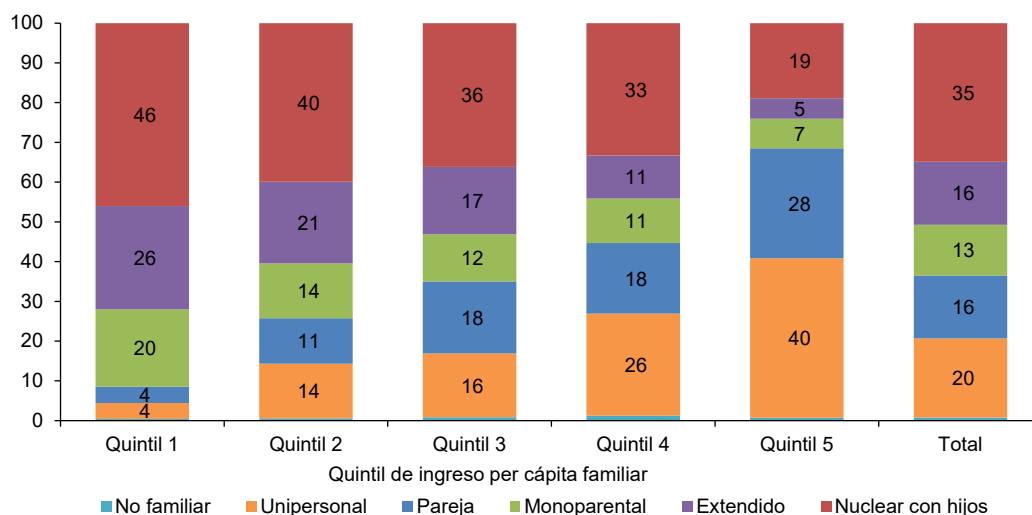
B. Familias, cuidado y desigualdad: ¿cómo nos encuentra la pandemia?

1. Las estructuras familiares

El COVID-19 y las medidas de aislamiento social adoptadas para contener la propagación del virus nos obligaron a replegarnos en nuestros hogares, donde las condiciones materiales para el cuidado son muy desiguales. Las demandas de cuidado varían y los recursos disponibles para afrontar esta situación también. Por eso, analizar el cuidado durante la pandemia requiere poner el foco en la desigualdad socioeconómica y en la distribución de las estructuras familiares y los roles de género en las familias, a fin de comprender los riesgos específicos que estamos enfrentando e informar el diseño de políticas públicas que puedan contribuir a reducirlos o evitarlos.

Si bien los hogares nucleares con hijos/as son el tipo de hogar familiar más común, su presencia se ha venido reduciendo. En 1991, este tipo de hogares representaban el 42% del total de hogares del país; en 2010 su participación se redujo al 37% del total⁵³. Actualmente, se estima que los hogares nucleares con hijos/as son el 35% del total. Al mismo tiempo, ha ido aumentando la presencia de hogares unipersonales y monoparentales. Estos últimos, en su gran mayoría de jefatura femenina, reflejan las temporalidades más cortas de los vínculos matrimoniales y el nacimiento fuera del matrimonio o convivencia. Los hogares monoparentales crecieron del 9% del total de los hogares en 1991 al 12% en 2010⁵⁴; hoy, representan el 13% del total (gráfico 6).

Gráfico 6
Hogares por tipo y quintil de ingreso per cápita familiar^a
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2^{do} semestre de 2019, INDEC, www.indec.gov.ar.
^a Los hogares extendidos incluyen los hogares compuestos (con familiares y no familiares).

⁵³ INDEC (1991 y 2010). Véase un análisis de la familia argentina y sus transformaciones en Wainerman (1994), Torrado (2003) y Jelin (2010); sobre familias y políticas públicas en América Latina véase Arriagada (2007).

⁵⁴ INDEC (1991 y 2010).

La mayoría de niños y niñas viven en los hogares de menores ingresos (el 47% de los niños/as menores de 13 años viven en hogares del quintil 1), lo que demuestra en qué medida la problemática del cuidado infantil está atravesada por la problemática de la pobreza y la desigualdad. La mayoría de los hogares con demanda de cuidado infantil son hogares de ingresos medio-bajos o bajos. Según muestra el gráfico 2, los hogares del quintil 1 (el 20% más pobre por ingreso per cápita familiar) son básicamente de tres tipos: nucleares con hijos/as (46% de los hogares del quintil 1), extendidos (26%) y monoparentales (20%). En cambio, en el quintil 5 (el 20% de mayores ingresos) se concentran los hogares sin demanda de cuidado: los hogares unipersonales (40%) y las parejas (28%).

Gran parte de los NNyA, sobre todo en los estratos sociales de menores ingresos, viven en hogares monoparentales y extendidos. Los hogares monoparentales son en su mayoría hogares con jefatura femenina y se concentran en los quintiles de menores ingresos –aunque no exclusivamente–: se trata de un tipo de hogar que también está presente en quintiles de ingresos más altos (por ejemplo, madres profesionales que conviven con sus hijos/as luego de una separación). Sin embargo, gran parte de los hogares monoparentales tienen bajos ingresos, viven en condiciones precarias y enfrentan vulnerabilidades específicas en el contexto de la pandemia. Efectivamente, muchas de estas mujeres jefas de hogares monoparentales tendrán que resolver solas –sin corresponsabilidad paterna o ayuda familiar– la mayor carga de cuidado. Esto puede generar tensiones particularmente críticas para conciliar trabajo y cuidado, que pueden incluso poner en riesgo el empleo –muchas veces precario e informal– y el ingreso. Al ser las únicas proveedoras de ingreso del hogar, la seguridad material depende en gran medida de su trabajo, del acceso a transferencias públicas (subsidios y asignaciones familiares) y, eventualmente, del aporte de personas no convivientes (cuota alimentaria).

Por otro lado, los hogares extendidos se concentran en los grupos de menores ingresos. Suelen tener relativamente alta demanda de cuidado infantil pero también cuentan con más adultos/as para cuidar. La composición de este tipo de hogares ha sido típicamente una estrategia de supervivencia para las familias de menores ingresos, donde se comparten la vivienda y los recursos económicos y se pueden repartir los cuidados entre más personas. Algunos de estos hogares incluyen madres separadas o con padre ausente, que crían a sus hijos/as con sus familias de origen sin formar un nuevo hogar. En el contexto de la pandemia estos hogares pueden estar mejor preparados para conciliar demandas de empleo y cuidado, pero enfrentan mayores riesgos epidemiológicos por la convivencia de más personas de múltiples generaciones en un mismo espacio: adultos/as mayores (población de alto riesgo), adultos/as en edad laboral –más expuestos al contagio– y NNyA. En general, se trata de hogares de bajos ingresos, con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

2. Intensidad del cuidado infantil

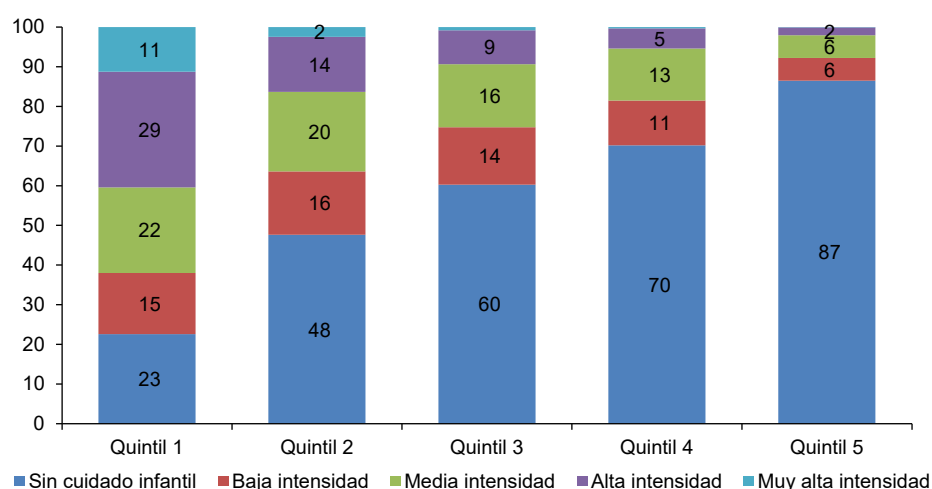
La intensidad de la demanda de cuidado infantil depende tanto de la cantidad de hijos/as como de sus edades. A partir de cierta edad el nivel de demanda de cuidado directo es menor y con la supervisión es suficiente, lo que hace más factible la simultaneidad de tareas, incluso el teletrabajo. Además, las niñas y niños mayores y los adolescentes pueden realizar algunas actividades de manera autónoma (vestirse, bañarse, alimentarse) y no requieren de la vigilancia constante que se necesita durante la primera infancia.

Con el fin de obtener una medida que resuma esta diversidad, se elaboró un indicador de intensidad de la demanda de cuidado infantil en el hogar. Esta medida considera la cantidad de NNyA que viven en el hogar y sus edades, bajo un supuesto de reducción paulatina de la demanda de cuidado conforme aumenta la edad⁵⁵. El gráfico 7 presenta la distribución de la intensidad del cuidado infantil

⁵⁵ Este indicador es de elaboración propia y se calcula agregando a nivel del hogar la demanda de cuidado de sus miembros. Para calcularla se asigna a cada miembro del hogar de 0-18 años un valor que se reduce proporcionalmente conforme aumenta la edad y oscila entre 0 a 100 –el valor máximo corresponde a un/a bebé de menos de 1 año y el mínimo, a un adolescente de 18 años–. Si bien las y los hijos de 18 años y más también generan cierta demanda de cuidado, se consideran parte de las tareas de cuidado indirecto

entre hogares por quintil de ingreso per cápita familiar. En el quintil 1 se estima que el 40% de los hogares tienen demanda de cuidado alta y muy alta⁵⁶. En el quintil de mayores ingresos hay menos niños/as, y están menos concentrados en un solo hogar. En general, la demanda alta y muy alta del cuidado es una cuestión casi exclusiva de los hogares de la mitad para abajo de la distribución, y aparece de forma ocasional en los hogares de mayores ingresos. Por ejemplo, en los quintiles 3, 4 y 5 (el 60% de mayores ingresos) prácticamente no hay hogares con demanda de cuidado muy alta, en los quintiles 4 y 5 hay también muy pocos hogares con demanda alta y en la gran mayoría de los hogares del quintil 5 (el 20% más rico) no hay demanda de cuidado infantil (son hogares sin NNyA menores de 18 años).

Gráfico 7
Hogares por intensidad de la demanda de cuidado infantil y quintil de ingreso per cápita familiar
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2^{do} semestre de 2019, INDEC, www.indec.gob.ar.

La concentración de la demanda de cuidado infantil en los hogares de menores ingresos demuestra la importancia que pueden tener las políticas de cuidado infantil y, en general, las políticas de tiempo y dinero dirigidas a las familias con niños/as como políticas distributivas. El acceso a servicios de cuidado infantil de adecuada calidad y a educación inicial y primaria de jornada extendida hace más factible la incorporación en la fuerza de trabajo de las y los adultos –sobre todo, de las madres– en hogares con alta demanda de cuidado, lo que permite generar nuevos ingresos. La ausencia de estas opciones tiende en cambio a reproducir las desigualdades socioeconómicas y de género que conlleva la concentración del trabajo de cuidado en los hogares más pobres.

La pandemia de COVID-19 actúa en el mismo sentido: al restringir las opciones de desfamiliarización del cuidado, tensiona la relación empleo-cuidado en las familias con demanda de cuidado. Dado que prácticamente todas las estrategias de desfamiliarización del cuidado dejan de estar disponibles, el impacto puede ser particularmente fuerte sobre las familias con alta demanda de

de personas adultas que conviven en el hogar y se excluyen de este indicador que está exclusivamente enfocado en el cuidado directo de NNyA. Por falta de datos, no se incluyen ajustes por "economías de escala" ni por discapacidad.

⁵⁶ A modo de referencia, con base en la escala utilizada, una demanda "alta" equivale por ejemplo a cuidar a un/a bebé y un niño/a de 2 años, o tres niñas/os de 3, 6 y 9 años, o cinco niñas/os mayores de 10 años; una demanda "muy alta" equivale a cuidar tres niñas/os de 2, 4 y 6 años, o cuatro niñas/os mayores de 6 años.

cuidado. La posibilidad de resolver estas tensiones –aunque sea de manera imperfecta– depende del tiempo disponible en las familias, que varía fundamentalmente en función de la participación laboral, la continuidad laboral y el tipo de empleo de los adultos/as en el hogar.

En los hogares biparentales en que la mujer se encontraba fuera del mercado laboral en la situación prepandemia, las tensiones inmediatas que se generan son potencialmente menores. Sin embargo, incluso para estas mujeres, así como para todas aquellas que tienen una ocupación parcial o complementaria al ingreso masculino –realizada en los tiempos disponibles que deja el trabajo de cuidado–, el incremento de la demanda de cuidado en el hogar limita sus posibilidades de reinserción, pues reduce las horas potencialmente disponibles de empleo, lo que impacta en definitiva sobre sus trayectorias laborales e ingresos futuros.

En consecuencia, la pandemia genera, por un lado, grandes dificultades de conciliación entre empleo y cuidado tanto en las familias monoparentales como en las familias biparentales, en las cuales padre y madre están ocupados; por otro lado, refuerza los arreglos tradicionales en hogares donde las mujeres se dedican exclusivamente al cuidado y reduciendo sus posibilidades de incorporación laboral.

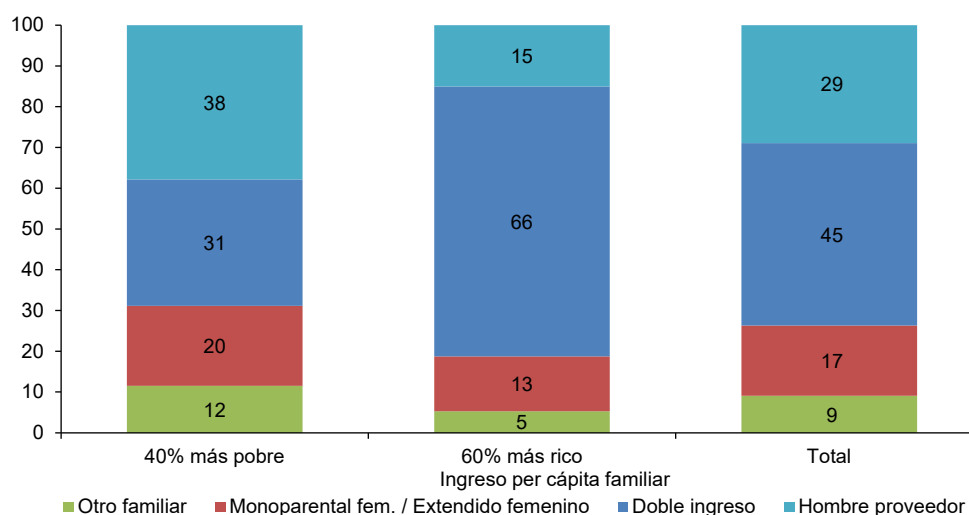
3. Organización familiar de los roles de cuidado y empleo

El modo en que las familias distribuyen los roles de cuidado, el empleo y la generación de ingresos entre sus miembros adultos también ha ido cambiando, como parte de las modificaciones en las estructuras familiares y los roles de género. El modelo “hombre proveedor”, en el cual los hombres tienen un trabajo remunerado y generan los ingresos para financiar el consumo familiar y las mujeres se dedican únicamente a las tareas domésticas y de cuidado, es cada vez menos común. Sea por necesidad económica, por cambio cultural o por el proceso de empoderamiento femenino –o una combinación de estos factores–, el modelo de “doble ingreso” ha ido ganando terreno⁵⁷. En los hogares se hace más frecuente que hombres y mujeres participen en la fuerza de trabajo. El ingreso laboral femenino es cada vez más necesario para el consumo familiar –en algunos hogares es el único ingreso–, favorece la autonomía económica de las mujeres y reduce la vulnerabilidad socioeconómica de las familias ante la pérdida del empleo y el ingreso masculino.

El gráfico 8 presenta la distribución de arreglos familiares por nivel socioeconómico en hogares con NNyA menores de 18 años. Actualmente, el 29% de estos hogares se pueden identificar bajo el modelo “hombre proveedor”, mientras se estima que el 45% son hogares de “doble ingreso” y el 17% hogares monoparentales o extendidos con ingreso femenino –y sin ingreso laboral masculino–. La presencia del modelo de “doble ingreso” no es homogénea entre hogares por nivel socioeconómico. En los hogares de menores ingresos el modelo “hombre proveedor” tiene una presencia mayor: en el 40% inferior de la distribución, los hogares de tipo “hombre proveedor” representan el 38% del total, y los hogares de “doble ingreso” son el 31%. En el 60% superior de la distribución, solo el 15% de los hogares con NNyA siguen el modelo “hombre proveedor”, y el 66% el de “doble ingreso”. Estas diferencias están atravesadas también por diferentes intensidades de las demandas de cuidado: en los hogares con alta o muy alta demanda de cuidado el modelo “hombre proveedor” tiene mucha más presencia (37%) que en los hogares con baja intensidad de la demanda de cuidado (21%). Evidentemente la intensidad del cuidado importa en las decisiones –y posibilidades– de incorporación laboral de las mujeres: a más hijos/as más pequeños, es más probable que las mujeres se mantengan fuera del mercado laboral y se dediquen al cuidado. Esto repercute al mismo tiempo sobre la posición socioeconómica del hogar que debe financiar todos sus gastos con un solo ingreso laboral.

⁵⁷ Al respecto véase Sunkel (2006).

Gráfico 8
Hogares familiares con NNyA de 0 a 17 años por tipo de arreglo familiar y nivel de ingreso per cápita familiar^a
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2do semestre de 2019, INDEC, www.indec.gob.ar.

^aDefiniciones: "Hombre proveedor": hogares nucleares completos con o sin hijos/as, donde el jefe o cónyuge tiene ingreso laboral y la jefa o cónyuge no tiene ingreso laboral; hogares extendidos o compuestos con ingreso laboral masculino y sin ingreso laboral femenino; "Doble ingreso": hogares nucleares completos con o sin hijos/as, donde ambos (jefes y jefas o cónyuges) tienen ingreso laboral; hogares extendidos o compuestos con ingreso laboral masculino y femenino; "Monoparental/Extendido femenino": hogar monoparental con jefatura e ingreso femenino (laboral o no laboral); hogar extendido o compuesto con ingreso laboral femenino y sin ingreso laboral masculino; "Otro familiar": hogares familiares no comprendidos en otro grupo (incluye hogares familiares con ingreso no laboral únicamente).

Los datos aquí presentados muestran la estratificación socioeconómica en la organización familiar del cuidado y la generación de ingresos. Mientras que en la mayoría de los hogares familiares prima el modelo de "doble ingreso", un porcentaje importante de los hogares de menores ingresos mantiene arreglos familiares basados en el modelo tradicional "hombre proveedor". En tiempos de COVID-19, esta distribución particular de los arreglos familiares significa que los hogares de menores ingresos, los hogares con niños/as y especialmente los hogares con alta demanda de cuidado son más vulnerables a la crisis económica, ya que un porcentaje mayor de estos hogares cuentan con un solo proveedor de ingresos, lo que les impide diversificar los riesgos de desempleo y de la caída de la actividad y del ingreso laboral.

4. Privaciones habitacionales: un espacio desigual para cuidar

La investigación sobre cuidado ha puesto de manifiesto la importancia de la inversión en infraestructura para reducir el tiempo de cuidado –sobre todo el cuidado indirecto ligado a las tareas domésticas–. Tanto la infraestructura (por ejemplo, acceso al agua y a fuentes de energía confiables y asequibles) como el equipamiento del hogar reducen el tiempo necesario para preparar comidas, lavar la ropa, etc., y aumentan el tiempo disponible de los miembros del hogar para otras actividades, incluidos el cuidado infantil, el empleo o el ocio. La infraestructura de la vivienda es además un indicador fundamental de las condiciones de vida de las familias.

En el contexto del COVID-19 y el ASPO, la vivienda es el ámbito en que las familias desarrollan la vida cotidiana en prácticamente todas sus dimensiones, incluso la educación, el cuidado de niños y niñas y, en muchos casos, el trabajo a distancia. Las condiciones habitacionales y la calidad de la vivienda influyen tanto sobre las posibilidades de mantener el confinamiento como sobre las condiciones de vida durante el

confinamiento, la calidad del cuidado, las posibilidades de continuar la educación a distancia y también sobre los riesgos sanitarios a los que cada familia se expone.

Esta sección utiliza dos indicadores para comprender las condiciones habitacionales en que se cuida a niños y niñas durante la pandemia: la condición de hacinamiento, con base en la cantidad de personas por cuarto en la vivienda, y la calidad de los materiales de la vivienda, según el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH), que combina indicadores de calidad de pisos y techos de la vivienda⁵⁸.

La evidencia muestra un panorama donde la vulnerabilidad socioeconómica, las demandas de cuidado infantil y las privaciones habitacionales se combinan. Tanto el hacinamiento como la insuficiente calidad de los materiales de la vivienda se presentan con mayor frecuencia en los hogares con NNyA, en los hogares nucleares y extendidos, y en los hogares de menores ingresos. Los hogares con demanda de cuidado alta y muy alta están particularmente expuestos a sufrir ambos tipos de privaciones habitacionales. En el 13,4% de estos hogares habitan más de tres personas por cuarto, en el 35,6% de ellos habitan entre dos y tres personas por cuarto y más de un tercio habitan viviendas de calidad insuficiente o parcialmente insuficiente (cuadro 2).

Cuadro 2
Hogares por condición de hacinamiento y calidad de los materiales de la vivienda
(En porcentajes)

	Condición de hacinamiento			Calidad de los materiales de la vivienda ^a		
	< 2 personas por cuarto	2 a 3 personas por cuarto	> 3 personas por cuarto	Suficiente	Parcialmente insuficiente	Insuficiente
Hogares nucleares	77,5	18,5	4,1	78,1	14,4	7,6
Hogares extendidos ^b	72,8	21,9	5,3	73,6	16,3	10,1
Hogares del 20% más pobre (quintil 1 de IPCF ^c)	58,9	31,4	9,7	56,8	24,6	18,6
Hogares con alta/muy alta demanda de cuidado	51,0	35,6	13,4	64,1	21,8	14,1
Hogares con niños/as o adolescentes <18	69,8	24,5	5,8	72,8	16,7	10,5
Total de hogares	84,5	13,0	2,5	80,3	12,8	6,9

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2do semestre de 2019, INDEC.

^a Basado en el IPMH; véase INDEC (2020b).

^b Incluye hogares compuestos.

^c Ingreso per cápita familiar.

Las privaciones habitacionales constituyen un componente adicional a las vulnerabilidades que enfrentan las familias con NNyA –especialmente las de menores ingresos– durante la pandemia. Estas privaciones, inadecuadas en todo contexto, exacerban sus efectos adversos en la cuarentena. La carencia de un espacio habitacional adecuado para pasar el día entero por períodos prolongados, cuidar a los niños y niñas que están fuera de la escuela y desarrollar la educación a distancia dan cuenta de las condiciones de precariedad extrema en que ciertos hogares viven durante el ASPO⁵⁹.

⁵⁸ El IPMH es “suficiente” cuando pisos y techos son de calidad adecuada, “parcialmente insuficiente” cuando los pisos y techos tienen cierta precariedad (por ejemplo, piso de cemento o techo de teja sin cielorraso) e “insuficiente” cuando los pisos y techos son de alta precariedad (por ejemplo, pisos de tierra o techos de paja o chapa sin cielorraso) (INDEC, 2020b).

⁵⁹ Nota de compiladores: En la introducción al presente volumen se aborda la estrategia de cuarentena en los barrios más vulnerables implementada por el gobierno nacional.

C. Una primera aproximación al impacto de la pandemia sobre el cuidado: ¿cómo se organiza el cuidado infantil durante el ASPO?

Los datos recientemente relevados por la “Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana” (“Encuesta Rápida”), de UNICEF permiten realizar una primera aproximación a los impactos de la pandemia y las medidas de aislamiento social sobre la organización del cuidado en los hogares con NNyA. La “Encuesta Rápida” retoma el marco muestral de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de UNICEF de 2019 (MICS, por sus siglas en inglés), tiene cobertura nacional y toma como unidad de análisis los hogares urbanos con NNyA. Al momento se realizaron dos relevamientos, el primero del 8 al 15 de abril –que incluyó 2.678 hogares– y el segundo del 14 al 26 de julio –que incluyó 2.525 hogares, representativos de 6.109.679 hogares y 26.414.148 personas que viven en hogares urbanos del país– (UNICEF, 2020b y 2020c). En la mayoría de los casos el cuestionario fue respondido por una mujer, lo que permite un mejor acercamiento a la perspectiva femenina en cuestiones de cuidado y relaciones de género⁶⁰. Sobre la base de estos datos, en esta sección se presentan los impactos observados por nivel educativo del jefe o jefa de hogar –como *prox*y del nivel socioeconómico del hogar.

Con el establecimiento del ASPO en marzo de 2020, los tiempos de trabajo y cuidado se vieron profundamente alterados: la mayoría de las personas dejaron de concurrir a sus lugares de trabajo; algunas continuaron trabajando desde el hogar en la modalidad “teletrabajo”; los NNyA dejaron de ir a la escuela y pasaron –con diferentes grados de intensidad– a la modalidad de educación a distancia; y la vida cotidiana se concentró casi exclusivamente en el hogar. Junto con estas tendencias generales, durante el ASPO conviven también una diversidad de situaciones entre quienes mantuvieron un empleo y un ingreso –llevando a cabo su trabajo a distancia con intensidad variable–, quienes continuaron trabajando en sus lugares de trabajo, quienes tuvieron que combinar el teletrabajo con el cuidado de hijos/as y el acompañamiento de la educación a distancia, y quienes perdieron su empleo y sus ingresos. Si bien los datos disponibles no permiten capturar por completo esta diversidad, es evidente que el impacto de la pandemia sobre la disponibilidad y distribución de tiempos para cuidar ha sido heterogéneo.

Los apartados que siguen realizan un primer acercamiento, con base en los datos disponibles, a tres dimensiones centrales para comprender el impacto de la pandemia sobre la distribución del cuidado infantil y, más en general, sobre la igualdad de género en la Argentina: la concentración y sobrecarga de tareas para la mujer, el rol de las madres en el acompañamiento escolar y la continuidad laboral en hogares con demanda de cuidado.

1. Concentración y sobrecarga de tareas del hogar en manos femeninas

Un primer resultado de los datos relevados en la “Encuesta Rápida” tiene que ver con la participación de los miembros del hogar en las tareas domésticas y de cuidado. En el relevamiento de abril –al inicio del ASPO–, la mitad de los hogares menciona que durante la cuarentena todos los miembros participan más en las tareas del hogar, mientras que la otra mitad considera que participan igual –muy pocos hogares consideran que participan menos–⁶¹. En julio, el porcentaje se reduce, y poco más de un tercio de los hogares (37%) menciona que todos los miembros participan más en las tareas del hogar. En ambos momentos (abril y julio), las mujeres concentran la mayor parte de las tareas del hogar y del cuidado, con una tendencia al aumento en la concentración de tareas en manos femeninas entre ambos

⁶⁰ En la primera ola, 2.401 de 2.678 cuestionarios (89,7%) fueron respondidos por mujeres; en la segunda ola, 2.343 de 2.525 cuestionarios (92,8%) (UNICEF, 2020b y 2020c).

⁶¹ Datos de abril de 2020. La pregunta textual es: “Pensando ahora en la organización del hogar, en esta situación especial y comparando con la organización previa a la cuarentena, ¿usted diría que todos los miembros presentes participan con más, menos o igual tiempo en las tareas del hogar?” (UNICEF, 2020a).

relevamientos⁶². El cuadro 3 presenta el porcentaje de mujeres en el total de personas que se ocupan de cada tarea doméstica y de cuidado en los relevamientos de abril y julio de 2020⁶³. La mayor participación de las mujeres se repite en todos los grupos de hogares por nivel educativo⁶⁴, aunque en algunas tareas la concentración en manos de las mujeres es algo menor en los hogares de mayor nivel educativo (por ejemplo, cocinar, hacer las compras, lavar los platos y lavar los productos).

Cuadro 3
Distribución de las tareas del hogar durante el ASPO^a
(En porcentajes de mujeres sobre el total de personas que realizan cada tarea, por tipo de tarea y nivel educativo)

	Total	Por nivel educativo del jefe/a de hogar			Diferencia por nivel educativo en p.p. (1)-(3)
		Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)	
Primera ola: abril de 2020					
Hacer las compras	54	57	53	47	10
Jugar con niños/as	59	60	60	59	1
Lavar los platos	75	77	75	71	6
Limpieza	77	77	76	78	0
Lavar los productos	76	78	76	72	6
Tareas con niños/as	78	80	77	76	4
Cocinar	79	80	82	71	9
Segunda ola: julio de 2020					
Hacer las compras	62	64	69	49	15
Jugar con niños/as	65	67	64	64	3
Lavar los platos	83	85	83	76	10
Limpieza	83	81	83	86	-4
Lavar los productos	82	84	84	70	14
Tareas con niños/as	86	87	85	86	1
Cocinar	84	87	84	76	11

Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" (primera y segunda ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^aLa pregunta es de respuesta múltiple y refiere a quién hizo "ayer" cada tarea; cada hogar puede indicar más de una persona. Aquí se reporta el porcentaje de mujeres en el total de personas que hicieron cada tarea.

Por otro lado, se observa una clara predilección de los hombres por la realización de tareas ligadas a la esfera económica y el comando de recursos (hacer las compras) y a lo recreativo (jugar con los niños/as). En cambio, tanto las actividades tradicionalmente asociadas a la atención del hogar y la familia (cocinar y limpiar), como la ayuda en las tareas escolares, ligada a una actividad (la docencia) también eminentemente femenina, son tareas mayormente realizada por mujeres. La concentración de las tareas del hogar y el cuidado en manos de las mujeres es consistente con toda la evidencia previa de

⁶² Es posible que esta tendencia se asocie a una paulatina reincorporación laboral de los hombres en el segundo relevamiento (julio), pero lamentablemente no contamos con datos para evaluar específicamente esta cuestión.

⁶³ En la segunda ola (julio) los datos incluyen solamente los hogares en distritos con cuarentena estricta.

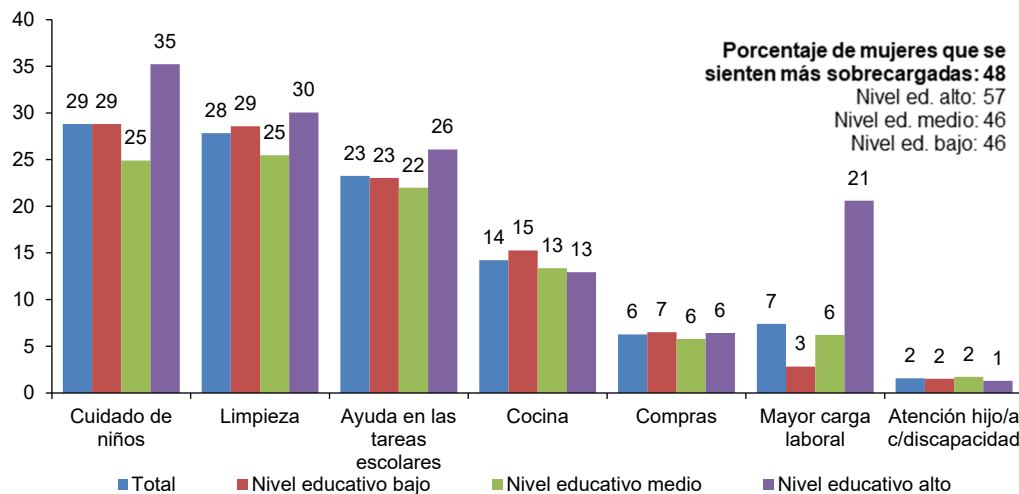
⁶⁴ Toda esta sección se refiere al nivel educativo del jefe o jefa de hogar. El nivel educativo "alto" corresponde al jefe/a con estudios superiores completos, "medio" corresponde al jefe/a con estudios secundarios completos o superior incompleto, y "bajo" corresponde al jefe/a con hasta secundario incompleto. A título informativo, la distribución del total de hogares por nivel educativo del jefe/a en la primera ola de la encuesta es la siguiente: 48,7% de nivel educativo "bajo", 31% de nivel educativo "medio" y 20,3% de nivel educativo "alto".

distribución de género del trabajo no remunerado con base en encuestas de uso del tiempo (Esquivel, 2012; INDEC, 2014; Rodríguez Enríquez, 2015; DGEC, 2018). Durante el ASPO parecen reproducirse, más que alterarse, los roles de género preexistentes respecto de la distribución de estas tareas.

Los NNYA también participan en las tareas del hogar y de cuidado: en el 39% de los hogares participan de la limpieza, en el 16% participan de la cocina y en el 13% participan del cuidado de hermanos/as menores y adultos/as mayores. La participación de NNYA en todas estas tareas es mayor en los hogares de nivel educativo bajo y medio, que en los hogares con nivel educativo alto. Por ejemplo, el 15% de los niños y niñas en hogares de nivel educativo bajo cuidan a sus hermanos/as menores, comparado con el 7% en hogares de mayor nivel educativo⁶⁵. En algunas familias, el cuidado de los niños/as más pequeños por sus hermanos y hermanas más grandes es una estrategia de organización del cuidado cuando los adultos/as deben salir a trabajar. Durante la pandemia, los datos de julio de 2020 indican que el 3% de los niños y niñas se quedan al cuidado de un hermano menor de 18 años cuando sus padres o madres salen a trabajar (pero no se contó con datos específicos sobre el rol de hermanos y hermanas más grandes) (véase cuadro 4).

La mitad de las mujeres encuestadas (51%) siente que dedica más tiempo a las tareas del hogar que antes de la pandemia⁶⁶, y un porcentaje similar de mujeres menciona sentirse sobrecargada por estas tareas, tanto en la primera medición de abril (51%) como en la segunda de julio (48%). Cuando se indaga específicamente acerca de cuáles son las tareas que generan esta sobrecarga, predomina el cuidado de niños y niñas (29%), la limpieza del hogar (28%) y la ayuda en tareas escolares de NNYA (23%) (gráfico 9).

Gráfico 9
Mujeres que se sienten más sobrecargadas (julio de 2020)^a
(En porcentajes de mujeres por tarea y nivel educativo del jefe/a de hogar)



Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" (segunda ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^a Pregunta textual: "Desde que se dictaron las medidas de aislamiento, ¿sentís que estás más sobrecargada con las tareas del hogar, por ejemplo... (leer opciones)?" (respuesta múltiple).

⁶⁵ Tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Datos de julio de 2020. La pregunta textual es: "Además de las tareas escolares, ¿los niños, niñas o adolescentes participan de las tareas del hogar?" (respuesta múltiple).

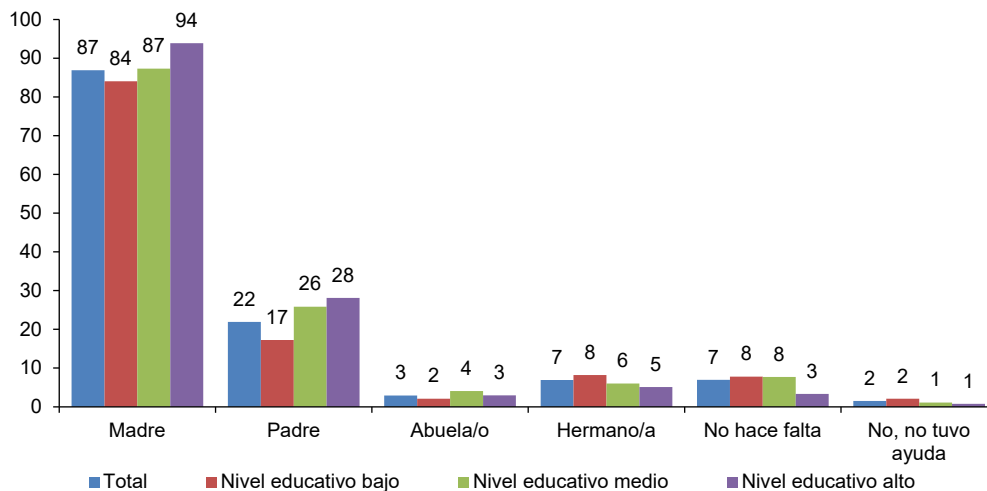
⁶⁶ Tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Datos de julio de 2020. La pregunta textual es: "¿Sentís que le dedicas más o menos o igual cantidad de tiempo que antes del aislamiento a esas tareas?"

En los hogares con nivel educativo alto es mayor la cantidad de mujeres que responden estar dedicando más tiempo a las tareas del hogar que antes del aislamiento (60%), y también es mayor el porcentaje de mujeres que menciona sentirse sobrecargada por estas tareas (57%). Un motivo plausible es que estas mujeres tienen mayor participación y continuidad laboral y más carga de horas de trabajo remunerado –incluso el teletrabajo–. En efecto, el 21% de las mujeres de hogares con alto nivel educativo –comparado con solo el 3% de los hogares de bajo nivel educativo– mencionan sentirse sobrecargadas por la mayor carga laboral. Es probable además que muchas de estas mujeres previamente contaran con personal de servicio doméstico o educación de jornada completa para sus hijos e hijas, que les permitía conciliar mejor el empleo con el cuidado.

2. Las madres y el acompañamiento escolar

En la enorme mayoría de los hogares, son las madres las que ayudan a sus hijos e hijas en las tareas escolares: en el 87% de los hogares los NNyA reciben ayuda de la madre para realizar sus tareas y en el 22%, del padre (gráfico 10)⁶⁷. La participación de madres y padres es mayor en los hogares de alto nivel educativo (del jefe/a de hogar) –unos 10 puntos porcentuales (p.p.) de diferencia entre nivel educativo bajo y alto–. Abuelos, abuelas, hermanos y hermanas también prestan ayuda en algunos hogares, aunque en medida mucho menor. Menos de 1 cada 10 hogares responden que el niño o niña no tuvo ayuda o no le hace falta –probablemente hogares con adolescentes–. En cambio, en 9 de cada 10 hogares la educación a distancia supone una intensificación del trabajo de cuidado asumido principal o exclusivamente por las mujeres⁶⁸.

Gráfico 10
Persona que ayuda a NNyA con las tareas escolares (julio de 2020)^a
(En porcentajes de hogares por nivel educativo del jefe/a de hogar)



Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" (segunda ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^a Pregunta textual: "Para el cumplimiento de las tareas, ¿han contado con la ayuda de algún miembro del hogar?" (respuesta múltiple), realizada a hogares donde los NNyA tienen tareas escolares.

⁶⁷ Tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Datos de julio de 2020. Dado que se trata de una pregunta múltiple, en algunos hogares, los NNyA reciben ayuda tanto de la madre como del padre –u otras combinaciones–; por eso la suma de los porcentajes supera el 100%.

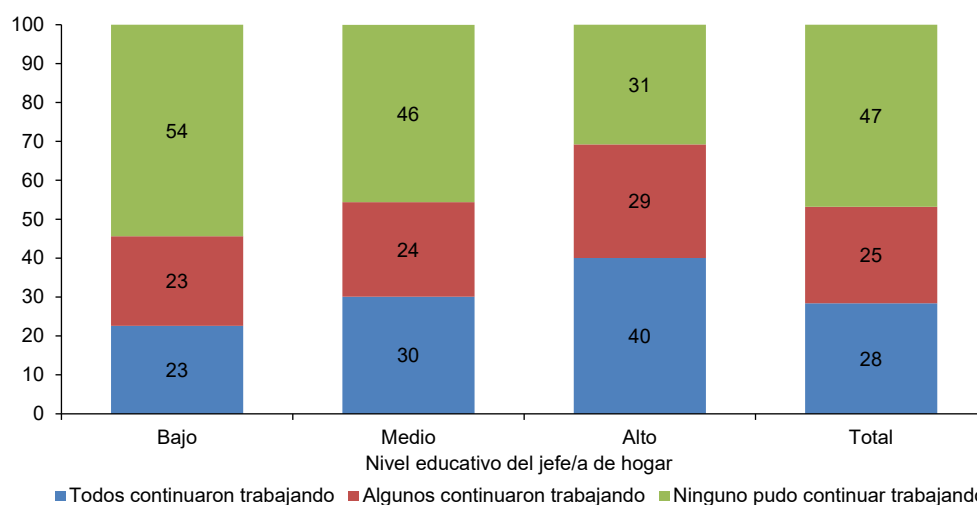
⁶⁸ Nota de compiladores: Véase en este volumen el capítulo V.

3. Continuidad laboral en hogares con demanda de cuidado

La situación laboral y los ingresos de los hogares se vieron fuertemente afectados durante la pandemia. Algunos hogares sufrieron la pérdida de un empleo o la reducción de las horas de trabajo y los ingresos de alguno de sus miembros, y muchos tuvieron que adaptarse al trabajo a distancia. En el relevamiento de abril, el 59% de los hogares con NNyA refieren haber sufrido una reducción en sus ingresos laborales desde el inicio del aislamiento (el 65% de los hogares de menor nivel educativo y el 40% de los hogares de mayor nivel educativo)⁶⁹. En el relevamiento de julio, el porcentaje es menor, pero aun así casi la mitad de los hogares (45%) reportan reducciones de ingresos durante la cuarentena (el 48% de los hogares de menor nivel educativo) y el 7% de los hogares informa que algún miembro fue despedido o perdió su empleo (tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Segunda ola).

En el relevamiento de abril, muchos hogares mencionan haber tenido que dejar de pagar los servicios, impuestos o tarjeta de crédito, e incluso dejar de comprar algún alimento por falta de dinero (el 37% de los hogares de menor nivel educativo, el 28% del total)⁷⁰. En el relevamiento de julio, un gran número de hogares reporta haber recibido transferencias públicas que apuntaron a contener el costo social de la caída del empleo y el ingreso laboral. Entre estas sobresale el Ingreso Familiar de Emergencia, que casi la mitad de los hogares mencionan haber recibido (47%), especialmente los hogares de menor nivel educativo (el 60%, comparado con el 23% de los hogares de nivel educativo alto). También se destacan el bono de la AUH y la Tarjeta Alimentar, que beneficiaron al 31% y al 20% de los hogares, respectivamente⁷¹.

Gráfico 11
Continuidad laboral de los miembros del hogar que se encontraban trabajando antes de la cuarentena (abril de 2020)^a
(En porcentajes de hogares por nivel educativo del jefe/a de hogar)



Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" (primera ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^a Pregunta textual: "¿Los integrantes del hogar que trabajan han podido continuar haciéndolo?".

⁶⁹ Tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Datos de abril de 2020. La pregunta textual es: "Desde que se tomaron las medidas de aislamiento social, ¿sus ingresos laborales o los de algún miembro del hogar se han visto reducidos?".

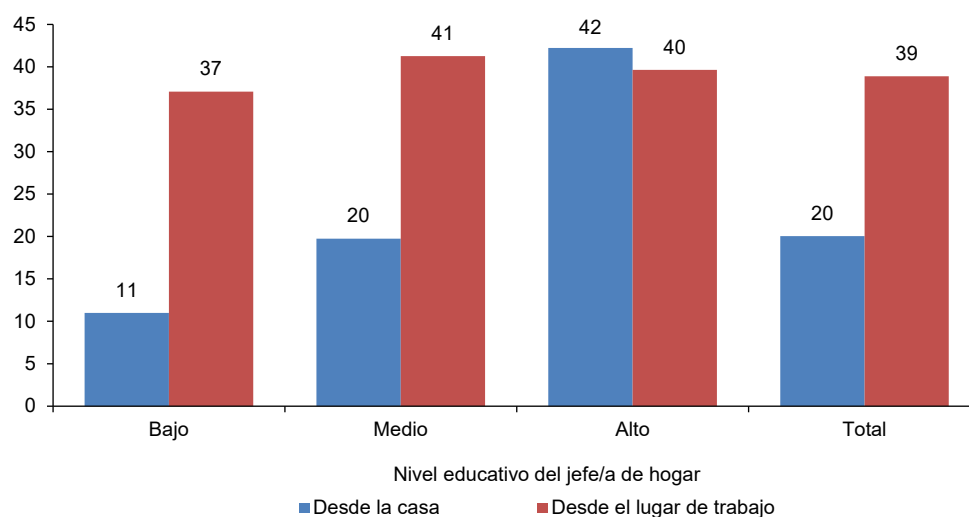
⁷⁰ Tabulados especiales de la Encuesta Rápida provistos por UNICEF. Datos de abril de 2020.

⁷¹ Tanto el bono de la AUH como la Tarjeta Alimentar beneficiaron especialmente a los hogares de nivel educativo bajo, que alcanzaron al 42% y al 29% de dichos hogares, respectivamente (UNICEF, 2020a, segunda ola).

La continuidad laboral durante la cuarentena permite el mantenimiento de los ingresos, pero plantea al mismo tiempo el desafío de la conciliación entre empleo y cuidado de niños y niñas que ahora pasan la jornada entera en el hogar. Con base en los datos del relevamiento de abril de 2020, se observa una clara diferencia en la continuidad laboral por nivel educativo del jefe/a de hogar (gráfico 11). En el 54% de los hogares de nivel educativo bajo, ningún integrante del hogar –previamente ocupado/a– pudo continuar trabajando y en el 23% de estos hogares solo algunos/as pudieron hacerlo. En contraste, en el 40% de los hogares de nivel educativo alto todos los miembros ocupados pudieron seguir trabajando y en el 29% algunos/as pudieron. Es probable que esto se asocie al tipo de trabajo. En efecto, los trabajos más calificados –profesionales y directivos– pueden más fácilmente adaptarse al teletrabajo –que fue la única opción en ocupaciones no esenciales durante la cuarentena estricta– que los trabajos manuales menos calificados.

En los hogares donde algún adulto/a hace teletrabajo, el desafío de combinar empleo y cuidado se resuelve –de manera imperfecta– a través de la simultaneidad de tareas, con diferentes grados de factibilidad según la intensidad de la demanda de cuidado en el hogar (edades y cantidad de niños/as), así como también de la intensidad del teletrabajo y de la presencia en el hogar de otros adultos/as disponibles para cuidar. Como se mencionó anteriormente, en hogares con niños/as de mayores edades, la supervisión puede ser suficiente y es más compatible con el teletrabajo que el cuidado directo de niños/as más pequeños. Dependiendo de todas estas cuestiones, la combinación de trabajo remunerado y cuidado en el hogar puede derivar en situaciones variables de sobrecarga, caída de la productividad y déficit de cuidado. En el relevamiento de abril, los datos indican que en el 20% de los hogares algún miembro trabajó desde la casa (teletrabajo). El teletrabajo es mucho más común en los hogares de alto nivel educativo (42%) que en los hogares de nivel educativo bajo (11%) (gráfico 12). La mayor continuidad laboral, combinada con una mayor incidencia del teletrabajo, probablemente explica por qué son más las mujeres en hogares con nivel educativo alto que mencionan sentirse sobrecargadas por las tareas del hogar durante la cuarentena en comparación con las mujeres en hogares de nivel educativo medio y bajo.

Gráfico 12
Lugar desde donde continuaron trabajando durante la cuarentena (abril de 2020)^a
(En porcentajes de hogares por nivel educativo del jefe/a de hogar)



Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana" (primera ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^a Pregunta textual: "¿Desde dónde continuaron trabajando?" (respuesta múltiple), realizada a los hogares donde al menos un miembro continuó trabajando. Dado que en algunos hogares coexisten el trabajo desde la casa y desde el lugar de trabajo, la sumatoria de ambos porcentajes supera el porcentaje de hogares donde al menos un miembro continuó trabajando (gráfico 7).

La organización del cuidado es mucho más compleja cuando la continuidad laboral se da en el lugar habitual de trabajo (por ejemplo, para trabajadores/as en sectores esenciales). En el relevamiento de abril, surge que en el 39% de los hogares alguno de sus miembros continuó trabajando en el lugar de trabajo luego de dictadas las medidas de aislamiento social. En estos casos, resolver “con quién se quedan los chicos” puede ser extremadamente complejo. Las regulaciones implementadas para justificar la inasistencia al lugar de trabajo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades de cuidado mientras dura la suspensión de clases presenciales en las escuelas⁷², reflejan el reconocimiento de las enormes tensiones para la organización familiar del cuidado que surgen en este contexto.

La segunda ola de la “Encuesta Rápida” incluye una pregunta sobre esta cuestión que indica que los NNyA se quedan en su gran mayoría (el 83% de los hogares) al cuidado de un adulto/a conviviente –lamentablemente no contamos con datos del sexo, ni del vínculo familiar del cuidador/a principal– (cuadro 3). En el 10% de los hogares los NNyA se quedan con otro adulto/a no conviviente. La externalización del cuidado durante la pandemia es mucho más frecuente en hogares de alto nivel educativo que en hogares de bajo nivel educativo: si se combinan las dos opciones de cuidado que no incluyen a miembros del hogar (adulto/a no conviviente y cuidador/a), este tipo de organización del cuidado se presenta en el 9% de los hogares de nivel educativo bajo y en el 19% de los hogares de nivel educativo alto. El hecho de que en 4 de cada 5 hogares los NNyA se quedan al cuidado de un adulto/a conviviente cuando otro/a sale a trabajar fuera del hogar –un arreglo familiar esperable en el contexto del ASPO– da cuenta del impacto que esta situación puede tener sobre la participación, continuidad y la trayectoria laboral de quien se queda en el hogar a cargo de esta tarea.

Cuadro 4
Persona que se queda al cuidado de NNyA en hogares donde algún miembro trabaja fuera del hogar
(julio de 2020)^a
(En porcentajes de hogares por nivel educativo del jefe/a de hogar)

	Adulto/a conviviente	Hermano/a <18 años	Se queda solo	Adulto/a no conviviente	Cuidador/a
Nivel educativo del jefe/a de hogar					
Bajo	84	4	4	8	1
Medio	82	3	6	10	1
Alto	79	1	6	14	5
Total	83	3	5	10	2

Fuente: Elaboración propia sobre la base tabulados especiales de la “Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana” (segunda ola) provistos por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

^a Pregunta textual: “¿Con quién se quedan los chicos?” (respuesta múltiple), realizada a hogares en los cuales algún miembro continuó trabajando desde el lugar de trabajo.

D. Reflexiones finales

La pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento social implementadas para contener la propagación del virus demostraron una vez más la centralidad del cuidado para la vida social y económica (Naciones Unidas, 2020). La suspensión de las clases presenciales en las escuelas y la ausencia de alternativas para desfamiliarizar el cuidado aumentaron la demanda sobre las familias que

⁷² Resolución 207/2020 (MTESS), B.O. 17/3/2020 (art. 3) y Resolución 3/2020 (Jefatura de Gabinete de Ministros), B.O. 14/03/2020 (art. 8).

se convirtieron en proveedoras casi exclusivas del cuidado de NNyA. Las primeras evidencias disponibles, presentadas en este trabajo, muestran que durante el ASPO la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado se concentró en manos femeninas, y que gran parte de las mujeres vive una situación de sobrecarga de tareas que afecta su bienestar y potencialmente también el desarrollo de otras actividades, como el empleo y el ocio.

El impacto inmediato que el aumento de la demanda de cuidado puede tener varía en función de la composición del hogar y de la ocupación de sus miembros adultos. En hogares en los cuales todos los adultos/as continuaron trabajando durante la cuarentena, la mayor demanda de cuidado genera tensiones particularmente fuertes para combinar trabajo remunerado y cuidado. Esto puede empujar a algunas mujeres a abandonar la fuerza laboral o reducir sus horas de empleo para ocuparse del cuidado infantil. En los hogares en los que las mujeres no tenían un trabajo remunerado o no continuaron trabajando durante el ASPO, la conciliación puede ser más viable, pero con el costo de reforzar los roles tradicionales de género, limitar las posibilidades de incorporación laboral femenina y consolidar la especialización de las mujeres en las tareas del hogar y del cuidado.

El impacto también varía entre hogares por nivel socioeconómico. La mayoría de los NNyA viven en hogares de menores ingresos, lo que demuestra en qué medida la problemática del cuidado está atravesada por la problemática de la pobreza y la desigualdad. En los grupos de menores ingresos también son más frecuentes los arreglos familiares más tradicionales, donde el hombre tiene un trabajo remunerado y la mujer se ocupa del cuidado. Esto limita la generación de ingresos familiares y profundiza así las brechas con otros hogares que no tienen demanda de cuidado o que han podido combinarla con el empleo femenino. Si bien los hogares en los cuales la mujer no participa del mercado laboral pueden eventualmente responder al aumento de la demanda de cuidado que surge en el contexto de la pandemia con mayor facilidad –dada la “disponibilidad” de las mujeres para cuidar–, enfrentan mayores riesgos materiales ante la crisis económica, porque al tener un único proveedor de ingreso laboral no es posible diversificar los riesgos de caída del ingreso y del empleo que los hogares enfrentan en el contexto actual. Adicionalmente, a diferencia de otras crisis, hoy el aumento de la demanda de cuidado hace mucho más difícil para estas mujeres incorporarse en el mercado laboral para compensar la eventual reducción de los ingresos o del empleo masculino.

Finalmente, es evidente que los impactos adversos de la pandemia en cuestiones de género y cuidado no se limitan a los hogares de menor nivel socioeconómico. Efectivamente, muchas mujeres de los sectores sociales medios, que participan en el mercado laboral y proveen ingresos que son fundamentales para el consumo del hogar, están enfrentando enormes tensiones para combinar empleo y cuidado. Esta sobrecarga de tareas puede poner en riesgo su participación laboral y generar un deterioro en los ingresos y las condiciones de vida de las familias, en un contexto económico y social particularmente adverso. Las políticas públicas de apoyo a las familias con NNyA, que permitan sostener sus ingresos y facilitar la organización y redistribución del cuidado, son fundamentales para reducir los costos de la pandemia sobre la desigualdad socioeconómica y de género.

Bibliografía

- Arriagada, I. (2007), "Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina", *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*, I. Arriagada (coord.), Santiago de Chile, CEPAL.
- Blofield, M. y F. Filgueira (2020), *COVID-19 and Latin America: Social impact, policies and a fiscal case for an emergency social protection floor*, Buenos Aires, CIPPEC.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a), *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL.
- _____ (2020b), CEPALSTAT, Base de datos y publicaciones estadísticas.
- Charmes, J. (2019), *The unpaid care work and the labour market. An analysis of time use data based on the latest World Compilation of Time-use Surveys*, Ginebra, ILO.
- Crompton, R. (2006), *Employment and the family. The reconfiguration of work and family life in contemporary societies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DGEC (Dirección General de Estadística y Censos) (2018), "Trabajo no remunerado de los hogares en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2016", *Informe de resultados 1245*, Buenos Aires.
- Esquivel, V. (2012), "El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires", *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (eds.), Buenos Aires, IDES / UNFPA / UNICEF.
- _____ E. Faur y E. Jelin (eds.) (2012), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires, IDES / UNFPA / UNICEF.
- Faur, E. (2008), "The 'care diamond': Social policy regime, care policies and programmes in Argentina", *Research Report*, N° 3, Suiza, United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- _____ y F. Pereyra (2019), "Gramáticas del cuidado", *La Argentina en el Siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*, J. I. Piovani y A. Salvia (eds.), Buenos Aires, Siglo XXI.
- Folbre, N. (2018), *Developing care. Recent research on the care economy and economic development*, Ottawa, International Development Research Centre.
- Fraser, N. (1994), "After the family wage: Gender equity and the welfare state", *Political Theory*, vol 22, N° 4, págs. 591-618.
- Gornick, J. C. y M. K. Meyers (2009), *Gender equality: Transforming family divisions of labor*, Nueva York, Verso.
- _____ (2005), "Supporting a Dual-Earner / Dual-Carer Society", *Unfinished work: building equality and democracy in an era of working families*, J. Heymann y C. Beem (eds.), Nueva York, The New Press.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (1991), *Censo Nacional de Población y Vivienda 1991*.
- _____ (2010), *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010*.
- _____ (2014), *Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Tercer trimestre de 2013. Resultados por jurisdicción*, Buenos Aires.
- _____ (2020a), "Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2020", *Trabajo e Ingresos*, vol. 4, N° 5.
- _____ (2020b), "Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019", *Condiciones de Vida*, vol. 4, N° 6.
- _____ (2020c), *8M Día internacional de la mujer. Dossier estadístico*, Buenos Aires.
- Jelin, E. (2010), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lupica, C. (2014), "Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: Desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina", *Documento de Trabajo*, N° 5, Buenos Aires, OIT.
- Naciones Unidas (2020), "The impact of COVID-19 on women", *Policy Brief*.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujeres) (2017), *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*, Nueva York, Naciones Unidas.
- _____ (2019), *El progreso de las mujeres en el mundo, 2019-2020. Familias en un mundo cambiante*, Nueva York, Naciones Unidas.

- Pautassi, L. y C. Zibecchi (2013), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*, Buenos Aires, Biblos.
- Razavi, S. (2007), "The political and social economy of care in a development context. Conceptual Issues, research questions and policy options", *Gender and Development Programme*, Paper 3, UNRISD.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007), "La organización social del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay", *Serie Mujer y Desarrollo*, N° 90, Santiago de Chile, CEPAL.
- _____ (2015), "El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado", *Documentos de Trabajo "Políticas públicas y derecho al cuidado"*, N°2, ELA.
- Rodríguez Enríquez, C, G. Marzonetto y V. Alonso (2019), "Organización social del cuidado en la Argentina. Brechas persistentes e impacto de las recientes reformas económicas", *Estudios del Trabajo*, vol.58, págs. 1-31.
- Rodríguez Enríquez, C. y L. Pautassi (2014), *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*, ADC / CIEPP / ELA.
- Sunkel, G. (2006), "El papel de la familia en la protección social en América Latina", *Serie Políticas Sociales*, N° 120(LC/L.2530-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Torrado, S. (2003), *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020a), "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana".
- _____ (2020b), *El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Primera ola*, Buenos Aires.
- _____ (2020c), *El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Segunda ola. Informe de resultados*, Buenos Aires.
- Wainerman, C. (comp.) (1994), *Vivir en familia*, Buenos Aires, Losada/UNICEF.

III. Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar vida en barrios populares del AMBA⁷³

Anaïs Roig⁷⁴

Una de las paradojas de estos tiempos de “aislamiento social” estriba en una problematización de los cuidados que “huye” de los confines de lo privado (Fraser, 1991) para instalarse como asunto público. En la Argentina, la modalidad de “cuidado” y de prevención frente a la transmisión del coronavirus, así como la anticipación a la posibilidad de saturación del sistema sanitario, se centró en el distanciamiento físico a través del aislamiento de la ciudadanía en sus respectivas viviendas. Si bien hace décadas que la lucha por valorizar el lado oculto de la producción capitalista (Fraser, 2014) ocupaba las agendas y reivindicaciones de los movimientos feministas y populares, la cuarentena aceleró la visibilización de la “crisis de los cuidados” que devino en experiencia cotidiana para la mayoría de los hogares de todo el espectro social.

A raíz de esta experiencia compartida y un gobierno recién asumido que tomó cartas en el asunto, la demanda de reconocimiento del cuidado remunerado y no remunerado, actividad imprescindible para la (re)producción de nuestra vida social, se hizo presente en la esfera pública. A pesar de la polisemia y pluralidad de perspectivas teóricas desarrolladas sobre las prácticas de cuidado, existe cierto consenso en referir al “conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado” (Zibecchi, 2014, pág. 10). Aun cuando el problema público de los cuidados concierne a todos y todas, sus efectos sociales están desigualmente distribuidos⁷⁵.

⁷³ El presente estudio contó con el valioso trabajo de asistencia de María Florencia Blanco Esmoris, becaria de finalización doctoral del Centro de Investigaciones Sociales (CIS-IDES/CONICET). Este escrito se vio enriquecido, en un documento preliminar, por intercambios en el marco del seminario interno de CEPAL “Cuidado en el contexto COVID y en el post-COVID” (septiembre de 2020) y particularmente por los sugerentes comentarios de Corina Rodríguez Enríquez. Un especial agradecimiento a las cuatro organizaciones con las que se trabajó, que permitieron reconstruir parte de su labor, así como a todas las entrevistadas que dedicaron horas de su tiempo para relatar su experiencia.

⁷⁴ Licenciada en Sociología y magíster en Antropología Social. Investigadora en SEPTeSA y docente en IDAES-UNSAM.

⁷⁵ Nota de compiladores: Véase en este volumen el capítulo II.

Los estudios sociales puntualizan que en el centro de la organización social del cuidado se encuentra un nudo que intersecta clases sociales, género y procesos de racialización en la reproducción de la desigualdad social. Se suele tipificar tal organización según la repartición de responsabilidades de cuidado entre cuatro pilares: Estado, familias, mercado y organizaciones comunitarias. Sin embargo, la investigación social destaca que son las familias, y dentro de ellas las mujeres, las principales proveedoras de cuidados, sobre todo cuando la “desfamiliarización” de estos se ve supeditada a una oferta pública de servicios restringida e intermitente o a la imposibilidad de contratarlos en el mercado (Faur, 2014). Lo que se explica por “la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores: la división sexual del trabajo; la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar; los recorridos históricos de los regímenes de bienestar y las experiencias socioeconómicamente estratificadas” (Rodríguez Enríquez, 2017, pág. 2).

El sector sociocomunitario, a pesar del alcance y la envergadura que representa en la producción social de bienestar, sigue teniendo una mirada subsidiaria dentro del campo de estudios sobre cuidados, y cuando se le reconoce su atención, se centra mayormente en la primera infancia (Sanchís, 2020). La situación actual pone de relieve cierto desdibujamiento de las fronteras de los cuidados entre lo doméstico (privado/casa) y lo barrial, como territorio que los provee a través de sus organizaciones. Asimismo, se evidenciaron las dificultades de llevar un aislamiento “puertas adentro” en muchos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), los cuales acumulan déficits en el acceso a los servicios e infraestructura pública desde hace varias décadas.

Según el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) (2019)⁷⁶, la Argentina cuenta con al menos 4.416 barrios populares que incluyen 925.000 familias y más de 4 millones de personas. Del total relevado, se estima que el 84% viven en asentamientos, mientras que el 16% restante corresponde a las denominadas villas⁷⁷. Asimismo, indica que en estos barrios el 93,8% de la población no accede a la red de agua corriente, el 98,8% a la red cloacal, el 98,5% a la red de gas natural y el 70,7% no tiene un acceso formal a la red eléctrica⁷⁸. Frente a tal panorama y en diálogo con los movimientos sociales, el gobierno nacional implementó otra modalidad de cuarentena que se dio a conocer como “aislamiento comunitario”. Llevó adelante medidas excepcionales de transferencias de ingresos y programas públicos específicos para atender la situación de los sectores más vulnerables. Si bien la articulación entre política pública y red sociocomunitaria es previa a la pandemia, la situación exigió que se intensificara.

En la gestión de esta crisis fue notable el papel que han asumido las organizaciones sociales llamadas “territoriales” en la asistencia y provisión de cuidados a las familias, específicamente en lo que refiere a la alimentación. La capacidad colectiva y reticularmente organizada de resolver los cuidados en los barrios se asienta en un entramado de trabajos y relaciones donde las mujeres, de hecho, tienen un rol preponderante de dirección y producción de valores no solo económicos, sino también sociales y políticos (Roig, 2020a)⁷⁹. Esta trama de trabajos generadores de valores puede pensarse como una suerte de infraestructura territorial de cuidados.

⁷⁶ El RENABAP se inscribe en la Ley 27.453, que sanciona en 2018 el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Sociourbana. Véase : https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/integracion_socio_urbana_de_barrios_populares.pdf.

⁷⁷ Los asentamientos se caracterizan por una baja densidad poblacional –estimada en 7.269 habitantes por km²–, con trazados urbanos que tienden a ser regulares y planificados. Según el RENABAP, las villas se distinguen por una alta densidad poblacional –estimada en 28.351 habitantes por km²– con tramas irregulares. Este escenario presentado toma particular relieve en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), donde se registraron 57 barrios populares –que comprenden 50 villas y siete asentamientos–, y en la provincia de Buenos Aires (PBA), donde se contabilizaron un total de 1.726 barrios populares –que comprenden 411 villas y 1.309 asentamientos (RENABAP, 2019).

⁷⁸ A modo comparativo, los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC, 2020), para el segundo semestre de 2019 y con base en 31 aglomerados urbanos a nivel país, arrojan que del total de hogares no acceden a redes públicas de agua corriente un 10,3%, de gas de red un 29,6% y de red cloacal un 29,1%.

⁷⁹ Los debates feministas de cuño marxista en los años setenta develaron cómo, en el orden del capitalismo, la parte asalariada de la sociedad (trabajo productivo masculinizado) se apropia del valor creado por el trabajo doméstico no remunerado (reproductivo y feminizado); véase, por ejemplo, Federici (2018). En línea con estos aportes, se hace uso de un concepto ampliado de “producción

A partir del relevamiento, se advirtió una producción de valores sociales no reconocidos sistémicamente (“valor político-organizante”, “valor contención” y “valor salud comunitaria”) y, sin embargo, fundamentales en el sostenimiento de la vida cotidiana y de lazos sociales que, en este escenario, es leído como una infraestructura territorial de cuidados. La intersección entre los conceptos de infraestructura territorial y cuidados permite pensar en términos de “operatividad práctica” (Sánchez de Madariaga, 2004) lo registrado en el trabajo cualitativo con relación a los valores movilizados, las redes accionadas y los vínculos consolidados con las familias. Es decir, un andamiaje de apoyo –material y simbólico– tanto para estas como para el propio Estado. Si bien mediante estas infraestructuras los estados (a nivel nacional, provincial y municipal) encuentran cierto grado de penetración capilar en los barrios populares, las organizaciones sociales a su vez hallan soporte en las políticas públicas.

Desde nuestra perspectiva la noción de “infraestructura” enfatiza el rol organizante y estabilizante que adquieren los enlaces de cuidados al movilizar redes y valores territorialmente significativos⁸⁰. Dichos valores son producto y actualización de saberes y aprendizajes específicos ligados a la experiencia de enfrentar esta y otras crisis, que denotan una capacidad de solvencia y reconversión de las organizaciones (Fournier, 2020). Sin desconocer los avances legislativos y de política pública realizados, se sabe que aún queda camino por recorrer en materia de un abordaje integral de cuidados que garantice derechos a cuidar y a ser cuidado/a⁸¹.

Estas consideraciones generales sustentan la aproximación cualitativa para analizar algunas de las prácticas y tácticas de las y los referentes, así como de las y los trabajadores de espacios sociocomunitarios que, en la presente coyuntura, buscan resolver y garantizar cotidianamente los cuidados, entendidos en su sentido amplio. El acercamiento también a los modos de cuidar en hogares particulares de los sectores populares que tuvieron que reorganizarse “familiarmente”, será relevante a los efectos de arrojar luz sobre las composiciones de cuidados en esta crisis. En otros términos, este estudio busca interrogar y poner el foco sobre las mediaciones entre lo sociocomunitario y lo familiar, contemplando las mediaciones público-institucionales en juego⁸².

En el capítulo se buscará atender los sentidos y modos del cuidar específicos, a raíz de la pandemia COVID-19, que tuvieron lugar en los barrios populares seleccionados en el AMBA, desde la perspectiva de quienes cuidan en las organizaciones y en los hogares particulares. Algunos interrogantes que recorren el texto son: ¿cómo se reconvirtieron las organizaciones sociales durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)? ¿Qué tácticas fueron desplegadas por ellas y qué redes permitieron afrontar las diversas problemáticas surgidas en este contexto? ¿Cómo devino el lazo entre organización social y familia? ¿De qué modo se (re)modelan las cadenas de cuidado en este escenario? ¿Qué sentidos del cuidar de otro/a y del autocuidado se configuran en tiempos de pandemia tanto en las organizaciones como en los hogares?

de valor”, que comprende dimensiones económicas (valor de cambio) pero también la “plurivalencia” de aquello que socialmente se considera útil, aun cuando esto represente un campo de disputa (Fraser, 2014; Rojas y Cuesta, 2017). Por lo tanto, en este estudio el uso del concepto de “valor” está orientado a calificar los modos discursivos y conflictivos de producir valoraciones y sentidos en torno a prácticas, lazos y afectos. Queda abierta la pregunta por los modos sistémicos de captación de estos valores (Fraser, 2017).

⁸⁰ Con relación a la noción de “infraestructura movilizadora para las ciencias sociales”, algunos antecedentes a título indicativo: infraestructuras de la vida cotidiana (Sánchez de Madariaga, 2004), infraestructura de intimidad (Wilson, 2016), infraestructura de cuidados (*care*) orientada a la salud (Weiner y Will, 2018).

⁸¹ Desde diciembre de 2019, diversas áreas institucionales se han creado o consolidado para elaborar política pública en ese dominio, a partir de las cuales se ha gestado incluso una Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado con la perspectiva de elaborar “una estrategia integral para redistribuir y reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho” (Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, 2020, pág. 2).

⁸² Para asir ciertas porosidades entre las esferas mencionadas, se emplea la noción de “mediación”, entendida como articulación abierta y no definible técnicamente, aunque pueda cristalizarse –provisoriamente–, es decir, institucionalizarse entre una razón institucional (sistémica) y una razón práctica común (“forma de relaciones humanas, sociales y políticas fundadas sobre la puesta en común y sobre la elaboración colectiva de sus reglas”) (Laval, en Cingolani y Fjeld, 2019, pág. 69).

En función de estas preguntas y a partir de una selección de casos de estudio –justificada en el apartado metodológico que sigue–, el capítulo reconstruye los modos en que se enlazan organizaciones sociocomunitarias y familias en el sostenimiento de la vida durante el ASPO en el AMBA. Para tal fin, se estructuró el escrito en dos grandes apartados, que buscan declinar las dimensiones de ese enlace. El denominado “Infraestructuras territoriales de cuidado” indaga los modos de reconversión de las organizaciones analizadas y sus imbricaciones con la generación y actualización de valores políticos y sociales propios de la coyuntura de aislamiento comunitario. El apartado “Tácticas del cuidar en casa” se centra en las acciones desplegadas en los hogares particulares a fin de organizar los arreglos intrafamiliares y comunitarios de cuidados: la (re)organización cotidiana de las familias, sus nuevas rutinas y el sostenimiento de la educación en la vivienda, así como las prácticas de cuidado de sí y de otros/as.

A. Metodología

Para este estudio, la metodología utilizada fue de carácter cualitativo. Se realizaron entrevistas semiestructuradas (virtuales) a referentes de organizaciones (hombres y mujeres), trabajadores/as, voluntarios/as y personas de hogares particulares, entre los meses de julio y la primera semana de septiembre de 2020⁸³. En algunos casos, las instancias de entrevista se escalonaron en varios encuentros virtuales y se combinaron con conversaciones no direccionadas. Asimismo, aunque minoritarios, se realizaron registros a partir de observaciones participantes para algunos de los casos explorados.

El recorte del universo de las organizaciones y de hogares particulares se hizo según la caracterización del RENABAP (2019) sobre los barrios populares⁸⁴. Si bien no se puede estimar la cantidad de hogares particulares que componen arreglos de cuidados –directos e indirectos– con estas organizaciones, es significativo el rol de referencia que asumen en el contexto del ASPO.

Atendiendo a la heterogeneidad constitutiva de las organizaciones sociocomunitarias, se elaboraron criterios de selección que contemplan el grado diferencial de institucionalización referido a los programas estatales que las enmarcan, el tipo de cuidado que garantizan y el público que atienden, así como el grado de profesionalización de sus tareas. Estos criterios se traducen en modos específicos de proveer cuidados y en el tipo de relación que se establece con las familias y sus efectos relativos sobre arreglos intrafamiliares. Las y los referentes que participan de este informe se seleccionaron a razón de un conjunto de significativos lazos de confianza previo. Esta vinculación, basada en una temporalidad más amplia que aquella a la que se ciñe este estudio, permitió sortear algunos límites metodológicos ligados a un abordaje cualitativo a distancia. Cabe destacar que, para el tratamiento y la reflexividad sobre tales vínculos, se retoma, de la mano de la antropología social, la figura del informante. Es decir, una persona con quien se tiene un vínculo preferencial (*rapport*), como un canal a partir del cual se vehiculizan conversaciones que atañen a lo que pretende comprender la o el investigador. Las y los informantes fueron seleccionados de acuerdo con la ubicación en la estructura social, con las temáticas dominadas por estas personas y con el grado de formalidad de su posición en organizaciones sociales (con base en Guber, 2013).

Una de las peculiaridades de las organizaciones sociales en general, y de las abordadas en este estudio en particular, es la heterogeneidad de actividades que ocupan su cotidianidad. A los efectos de una caracterización metodológica sintética, se presentan a continuación aquellas organizaciones que resultaron pertinentes a este estudio⁸⁵.

⁸³ Los nombres de las organizaciones, de las y los referentes y de las mujeres de los hogares particulares entrevistadas han sido modificados a los fines de garantizar la confidencialidad. Se utilizan las comillas para las citas textuales y para destacar términos significativos desde el punto de vista de las y los actores sociales.

⁸⁴ Se entiende por “barrio popular” aquel “donde viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos o más de los servicios básicos –agua corriente, electricidad con medidor domiciliario y/o red cloacal–” (RENABAP, 2019).

⁸⁵ Véase más detalles en el Anexo.

- El Merendero “9 de Julio” (Asentamiento San Miguel, Villa Scasso, localidad de González Catán, Municipio de La Matanza), fundado en 2008 como “copa de leche”, realiza además apoyo escolar y actividades deportivas dirigidas a 150 niños/as y adolescentes, e impacta aproximadamente a 300 familias.
- La Biblioteca Popular Mosquito (Villa La Cárcova, José León Suárez, Municipio de General San Martín) fue una gesta iniciada en 2012. Con foco en el arte y la cultura, la promoción jurídica sociocomunitaria y la educación (formación profesional y Plan Fines⁸⁶), el alcance de sus acciones involucra al menos a 230 personas de todas las edades.
- El Espacio de Primera Infancia Jardín “El Cerrito” y Centro Cultural “El Compi” (Barrio Sarmiento, Villa Ballester, Municipio de General San Martín) nace en 2012 como “copa de leche” y apoyo escolar, para gradualmente convertirse en espacio comunitario integral con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de formación (por ejemplo, Plan Fines I y II). En 2018, inaugura un Espacio de Primera Infancia (EPI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN), y una Unidad de Desarrollo Infantil (UDI), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires (MDSP)⁸⁷. Recibe en promedio a 40 niños/as de 45 días a 4 años, en el turno mañana.
- La Cooperativa Acompañar, rama Villa Soldati (Barrio Ramón Carrillo, Villa Soldati, Comuna 8, CABA) es una cooperativa de cuidadoras de personas mayores (Movimiento Evita-UTEP), formada en 2018 en el marco de la Diplomatura de Profundización en el Cuidado de Personas Mayores –convenio entre la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)–. Al momento de esta investigación, son 63 personas, en su mayoría mujeres, quienes trabajan en hogares para adultos del AMBA o en domicilios particulares, gracias a un convenio firmado con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF-MDSN). En la planta baja de la vivienda de la referente barrial y presidenta de la cooperativa, se ubica Casa Pueblo⁸⁸, un centro cultural y un merendero donde se recibe en promedio a 50 niños/as por día.

Las entrevistas en hogares particulares fueron seleccionadas con un criterio de muestra no probabilística intencional, por bola de nieve (*snowball*), sobre la base de contactos previos con las y los referentes. En este sentido, todas las entrevistadas son mujeres, dado que son ellas, principalmente, quienes están en contacto con y participan de los espacios sociocomunitarios de cuidado. Con ellas se conversó sobre el modo en que hicieron frente a la situación de cuarentena y cómo se reorganizaron los cuidados en el espacio doméstico.

Las mujeres entrevistadas de los hogares particulares se vinculan de manera diversa y no excluyente con las organizaciones: a) asistían al Fines antes de la pandemia, b) se inscriben en un programa de transferencia condicionada (PTC) que tiene a la organización como depositaria de las actividades asociadas a esta (formación o laboral), c) trabajan en la organización y perciben una remuneración, d) por los lazos de confianza y afecto, e) porque uno de sus hijos/as asiste a las actividades de la organización. En su composición, las familias se caracterizan por ser hogares biparentales, en algunos casos se trata de

⁸⁶ El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan Fines), implementado por el Ministerio de Educación de la Nación (MEN) en 2008, está orientado a jóvenes y adultos/as que no pudieron terminar su escolaridad en los tiempos estipulados por el sistema. En 2010, se implementa el Plan Fines II para personas del programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja (MDSN), que luego se ampliará a otros programas sociales; para más detalles, véase Gruszka y Abritta (2018). Desde marzo de 2020, dicho plan se suspendió y por consiguiente se discontinuaron los estudios de muchos miembros/as de las organizaciones, así como los ingresos de los educadores/as.

⁸⁷ Nota de compiladores: Para un desarrollo de estos marcos normativos, véase el capítulo IV en este mismo volumen.

⁸⁸ En convenio con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar), se realizan talleres orientados al acompañamiento, con perspectiva de género, de personas con adicciones.

familias ensambladas y, los menos, de familias extensas. Excepcionalmente, se entrevistó a una persona mayor que vive sola y a otra responsable del cuidado de su nieta. Los hogares biparentales, en gran medida, cuentan con una persona que trabaja en relación de dependencia –en general son hombres, operarios de fábrica–, o que trabaja de modo informal –construcción, transporte, comercio, cuidado–. Ingresos laborales que se complementan con asignaciones familiares o PTC y/o con medidas extraordinarias a causa de la pandemia –por ejemplo, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)–. Todas las mujeres entrevistadas son madres. Cabe destacar que son dominantes sus trayectorias como trabajadoras (no registradas) en casas particulares o como cuidadoras de niños/as, por lo que, en tales casos, vieron suspendidos sus ingresos con la crisis.

B. Infraestructuras territoriales de cuidado

Si bien resulta difícil estimar la cantidad de familias residentes en barrios populares que participan de las actividades gestionadas por las organizaciones sociocomunitarias (educación, alimentación, esparcimiento y trabajo), se sabe de la relevancia de su alcance territorial e histórico en el país (Basconzuelo y Baggini, 2015)⁸⁹. Al respecto, diversos estudios reconocen el rol de dichas organizaciones en la oferta de cuidados de tipo comunitario (Fournier, 2017; Zibecchi, 2020; entre otros/as). En ellas participan y median principalmente mujeres, que articulan con las familias y con las burocracias estatales. Se puede advertir la magnitud de este tipo de cuidados a partir de los datos revelados por el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP-MDSN)⁹⁰. Se evalúa que se inscribieron desde su lanzamiento hasta finales de agosto 461.810 personas. Con una mayoría de mujeres⁹¹, el 26% del total registrado conforman la rama sociocomunitaria –fundamentalmente merenderos, comedores, cuidadoras y promotoras de salud y en contra de la violencia de género (Vales, 2020).

El cuidado socializado, aun más en los espacios poco institucionalizados y profesionalizados, presenta cierta ambigüedad, y aparecen desdibujadas las fronteras entre la casa y el espacio comunitario (Pacífico, 2019), y entre la lógica de cuidado familiar y comunitario. Estas porosidades dificultan definir, de modo unívoco, lo que significa cuidar comunitariamente. Se suman a estas ambigüedades la fragmentación y pluralidad de marcos normativos e institucionales que encuadran estos espacios, aun cuando todos/as comparten un alto nivel de precariedad laboral y remuneraciones bajas⁹². A título ilustrativo, una de las referentes entrevistadas señalaba como una de las estrategias implementadas para “imitar el trabajo formal” fue la creación de un fondo que permitía cubrir días por enfermedad, tener licencias por maternidad y complementar ingresos de las trabajadoras⁹³.

Producto de estas situaciones, las organizaciones a menudo construyeron andamiajes de gestión complejos que conjugan remuneración directa –según el o los programas que alberguen el espacio–, remuneración complementaria –ligada a los PTC– y compensaciones en especie –raciones o bolsones de mercadería, por ejemplo–⁹⁴. Así, otra de las características del cuidado sociocomunitario es la influencia

⁸⁹ A título indicativo, según la información disponible del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), en la Argentina se registran un total de 19.225 organizaciones comunitarias. Véase www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/radiografiadelasocscs.

⁹⁰ En este registro, las y los trabajadores de la economía popular son aquellos que “crean su propio trabajo a partir de sus saberes y oficios, en unidades productivas individuales o colectivas que están inscriptas en relaciones asimétricas en el ámbito financiero, comercial o fiscal”. Para más información véase www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep.

⁹¹ A principios de agosto pasado se estimaba que representaban el 60% de quienes estaban anotados/as hasta ese momento (Aguirre, 2020).

⁹² La experiencia de la Cooperativa Acompañar se manifiesta como excepción en el conjunto de casos explorados: su trabajo está profesionalizado mediante formación y certificación de saberes; se remunera según una escala salarial por hora fijada en el marco de un convenio con la DINAPAM y complementada por los ingresos recibidos en el marco del programa Potenciar Trabajo. Cabe mencionar, además, que el trabajo de cuidado domiciliario está contemplado en la Ley 26.844 del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, sancionada en 2013, que opera como referencialidad salarial.

⁹³ Nota de compiladores: véase el capítulo IV en este mismo volumen.

⁹⁴ En esta línea, y como consecuencia de la desvalorización social y económica de sus actividades, las organizaciones de la economía popular concibieron y lucharon por la institucionalización del salario social complementario, lucha reflejada en la promulgación de la Ley 27.345 de Emergencia Social; véanse Grabois (2016), Roig (2017) y Abal Medina (2017 y 2020).

de lógicas público-estatales ligadas a los PTC, que tendrían, potencialmente, efectos vinculantes (Pautassi y Zibecchi, 2010). Desde la perspectiva de varias de las mujeres entrevistadas, primero se relacionaron “por el programa” –debido a la exigencia de contraprestación laboral o educativa– y luego “personalmente” con la organización. Esto, a menudo, conlleva transformaciones a nivel subjetivo, porque genera lazos renovados y espacios de sociabilidad distintos a los habituales⁹⁵. Más allá de la razón por la cual las mujeres empiezan a transitar la experiencia sociocomunitaria, se nota que esta da cuenta de un “efecto comunidad” (Rojas, 1999), es decir, produce vínculos integradores de reciprocidad y obligaciones mutuas que se vieron reflejados en el modo en que las organizaciones pudieron actualizarse durante la presente coyuntura y (re)convertirse en “infraestructuras territoriales de cuidado”.

1. Reorganizar el cuidado sociocomunitario durante el ASPO

La suspensión de la presencialidad para actividades educativas, de esparcimiento y de cuidado trasladó, casi de modo exclusivo, las responsabilidades de cuidado a los hogares particulares. Las organizaciones territoriales buscaron adecuar y mantener en la virtualidad algunas de sus acciones, pero frente a la situación de emergencia y a las necesidades alimentarias, la mayoría de estas han tenido que volcarse al aprovisionamiento alimenticio. En este sentido, es notable la capacidad de adaptabilidad y solvencia de las organizaciones sociocomunitarias para dar respuestas colectivas a un conjunto de necesidades que se manifiestan en los barrios bajo un “dinamismo vitalizante” (Fournier, 2020, pág. 8).

Cabe destacar que desde el inicio del ASPO, el 60% de los hogares con niños, niñas o adolescentes en la Argentina ha visto disminuido sus ingresos (ONU, 2020). Este porcentaje se incrementó en villas y asentamientos y alcanzó el 63%, el 65% en hogares con al menos una persona con discapacidad, el 70% en aquellos hogares destinatarios de la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y el 75% en hogares cuya composición registra cinco o más integrantes (ONU, 2020, pág. 27). Otro informe señala que el 68% de las transferencias monetarias de emergencia –refuerzos de AUH y Asignación Universal por Embarazo (AUE), bono a jubilados/as, Tarjeta Alimentar, Asistencia al Trabajo y la Producción e IFE– fueron destinadas al 50% de la población de menores ingresos (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020). A pesar de las medidas de emergencia desplegadas, diversos informes relevados dan cuenta de experiencias que revisten un dramatismo en cuanto al deterioro de las condiciones de vida: el acceso al agua y a la alimentación, el encierro y el incremento e intensificación del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidado que recae sobre las mujeres. La situación suele agudizarse para casos en los que se suman personas a cargo, más si son mayores o con algún tipo de discapacidad⁹⁶. A fines de marzo de 2020 se registró una demanda de asistencia alimentaria a comedores escolares y sociocomunitarios, así como a ollas populares (Foglia, 2020; Petz *et al.*, 2020)⁹⁷.

En este contexto, además de los distintos PTC del Estado a las familias, se llevaron adelante estrategias de articulación entre lo comunitario y lo estatal, a fin de responder a la demanda alimentaria en los barrios populares, específicamente, la organización de ollas populares y el funcionamiento extendido de comedores comunitarios (Bonfiglio *et al.*, 2020; Fournier, 2020; ICO-UNGS, 2020). La reorientación de las organizaciones hacia una asistencia alimentaria se ve reflejada en las encuestas realizadas en la

⁹⁵ La contracara de este aspecto es la tensión apuntalada por la crítica feminista respecto del sesgo maternalista de estas políticas, susceptibles de reforzar la naturalización del rol de cuidadora de las mujeres y desincentivar, así, las prácticas de cuidado corresponsables dentro del hogar o en los ámbitos de organización del trabajo de cuidado; véase Rodríguez Enríquez (2012).

⁹⁶ De acuerdo con lo relevado, los informes producidos sobre la situación de las y los adultos mayores y sobre personas con discapacidad fueron limitados.

⁹⁷ En enero de 2020 se crea el Plan Nacional Argentina contra el Hambre (MDSN, Resolución 8/2020) advirtiendo un déficit significativo en lo que respecta al acceso a la alimentación, fundamentalmente en hogares vulnerables con niños/as en sus primeros años de vida (de 0 a 6 años) (Tuñón, Sánchez y otros, 2020). Producto de esto se pone en funcionamiento la Tarjeta Alimentar. Nota de los compiladores: véase, en este volumen, la introducción.

materia. Haciendo uso de la encuesta de UNICEF (2020)⁹⁸, Carolina Foglia precisa que de los hogares indagados “un 12% indicó que algún miembro del hogar debió asistir a un comedor comunitario o retirar viandas” (2020: 58). Los datos retomados por Camila Arza, Capítulo II de este volumen y a partir de ese mismo relevamiento, especifican que el 28% de los hogares debió dejar de comprar algún alimento, de pagar algún servicio, impuesto o la tarjeta de crédito. El porcentaje se eleva al 37% para aquellos hogares de menor nivel educativo.

Frente a situaciones que se anunciaban de gran dificultad, las organizaciones sociales redirigieron parte de su actividad a la asistencia alimentaria para quienes lo necesitaran en el barrio. Algunas a través de una olla popular, otras mediante bolsones o la puesta a disposición de sus capitales sociales para proveer apoyo a otras ollas que emergían en sus barrios:

Por responsabilidad política institucional decidimos cerrar desde el primer momento y ponernos a disposición de otras organizaciones con el tema de las ollas populares o de la gestión de algunas cosas (...) y nos virtualizamos (referente de La Cárcova).

Las y los referentes señalan que a pesar de los significativos incrementos en las partidas alimentarias canalizados en particular por las escuelas públicas e indirectamente a través de las transferencias de ingresos, la demanda alimentaria se triplicó a partir de las primeras semanas de la cuarentena. Por medio de monitoreos diarios realizados en las ollas, identificaron también que los días en que se cobró el IFE –u otros bonos de PTC–, la afluencia de personas mermaba. Según interpretaban, las medidas implementadas por el Estado podían representar un indicativo de alivio.

Durante las primeras semanas de septiembre, alguno/as referentes indicaron que la concurrencia a la olla menguó sensiblemente, aunque destacaron la asistencia persistente de personas mayores. Además, señalaron una reactivación de la economía barrial: “Cuando llegó el IFE también, eso motorizó mucho, la economía acá en los barrios [...] porque la gente compra, hace comida, vende, el otro que cobró compra comida y va a comprar ropa, vende ropa, viste” (referente de Barrio Ramón Carrillo, CABA). Asimismo, aparece una composición de tácticas de sostenimiento económico de las familias, como alternativas al impedimento de las ferias barriales. Se descomprimieron los puntos de comercialización al relocizarse en la vereda de las casas. En otros casos, mediante las redes sociales digitales, se gestaron sistemas de comercialización más complejos, que establecen puntos de encuentro entre distintos barrios aledaños para permitir el intercambio y evitar aglomeraciones de personas.

Las plataformas WhatsApp y Zoom fueron centrales en los procesos organizativos de cada entidad, aunque se menciona a menudo el desgaste relativo a las dificultades que eso acarrea en términos de calidad diferencial de conexión a internet y de coordinación interna. Estos medios también fueron cruciales para la gestión entre organizaciones del territorio, como la planificación de horarios de las ollas, para evitar concentración y superposiciones de entrega de alimentos. Asimismo, el diálogo con las familias vía WhatsApp –directo o indirecto mediante los “estados”– y Facebook también fueron recursos privilegiados de las organizaciones para mantener algunas de sus actividades nodales y como canal informativo.

⁹⁸ “Encuesta de percepción y actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana” realizada entre el 8 y el 15 de abril de 2020, mediante un cuestionario aplicado vía telefónica a una muestra de 2.678 hogares con niñas, niños y adolescentes de Argentina, con representación nacional y regional.

2. Producción de valores en comunidad en tiempos de crisis

a) Valor político-organizante

Las tácticas de reconversión⁹⁹ de las organizaciones entrevistadas fueron posibilitadas principalmente gracias a la movilización de distintas redes, algunas previas y otras nuevas. Se encontraron redes de tipo político-territoriales –relacionadas a movimientos sociales más amplios o a redes comunitarias–, de tipo político-institucionales –ligadas a relaciones con dependencias del Estado– y en menor medida redes vinculadas a ONG, que muchas veces se solapan y son parte de arreglos comunitarios cuya arquitectura se imprime en la singularidad de cada territorio. Las redes personales también tuvieron cierto peso en la posibilidad de ampliar la asistencia alimentaria durante la crisis. La convergencia de estas tácticas habilitó pensar y proyectar la sostenibilidad de la vida en términos comunitarios.

En la mayoría de los casos, las redes político-institucionales permitieron, por un lado, obtener recursos materiales, como utensilios y equipamientos, sobre todo para aquellas organizaciones que no disponían de una infraestructura previa a los efectos de cocinar para centenares de personas¹⁰⁰. En otros, posibilitó hacerse de mercadería suplementaria para abastecer la olla popular propia y la de otras organizaciones comunitarias de la zona. Las dependencias estatales con las que las organizaciones dicen haber trabajado mayormente en este contexto fueron el MDSN y sus áreas homólogas a nivel municipal. En el caso de Ramón Carrillo, estas redes se cristalizaron en una Mesa Territorial, producto de demandas, amparos y denuncias realizadas por los movimientos populares, las cuales viabilizaron diálogos con las carteras de Salud, Desarrollo Social e Instituto de Vivienda de CABA (IVC). En el caso del Merendero “9 de Julio” la articulación fue estrictamente municipal con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, y además formó parte de la Mesa Territorial zonal que tiene lugar en este municipio.

Por su parte, las redes político-territoriales habilitaron sinergias operativas, de recursos humanos y de productos alimenticios. Por ejemplo, una de las organizaciones recibe los contingentes de mercadería para varias organizaciones de la zona y estas luego van a buscar los insumos que les corresponden. En otros casos, la conexión posibilitó un reagrupamiento de militantes o colaboradores/as: si una olla no podía hacerse por algún motivo, las y los militantes se proponían para ir a cocinar a otras ollas. También permitió la redistribución de recursos alimenticios o de elementos sanitizantes –como el alcohol en gel– en caso de que a alguna olla le faltaran insumos. En este sentido, en San Martín fue notable el despliegue de nuevas redes de ollas populares en las que participaron las y los referentes entrevistados, que pretendían enlazar actividades entre diversos actores –como asociaciones de vecinos/as, iglesias, organizaciones educativas (bachilleratos populares y profesores/as del Plan Fines) y sociales, universidades públicas e incluso un sindicato de fleteros.

Algunos de los espacios indagados se vieron obligados a realizar campañas de donaciones para complementar los recursos alimentarios y de otro tipo (ropa y conectividad). Ello implicó movilizar un tercer tipo de red vinculada a las ONG. En un caso, la intermediación de una ONG dedicada a la construcción permitió la recaudación de dinero para la compra en el Banco de Alimentos¹⁰¹ y favoreció

⁹⁹ El uso de la idea de táctica viene de los aportes de Michel de Certeau (2000), quien la distinguía de la estrategia. La noción de estrategia supone la definición de un lugar propio a partir del cual se administran relaciones con una exterioridad (metas, amenazas). La táctica, por el contrario, carece de ese lugar propio desde el cual se elabora una acción calculada. Las coordenadas de cálculo le son impuestas por las condiciones sobre las que tiene poca influencia (poder), por una exterioridad que se le aplica de modo heteronormativo. Resulta interesante esta idea en la medida en que las condiciones adversas de la pandemia, sumadas a condiciones de vida signadas por efectos de la desigualdad social, supusieron más bien modos de hacer para responder a contingencias cotidianas y readecuaciones sobre temporalidades de corto plazo.

¹⁰⁰ Sobre todo, a través de la intervención de la Subsecretaría de Asistencia Crítica del MDSN.

¹⁰¹ El Banco de Alimentos es una organización sin fines de lucro que recibe donaciones para proveer de alimentos a organizaciones sociales. Éstas últimas los adquieren mediante una “contribución simbólica”, en los términos de esta institución, es decir pagando

conexiones con otras organizaciones en la Zona Sur del conurbano, motivo de intercambio de experiencias y búsqueda de soluciones conjuntas a problemas similares. La participación de otra ONG en uno de los espacios también asumió la cocina de la olla una vez por semana, con el aporte de insumos alimenticios propios. En otro caso, se solicitaron donaciones directas por redes sociales a través de transferencias en plataformas como Mercado Pago o Donar Online, no solo orientadas a la alimentación sino también a la posibilidad de costear la compra de datos móviles y de dispositivos electrónicos – principalmente celulares de segunda mano– para las y los usuarios de la organización¹⁰².

Por último, a estas redes se le suman otras personales, que permitieron la recaudación de fondos a través de medios más convencionales y la venta de comidas elaboradas destinadas a la autoconstrucción de la organización, como es el caso del Merendero “9 de Julio”. O la instalación de un “roperito” cerca de la fila de la olla, tanto en este Merendero como en el centro cultural “El Compi”, a fin de donarles ropa y calzado a las familias que lo precisaran.

La articulación y composición de redes de distinta naturaleza han permitido implementar o ampliar la asistencia alimentaria en un contexto crítico de emergencia. Una forma de producción de valor político producido por las mediaciones y los vínculos organizantes entre sujetos individuales y colectivos, y entre estos y las instituciones públicas. Valor que, por la permanencia de las redes que constituyen en el mediano y largo plazo, denota un saber orientado a la resolución de problemas, capaz de responder a situaciones de contingencia adecuadas a las especificidades de cada territorio. Cuando la organización consta de una larga trayectoria en el barrio en el que se inscribe o cuando existe apoyo de un movimiento social, dicha capacidad se ve incrementada y permite una mayor planificación. “Salir a buscar recursos” implicó apelar o reforzar canales de soporte que rebalsan los límites de lo barrial –entendido en un sentido estricto–. Se avizora, así, una noción de “territorio” antes que topográfica vinculada y ordenada por las redes que lo componen (Roig, 2020b) y que abona a construir infraestructuras territoriales de cuidado ampliadas.

Estos vínculos organizantes se vieron complementados por acciones de gestión burocrática. En todos los casos, la asistencia a los trámites administrativos es una constante que conllevó otra urgencia, sobre todo cuando los ingresos familiares se vieron drásticamente disminuidos. Todos los entrevistados/as tuvieron que proveer apoyo a las familias para la inscripción al IFE, al RENATEP, al subsidio habitacional –específicamente en CABA–. En una de las organizaciones en que se realiza asistencia a trámites migratorios, dicha tarea se reconvirtió para colaborar con las solicitudes para las transferencias de emergencia implementadas por el gobierno nacional. “Somos el Estado en tu barrio”, “somos el ANSES”, fueron frases recurrentes en los discursos recolectados que denotan un rol de gestión burocrática y una capacidad de solucionar problemas de las organizaciones.

La conjunción de las distintas redes mencionadas y de gestiones burocráticas para los barrios habilitó una penetración de la política pública a niveles locales que, en tiempos de restricción de circulación, ha sido de suma importancia para garantizar ciertos derechos. De tal forma, estas evidencias sugieren leer en la figura de la organización social territorial una labor que sería cuasi-estatal (Vommaro, 2017), cuyo valor político-organizante carece de reconocimiento¹⁰³.

un porcentaje bajo de los valores habituales de mercado. El importe se destina a sostener su logística y el almacenamiento (véase, <https://www.bancodealimentos.org.ar/nosotros/preguntas-frecuentes/>).

¹⁰² Esta modalidad de obtención de recursos –mediante donaciones y *fundraising*–, poco común en el universo de las organizaciones sociales del campo popular en la Argentina, encuentra eco en cierto giro de la política social que linda entre el discurso institucional y el discurso de las ONG durante el gobierno anterior (2015-2019) (Arcidiacono y Luci, 2019). Este cambio argumentativo fue captado por algunas organizaciones a los fines de ampliar sus canales de presentación a proyectos y de adquisición de recursos.

¹⁰³ Dicho valor suele ser considerado un disvalor por diversas posturas del campo académico y político, que ponen bajo sospecha la relación entre organizaciones sociales, comunidad y Estado. No obstante, en las últimas décadas, varios trabajos han destacado que lo que algunos/as leen como clientelismo político remite a relaciones que desbordan el mero intercambio, que desandan miradas

En el apartado que sigue se abordarán, desde la perspectiva de las organizaciones, sus infraestructuras de cuidado a partir del modo en que estas tejieron tácticas para sostener, contener y recomponer lazos con las familias.

b) Valor contención

i) *Componer y sostener lazos sociales*

En línea con los desarrollos anteriores, el vínculo entre las organizaciones y las familias adquiere también un sentido de cuidado como “contención” frente a un escenario de gran incertidumbre. En el conjunto de prácticas que fueron nombradas entre los entrevistado/as, la “contención” apareció como categoría que permitía volver inteligible y nombrar un aspecto intangible de las prácticas de cuidado, aquel vinculado a lo emocional y a la preocupación por otro/a. Si bien el vocablo “contención” presenta cierta ambigüedad en castellano, dado que refiere a la acción de refrenar, en el uso del lenguaje común local también evoca la posibilidad de aportar un apoyo y ratificar lazos de interdependencia. Se propone pensarlo como un “valor contención” en la medida en que produce prácticas y requiere gestiones, planificaciones y, por lo tanto, tiempos abocados a cómo “dar de comer bien”, “trabajar la confianza” y generar espacios de diálogo y escucha¹⁰⁴.

Mantener dichos lazos en una coyuntura adversa que vino a “cortarlos” fue una manera de significar por parte de las y los referentes el desafío que se les presentaba. Al comienzo de la cuarentena la referente del Barrio Ramón Carrillo (CABA) enfatizaba: “La vinculación está toda expropiada. Los vínculos están totalmente cortados con todos los compañeros acá, porque es todo a un metro de distancia, con barbijo, no se puede conversar”. Sin embargo, se evidenciaron en los relatos de los entrevistado/as múltiples formas de retejer ese lazo que parecía expropiado, de sortear, aun sea parcialmente, ese sentirse alejado del otro/a. Varias de nuestras interlocutoras aludían al “trabajo de confianza” que en los últimos años forjaron con las personas que participaban de los espacios sociocomunitarios. Transmitir que tienen con quien contar fue una manera en la que gradualmente se construyó comunidad y la que permitió mantenerla en esta coyuntura.

Parafraseando el discurso de la directora del Jardín “El Cerrito”, cuando es imposible “salir al encuentro” para tratar de “acceder colectivamente a derechos básicos”, se erosiona la “idea de un porvenir”. Degradación que se inscribe en un panorama de vidas precarizadas, agravado por la pérdida de ingresos laborales, y el encierro que desembocaría en una olla a presión dentro de los hogares.

La alusión a esta presión del encierro y de una situación económica degradada aparece, desde la perspectiva de las organizaciones, en el agotamiento emocional de las mujeres:

No van a contar sus situaciones íntimas, que ya todas las conocen, porque el barrio es re chico y ya se sabe cómo es la cuestión, pero... hay cuestiones que no se saben tampoco. (...) varias mujeres nos pidieron asistencia psicológica, no sabemos bien por qué, porque también respetamos eso (referente y coordinadora de la Biblioteca Popular Mosquito).

A fin de responder a los pedidos de atención psicológica, algunas organizaciones recurrieron a articulaciones con centros de atención primaria de salud –municipio mediante–, psicopedagogas de los colegios de la zona –con las que consultaban además cuestiones pedagógicas alusivas a niño/as escolarizados– y consejerías municipales de la mujer para los casos de violencia de género. En el caso de la Biblioteca Popular, además, un taller virtual que reunía diversas manualidades fue la estrategia que se encontró para “trabajar el género sin que se vayan”:

moralizantes sobre lo popular e indagan el sofisticado sistema de mediaciones movilizado en el despliegue de redes políticas e institucionales de anclaje territorial. Véase una reconstrucción de dicho debate en Quirós (2011). Desde estas perspectivas, se privilegia una atención analítica a las porosidades entre actores territoriales y el campo estatal.

¹⁰⁴ Alude a la dimensión cognitiva del cuidar, referida a la anticipación y planificación que supone cuidar de otro/a y a la dimensión moral relativa a la “preocupación, solicitud y atención para hacerla bien, disposición que reenvía a su vez a la responsabilidad que implica” (Borgeaud-Garcandía, 2018, pág. 28).

Hay ahí como una distancia tremenda, viste, una resistencia, entonces vos no podés venir a..., podés hablar, cada uno puede hablar lo que quiera ¿no?, pero... a la mujer del barrio como tenés que ir con mucha cautela, con mucha estrategia, ¡porque si le salís con el género!, con...; imaginate que hay muchas mujeres que están en contra del aborto y, en su momento, intentaron abortar o abortaron, entonces como que es muy difícil, viste, como... falta mucho trabajar en el barrio lo que es el empoderamiento de la mujer, ya con decir empoderamiento, no... buscale la palabra, parafraseala” (referente y coordinadora de la Biblioteca Popular Mosquito).

Este rodeo para reflexionar colectivamente a partir y sobre las pautas culturales, que signan los roles de género y problemáticas atinentes, supone lógicas de diálogo y de problematización de largo plazo, necesarias para abordar temáticas que se presentan como sensibles para las mujeres de este barrio. Fue igualmente la forma de sostener un lazo de contención agrietado por el distanciamiento físico.

Sortear el aislamiento para contener implicó, por lo tanto, virtualizar gran parte de las actividades nucleares de cada organización, de modo más o menos intensivo. En el caso del EPI, al constatar una escasa respuesta por parte de las familias, se tomó la decisión de armar *kits* con materiales didácticos y recreativos, lo que marcó los límites de la digitalización para cuando de lo que se trata es cuidar. Las educadoras concurren al Jardín “El Cerrito” para ayudar en la olla y confeccionar el conjunto de actividades que cada semana les entregan personalmente a las familias, porque la planificación del material estuvo enfocada al conjunto de las familias y no solo a las y los niños del jardín. Así, tomaron en consideración variables como las condiciones de hábitat –muchas veces de hacinamiento¹⁰⁵–, que sirva adicionalmente para los hermanos/as y que sean actividades que las madres puedan acompañar. Para las educadoras es importante el retorno de algún material visual o de audio al grupo de WhatsApp del jardín, a modo de devolución y como continuidad del vínculo pedagógico.

Es un tema tener chicos en casa con la cuarentena, yo creo que a veces a las mamás las puede superar y tratamos de darles actividades también, que las relajen, pero también que no las vuelva locas. Alguna que otra digo capaz que le encantó y alguna que otra dijo “no lo van a hacer porque me van a manchar todo” no sé (educadora del Jardín “El Cerrito”).

Al igual que el EPI, la virtualización de las actividades de la Biblioteca Popular Mosquito adquirió particular protagonismo para “reinventarse”: se desplegaron varios y nuevos talleres virtuales, desde lo educativo –apoyo escolar para niños/as, adolescentes y adultos/as– hasta lo artístico y cultural, incluso ampliaron el público de la organización y alcanzaron a personas de otros barrios. Gracias a una encuesta realizada por WhatsApp, la biblioteca identificó carencias en las familias a nivel de dispositivos antes que de conectividad. La compra de estos permitió que algunas familias se mantuvieran vinculadas a través de los talleres. La virtualización del apoyo escolar no fue una opción en la organización de Barrio Ramón Carrillo, como lo expresa la referente de la Cooperativa Acompañar, debido a la imposibilidad de muchos padres y madres para acompañar el desempeño escolar de sus hijos/as. Por lo tanto, se tomó la decisión de acudir una vez por semana a los hogares de cada uno de ellos para mantener el apoyo escolar.

Desde la perspectiva de las familias, los *kits* entregados fueron ponderados positivamente en la gestión de los cuidados de niños y niñas dentro del hogar. Además, “ir” a buscarlos también fue, en los momentos de mayor restricción de la cuarentena, la ocasión de “salir” y “sacar” a las y los chicos de la casa. Para las madres, quienes siempre aparecen como responsables de dichas tareas, fueron momentos valorados como una contención en la copresencialidad, aun siendo por un lapso acotado¹⁰⁶.

En suma, las tácticas desplegadas para darle continuidad a las tareas educativas y culturales en las organizaciones tuvieron que considerar de un modo más integral la situación emocional y las condiciones materiales de vida que estaban atravesando el conjunto de las familias.

¹⁰⁵ A principio de cada año lectivo, el cuerpo educativo del EPI realiza entrevistas individualizadas y pormenorizadas con cada familia para conocer sus condiciones de vida en general (vivienda, situación laboral de los padres/madres, composición familiar y salud).

¹⁰⁶ Nota de compiladores: véase el capítulo V en este mismo documento.

ii) *Del dar de comer al cómo se da de comer*

“Dar de comer” se tradujo en una preocupación por la calidad de aquello que se “da”, tanto en los bolsones como en la olla. Poder incorporar carne a la olla –y no solo “huesos” o “alitas de pollo”– ha sido evaluado como una dificultad para alcanzar lo que se considera “comer bien”: “es eso, viste, como, le falta carne a la olla, ¿entendés? [...] Con eso como que se entiende la situación, en la situación que están las ollas populares” (referente del Barrio Sarmiento).

La preocupación no es solo nutricional, la pandemia reforzó un interrogante sobre qué significa “comer” y, por ende, “comer bien”. Algunas organizaciones apuntalan una visión del Estado que considera la alimentación como “una serie de números”, concepción contrapuesta a la alimentación como “hecho cultural”. En este sentido, la directora del Jardín “El Cerrito” indica que “nadie toma en cuenta ese plus que le agregamos a la comida”, en alusión al menú que elaboran contemplando los lugares de origen de muchas de las familias que migraron al barrio. En palabras de otra referente, el comer como “hecho cultural” está referido a la comensalía de cariz familiarista:

Queremos revalorizar la cultura en la casa, de la cena, del almuerzo como ver a la madre, al padre, al hermano o a la tía o quien fuese quien esté a cargo, ¡cocinar!, el olor de la comida como... hacer ese tuco, ese guiso o lo que podamos, esa tortilla de papa, porque también pensamos a la hora de armar la lista no mandarle solamente fideo, ¿el fideo con qué lo hace?, por lo menos mandémosle una canasta en la cual garanticemos cinco comidas (referente de La Cárcova).

Algunas organizaciones tratan, cuando pueden, de sumar a los bolsones golosinas o alimentos que “levanten el ánimo”. También fue señalada la importancia que reviste “comer rico” y darle “gusto” a la comida con la ayuda de condimentos, los cuales suelen estar por fuera de las transferencias de mercadería por parte del Estado.

Además de planificar los contenidos de bolsones y de las ollas, el despliegue de tácticas para dar de comer o ampliar la capacidad de provisión supuso aprendizajes de distinta índole para quienes cocinaban: aprender los nuevos tiempos de cocción y de entrega para evitar la permanencia en la fila, manejar ingredientes cuya calidad había cambiado, armar porciones equilibradas en función del número de personas y garantizar que “salga rica”, fueron algunas de las competencias mencionadas.

Estos aprendizajes estuvieron respaldados por saberes previos acerca de las economías domésticas de los barrios: “Otra cosa que pensaba también era precocer los garbanzos (...) el problema con los garbanzos es que lleva mucho tiempo de cocción y ahí (...) ¡todos tienen garrafa! (...) entonces... hacerlos, congelarlos y repartir, así en bolsitas, digamos” (cocinera del Jardín “El Cerrito”). Esta cita denota un conocimiento fino puesto en acción para asegurar que la comida entregada en los bolsones pueda efectivamente ser consumida por los hogares en vistas de sus condiciones materiales de vida.

En otros territorios, garantizar la alimentación implicó nuevas asociaciones, por ejemplo, con el Ejército. En el caso de La Matanza, semanalmente acuden colaboradoras del merendero a preparar –lavar, cortar y cocinar– alimentos en la dependencia del Ejército –tipo campaña– en González Catán¹⁰⁷. Como mencionó una referente de Villa Scasso: “Lo que es la organización, nos pareció bárbaro, lo recibimos muy bien, y también los vecinos, porque los vecinos vienen, llevan la comida, están contentos porque les gusta, eh... para nosotros fue positivo esto del Ejército”. Aquello que se cocina en las tiendas de campaña es luego distribuido en los diversos comedores y merenderos de la zona.

¹⁰⁷ En coordinación conjunta entre el Ministerio de Defensa, el MDSN y la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, se crearon siete dependencias del Ejército para la entrega de alimentos en los barrios vulnerables. En ellas, se armaron “unidades de respuesta” que constan de vehículos livianos, cocinas y módulos de apoyo sanitario. En esta línea, se instruyó que las y los efectivos del Ejército estén desarmados. De igual manera, dichas articulaciones se dieron en otras localidades del conurbano bonaerense. En La Cárcova, se señaló la distribución de comida en los hogares particulares de personas mayores.

A pesar de la situación crítica, en las experiencias relevadas, la asistencia alimentaria se pudo garantizar y las dificultades organizativas se sobrellevaron gracias a la participación y concentración de quienes trabajan comunitariamente. La emergencia no impidió la elaboración de sentidos reflexivos sobre el “dar de comer” y la tentativa de conjugar limitaciones materiales –propias y de las familias– con una comprensión de lo que se pone en juego en términos culturales y emocionales.

c) Valor salud comunitaria

Tal como se apuntó anteriormente, una de las particularidades del ASPO en el AMBA ha sido la de concebir para los barrios populares un aislamiento comunitario. “Quedate en tu barrio” fue una consigna orientada a permitir la circulación en los barrios teniendo en consideración las características ya descritas. Sin embargo, según las y los referentes consultados, el miedo al contagio operó como un regulador de la circulación, sobre todo cuando “se sabía” que aumentaban los casos: una suerte de “cuarentena espontánea”, aseveraba la referente del Barrio Ramón Carrillo.

Otra de las dimensiones que adquirió el cuidado colectivamente organizado durante la pandemia fue la del cuidado de la salud. Los dispositivos y protocolos implementados estuvieron, en un primer tiempo, ligados a la información oficial transmitida vía el Barrio Cuida el Barrio (BCB)¹⁰⁸ y difundidos por sus capacitaciones en medidas de prevención al contagio del coronavirus y entrega de elementos de higiene en postas sanitarias y comunitarias: uso del barbijo, distanciamiento social, uso de lavandina y alcohol en gel, desinfección de bolsas de compras y vehículos, entrega de materiales didácticos (Programa “Seguir Educando” del MEN) e información relativa a la prevención y toma de denuncias de casos de violencia de género.

Si bien estos protocolos fueron evocados por varios entrevistada/os, en las organizaciones el cuidado se transmitió más bien a través de la comunicación verbal y gestual. Para el trabajo en las ollas y en los merenderos, la implementación de grupos rotativos de trabajo y la división de tareas y roles fueron medidas rápidamente tomadas a fin de limitar el agrupamiento de personas, así como garantizar la continuidad de la asistencia alimentaria en caso de contagio de una persona y que el grupo requiriera aislarse. En el Barrio Ramón Carrillo, la densidad de comedores permitió desplegar otras estrategias, como la descentralización –multiplicación de puntos de entrega– y externalización de la olla –emplazamiento en la calle– con los mismos fines de preservación¹⁰⁹. Ello fue parte de un proceso de aprendizaje específico, producto de pruebas y errores, así como de la rutinización de prácticas mediante la puesta en común reflexiva entre miembros de los colectivos y de estos con otros actores/as institucionales: “Comprender riesgos biológicos y traducirlos a decisiones prácticas organizativas”, contaba un referente.

Desinfectar los *tuppers* y recipientes traídos, rociar con alcohol las manos de las personas que esperaban en las filas, asegurar el respeto de la distancia, fueron gestos reiterativos mencionados por las y los referentes de las organizaciones. Este ordenamiento posee varios sentidos en el discurso organizacional. Por un lado, buscó generar confianza en la gente respecto de los recaudos y las medidas sanitarias implementadas por las ollas. Por otro lado, adquiere un valor demostrativo, casi pedagógico, para generar conciencia en las personas y convertir en hábito nuevas prácticas. En este sentido, se trató de “militar el cuidado” no solo en referencia a una acción pedagógica hacia afuera de la organización, sino también en la elaboración de un discurso para adentro de esta:

El virus vino para quedarse y nosotros tenemos que aprender a desenvolvernos adentro de esto y dando la pelea. Entonces, desdramatizarlo, entender que se puede asistir a las personas que tienen COVID sin contagiarte, se puede tener relaciones humanas sin contagiarte, es decir, militando mucho las prácticas de cuidado (presidenta de la Cooperativa Acompañar).

¹⁰⁸ Nota de compiladores: Para una descripción de este programa, véase la Introducción de este volumen.

¹⁰⁹ En La Cárcova, se menciona que la instalación de la olla popular vecinal en la calle devino en la posibilidad para algunos jóvenes de no perder un espacio de sociabilidad propio.

La vinculación estrecha con los programas BCB y DetectAr (Ministerio de Salud de la Nación)¹¹⁰ –cuya articulación y presencia territorial han sido diferentes según las localidades– fueron mencionados como claves para la detección de casos y de asistencia a las personas de riesgo (enfermedades crónicas, mayores de 60 años y con discapacidades). “Manzana por manzana”, “puerta a puerta”, realizaron mapeos de estas personas y sus respectivas situaciones, con especial relevancia de las y los adultos mayores. La participación de las organizaciones en estos dispositivos fue una constante. Asimismo, se menciona una reafirmación de enlaces previos con las denominadas “salitas” (Centros de Atención Primaria de Salud), que permitieron viabilizar campañas de vacunación antigripal.

Por otra parte, “localizar a las y los viejitos” para muchos de las y los entrevistados significó vincularse con una población con la que no tenían trato previo a la crisis. Además, llevarles bolsones de mercadería y *kits* de higiene, gestionar remedios, evitar que salgan para pedir turnos, conseguir camas en hospitales, organizar vacunaciones, son una serie de tareas que se conciben como ayuda comunitaria, pero cuya especificidad en la actualidad estriba en la preponderancia que adquirió la promoción de la salud y el grupo de adultos/as mayores como población destinataria de estos cuidados. Paralelamente, muchos de ellos/as que necesitaban asistencia alimentaria preferían ir a buscar la comida a las ollas como instancia de sociabilidad, lo cual supuso disponer de lugares prioritarios en las filas. Según los testimonios recogidos, la presente crisis visibilizó la falta de espacios sociocomunitarios destinados a esta población, que termina reclusa muchas veces en sus respectivos hogares o frecuente ámbitos que no responden a sus necesidades.

El cuidado de la salud como uno de los ejes ordenadores de estas prácticas sociocomunitarias relevadas se visibilizó con la pandemia. En este sentido, la mediación entre las trabajadoras de la Cooperativa Acompañar y el Programa BCB fue importante para destinar parte de las trabajadoras a cuidar adultos/as mayores. Al respecto, funcionarias consultadas de la Dirección de Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias del MDSN explican que el BCB encontró operatividad al apoyarse en el “entrenamiento, la formación y la práctica” de muchas mujeres y hombres de los barrios populares para formalizarse como promotores/as comunitarios de salud¹¹¹.

Los diversos protocolos implementados para preservar de contagios parecen haber sido producto de un proceso de transacción de saberes entre institucionalidad estatal y organizaciones, a la vez que se fueron ajustando a raíz de experiencias de contagios. Las y los adultos mayores han sido sin duda, por pertenecer al “grupo de riesgo”, un foco de atención por parte de las organizaciones y familias, que buscaron garantizar cierto lazo social a través del cuidado comunitario de la salud. La contracara de esta faceta de los cuidados alude a los riesgos, exposiciones, fatiga física y emocional de referentes y trabajadoras comunitarias que, tal como mencionaron, nunca dejaron de “poner el cuerpo”¹¹².

A modo de cierre de este apartado, se enfatizan tres dimensiones que componen las denominadas infraestructuras territoriales de cuidado. Según lo relevado en el campo, valor político-organizante, valor contención y valor salud comunitaria son discernibles a raíz de un universo de tácticas y prácticas que permitieron, sobre la base de saberes de distinto orden, sobrellevar los tiempos de pandemia en los barrios populares y seguir enlazando comunidad.

El siguiente apartado interroga el modo en que los hogares particulares, y en ellos las mujeres, desarrollaron tácticas para cuidar(se) en casa en términos de economía, salud, alimentación y educación.

¹¹⁰ Nota de compiladores: Para una descripción de este programa, véase la Introducción de este volumen.

¹¹¹ En articulación entre el MDSN y el Ministerio de Salud se lanzó en septiembre una capacitación virtual para promotores/as comunitarios en salud y cuidados integrales.

¹¹² Véase el capítulo de Eleonor Faur y Karina Brovelli en este mismo volumen.

C. Tácticas del cuidar en casa

La intermitencia del ASPO en el AMBA tuvo como derivación inmediata un trastocamiento de las condiciones de vida de las familias en los barrios populares que, en algunos casos, convergieron en arreglos de cuidados con las organizaciones territoriales para hacer frente a la situación. En ese sentido, se desplegaron un conjunto de tácticas interdependientes entre lógicas de cuidado referidas a lo doméstico y otras a lo comunitario.

Algunos informes subrayan que la sostenibilidad de la vida se tornó una compleja odisea a conciliar en estos territorios, puesto que el confinamiento llevó, en mayor medida, a una resolución cotidiana de los cuidados en clave familiar y sobre la base de las tareas de las mujeres. Se identifican cinco nudos problemáticos señalados en estos estudios: la disminución de los ingresos laborales producto de la desaceleración de la actividad económica de los hogares (Bonfiglio *et al.*, 2020; Carmona, 2020), la profundización en las desigualdades de género respecto de la sobrecarga en las tareas de cuidado asumidas por las mujeres (UNICEF, 2020), la complejidad para mantener la continuidad pedagógica a razón de un acceso desigual a la conectividad y la tecnología (Tuñón y Sánchez, 2020; UNICEF, 2020), las dificultades de contar con el derecho a la alimentación y el acercamiento a organizaciones sociales para hacerlo (Bonfiglio *et al.*, 2020), así como la postergación de la atención preventiva de salud (Tuñón y Sánchez, 2020).

En este abordaje cualitativo, se advirtió cómo los cuidados tienen diversas traducciones para las familias. En ese sentido, fueron mayormente aludidos a la cuestión sanitaria ligada al contexto de pandemia con acciones como limpiar, repasar, desinfectar y lavar. A medida que transcurría la conversación con las mujeres, dicha categoría parecía integrar otras actividades como: acompañar, apoyar, atender, alimentar, nutrir, vestir, arreglar, llamar, acomodar, cocinar. Incluso la especificidad de las primeras, de acuerdo con lo particular de esta crisis, pone el énfasis en el cuidado en tanto categoría empírica “del hacer” (Thomas, 2011; Galindo, 2019), en las actividades familiarizadas y en aquellas comunitarizadas.

En esta línea, y a partir de las entrevistas realizadas, se advierten varias realidades: la importancia de la reorganización cotidiana en los arreglos familiares de cuidados preexistentes que, a la vez que se recentraron de modo intensivo en la familia, se complementaron con una comunitarización principalmente de la alimentación y del cuidado de personas mayores; la relevancia de aquello considerado como cuidado indirecto (mantenimiento de la casa y la limpieza) se tornó un cuidado de la salud; en la división sexual del trabajo de cuidados, los hombres aparecen referenciados a tareas de cuidados indirectos, a excepción de aquellos que se quedaron en su casa cuando su cónyuge –mujer– salió a trabajar; y el “tiempo para sí” se manifestó como un tipo de “cuidado de sí” que se vio mayoritariamente postergado para quienes no salían a trabajar, lo que reforzó la valoración de contención afectiva que sentían en el vínculo con las organizaciones.

Este apartado se estructura a partir de los puntos sobresalientes del trabajo de campo con relación a las tácticas del cuidar –en sus dimensiones materiales, simbólicas y afectivas– que desplegaron las familias. Por un lado, se señalan algunos hallazgos que permiten dar inteligibilidad a los nudos problemáticos destacados por los estudios sistematizados y, por otro, se da cuenta de otros vinculados a lo “doméstico”, la “sobrecarga” y al “acompañar”. Una constante que atraviesa el apartado es el modo en que algunas mujeres entienden el cuidado como una actitud encaminada hacia el mantenimiento y cuidado del otro/a (Fournier, 2020), y por tanto potencialmente crucial en el sostenimiento de una infraestructura territorial de cuidados.

1. Reorganización de las familias: economía cotidiana y trabajo en tiempos de ASPO

Los informes relevados en este contexto destacan la disminución de los ingresos de los hogares ante la caída de la actividad económica y la imposibilidad de salir a trabajar, aun más para aquellas personas consideradas cuentrapropistas y “changarines/as”. En tal escenario, se profundizaron desigualdades existentes entre mujeres y hombres dada la continuidad y persistencia de un tipo de división sexual del trabajo tradicional, específicamente en el hogar. La CEPAL y la OIT (2020) sostienen que en el escenario latinoamericano se reafirma un tipo de organización social de los cuidados que tiene a las mujeres como protagonistas de dicho trabajo, sea o no remunerado. Dentro de los hogares, este informe señala que, respecto de los hombres, las mujeres dedican el triple de tiempo a este tipo de tareas (CEPAL y OIT, 2020, pág. 8), tendencia que se profundiza en aquellos hogares de menores ingresos.

En las entrevistas realizadas, las mujeres manifestaron hacer malabares familiares para compensar la suspensión de la actividad económica, que se tradujo en la pérdida de ingresos regulares. Dichas acciones, en detrimento de suponerse como improvisadas e irreflexivas, implicaron movilizar un conjunto de saberes, experiencias y microrredes comunitarias. Las familias, aunque con escenarios diversos, manifiestan un descenso de sus ingresos, así como de la capacidad de compra que, en la voz de nuestras interlocutoras, conlleva a asumir “nuevas deudas”¹¹³. Así, muchas de las familias van rotando deudas y eligen qué servicios pagar mes a mes para evitar que alguno de estos se discontinúe.

La economía doméstica, en los casos de necesidad alimentaria, es complementada por las familias con el abastecimiento en las organizaciones comunitarias. En otros casos, se menciona el cambio en la dieta familiar para morigerar la crisis: “Fuimos bajando el tema de la comida, porque veíamos que se gastaba mucho con la comida y empezábamos a ver (...) comemos bien al mediodía y a la noche comemos algo tranquilo” (Cecilia, madre de dos hijas, trabajadora del Jardín “El Cerrito”).

De igual manera, notan la postergación de ciertos consumos –vinculados a la indumentaria y al ocio familiar–: la compra “justa” para complementar sus ingestas diarias o la de sus hijos/as, específicamente, en la compra de alimentos como lácteos y carnes, e implementos para sus niños/as –para aquellos/as de 0 a 3 años: pañales, algodón y leche fortificada–. En este sentido, destacan que varias organizaciones comunitarias utilizaron sus “fonditos” para comprar y entregar algunos insumos suplementarios.

En cuanto al abastecimiento de las familias, se subrayan las experiencias de trueque e intercambio en diversos mercados informales, que posibilitaron el aprovisionamiento de productos que no suelen cubrirse en los bolsones de alimentos. Marta –madre de siete hijos/as, colaboradora del Merendero “9 de Julio”– resaltó que, mientras antes los PTC le permitían hacer uso del dinero para la compra de un calzado o una prenda de ropa para sus hijos/as, esta disponibilidad monetaria se limitó con la pandemia. En general, las mujeres enfatizan que sus gastos cambiaron –se orientaron a la higiene y limpieza y a la alimentación–. Es notable cómo en estas economías resultan fundamentales los programas como el Plan Más Vida, la AUH, la Tarjeta Alimentar, el Salario Social Complementario, Ellas Hacen –ahora reunidos en el Potenciar Trabajo– y, actualmente, el IFE.

En este marco y en relación con la dimensión laboral, gran parte de las mujeres entrevistadas solían desempeñarse en tareas de cuidado directo (de personas mayores y niños/as) e indirecto (trabajo doméstico)¹¹⁴. De las personas que ejercían labores de cuidado directo, se encontraron dos grupos:

¹¹³ Un estudio del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina indica que el 25% de los hogares encuestados del AMBA manifestó haber tomado deuda en mayo de 2020. En gran medida, en aquellos hogares con niños/as, el grado de endeudamiento es mayor al promedio: alcanza el 33,9% de los hogares y es mayor incluso en los sectores más bajos (Bonfiglio *et al.*, 2020).

¹¹⁴ Para quienes hoy se dedican a tareas de cuidados remuneradas, se notó una reproducción intergeneracional. Para aquellas que transitaban otros espacios laborales, como vendedoras en comercios, teniendo su propio microemprendimiento (ligado a lo alimentario) o en fábricas como operarias, también el cuidado a “otros/as” directo o indirecto, remunerado o no remunerado, fue parte de su experiencia de vida y de trabajo.

quienes lo hacían en hogares particulares cobrando por hora o semana sin estar registradas, y quienes lo hacían en las organizaciones comunitarias autopercebiéndose como trabajadoras o cuidadoras. Es visible que la mayoría del primer grupo se quedó sin ingreso, lo que impactó en las familias que, en muchos casos, vieron la necesidad de recibir ayuda alimentaria¹¹⁵. En el segundo grupo, si bien las trabajadoras tuvieron que reorganizar sus rutinas y prácticas conforme a los cambios en las agendas de las organizaciones –como se mostró anteriormente–, todas mantuvieron la fuente de ingreso –que en algunos casos se complementó con bolsones–. Otras mujeres se sumaron a actividades comunitarias o intensificaron su participación voluntaria. En otras experiencias, las personas tuvieron que rebuscárselas mediante actividades como la venta de productos de limpieza o alimentos. Los hombres que conforman las familias entrevistadas se dedican a la industria del calzado, al trabajo de operarios en fábricas (rubro del plástico, telecomunicaciones), a la construcción y albañilería, o alternan en la conducción de remís. Los que trabajan formalmente en fábricas mantuvieron sus ingresos –aunque con horarios rotativos y adelanto de vacaciones–, mientras que las “changas” en el rubro de la construcción y el transporte de personas se interrumpieron. En estas familias, en general, solo uno/a de los cónyuges tenía un ingreso regular.

En suma, el reacondicionamiento económico-laboral se tradujo en transformaciones en el consumo de bienes y alimentos, en las dietas alimenticias de las familias, en la rotación del pago de servicios y, asimismo, en una readecuación del uso del dinero orientado a la sanidad e higiene. Sumadas al aislamiento, estas transformaciones de los ingresos y de la estructura de consumos en los hogares afectaron el ordenamiento cotidiano de la vida de las personas.

2. ¿Nuevas rutinas familiares?: la casa como ambiente para la educación

En tiempos de pandemia, las rutinas de las familias se vieron afectadas en diversas esferas –en orden de importancia de acuerdo con las mujeres entrevistadas–: el trabajo –sea por la pérdida, mantención o por alteraciones–, la educación virtualizada –en los casos en que se tenían hijos/as escolarizados–, la compra de bienes y el aprovisionamiento –modificado a razón de la circulación restringida– y el ocio y esparcimiento –ahora en la vivienda.

En las familias en las que algún cónyuge continuaba con su trabajo habitual –mayoritariamente hombres–, el día también se organizaba a partir de la salida y entrada de dicha persona en la dinámica doméstica. Las mujeres que trabajan o colaboran en la provisión de alimentos de organizaciones comunitarias señalan cómo dichos espacios estructuran sus rutinas y advierten que ocurre lo mismo para sus usuarios/as. Como se expresó, algunas organizaciones funcionaron como espacios de sociabilidad y contención para las familias. En ese sentido, la provisión de la alimentación desbordó su carácter indirecto para auspiciar en tanto cuidado –cuasi– directo.

En las familias con hijo/as en edad escolar, se destaca la mención a una organización cotidiana de los tiempos sobre la base de la educación formal –ya sea en instancias sincrónicas o asincrónicas–. A modo de ilustración, comentaron: “Durante la cuarentena (...) a la mañana estábamos los cuatro juntos desayunando, después comíamos y después la tarea” (señaló Cecilia, mamá de dos hijas y estudiante universitaria). En algunos casos, ello llevó a compartir escenas familiares –como el desayuno o el almuerzo– que a menudo no se compartían. En lo referido a la educación, se registraron experiencias de educación popular, donde las madres que asistían al Fines –en los centros comunitarios– vieron erosionado ese organizador cotidiano, más aún cuando no se contaba con un trabajo. Porque, además, la educación formal les permitía no solo aprender y propiciar el encuentro comunitario, sino también ponerse horarios y metas, algo que en la actualidad resaltan como una herramienta para acompañar a sus propios hijos/as¹¹⁶.

¹¹⁵ Nota de compiladores: véase el capítulo IV en este mismo volumen.

¹¹⁶ Nota de compiladores: en el capítulo V se encuentran más voces y análisis respecto a este punto.

Cierto es que la rutina escolar se instaló en el espacio doméstico y demandó el acompañamiento de las y los adultos, específicamente de las mujeres. Las espacialidades, en los mejores escenarios, implicaron la dedicación de un espacio “adecuado” para “hacer la tarea”, que privilegiara la limpieza y el orden.

La posibilidad de acceder a un seguimiento pedagógico en el contexto del ASPO significó que las familias necesitaran de al menos un dispositivo electrónico en el hogar para poder sostener las trayectorias escolares de los niños/as y adolescentes, aunque estos contaran con los libros de texto¹¹⁷. En varios casos, se hizo referencia a la adquisición de dispositivos electrónicos –sobre todo celulares, sean prestados o comprados– para que sus hijos/as pudieran seguir con las clases; en otros, el hecho de que un único dispositivo sirviera para el conjunto de los hijos/as escolarizados, dificultó la gestión de la tarea escolar. Así también, la contratación de red de internet, dado que los servicios prepagos no daban abasto con los nuevos usos: “Lo que más necesita mi hijo por el colegio, por las tareas (...) contratamos porque mi hijo si no, no podía hacer las tareas y los megas se te van rápido en el celular”, resaltó Virginia (madre de dos hijos/as, colaboradora del Merendero “9 de Julio”)

En aquellos hogares donde sí acceden a clases sincrónicas virtuales, aún siguen organizando sus días con el ritmo de la escolaridad. Cuando los contactos con la escuela son asincrónicos la tarea asignada marca los tiempos. La gran parte de las entrevistadas referenció la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp como la más utilizada, y fue casi nula la presencia de sistemas de videollamada como Zoom.

En este contexto, “hacer la tarea”¹¹⁸ no solo implicó reservar un momento específico del día, sino que necesitó del acompañamiento de un adulto/a –en su mayoría mujeres–, y complementariamente supuso tener hechas un conjunto de actividades previas en la casa, vinculadas con la limpieza y el orden. Respecto de la rutina de limpieza previa al estudio, se comentó:

Nos levantamos a las 7-8 de la mañana, hacemos las cosas, limpiamos un poco para cocinar. Bueno, después comen todos y ya ponerse hacer tareas o si no, se turnan porque yo me vuelvo loca (ríe) (...) de lunes a viernes mucha, mucha tarea. No sabés, mucho trabajo, educación física en casa, videos, llamadas y todo eso (Marta, madre de siete hijos/as, colaboradora del Merendero “9 de Julio”).

De alguna manera, se hace manifiesta la necesidad de producir un ambiente acorde antes de encarar la situación de enseñanza-aprendizaje en la esfera doméstica. Sobre esto, los informes revelan que en más de ocho de cada diez hogares los adultos/as colaboran y acompañaron las tareas escolares (Tuñón y Sánchez, 2020) y subrayan las complejidades de conexión y de dispositivos con las que deben lidiar las familias¹¹⁹. Al respecto, en los relatos de las mujeres entrevistadas, se pudo advertir el pasaje de un rol de “control” de la tarea –motivar y verificar su realización– a un rol de “acompañamiento” –hacer la tarea con los hijos/as–. Dicho acompañamiento supuso además redoblar esfuerzos en la motivación hacia los niños/as: “que no se frustren”, “que sientan que están haciendo algo”, “que no se distraigan”. A su vez, acompañar también encontró declinaciones como cerciorarse que su hijo/a pueda acceder a la explicación y al material, asegurarse de que comprenda y resuelva las consignas y, por último, que cumpla con las entregas. El imperativo escolar se tradujo, a veces, en “mostrar que se está haciendo algo”, sin tanto miramiento en la calidad de aquello que se hace, muchas veces por presión temporal. En los casos en que se contaba con niños/as de nivel preinicial e inicial, generalmente el

¹¹⁷ En algunas escuelas se repartieron kits escolares en papel para evitar la discontinuación pedagógica. Al respecto, se puede citar la campaña en el Municipio de La Matanza enmarcada en el programa de más largo aliento “A la Escuela, Mejor con Libros”, para los tres niveles de educación; véanse más detalles en <https://educacioncytlamatanza.com/ciclo-de-capacitaciones-2020-a-la-escuela-mejor-con-libros/>. En otros barrios, algunos referentes mencionan los folletos del MEN, “Seguir Educando”, que se repartieron en ocasiones de la entrega de viandas.

¹¹⁸ Cabe señalar que ninguna de nuestras entrevistadas cuenta con apoyo escolar de organizaciones comunitarias para sus hijos/as.

¹¹⁹ En relación con este punto, es importante notar que en el AMBA el 45,6% de los hogares con niños/as no tiene una computadora, tablet o similar, y el 31,5% no tiene conexión a internet. Estos recursos se distribuyen muy desigualmente en los hogares del AMBA, afectan de modo particular a las infancias y adolescencias más vulnerables, sobre todo a hogares monoparentales, lo cual también tiene una mayor incidencia en contextos de pobreza. Casi el 12% utiliza medios alternativos para contactar con sus docentes, como la comunicación personal, mensajes de texto por celular, correo electrónico y teléfono fijo (Tuñón y Sánchez, 2020, pág. 26).

cuidado adquiriría más peso que el acompañamiento escolar. En los casos en que la familia tenía hijos/as entre los 4 y 12 años, la demanda de atención en torno a la escolaridad también resultó significativa. Sin embargo, a mayor edad las y los niños tendían a autoorganizarse y autogestionarse. Por otra parte, algunas mujeres señalan que su firmeza en el aprendizaje de sus hijos/as es distinta y que para las madres el doble rol no viene con garantía de efectividad. La concentración de roles en las madres se vio agudizada cuando sus arreglos y cadenas de cuidado se vieron fuertemente trastocadas.

3. Arreglar(se) cuidando: tiempos y destiempos

En las entrevistas, las mujeres señalaron tres instituciones que –en la “normalidad”– resultan significativas para llevar adelante las tareas de cuidados: la familia, la escuela y las organizaciones comunitarias. No obstante, estas experimentaron diversos cambios en este contexto crítico. Como se presentará al final de este bloque, las familias colaboraron con los cuidados de adultos/as mayores de sus propios círculos familiares y de otros que residían en el barrio.

En lo que concierne a los cuidados indirectos de la casa, la convivencia en familia extendida permitió una rotación de las tareas asumidas por las mujeres: “Nos vamos turnando con mi suegra o con mi cuñada, a veces cocina ella o mi suegra, o limpia la casa, y así, no es que tenemos como una lista de tal día te toca a vos, tal día vos” (Mariana, madre de dos hijas, estudiante del Fines de la Biblioteca Popular Mosquito). Aun sin una lista, la organización de las tareas en la casa se asienta, sobre todo, en la rotación y alternancia de los tiempos para llevar adelante los quehaceres cotidianos en familias extensas. Sobre las cadenas de cuidados intrafamiliares, manifestaron que mayoritariamente son las abuelas, tías y hermanas/os de sus hijos/as quienes las componen. A partir del ASPO, aquellas mujeres de la familia que no convivían en la misma vivienda –o en las inmediaciones del barrio– y formaban parte de los grupos de riesgo, no pudieron sostener estas cadenas; lo que devino en una sobrecarga temporal y emocional para las mujeres entrevistadas.

Respecto de la organización de los cuidados, una entrevistada dijo:

Y bueno, no, sí, me arreglo... de hacer lo hago, pero por ahí ya, viste, eh... en otro horario, no siempre es en el mismo horario. También eso nos cambia a veces por el horario, por los turnos que tiene mi marido y a veces está a la mañana, a veces está a la tarde, a veces está a la noche, bueno... nos desacomoda por ahí un poquito pero..., bueno, entre que yo hago la comida, el hermano la distrae y la atiende un poco, y está con ella y bueno, por ahí con la computadora le muestra videos, canciones, viste, que a ella le gustan y bueno, y ahí ella se entretiene y yo, bueno, por ahí puedo cocinar o hacer algo, pero... lo que más cuesta en casa es el tema de la comida. Yo tengo que estar ahí en la cocina y trato de que ella no esté cerca porque por ahí viste, pero, y bueno, después la mayoría de las cosas, este, si tengo que lavar, limpiar, y bueno, ella quiere hacer las cosas conmigo (Patricia, madre de dos hijos/as, vinculada al Jardín “El Cerrito”).

Como se ve, fue notable en los discursos el lugar asumido por hermanos/as mayores en estas cadenas de cuidados, quienes pospusieron “tiempos propios” –en algunos casos de formación– para coger en sus familias algunos de los cuidados. En otros –los menos–, se mencionó que acudieron a alguna sobrina para ayudar en los cuidados de los niños/as. Algunas mujeres destacaron la pérdida del “espacio” y “tiempo propio” –“mi espacio”– en pos de atender las actividades cotidianas –por supuesto, todas se hacían en la misma unidad residencial–. Con “mi tiempo, mi espacio” no se trata de hacer algo en una espacialidad diferente o delegar “lo propio”, sino es un “estar ahí” pero sin exigencias de cuidados directos de otro/a.

Si vamos a colgar la ropa, ya te digo, va afuera conmigo a colgar la ropa. Yo tiempo de decir tengo mi tiempo, ¡mi tiempo!, para mí, o sea, no lo tengo, porque no..., no lo tengo para mí, entendés. [...] que ya no doy más, porque yo ya no sé qué hacer con ella, ya la entretuve de todas formas, jugamos a todo habido y por haber (Patricia, madre de dos hijos/as, vinculada al Jardín “El Cerrito”).

En este sentido, dijeron:

Y no tener por ahí, qué sé yo, el momento o mi espacio porque están siempre todos o acotando algo o quejándose o invadiéndote [ríe] todo, si no es una es otro, y bueno, cosas así (María, madre de 7 hijos/as, trabajadora del Jardín "El Cerrito").

Cuidarse implicó contar con un andamiaje emocional en la familia –principalmente con los niños/as, adolescentes y adultos/as mayores–. Al respecto, las mujeres insistieron en estar cansadas y no tener modo de conciliar los límites emocionales propios con la transferencia de todas las acciones de cuidado sobre ellas y una progresiva disminución del "tiempo para sí"¹²⁰.

Acerca de la división sexual del cuidado, el rol de los hombres estuvo principalmente orientado a tareas de cuidado indirecto con relación a las acciones de refacción y mantenimiento de la casa. Otras mujeres marcaron que los hombres colaboran en actividades vinculadas con el aprovisionamiento de alimentos, el acondicionamiento material de la casa, "acompañar a quien cuida" –conteniendo–. A menudo, ocupan un rol auxiliar frente a la responsabilidad asumida por las mujeres en el hogar. Aquellos que tuvieron un menor caudal de trabajo porque se "cortaron las changas" asumieron actividades como las de preparar alguna comida. Cabe mencionar una excepción en la que una de las mujeres comenzó a trabajar mientras que el hombre perdió su empleo, lo que se tradujo en que este asumiera las tareas de cuidados de niños/as y del hogar:

Él se ocupa de las cosas de la casa, él... es una persona que se dedica a los chicos, lava, cocina, eh..., limpia, hace todo, está con los chicos, (...) uno tiene que salir a trabajar, uno de los dos, porque si estamos los dos sin trabajar ¿adónde vamos a ir a parar? (Tatiana, madre de dos hijos/as, trabajadora de la Cooperativa Acompañar).

En cuanto a las organizaciones comunitarias, las familias siguieron apoyándose en estas para varias funciones –en orden de prioridades–: alimentarias, culturales y educativas. En este marco crítico, las familias insisten en lo importante que resulta mantener los espacios de sociabilidad en el barrio; las organizaciones les posibilitan recrear modos de pensar con otros/as que solo sucede con el encuentro, una instancia anhelada por parte de estas personas. Los kits de actividades a las familias por parte del Jardín "El Cerrito" resultaron significativas para las tareas de cuidado como ayuda para "entretener" a sus hijos/as. Sin embargo, las madres también manifestaron que dichas iniciativas implicaban una copresencialidad del adulto/a en esas instancias lúdicas y de aprendizaje. Ciertamente es que "estar más en casa" en muchos casos se tradujo en un alejamiento en los contactos rutinarios con familiares y vecinos/as.

En relación con los abuelos/as o padres de las mujeres entrevistadas, estos/as dejaron de ocuparse de sus nietos/as. En caso de requerir cuidados específicos, fueron asumidos por la persona que reside con ellos/as. En los hogares unipersonales –como es de esperarse– resultó más dificultoso¹²¹. El cuidado de adultos/as mayores, a menudo, fue posibilitado por la cercanía habitacional –algún familiar vivía en el mismo terreno–. Algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron que además de brindar cuidados a las y los mayores de sus respectivas familias, también lo hacían para otras personas mayores en el barrio, luego de enterarse de que precisaban de asistencia:

Si no tienen familiares cerca o por ahí pónale que vive con una hija, hay una que vive con una hija y tiene un horario complicado con el tema del laburo; cuando viene del trabajo ya está todo cerrado (...). A veces le hago las compras, la hija pasa y busca en mi casa y se lo lleva. (...) Y de la otra señora sí, eh... yo le llevo todo. Y el otro señor también. Pero bueno... (María, madre de 7 hijos/as, trabajadora del Jardín "El Cerrito").

¹²⁰ Nota de compiladores: véase el capítulo II de este mismo volumen, para un estudio cuantitativo de la sobrecarga en los hogares y la división sexual del trabajo de cuidado.

¹²¹ Un relevamiento llevado adelante en mayo en materia de cuidados de adultos/as mayores en AMBA destaca que las actividades recreativas y sociales, el ejercicio físico y los controles médicos y kinesiológicos se vieron suspendidos a causa del ASPO (Cirino, 2020: 4).

Otra familia puntualizó:

Claro, sí, sí. Por ahí necesitaban que les preparara comida, les llevaba o capaz que necesitaban una gaseosa, viste cosas así que... que uno, digo, es fea, debe ser fea la situación ¿no? (...) Pero ellos, la persona que está aislada, que está enferma, digo, siento que lo debe pasar peor; digo, que había mucha gente que... que se enfermó y que la situación no les dio para... para tener lo que necesitaban, viste, y yo digo esa gente sí que la pasa feo (Silvina, madre de dos hijos/as, estudiante del Fines del Centro Cultural "El Compi").

Las y los adultos mayores emergen como el grupo más crítico y con menor asistencia permanente de los barrios, amén de los esfuerzos mancomunados entre organizaciones y Estado, y de la solidaridad de ciertos vecinos/as que asumen un rol de cuidado cuando la persona mayor vive sola o con una situación de dificultad.

4. Cuidar de la casa como cuidado de la salud

La presencia extendida en la casa llevó a reorganizaciones familiares en clave temporal y espacial. Como han señalado otros trabajos, el confinamiento no vino con las garantías edilicias del lugar a habitar ni con las condiciones mínimas bajo las cuales asegurar la presencia extendida en las viviendas (Blanco Esmoris, 2020). Es destacable que las casas de las personas entrevistadas se caracterizan por ser construcciones sin terminar, con una infraestructura carente de ciertas necesidades básicas de habitabilidad y "en proyecto", y además de que la autoconstrucción es el principal mecanismo para concretar el avance de la vivienda.

En este sentido, algunas de las personas que accedieron al IFE –aun con situaciones de vida complejas, cuando las necesidades alimentarias estaban cubiertas– decidieron destinar parte de ese ingreso a micro mejoras habitacionales y a la autoconstrucción, como una manera de "edificar" certezas en medio de la contingencia¹²². Se debe recordar que, para estos barrios y hogares, el acceso a servicios suele ser informal o implica recurrir a la modalidad "prepaga" en un sentido amplio: la garrafa, la luz –con el medidor prepago– o internet, lo que los vuelve proclives a la interrupción e intermitencia de servicios y a una desmejora del estilo de vida. Como se puede observar, en este marco la vivienda devino "en un problema de salud pública" (Blanco Esmoris y Labiano, 2020). La noción de "cuidado" asociada a la salud y los modos del autocuidado fueron vitales para conciliar el orden doméstico.

El cuidado de la salud fue complicado al inicio de la cuarentena, por la abundante circulación de información difusa respecto de los cuidados para evitar el contagio de COVID-19. Luego diversos canales de información comunitarios (vía redes de WhatsApp barriales y carteles), institucionales (en escuelas, salas de salud, dependencias municipales, medios de comunicación, etc.) e interpersonales comenzaron a proveer información certera. Sobre las nuevas reglas implementadas y riesgos incurridos porque su marido trabajaba "afuera", una entrevistada relata: "No, y en la entrada era el alcohol... en gel y el otro, el spray con agua. Y después se iba al baño y, bueno, ahí se sacaba todo, y ya se bañaba directamente". La incorporación del alcohol –en gel y a 70%–, barbijos y lavandina, cuyo uso se vio incrementado –puesto que "ahora limpian y repasan continuamente"–, implicó una variación en el presupuesto destinado a lo doméstico bajo nuevas coordenadas sanitarias. El temor al contagio se combina con la búsqueda por proteger a los suyos/as mediante un ordenamiento del espacio que insume mucho tiempo y dinero.

Cuesta, pero bueno, trato de mantener lo que es, estar todo el tiempo limpiándonos, usando el alcohol, el desinfectante, la lavandina, el trapito con lavandina en la puerta, el desinfectar toda la casa, el estar con el alcohol en la mano todo el tiempo (Verónica, referente de Villa Scasso).

¹²² Esto también fue percibido por las y los referentes de las organizaciones que forman parte de este estudio y por otros estudios; véase ICO-UNGS (2020b).

La protocolarización del ingreso a la vivienda estuvo en boca de todas nuestras entrevistadas:

Usamos mucho alcohol, viste, tratamos de no salir mucho, además yo por los chicos. Y si salimos venimos y nos cambiamos todos de ropa y nos bañamos y porque viste que por la ropa viene también (...) También cambiamos de calzado, todo y pongo lavandina así en el piso con un trapo, un trapo de piso con lavandina, para limpiar los pies y más cosas (Virginia, madre de dos hijos/as, colaboradora del Merendero “g de Julio”).

En este apartado, se delinearon los arreglos y las cadenas de cuidados de las familias en esta crisis sanitaria. Como se vio, aun con la heterogeneidad de tácticas desplegadas, la familiarización fue una constante, que recayó sobremanera en los hombros de las mujeres. Sobrecarga que se agudiza, cuando no se vive con la familia extensa en la que se descansa para resolver diversos cuidados, y cuanto menor es la edad de los niño/as¹²³. Por otra parte, el cuidado de la vivienda se tradujo en un cuidado de la salud y este, a su vez, en un tipo de cuidado de la vida que permeó las (nuevas) rutinas y llevó a la postergación del (auto)cuidado de las mujeres. El acompañamiento escolar –como ayuda, “estar ahí”, mostrar– fue una de las características fundamentales en pos de reestructurar rutinas en la incertidumbre. De alguna manera, las familias también pusieron en práctica la adaptabilidad y la solvencia como saberes y destrezas. Por último, se puede decir que las organizaciones contribuyeron directa e indirectamente en la alimentación, y de modo relativo en la enseñanza-aprendizaje de protocolos, así como en la provisión de asistencia y contención, lo que permitió un reacomodamiento fuerte para las mujeres entrevistadas y sus hijo/as “puertas adentro”, excepto para quienes intensificaron su vínculo con las organizaciones comunitarias –por ejemplo, colaborando en las ollas– o quienes trabajaban “afuera”.

D. Reflexiones finales

La tematización de los cuidados como problema público exigió atender el modo en que se afrontó el aislamiento en tiempos de pandemia, cuya experiencia en un principio compartida por todos/as demostró ser transitada diferencialmente según los territorios, los géneros y el sector social de pertenencia. La especificidad de las experiencias relevadas en este escenario denota un “hacer (en) comunidad”, sujeto a una multiplicidad de sentidos asignados a las prácticas del cuidar como (re)producir lazo social y proveer contención, cuidar como dar de comer “bien”, cuidar como “acompañar”, cuidar de la casa y del barrio como cuidado de la salud.

Ahora bien, esas modulaciones del cuidar emergen en un escenario crítico que la pandemia mostró con crudeza: la profundidad de desigualdades persistentes y alarmantes de sectores sociales que trabajan y producen con protecciones sociales insuficientes, y territorios con carencias de infraestructuras de servicios públicos que dificultaron aun más el tránsito de la cuarentena. En los barrios populares, el protagonismo asumido por las organizaciones sociales y la comunidad fue nodal para organizar la vida cotidiana y responder a problemáticas muy heterogéneas, donde la alimentación ocupó un lugar primordial.

A partir del trabajo cualitativo, se construyó la categoría de infraestructura territorial de cuidado para dar cuenta del tejido organizacional de apoyo y cuidados –material, simbólico y afectivo– a las familias, a la vez que las involucra activamente. Como se advirtió, en su operatividad esta infraestructura es también mediación entre Estado y comunidad barrial, y como toda mediación compromete relaciones de poder. Es menester destacar que, tanto en las organizaciones sociocomunitarias como en algunas familias, estas acciones para sobrellevar el ASPO no estuvieron exentas de tensiones, conflictos o deliberaciones; por el contrario, en muchos casos llevaron a problematizar los cuidados en varias de sus dimensiones, incluso en aquellas que se pensaba como saldadas. Discusiones en relación con qué y cómo afrontar reordenamientos de los espacios comunitarios, con las responsabilidades institucionales

¹²³ Nota de compiladores: véase el capítulo II en este mismo volumen.

y organizacionales que debían demandarse, con los roles asumidos o imputados –a las mujeres– tanto en el nivel intraorganizacional como el intrafamiliar; todas estuvieron en el telón de fondo de algunas de las conversaciones con las y los entrevistados.

Así, abordar los cuidados en la crisis representó un desafío analítico y metodológico para la aproximación cualitativa que se propuso en este estudio. “Escribir las prácticas” de cuidado a través de relatos reconstruidos, a distancia, es una indicación de prudencia que se quisiera remarcar para la lectura de estas reflexiones, sin pretensiones concluyentes.

La investigación revela, además, una capacidad de adaptación de las organizaciones sociales a una situación inédita en varios sentidos, pero que también pone en escena temores y contingencias. Se propusieron tres dimensiones sobresalientes que dan cuenta de saberes y competencias puestas a prueba, en tanto aprendizajes propios a los escenarios emergentes, que configuran infraestructuras territoriales de cuidado: el valor político-organizante de las mediaciones reticularmente organizadas con el Estado –en sus distintas escalas– y con otras organizaciones territoriales; el valor contención del cuidado y del preocuparse por otro/a –en diversos planos– como forma de sostén del lazo social; y el valor salud comunitaria de la comunicación en torno a cuidarse, así como la asistencia directa a los adultos/as mayores. A grandes rasgos, las entrevistas a hogares particulares evidenciaron, por su parte, un esfuerzo por producir nuevas rutinas, con relación a pautas y normas de higiene preventivas, a la salud y a la educación virtual. Asimismo, las personas encontraron apoyo en las organizaciones sociocomunitarias, además de asistencia alimentaria y espacios de sociabilidad virtual y copresencial. Este enlace fue posible gracias a relaciones de más largo plazo entre organización y comunidad, así como al compromiso de mujeres en el trabajo para “sostener la olla” o “ayudar comunitariamente”.

Según lo constatado, preservar de eventuales contagios, cuidar y asistir a los adultos/as mayores de la familia y del barrio también fue una preocupación de esta coyuntura. La intensificación de los tiempos dedicados al cuidado de la casa, como cuidado de la salud y de los niños/as, se realizó en desmedro de los “tiempos y espacios para sí”, agudizando el supuesto social de disponibilidad de la vida de las mujeres para el cuidado, y dejando abierta la pregunta: ¿quiénes cuidan de las que cuidan en las familias y en las organizaciones¹²⁴?

Con este desglose de valores, no excluyentes entre sí, se evidencia que la producción y organización de la economía, la sociedad y la política que se vislumbraron en las prácticas de cuidado de los barrios populares carecen de traducciones “justas” en términos de remuneración, reconocimiento social y paridad participativa (Fraser, 2008). Salvando el entendido de que las coordenadas de “lo justo” se dirimen en la arena pública, y no de modo unívoco, se desprende de lo expuesto en este capítulo una necesaria profundización de las mediaciones entre las miríadas de organizaciones sociales que componen infraestructuras territoriales de cuidado y las instituciones públicas.

Fortalecer estas articulaciones de modo eficaz supondría, desde un enfoque de política pública, tejer lazos cooperativos que delimiten y conecten saberes, normas, reglas y sentidos compartidos entre gestión estatal y actores/as organizados. A su vez, propiciar y potenciar el proceso de institucionalización de los diversos espacios de cuidado, dotándolos de mayores recursos y recorridos de profesionalización de las prácticas del cuidar que valoren sus saberes específicos, a la vez que establezcan estándares de calidad. Resulta crucial, entonces, jerarquizar e integrar el trabajo de cuidado sociocomunitario, desplegando y garantizando derechos y protecciones sociales asociadas que podrían *in extenso* fomentar una mayor paridad participativa en términos de género en diversos ámbitos de acción. Otro punto significativo para subrayar es la problemática de los adultos/as mayores en los barrios populares, quienes en muchos casos carecen de espacios de cuidados adecuados a sus necesidades, sociabilidad y esparcimiento. Por último, ampliar y desarrollar mecanismos de

¹²⁴ Nota de compiladores: véase el capítulo IV en este mismo volumen.

regularización y de organización colectiva de cuidados profesionalizados a personas mayores, puede ser una pista para atender una población que crecientemente requiere de cuidados singulares en el respeto de su autonomía.

En un tiempo en que la pospandemia aparece como un horizonte más lejano del que se preveía, valorizar los modos de organización social de los cuidados en los sectores más afectados por la crisis es de vital importancia. Su reconocimiento social, económico y político abre la vía hacia una mayor igualdad en torno al derecho a ser cuidado/a, pero también hacia la generación de trabajo con garantía de derechos.

Bibliografía

- Abal Medina, Paula (2017), "Los movimientos obreros organizados en Argentina (2003-2016)", *¿Existe la clase obrera?*, Paula Abal Medina, Ana Natalucci y Fernando Rosso, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- _____(2020), "El salario social como respuesta", *Le Monde diplomatique*, agosto 2020, n°254.
- Arcidiácono, Pilar y Luci, Florencia (2019), "Las ONG en la gestión de Cambiemos. Una temporada en el Estado", *Revista Anfibia*, Universidad Nacional de San Martín. <http://revistaanfibia.com/cronica/ong-una-temporada-estado/>
- Aguirre, María (2020), "Las mujeres conforman el 60% de inscripciones en el Registro de la Economía Popular". *Telam*, Política, 1 de agosto. <https://www.telam.com.ar/notas/202008/497193-las-mujeres-conforman-el-60-de-inscripciones-en-el-registro-de-la-economia-popular.html> [1 de octubre de 2020]
- Basconzuelo, Celia C. y Baggini, Iván G. (2015), "Las organizaciones socio territoriales: consideraciones teóricas y claves históricas para la comprensión de prácticas participativas territorializadas: aportes de un estudio de caso", *Revista Reune*, vol. 1, N° 11, Institución Universitaria de Enigado.
- Blanco Esmoris, María Florencia (2020), Holding the (infra)structure: pandemics, daily routines and inequalities in Argentina. *BSA, Everyday Society*. <https://es.britsoc.co.uk/holding-the-infrastructure-pandemics-daily-routines-and-inequalities-in-argentina/> [1 de octubre de 2020]
- ____y Labiano, María Florencia (2020), "La vivienda como problema de salud pública", Producciones colectivas en tiempos de pandemia, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de San Martín. <http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/Producciones-Doc2.pdf?fbclid=IwAR1dgVQobV-7oTBJNphGlo-ulOiolQouPhLGgT8nyQlwoDZqKaJx8dXgBeM> [1 de octubre de 2020]
- Bonfiglio, Juan Ignacio, Salvia, Agustín y Vera, Julieta (2020), "Empobrecimiento y desigualdades en tiempos de pandemia", Serie impacto social de las medidas de aislamiento obligatorio COVID-19 en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Informe de Avance, Universidad Católica Argentina, mayo. [www://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio Deuda Social/Presentaciones/2020/2020_OBSERVATORIO_EDSA COVID19_EMPOBRECIMIENTO-II.pdf](http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2020/2020_OBSERVATORIO_EDSA_COVID19_EMPOBRECIMIENTO-II.pdf) [1 de octubre de 2020]
- Borgeaud-Garciandía, Natacha (2018), "Introducción", *El trabajo de cuidado*, Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación Medifé.
- Carmona, Rodrigo (2020), "Impacto del COVID-19 sobre la situación laboral y productiva en el Conurbano Bonaerense", Serie Especial COVID-19. La gestión de la crisis en el Conurbano Bonaerense, Observatorio del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento. http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/FINAL_COVID.pdf [1 de octubre de 2020]
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020), "El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)", Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe N° 22, mayo. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/ppt_version_final_oit-cepal-_covid-19_-_21-05-20.pdf [1 de octubre de 2020]
- Cingolani, Patrick y Fjeld, Anders (2019), "La institución de lo común: ¿un principio revolucionario para el siglo XXI? Entrevista a Pierre Dardot y Christian Laval", *Revista de Estudios Sociales*, N° 70, Universidad de Los Andes. <https://www.readcube.com/articles/10.7440%2Fres70.2019.06>

- Cirino, Estefanía (2020), "Las personas mayores durante el aislamiento social preventivo y obligatorio en el gran buenos aires: actividades cotidianas y cuidado de salud. Encuesta realizada en Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mayo. <https://www.dropbox.com/s/507m9176clnek5d/Informe-Personas-Mayores-y-ASPO-mayo-2020-comprimido.pdf?dl=0> [1 de octubre de 2020]
- De Certeau, Michel (2000), *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía (2020). *Políticas públicas y perspectiva de género (Julio 2020)*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf [1 de octubre de 2020]
- Faur, Eleonor (2014), *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Federici, Silvia (2018), *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Foglia, Carolina (2020), "El confinamiento social y los derechos de niños, niñas y adolescentes en el AMBA", Serie Especial COVID-19. La gestión de la crisis en el Conurbano Bonaerense, Observatorio del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento. http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/FINAL_COVID.pdf [1 de octubre de 2020]
- Fournier, Marisa (2017), "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de 'abajo hacia arriba'?", *Trabajo y Sociedad*, Nº 28, verano 2017, Universidad Nacional de Santiago del Estero. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387349334005>
- Fournier, Marisa (2020), "Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo", *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, Norma Sanchís (ed.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio. <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf> [1 de octubre de 2020]
- Fraser, Nancy (1991), "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", *Debate Feminista*, vol. 3, 1 de marzo. www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/003_02.pdf [1 de octubre de 2020]
- _____ (2008), "Introducción", *Escalas de Justicia*, Madrid, Herder.
- _____ (2014), "Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo", *New Left Review*, Nº 86, mayo-junio. <https://newleftreview.es/issues/86/articles/nancy-fraser-tras-la-morada-oculta-de-marx.pdf> [1 de octubre de 2020]
- _____ (2017), "¿Una nueva forma de capitalismo?", *New Left Review*, Nº 106. <https://newleftreview.es/issues/106/articles/nancy-fraser-una-nueva-forma-de-capitalismo.pdf> [1 de octubre 2020]
- Galindo, Luz (2019), "Cuidar: Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales", *Trabajos de cuidados y desigualdad*, México, OXFAM. <https://docplayer.es/180340472-Trabajo-de-cuidados-y-desigualdad.html>
- Grabois, Juan (2016), "La personería social. Perspectivas en torno al nuevo régimen de agremiación para los trabajadores de la economía popular", Buenos Aires, Universidad de Derecho.
- Gruszka, Maia y Abritta, Ariadna (2018), "La implementación del Plan FinEs: un análisis desde el trabajo docente", *Question*, vol. 1, Nº 59, e072, Instituto de Investigaciones en Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, invierno (julio-septiembre). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4717/3925>
- Guber, Rosana (2013), *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.
- ICO-UNGS (2020a), "El conurbano en la cuarentena II. Informe del segundo relevamiento a referentes de los barrios populares del Conurbano Bonaerense en el contexto de aislamiento social obligatorio. 22 al 26 de abril". Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/El-Conurbano-en-la-cuarentena.-Segundo-informe.pdf [1 de octubre de 2020]
- _____ (2020b), "El conurbano en la cuarentena III. Informe del segundo relevamiento a referentes de los barrios populares del Conurbano Bonaerense en el contexto de aislamiento social obligatorio. 22 al 28 de julio". Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. www.observatorioconurbano.org

- ungs.edu.ar/Publicaciones/El-Conurbano-en-la-Cuarentena-III.-Tercer-informe-de-relevamiento.-Final.pdf [1 de octubre de 2020]
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2019) "Condiciones de vida. Vol.4, nº6. Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos", Informes técnicos. Segundo Semestre de 2019, Vol. 4, nº80. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_indicadores_hogares_o2_194FEEBEB8E1.pdf [1 de octubre de 2020]
- Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020), "Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros", Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Presidencia de la Nación Argentina, julio. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf> [1 de octubre de 2020]
- ONU (2020), "Análisis inicial de las Naciones Unidas. COVID-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental", Argentina, 19 de junio. Publicación de las Naciones Unidas. <http://www.onu.org.ar/stuff/Informe-COVID-19-Argentina.pdf> [1 de octubre de 2020]
- Pacífico, Florencia D. (2019), "Casas, programas sociales y prácticas políticas colectivas. Etnografía de experiencias cotidianas de mujeres titulares del 'Argentina Trabaja'", *RUNA. Archivo para las Ciencias del Hombre*, vol. 40, Nº 2, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/7236/6478>
- Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (2010), "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", Serie Políticas Sociales, Nº 159. Publicación de las Naciones Unidas. www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6164/1/S1000086_es.pdf
- Petz, Ivanna, Aloj, Juliana y Larsen, Matías (2020), "Anexo XLV: Aporte sobre la situación durante la pandemia de los trabajadores de la economía popular". http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info_covid_2daEtapa.pdf [1 de octubre de 2020]
- Quirós, Julieta (2011), *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2012), "Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista", *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Valeria Esquivel (ed.), Santo Domingo, ONU Mujeres. Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2017), "Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes", *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*, Cristina Carrasco Bengoa y Carme Díaz Corral (eds.), Barcelona, Entrepueblos.
- Roig, Alexandre (2017), "Financiarización y derechos de los trabajadores de la economía popular", *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*, Buenos Aires, Colihue.
- Roig, Anaís (2020a), "Los cuidados en tiempos de pandemia", *La Nación Trabajadora*, 22 de mayo. <http://lanaciontrabajadora.com.ar/cuidados-en-pandemia> [1 de octubre de 2020]
- _____ (2020b), "Saber y experiencia en territorio: cultura, proyecto y tecnología.", *Experiencias en (con)texto. Artículos seleccionados de las III Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores del Instituto de Altos Estudios Sociales*, Lucía de Abrantes y otros (comps.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UNSAM Edita, en prensa.
- Rojas, Eduardo (1999), *El saber obrero y la innovación en la empresa*, Montevideo, OIT CINTERFOR.
- _____ y Micaela Cuesta (Comps.) (2017), *Conversaciones con Nancy Fraser. Justicia, crítica y política en el siglo XXI*, San Martín, UNSAM Edita.
- Sánchez de Madariaga, Inés (2004), "Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida", *Ciudades*, Nº 8, Sección monográfica, Universidad de Valladolid, 1 de febrero. <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/1651/1405>
- Sanchís, Norma (ed.) (2020), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio. <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf> [1 de octubre de 2020]
- Thomas, Carol (2011), "Deconstruyendo los conceptos de cuidado", *El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales*, Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds.), Madrid, Catarata.

- Tuñón, Ianina y Sánchez, María Emilia (2020), "Situación de las infancias en tiempos de cuarentena". Informe Técnico – Serie Estudios: Impacto Social de las Medidas de Aislamiento Obligatorio por COVID-19 en el AMBA, Observatorio de la Deuda Social Argentina, junio. [http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio Deuda Social/Documentos/2020/2020-OBSERVATORIO-INFANCIAS-INFORME-TECNICO-SERIE-ESTUDIO-IMPACTO-SOCIAL-COVID-19-AMBA.pdf](http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/2020-OBSERVATORIO-INFANCIAS-INFORME-TECNICO-SERIE-ESTUDIO-IMPACTO-SOCIAL-COVID-19-AMBA.pdf) [1 de octubre de 2020]
- UNICEF Argentina (2020), "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana", abril. <https://www.unicef.org/argentina/media/8051/file> [1 de octubre de 2020]
- Vales, Laura (2020), "Quiénes son y qué hacen las 500 mil personas que ya se anotaron como trabajadores de la Economía Popular", *Página 12*, El País, 21 de agosto. <https://www.pagina12.com.ar/286404-quiénes-son-y-qué-hacen-las-500-mil-personas-que-ya-se-anota> [1 de octubre de 2020]
- Vommaro, Gabriel (2017), "Política popular en tiempos de economías postindustriales: trabajo territorial y economía moral en la Argentina reciente", *REPOCS. Revista Pós Ciências Sociais*, vol. 14, Nº 27, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Universidade Federal do Maranhão. <http://www.periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/rpcsoc/article/view/6406/4094>
- Weiner, Kate y Will, Catherine (2018), "Thinking with care infrastructures: people, devices and the home in home blood pressure monitoring", *Sociology of Health and Illness*, vol. 40, Nº 2, 21 de febrero. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1467-9566.12590>
- Wilson, Ara (2016), "The Infrastructure of Intimacy", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 41, Nº 2, The University of Chicago Press. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/682919>
- Zibecchi, Carla (2014), ¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA.
- Zibecchi, Carla (2020), "Cuidar a los chicos del barrio: trabajo comunitario de las cuidadoras, expectativas y horizontes de politización en contextos de pandemia", *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, Norma Sanchís (ed.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio. <http://asociacionlolamora.org.ar/novedades/el-cuidado-comunitario-en-tiempos-de-pandemia-y-mas-alla/>

Sitios webs consultados

- Administración Nacional de la Seguridad Social: <https://www.anses.gob.ar/>
- CENOC: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/radiografiadelasocscs>
- Programa DetectAr (GPBA): <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/dispositivo-detectar>
- Instituto del Conurbano: <https://www.ungs.edu.ar/ico/ico>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>
- Municipio de La Matanza: <http://www.lamatanza.gov.ar/matanza>
- RENATEP (MDSN): <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

Anexo 1

En este apartado se presenta una caracterización general de las organizaciones sociales, realizada sobre la base de las entrevistas con las y los referentes de tales espacios, quienes también facilitaron información sobre sus genealogías hasta el momento de la pandemia.

Merendero “9 de Julio” (Villa Scasso, González Catán, La Matanza)

Caracterización territorial

El contexto de inscripción del Merendero “9 de Julio” es el asentamiento San Miguel, que se ubica en el kilómetro 28 del Municipio de La Matanza¹²⁵, localidad de González Catán¹²⁶, barrio de Villa Scasso. Es un asentamiento que comenzó con una toma de tierra en 2008 por unas 200 familias. Una de las referentes del barrio señala que la toma de tierras tuvo lugar a partir de la figura de un cura misionero –el padre Alberto– en un área que antes era un campo. En la actualidad, el barrio no está urbanizado ni posee cloacas, y forma parte de un conjunto de cuatro asentamientos de similares características en la zona.

Este asentamiento se compone de unas 350 familias y tiene una extensión de ocho manzanas. Sus habitantes son mayoritariamente de origen argentino, paraguayo y boliviano. Muchas de las personas que allí residen se dedican al rubro de la construcción, por lo que algunas características constructivas mínimas de la vivienda están aseguradas: un techo de material seguro, paredes y pisos con el correspondiente aislante. En general, las mujeres se dedican al trabajo doméstico en casas particulares o al cuidado de adultos/as mayores. En este asentamiento hay un comedor vecinal y un jardín comunitario, y en un barrio aledaño cuentan con una sala de salud comunitaria. La tenencia de la tierra es irregular, por tanto, lo que concierne a la extensión de servicios y de infraestructura pública son intermitentes. Respecto de la accesibilidad al barrio, el transporte más cercano que llega a la zona –a unas cuadras del asentamiento– lo denominan “El Trucho”, puesto que no posee los permisos para ofrecer el servicio de transporte urbano. Este servicio les permite acceder a aquellas calles y avenidas adonde sí llegan transportes con los permisos de circulación adecuados. El servicio de recolección de residuos está situado a siete cuadras del asentamiento, en una vereda. Ni los servicios de recolección de basura, ni los servicios de salud, ni las fuerzas de seguridad ingresan al asentamiento en contextos normales.

Génesis y caracterización de la organización

Nacida en 2008, su antecedente primero fue una “copa de leche” en el patio de la casa de un vecino. Luego de dos años y con el influjo de la administración municipal, lograron arrancar con la construcción en una parte del terreno del merendero. Acceden a la luz gracias a un transformador que “bajaron” desde Edenor y al agua mediante un caño maestro que conectaron al barrio contiguo. Hace ocho años tienen esta conexión que les da acceso al servicio a todas las casas del asentamiento, lo cual es financiado por el municipio en un arreglo directo con AySA.

Este merendero da la copa de leche por las tardes, tiene una escuelita de fútbol, apoyo escolar –intermitente– y diversos cursos de formación para adultos/as (por ejemplo, plomería y construcción en convenio con UOCRA). En relación con la copa de leche, este servicio comunitario lo proveen diariamente

¹²⁵ El Municipio de La Matanza es el distrito más poblado y el más extenso de todo el país, con 1.775.816 habitantes distribuidos en 325,71 km² (censo INDEC 2010). Este municipio se encuentra dividido administrativamente en 15 localidades.

¹²⁶ De acuerdo con la población municipal, esta localidad tiene una superficie de 51,360 km² y su población es de 163.815 habitantes.

a más de 80 chicos y chicas de este asentamiento y otros aledaños. Un mismo número concurre a la actividad de fútbol, por lo que la organización recibe aproximadamente 150 chicos/as. Además, representa un lugar de encuentro para las familias y las mujeres del barrio. Asimismo, los fines de semana tienen lo que se llama “Roperito”, donde a partir de donaciones que reciben seleccionan la ropa para venta o donar a las familias que lo necesitan. Complementariamente, para disponer de efectivo para obras y gastos corrientes del merendero, cocinan platos más elaborados para la venta zonal. Para la consecución de sus actividades, la organización articula acciones con actores/as locales religiosos, comunitarios y municipales y varias ONG, así como vecinos/as del barrio y voluntarios/as que residen por fuera de este. Cuenta con una comisión directiva de carácter barrial, compuesta por doce personas –en su mayoría mujeres–. Ninguna de estas personas percibe remuneración alguna por las tareas que desempeña. En muchos casos el retirar viandas y bolsones de mercadería actúa como forma de intercambio por su “colaboración”. Junto con las colaboradoras estables suman un total de quince personas.

Biblioteca Popular Mosquito (Villa La Cárcova, José León Suárez, Municipio de General San Martín)

Caracterización territorial

El contexto de inscripción de la Biblioteca Popular Mosquito es el Municipio de San Martín¹²⁷, específicamente en la localidad de José León Suárez, también como parte de lo que se conoce como el “Área Reconquista”¹²⁸. Este territorio se caracteriza por una alta densidad poblacional que habita en “villas”. En Villa La Cárcova –comprendida entre los límites de la avenida Márquez, el Camino del Buen Ayre y las vías del Tren Mitre– habitan unas 16.000 personas. Una parte carece de asfalto, cloacas y red de gas, mientras que el agua potable y el servicio eléctrico están en precarias condiciones. La zona está expuesta a inundaciones, a cortes de luz y de agua permanentes.

De igual manera, cabe destacar sobre esta zona que a fines de la década de 1990 el CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) instaló lo que denominan “complejo ambiental” con el fin de “tratar” los residuos sólidos urbanos producidos en varias localidades del AMBA, de modo tal que volvieran al circuito productivo. Los barrios que rodean el complejo se ven profundamente impactados en términos de condiciones de vida y contaminación ambiental por su cercanía a este basural a cielo abierto. En consecuencia, en muchas experiencias, la basura emerge como un signifiante en la vida de los carcoverños/as: para pensar el basural como un lugar de trabajo–cirujeo¹²⁹ y/o para posicionarse críticamente sobre sus efectos. Como consecuencia, para quienes residen en las inmediaciones y bajo estas condiciones sociales, el cirujeo constituye parte de sus narrativas y prácticas. En este territorio con población altamente densificada se encuentra la Biblioteca.

Génesis y caracterización de la organización

Iniciada en 2012, se planteó como un espacio de contención y apoyo a personas expuestas a altos niveles de vulnerabilidad social de la villa y de zonas aledañas al Área Reconquista de Suárez. Empezó con una toma de tierras que, diálogo mediante, fue consolidando y ganando el reconocimiento de la municipalidad y entre los vecinos/as. En sus inicios, el espacio constaba de un conjunto de pallets, chapas y cartones que oficiaban de estructura.

¹²⁷ El Municipio de San Martín linda al noroeste con CABA. Fue fundado en 1864 y hoy en día posee más de 414.196 mil habitantes (censo INDEC 2010) y se encuentra dividido en 27 localidades.

¹²⁸ El río Reconquista es un río cuya cuenca abarca 18 municipios del AMBA, entre los cuales se encuentra el Municipio de San Martín. En particular, se hace referencia al área que abarca la localidad de José León Suárez y sus aledaños inmediatos. Las organizaciones sociales de la zona evocan que allí viven unas 110.000 personas.

¹²⁹ Es la denominación a la recolección informal de residuos que en muchas experiencias trasciende la idea de rebusque o supervivencia y se lo considera un trabajo, aunque no tenga las protecciones sociales correspondientes.

La Biblioteca fue pensada y es utilizada como un espacio reflexivo respecto de su emplazamiento en el conurbano, en tanto lugar de producción de cultura y educación popular. Fomentar –primero a las y los niños, luego a la comunidad– el acceso a libros, actividades, experiencias y formas de incorporarse a otros registros, que eran de difícil acceso o de dificultosa continuidad a causa de la falta de recursos y de tiempo.

En la Biblioteca funcionan una serie de actividades, tales como talleres de percusión, fotografía, teatro, arte plástica, arquitectura, apoyo escolar; también se realizan asistencia y contención a diversas problemáticas sociales; se ofrecen, además, talleres de formación profesional (albañilería, electricidad domiciliaria, herrería y carpintería), de promoción jurídica sociocomunitaria y trayectos de terminalidad educativa (Programa Fines). El alcance de las acciones involucra al menos a 230 personas de todas las edades.

La organización cuenta con una comisión directiva y diversas personas que colaboran en el sostenimiento de actividades y tareas. Tras un recorrido de ocho años de existencia, una multiplicidad de articulaciones institucionales con la UNSAM, ONG internacionales y proyectos de articulación con diversas áreas del Estado, permitieron un crecimiento exponencial de la organización en términos de infraestructura y oferta de actividades. En la actualidad emerge en el discurso de sus referentes la importancia de la figura del “tallerista” como sostén cotidiano de las actividades del espacio. En los últimos años, su financiamiento se vio posibilitado por un programa de cooperación internacional. Encuentra fuentes complementarias de financiamiento ligadas a programas institucionales principalmente de nivel municipal y nacional.

Espacio de Primera Infancia “El Cerrito” se enmarca en el Centro Cultural “El Compi” (Barrio Sarmiento, Villa Ballester, Municipio de General San Martín)

Caracterización territorial

Situado entre “La Márquez” (Av. Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas) y Ruta 8, el Barrio Sarmiento pertenece a la localidad de Villa Ballester, sin embargo, comparte varias características socioeconómicas y de infraestructura con La Cárcova. En Sarmiento se estima que viven aproximadamente 4.000 personas, con fuerte predominancia de migración paraguaya y boliviana, así como del norte de la Argentina. Otra de las características sobresalientes de este barrio es la de tener muchos de sus habitantes ocupados en la construcción y en el trabajo doméstico en casas particulares, dos actividades típicamente generizadas. La carencia de gas natural y de cloacas es un problema de infraestructura que comparte con muchos barrios populares del AMBA. Algunas de sus calles son asfaltadas, otras no. Las condiciones edilicias de las casas son muy variables, pero se puede observar una mayoría de construcción en materiales perdurables. De hecho, una parte del barrio está separada por un alambrado, que la distingue como zona urbanizada por una cooperativa de construcción de los mismos habitantes del barrio.

Tal como se mencionó, estos barrios están fuertemente atravesados por la problemática del reciclado de basura, comúnmente denominado cirujeo. En el Barrio Sarmiento, en efecto, no entra el camión recolector de basura. En el fondo se encuentra “la montaña”. Dos manzanas pertenecientes a la municipalidad de San Martín que se convirtieron en depósito de basura. Para algunos/as significa la posibilidad de recuperar objetos a los que se les dará nuevo valor; para los niños/as, un terreno de juego; para el Centro Cultural “El Compi”, un proyecto de recuperación y transformación en espacio recreativo, educativo y pedagógico comunitario.

Génesis y caracterización de la organización

El Centro Cultural “El Compi” es una organización que nace a raíz de una experiencia de tránsito por la universidad en contexto de encierro. En 2012, junto con vecinas del barrio, se dio inicio en el patio de una

de ellas a la implementación de la merienda, copa de leche y apoyo escolar. Progresivamente, fueron ganándole terreno a “la montaña” para convertirla en espacio comunitario. Es una de las pocas organizaciones con esas propiedades en ese territorio, además de un jardín municipal, un polideportivo y una sala de salud comunitaria. De una casilla hecha de pallets –donados por personas privadas de su libertad– se fue gradualmente construyendo gracias a la participación de diversas instituciones públicas y no gubernamentales en un centro de 150 m². Su progresiva construcción tuvo efectos de desarrollo urbanístico que resultaron en la pavimentación de las dos calles adyacentes al centro y la construcción de aceras. En el patio del centro, la comunidad dispone de un espacio de juegos para niños/as y una huerta.

Los tres primeros años de la organización estuvieron centrados en la merienda y actividades más bien culturales, recreativas y deportivas. Luego se fueron ampliando a talleres de asesoramiento jurídico y de promoción jurídica sociocomunitaria. En 2018, deciden focalizar parte de su actividad en los más pequeños/as de quienes frecuentan el centro. Se gesta el Espacio de Primera Infancia (MDSN) y la Unidad de Desarrollo Infantil (MDSP), el Jardín “El Cerrito”. Es el único de esas características en el barrio y recibe a niños/as de 4,5 días a 4 años, que se organizan en dos salas integradas con dos educadoras cada una¹³⁰. De lunes a viernes reciben, en el turno mañana, en promedio a 40 niñas y niños que se educan, almuerzan y a veces meriendan en el lugar, junto con otros chicos/as del barrio que asisten a otras actividades. Cabe mencionar que la organización se inscribe en la red de organizaciones “Chicxs del Pueblo”¹³¹.

Los talleres de formación también han sido una constante del espacio, desde la formación para educadores/as de la primera infancia realizada con una ONG hasta una escuela de oficios enmarcada en un programa del MDSN, así como cursos de terminalidad educativa primaria y secundaria como el Plan Fines. Además, se firmó un convenio con otra ONG argentina con el fin de aportar mejoras edilicias mediante instancias de participación comunitaria. Por último, el derrotero organizativo del centro conllevó a una decisión reciente de incorporarse a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP).

Cooperativa Acompañar, rama Villa Soldati (Barrio Ramón Carrillo, Villa Soldati, Comuna 8, CABA)

Caracterización territorial

Este territorio tiene características peculiares respecto de los otros espacios de indagación. El Barrio Ramón Carrillo no es un asentamiento, ni una villa de emergencia. Pertenece a la Comuna 8 y está conectado con otras partes de CABA mediante el premetro –cuyo funcionamiento, vale mencionar, es muy irregular–. Este barrio fue creado a comienzos de los años noventa para relocalizar a 646 familias que habitaban el Albergue Warnes¹³². Situado sobre la avenida Castañares entre Lacarra y Mariano Acosta, es un barrio popular urbanizado y planificado. El trazado hipodámico de sus calles asfaltadas y las construcciones en materiales dan cuenta de ello, además de las redes de infraestructura que abarcan a la gran mayoría de las viviendas: desagüe pluvial, red cloacal, red de agua potable, electricidad. No obstante, la conjunción entre la falta de articulación institucional y el retiro del Estado municipal conllevó a la degradación de la calidad de habitabilidad del barrio, por lo cual el conflicto habitacional y urbanístico ha sido constitutivo de su historia a lo largo de los últimos 30 años¹³³ (Catañeda y Roviralta, 2018).

¹³⁰ El equipo cuenta además con una asesora pedagógica, una cocinera, una asistente y limpiadora, y una coordinadora.

¹³¹ Puede consultarse información sobre esta red en <https://chicxsdelpueblo.com.ar/quienes-somos/>.

¹³² Situado en el barrio de La Paternal, el Albergue Warnes fue un proyecto propuesto en el segundo gobierno de Juan D. Perón ideado para que sea entonces el hospital de pediatría más importante de América Latina.

¹³³ Castañeda, S. y Roviralta, P. (2018), “Del Albergue Warnes al Barrio Ramón Carrillo. Relocalizaciones en la nueva agenda urbana”, trabajo presentado en el 3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana, <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11577/2B.2-Castanedayotros.pdf?sequence=77&isAllowed=y>.

De acuerdo con el censo de 2016 realizado por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) –organismo relevante en la vida cotidiana del barrio– viven aproximadamente 5.028 personas en 812 viviendas. La mayoría de las personas declaran, según las categorías establecidas por este censo, estar trabajando como obrero/a o empleado/a en el sector privado, cuenta propia o changas¹³⁴. Lo distintivo de este barrio, respecto de los otros antes descriptos, es su trama de infraestructura de cuidados, probablemente vinculada a su densidad poblacional y la topografía barrial, cuenta por lo menos con un Centro de Salud Nivel I, Centro de Primera Infancia, comedores, bibliotecas populares y centros culturales y educativos.

Génesis y caracterización de la organización

La organización con la que trabajamos en el Barrio Ramón Carrillo también tiene una singularidad respecto de las hasta ahora presentadas. Se trata de una cooperativa de cuidadoras de personas mayores perteneciente al Movimiento Evita-UTEP, formada en 2018 en el marco de la Diplomatura de Profundización en el Cuidado de Personas Mayores –convenio entre la CTEP y la UNSAM–. La misma cuenta con cuatro ramificaciones territoriales en CABA: Barracas, Retiro, Bajo Flores y Villa Soldati. A finales de marzo de 2020, un convenio firmado con la DINAPAM (SENAF-MDSN) permitió que 63 personas, en su mayoría mujeres, trabajen en hogares para adultos del AMBA. Algunas, en proporción menor, se desempeñan en domicilios particulares. En su concepción, el recurso a la figura de la cooperativa fue pensada por el movimiento que la alberga con el fin de desindividualizar las lógicas del cuidado, recreando y retroalimentando el tejido societal y comunitario.

Según su presidenta, la cooperativa funciona también como mediación entre cuidador/a y cuidado/a, al garantizarles condiciones reguladas de la actividad desempeñada. Además de ser presidenta de esa cooperativa, nuestra informante es referente del Movimiento Evita-UTEP en Ramón Carrillo, lo que la lleva a coordinar acciones en diversos espacios de la zona. Siempre estuvo vinculada a la organización vecinal del barrio en el reclamo por mejoras de las condiciones de vida. Hace unos años, entre las vecinas se organizaron para armar una consejería de aborto seguro en conjunto con el Centro de Salud y luego un centro cultural donde también se hicieron talleres de alfabetización. Las actividades convergieron en la creación del espacio Casa Pueblo –conveniado con la Sedronar–, donde se hacen talleres orientados al acompañamiento, con perspectiva de género, de personas con adicciones. El espacio, situado en la casa de la referente, también funciona por las tardes como merendero y recibe a 50 niños/as en promedio por día.

¹³⁴ IVC-GCBA (2017), "Informe Barrio Ramón Carrillo y Barrio Lacarra, Censos 2016", <https://vivienda.buenosaires.gob.ar/censo-carrillo>.

IV. Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan?

*Eleonor Faur*¹³⁵
*Karina Brovelli*¹³⁶

Este capítulo presenta los resultados de una investigación sobre trabajos de cuidado en el contexto del COVID-19. Analiza la situación de las mujeres que pertenecen al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y que se desempeñan en tres sectores: los jardines y centros comunitarios que atienden a niños y niñas, los comedores comunitarios y el trabajo en casas particulares. Respecto de cada uno, explora aspectos estructurales (relacionados con su organización, modalidad de trabajo de cuidado, articulaciones institucionales, percepción de ingresos, etc.), cuestiones subjetivas (referidas a las trayectorias, necesidades y demandas de quienes desarrollan estos trabajos) y transformaciones atravesadas a partir de la pandemia del COVID-19 y de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretadas en la Argentina el 19 de marzo de 2020. Este estudio busca producir conocimiento para contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en un contexto tan novedoso como complejo.

La pandemia puso en evidencia la centralidad del trabajo de cuidado para el sostenimiento de la vida. Al mismo tiempo, la suspensión de una serie de actividades productivas para cuidar la salud agudizó el deterioro de las condiciones de vida de la población de forma inmediata. Al mes de decretarse el ASPO, los ingresos disminuyeron en el 60% del total de hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes en la Argentina, en el 63% de aquellos además ubicados en villas y asentamientos y en el 75% de los que tienen cinco o más miembros (UNICEF, 2020a). En buena medida, los hogares más afectados contienen a la población que recibe o provee cuidados comunitarios, así como a parte de las

¹³⁵ Profesora e investigadora IDAES- Universidad Nacional de San Martín.

¹³⁶ Licenciada en Trabajo Social y magíster en Políticas Sociales. Integrante del Servicio Social del Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández".

trabajadoras de casas particulares. ¿Cuánto de la actividad de quienes desarrollan estas labores se vio afectada por la pandemia? ¿De qué manera se modificaron las condiciones de trabajo y la provisión de cuidados? ¿Con qué apoyos se cuenta y en qué medida se logra garantizar el bienestar y la autonomía económica de estas trabajadoras?

A fin de indagar sobre estos interrogantes, se abordan primero los principales conceptos que enmarcan la investigación, las características de los sectores estudiados y la metodología aplicada. Luego se comparten los resultados de la investigación y los hallazgos de cada sector: el trabajo en jardines y centros comunitarios, en comedores y en casas particulares. Finalmente, se exponen las reflexiones finales y se proponen recomendaciones.

A. El cuidado como trabajo

El estudio coloca el trabajo de cuidado en el centro de atención, que es comprendido como una actividad vital para el bienestar de la población y parte esencial de una organización social y política, en la que intervienen, además de sujetos individuales, instituciones públicas, privadas y comunitarias (Faur, 2014).

Reconocer los cuidados como trabajo visibiliza la desigualdad de género que existe tanto en el ámbito doméstico como en el mercado laboral (Drancourt y Catrice, 2008; Bidegain y Calderón, 2018). Además, arroja luz sobre el modo en el cual la condición de género se superpone con otras como la clase social, etnicidad, racialización y migración, y produce así una superposición de desventajas en las vidas de las mujeres que concentran distintas aristas de desigualdad social (Pérez Orozco, 2009; Faur, 2011; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015).

En cada rincón del mundo, ha recaído en las mujeres la principal responsabilidad de proveer cuidados, un trabajo que implica el desarrollo de dos tipos de actividades: las de cuidado directo, personal y vincular –como bañar o dar de comer a un niño/a– y las de cuidado indirecto –como limpiar la casa y cocinar–. A ello se suma lo que se define como “cuidado emocional”, que recupera la noción de “trabajo emocional” referida al manejo de las emociones de quienes lo desarrollan, a fin de producir en las personas que lo reciben la sensación de sentirse atendidas en un lugar agradable y seguro (Hochschild, 1983). De tal manera, el trabajo de cuidado incluye actividades destinadas a “garantizar el mantenimiento cotidiano, físico y emocional de las personas y del entorno que lo hace posible” (Arango, 2011, pág. 11). Se ha estimado que, a nivel global, el 76,2% del tiempo total dedicado al trabajo de cuidado en los hogares está a cargo de mujeres (OIT, 2019). Esta situación impacta de manera negativa en la participación laboral femenina, las condiciones de empleo e ingresos y, por ende, en su autonomía económica. Además, afecta las condiciones en que se realiza el trabajo de cuidado remunerado (England *et al.*, 2002).

Ahora bien, sea o no remunerado, el trabajo de cuidado se desarrolla en distintas instituciones y bajo diferentes condiciones de producción. Además de los hogares, ofrecen cuidados las instituciones estatales, el mercado y las comunidades. Las cuatro instituciones conforman lo que Razavi (2007) bautizó como un “diamante de cuidado”. Un diamante que refleja los arreglos institucionales para proveer cuidados en una sociedad y un momento histórico determinado –con mayor o menor presencia de cada institución.

¿Cómo comprender la forma de este diamante en los sectores estudiados? En el trabajo en casas particulares intervienen, sobre todo, los hogares y el mercado. Se parte de un contrato –casi siempre implícito– entre particulares, que mercantiliza los cuidados directos (atención de personas) e indirectos (trabajo doméstico). En los cuidados comunitarios –jardines, centros o comedores– la comunidad es el pilar central. Se movilizan redes –de distinto tipo– para brindar cuidados a la población de la misma comunidad, y el papel del mercado es prácticamente inexistente. En todos los casos, el rol del Estado es fundamental, ya que define y establece las reglas de juego en las que se producen estos cuidados –mediante leyes, programas,

políticas públicas—. En los cuidados comunitarios, el Estado participa mediante programas sociales y educativos: otorga recursos, subsidios y transferencias que se suman a la importante inversión de recursos comunitarios. En el servicio doméstico, regulando y fiscalizando la relación laboral.

Los estudios sobre trabajadores/as de cuidado remunerado en la Argentina han señalado la importante heterogeneidad de las condiciones laborales. Encontraron, por ejemplo, que las trabajadoras/es de la educación y de la salud disfrutaban de una significativa protección de derechos en relación con las empleadas domésticas, que experimentan condiciones mucho más precarias (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015; Esquivel y Pereyra, 2017). Sin embargo, poca atención han tenido en los últimos años los cuidados comunitarios, los cuales estuvieron muy presentes en las investigaciones de los años ochenta y noventa, aun sin conceptualizarse como tales (Faur, 2014). Desde este punto de vista, el estudio busca jerarquizar un tema central para el escenario de crisis contemporáneo.

1. Los sectores estudiados

La emergencia de comedores y espacios de cuidado infantil se remonta a finales de los años ochenta, como respuestas comunitarias para paliar la crisis de la hiperinflación (Fournier, 2017; Paura y Zibecchi, 2014). Se trata de iniciativas articuladas por distintas instituciones en el ámbito local (desde organizaciones barriales o mutuales hasta la Iglesia y movimientos sociales) que, a lo largo del tiempo —y navegando las sucesivas crisis— se multiplicaron y movilizaron diversos recursos comunitarios y estatales.

En la Argentina, se estima que existen casi 3.800 espacios de cuidado y educación, donde transitan más de 250.000 niños y niñas de hasta cinco años (Rozengardt, 2017). Cerca de 1.400 tienen convenio con el Estado nacional; a estos asisten 104.719 niños y niñas (UNICEF, 2020b). El 90% de las trabajadoras/es de estos espacios son mujeres (Rozengardt, 2014) que, generalmente, viven en los mismos barrios que los niños y niñas que reciben. Es frecuente el trabajo asociativo o en red con otros jardines y organizaciones del mismo territorio, como centros de salud o escuelas primarias— (Fournier, 2017; Zibecchi, 2019). En buena medida, se trata de una estrategia que, además de contención, les permite fortalecer las instituciones, capacitarse y multiplicar su capacidad de gestión frente a organismos públicos y privados.

El entramado normativo que regula estos espacios es particularmente complejo. En parte, porque entrecruza leyes de distintas jurisdicciones (nacional, provincial y local), las referidas a organizaciones de la sociedad civil, las leyes de educación y la legislación sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes (Zibecchi, 2014). Además, por la importante heterogeneidad de estos espacios, que abarca desde jardines infantiles y centros comunitarios con un alto grado de planificación hasta centros de desarrollo infantil que funcionan en casas de familia con una o dos cuidadoras voluntarias (PNUD, 2015). Esta complejidad buscó repararse mediante diversas iniciativas de políticas públicas que buscaban apoyar a los centros, mediante planes y programas nacionales, provinciales y municipales continuamente (re)creados, o regular su accionar a través de leyes específicas. De hecho, uno de los nudos más difíciles de desarmar es la histórica tensión entre estos espacios y los jardines de infantes vinculados con la gestión estatal o la privada. La Ley 14.628 de la Provincia de Buenos Aires reconoció a las instituciones educativas comunitarias de nivel inicial y su papel de provisión de “educación y cuidado” desde los 45 días hasta los 5 años de edad. Ello permitió que muchos jardines comunitarios contaran con sostén de la Dirección General de Escuelas de la provincia para financiar por lo menos un cargo directivo y uno docente. No obstante, persisten déficits, vacíos legislativos e incumplimientos en la gestión de las políticas que atienden al sector (Rozengardt, 2020).

La emergencia de los comedores comunitarios también se remonta a los años ochenta y se multiplicó a mediados de la década de 1990 con la vinculación de los movimientos de desocupados/as (Zibecchi, 2014). Un nuevo pico se observó con la crisis de 2001-2002. En cada crisis, la concurrencia a comedores y recepción de bolsones de alimentos constituyó la posibilidad de garantizar la supervivencia cotidiana de muchas familias (Ierullo, 2011). Al igual que en el caso de los centros y jardines, las

organizaciones que llevan adelante los comedores, con el tiempo, consolidaron formas de asociatividad barrial, generaron redes y asumieron crecientes responsabilidades en los territorios (Ierullo, 2011; Bottaro, 2012).

La principal política vinculada a la asistencia alimentaria es el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724 del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, sancionada el año anterior. Desde 2002, los comedores son apoyados por el Programa Abordaje Comunitario (PAC) del PNSA. Desde 2006 este componente del programa es desarrollado por el Estado nacional a través de un Proyecto PNUD, en el marco del cual se le brinda asistencia técnica durante su implementación.

En 2019, el PNSA financiaba un total de 1.270 comedores comunitarios a los que asistían 203.091 personas. Con la crisis del COVID-19, el PAC sumó a 690 organizaciones que nuclean a 1.825 comedores en todo el país. Más de un tercio de las organizaciones y casi el 60% de los comedores se ubican en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la provincia de Buenos Aires. El 86% de sus trabajadoras/es son mujeres¹³⁷.

La lógica del servicio doméstico es totalmente distinta. Para empezar, porque se trata de una relación laboral que se desarrolla entre un/a empleador/a y una trabajadora en el ámbito del hogar de quien contrata el servicio, además, porque no se origina en una respuesta asociativa como en los cuidados comunitarios sino que configura un contrato entre individuos. Para las mujeres de sectores populares y con bajas credenciales educativas, el empleo doméstico es una puerta de ingreso al mercado laboral con escasas barreras. Esta actividad ocupa cerca de unas 1.400.000 mujeres en la Argentina: el 17,4% de la población económicamente activa femenina y el 22% de las mujeres asalariadas del país (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2020). La feminización representa el 99,3% del sector (López Mourelo, 2020).

A pesar de los avances legales –la Ley 26.844 sancionada en 2013 igualó muchos derechos de estas trabajadoras con el resto del sector privado–, la informalidad de este sector más que duplica la incidencia respecto del resto de los sectores de actividad. Casi el 77% de las trabajadoras no se encuentra registrada. Ello afecta –en distinto grado– el acceso al conjunto de derechos: cobertura por accidente/enfermedad profesional, licencia por maternidad, obra social, vacaciones pagas, licencia por enfermedad y aguinaldo (López Mourelo, 2020). Ello, sumado a la muy baja sindicalización del sector (2% del conjunto) (Faur, en prensa), plantea restricciones importantes en términos de la efectiva aplicación de la normativa.

Entonces, retomando el interrogante principal: ¿en qué medida la ocupación en estos ámbitos garantiza la autonomía económica de sus trabajadoras? Según la CEPAL, “la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía”¹³⁸. En los estudios sobre el cuidado, esta dimensión suele analizarse como parte de una tensión entre la provisión de cuidados no remunerados y la posibilidad de acceder y mantenerse en el mercado laboral remunerado por parte de las mujeres. En este estudio, el análisis desplaza ese enfoque para colocar una hipótesis alternativa. Se considera que, en el caso de los cuidados comunitarios y el trabajo doméstico remunerado, las características y condiciones de este tipo de ocupaciones del cuidado, sumadas a la condición de clase de quienes las llevan a cabo son las que restringen su autonomía económica. En el caso de los cuidados comunitarios, la labor de las mujeres de sectores populares suele imbuirse de una lógica arraigada en el “voluntariado” y, en el trabajo en casas particulares, la discrecionalidad que permea a este sector económico se sustenta en una importante

¹³⁷ Información suministrada por el PAC en 2020.

¹³⁸ Véase Observatorio de la Igualdad de Género <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica> (visitada el 21/10/2020).

desigualdad de poder entre empleador/a y trabajador/a cuya última expresión más tangible son los niveles de informalidad más elevados de la economía argentina. De tal modo, la posibilidad de estas mujeres de controlar recursos propios es, por lo pronto, limitada.

B. Metodología

El presente estudio se desarrolló mediante una exploración cualitativa, con base en entrevistas semiestructuradas a mujeres que trabajan en tres sectores de la región del AMBA: jardines y centros comunitarios que atienden a niños y niñas, comedores comunitarios y trabajo en casas particulares. El foco en esta población buscó detectar y comprender cuáles son los obstáculos para la autonomía económica de las mujeres que se desempeñan en actividades de cuidado. Las entrevistas a estas mujeres se complementaron con otras realizadas con funcionarios/as de cada uno de los sectores. También, en el caso de los centros comunitarios y el servicio doméstico, se entrevistaron referentes (mujeres y hombres) de redes que vinculan a varios centros comunitarios, y en el caso de trabajadoras de casas particulares, se sumó una entrevista con una representante sindical.

Para el relevamiento de la información se utilizó una muestra de tipo intencional. La selección de los casos se realizó de acuerdo a los objetivos de la investigación y según los criterios de heterogeneidad y accesibilidad. Los contactos con mujeres referentes de comedores comunitarios vinculadas con movimientos sociales fueron facilitados por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. A estos se sumaron coordinadoras de comedores cuyos contactos acercó el Ministerio de Desarrollo Social a través del PAC. Para construir la muestra de centros y jardines comunitarios, se contó con el apoyo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que facilitó el acceso a las coordinadoras de redes asociadas a InterRedes y al Colectivo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF). Ellas, a su vez, refirieron a coordinadoras y trabajadoras de espacios de cuidado infantil comunitario. En el caso de las trabajadoras de casas particulares, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad facilitó también el contacto con la Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), y se sumaron entrevistadas a partir de consultar a las mujeres que realizan cuidados comunitarios. La muestra se completó con el método de “bola de nieve”. En total, entre agosto y septiembre de 2020, se realizaron 32 entrevistas mediante videollamada –debido al contexto de ASPO–, que fueron grabadas, transcritas y sistematizadas según los objetivos del estudio. Todos los nombres incluidos en este texto son ficticios, no así las referencias locales ni la información sobre adscripción a redes o movimientos sociales. La conformación final de la muestra se detalla en el cuadro 5.

Cuadro 5
Conformación de la muestra

Entrevistas	Jardines comunitarios	Comedores comunitarios	Trabajadoras de casas particulares
Referentes de políticas públicas (estatal o sociedad civil)	- Secretario SENNAF (Ministerio de Desarrollo Social) - Referente CONNAF - Referentes InterRedes (Red de Apoyo Escolar, Red El Encuentro y Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios de La Matanza)	- Coordinadora del PAC (Ministerio de Desarrollo Social)	- Presidente de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP) - Secretaria de UPACP y vicepresidenta de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar
Trabajadoras	Nueve entrevistas a trabajadoras de jardines comunitarios y centros comunitarios que atienden a niñas, niños y adolescentes en el conurbano bonaerense	Siete entrevistas a trabajadoras de comedores de diferentes zonas del AMBA (CABA, Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lomas de Zamora, San Martín)	Ocho entrevistas a trabajadoras de casas particulares de diferentes zonas del AMBA

Fuente: Elaboración propia.

C. Mujeres que trabajan en jardines y centros comunitarios: cuidar las infancias

Acercarse a los centros y jardines comunitarios a través de las voces de las mujeres que allí trabajan evoca un origen ligado a dar respuesta a necesidades que emergieron en sucesivas crisis, pero también a los procesos y aprendizajes alcanzados a través del tiempo: la profesionalización paulatina de quienes los llevan adelante, el fortalecimiento de los espacios, la negociación con actores estatales, la profundización de una mirada política.

Casi todos inician durante las crisis de finales de los años ochenta y mediados de los noventa, o en 2001-2002. Las vecinas de los barrios se organizaban para cubrir la necesidad de mujeres (mamá) en épocas en las que la desocupación golpeaba al universo masculino, pero “había trabajo para las mujeres”. El trabajo solía ser en el servicio doméstico, en CABA. Entonces, mientras las mujeres se desplazaban para percibir el sostén de sus hogares –fueran o no jefas de hogar–, en los jardines y centros comunitarios, se cuidaba a sus hijos/as.

Al principio era yo sola, después sumamos vecinas que me ayudaban con la leche y después otras chicas muy jóvenes que estaban ahí jugando –digo yo– a la maestra jardinera (...). Yo no tenía ni idea lo que estaba haciendo, pero tenía un patio muy grande y quería que los nenes estén a salvo (...). Para que los chicos estén cómodos, pedíamos almohadoncitos, hojas para que escriban, harina o galletitas para la merienda. Y si uno tenía que tomar el remedio, tenía que traer anotado, porque ya era mucho (Laura, coordinadora de centro comunitario, Red El Encuentro).

La pedagogía llegó después, no para poner en tensión el componente de contención y cuidados sino para fortalecerlo.

Éramos la organización del territorio que le dio una respuesta a su comunidad en función de una necesidad concreta, que primero era cuidar a los pibes, después era educar a los pibes, después hacerse cargo también de las familias de los pibes (Marisa, referente del CONNAF).

Un relevamiento nacional del Registro Nacional de Espacios de Primera Infancia indica que el 51% de estos espacios se encuentra en barrios populares y más del 10% en villas o asentamientos (Rozengardt, 2017). Es allí donde se manifiesta la mayor necesidad y demanda de servicios educativos y de cuidados para las infancias. De hecho, la insuficiencia de jardines de infantes es tan evidente que, para que las familias puedan certificar la asistencia de sus hijos/as a la sala obligatoria del nivel inicial, todos los espacios comunitarios cuentan con la Clave Única de Establecimiento (CUE), un número otorgado por la autoridad de educación para identificar los espacios educativos formales.

Las trabajadoras tienen conciencia de estar cubriendo una histórica necesidad de servicios educativos a nivel territorial, que todavía no ha sido satisfecha: “Tuvimos la necesidad, obligación y responsabilidad de aprender un montón de cosas para que los chicos no llegaran tan en desventaja a la primaria, porque no hay jardines en nuestros barrios”. Muestran, además, una mirada integral en la atención de las familias de sus barrios: “Si llega a tener trabajo, la familia no puede ir de un lado al otro con los chicos” (Amanda, Red El Encuentro).

La heterogeneidad de estos espacios es enorme. A sabiendas de no reflejarla cabalmente, se distinguen dos perfiles en este estudio: jardines y centros comunitarios. Los jardines se reconocen como instituciones educativas de gestión comunitaria, a diferencia de los de gestión estatal y privada porque, según refiere la coordinadora del CONNAF, “tienen un rol social que va más allá de la tarea de enseñar y aprender”.

Los centros comunitarios se reivindican como espacios integrales, cuya función supera lo educativo y también la atención a la primera infancia. “No somos maestras, no queremos reemplazar a la escuela y hemos tenido que cargar al hombro con muchas críticas, con muchas condenas, hasta de

decirnos truchos, clandestinos”, señala la coordinadora de la Red El Encuentro. Muchos cuentan con tres franjas etarias: de 0 a 5, de 6 a 14 –en contraturno escolar– y de 15 a 20. Así, acompañan a niñas y niños desde bebés hasta jóvenes –“que después vuelven con sus propios bebés”.

En unos y otros espacios, la estructura interna es compleja. Trabajan entre 20 y 23 personas, cuya gama de funciones y perfiles refleja la integralidad de objetivos de estos centros. En los jardines comunitarios, suele haber una directora –cuya función es netamente pedagógica– y una coordinadora que se ocupa de la mirada general de la institución y de gestionar recursos. En el momento de la indagación de campo, muchos jardines tienen convenio con la Dirección Provincial de Educación Inicial (gestión estatal) o bien con la Dirección de Educación de Gestión Privada dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación. Entonces, al menos la directora y la maestra de sala de 5 pertenecen a la planta del sistema educativo. En algunos casos, esta situación se amplía a salas de 4 y 3. Hay, además, educadoras populares a cargo de otras salas, talleristas (música, educación física, etc.), personal de cocina y limpieza. En los centros comunitarios la estructura es similar, con la excepción de los cargos docentes. En promedio, los jardines atienden entre 180 y 200 chicos y chicas. Si se suman los niños, niñas y adolescentes mayores, muchos espacios asisten a más de 300 chicos/as.

El 94,7% de las trabajadoras de estos espacios son mujeres (UNICEF, 2020b). Muchas comenzaron hace 30 años como jóvenes “mamas” y, con el tiempo, se fueron capacitando. Otras se integraron luego de haber completado alguna formación. El Plan Fines –que desde 2008 promueve la terminalidad educativa– facilitó que aquellas que no habían completado el secundario pudieran hacerlo y luego continuaran estudiando. Ingresaron a universidades públicas o a institutos de educación superior, algunas en el campo de la docencia o la educación popular, otras en trabajo social, derecho, etc. En uno de los centros, supimos que tres compañeras hicieron la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación de la Universidad Nacional de General Sarmiento. La inversión de tiempo y recursos para la formación es continua y, además de mejorar la calidad del servicio, fortalece las capacidades, la autovaloración y el empoderamiento de las trabajadoras (Fournier, 2017).

Las instituciones que se exploraron trabajan en redes que agrupan a varios centros o jardines. Se conforman según criterios que yuxtaponen lo territorial y lo temático. A su vez, existen “redes de redes”, como se define InterRedes, una organización que agrupa a seis nodos y que, a pesar de no tener personería jurídica, está presente en 17 de los 24 municipios del conurbano bonaerense (Fournier, 2017). Este tipo de asociaciones potencia la gestión de recursos y el desarrollo de encuentros y capacitaciones, consolida miradas políticas sobre la propia práctica y permite trazar estrategias conjuntas en la demanda hacia el Estado. Por su parte, el CONNAF se creó en abril de 2020, ni bien comenzó la crisis del COVID-19: “Los municipios no estaban dando respuesta a nada, esto nos desestabilizó a todos. Por eso nos juntamos nosotras para gestionar y acompañar a los espacios”, refiere la coordinadora de uno de los jardines asociados a este colectivo.

1. Financiamiento y modalidad de trabajo de cuidado

El financiamiento de los centros y jardines es muy diverso. En distinto grado, se cuenta con recursos del Estado nacional, provincial y/o municipal. Los centros y jardines asociados a InterRedes, gracias a un importante esfuerzo de gestión, reciben recursos del programa provincial Unidades de Desarrollo Infantil (UDI) –que ofrece un monto fijo de alrededor de 2.200 pesos por cada niño/a o adolescente (“antes te daban 50 cupos para 200, ahora logramos que cubran a todos”)–, del Plan Nacional de Primera Infancia, con un objetivo similar al UDI pero menos estable –según las entrevistadas– y del PAC en el marco de la política alimentaria, que financia la alimentación y el acondicionamiento de cocinas, pero que no permite a los centros reorientar los recursos si, por ejemplo, las cocinas están en buenas condiciones pero se requiere cambiar las chapas del techo de un centro.

La obtención de recursos estatales supone negociaciones continuas: “Tenemos que tener buena relación con todos los gobiernos. Hay que sentarse con el que esté, porque si no, no podés crear nada”, dice el coordinador de la Red de Jardines Comunitarios de La Matanza.

Gracias a la Ley 14.628 de la provincia, que regula las instituciones educativas comunitarias del nivel inicial, hay jardines que tienen convenio con la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP). Refieren, incluso, una mejor experiencia con esta dirección que con la que regula los jardines de gestión estatal, cuyos requerimientos y controles no siempre se ajustan a las experiencias y los saberes desarrollados por los jardines comunitarios. En este caso, la contribución se acota a cubrir cargos de dirección y maestra de aula.

Nosotros quisimos dar ese paso, ese salto. Hay algunos que quieren seguir siendo educación popular integral, no enmarcada en nada (...). Hay que adaptarse a lo formal, sí, porque la educación estatal tiene una estructura. DIPREGEP es como más viable, hay más espacio para moverse. Lo estatal lo dejamos porque decían "esto no, esto no". Pero si vamos a construir algo juntos, hagamos algo para que sea que sí (coordinador de Red de Jardines Comunitarios de La Matanza).

Lo cierto es que los recursos no alcanzan a cubrir la totalidad de los rubros para el funcionamiento de los espacios. La cuota por chico/a es muy reducida y prácticamente no hay recursos para el mantenimiento edilicio. Los salarios de las educadoras comunitarias, cocineras, auxiliares, talleristas y demás trabajadoras/es no están contemplados en los convenios con el sector público y, por ende, se reserva un monto de los mismos fondos que reciben para la mantención de los centros y de la población que atienden y no pueden ser rendidos como salarios, son “incentivos”.

Hay jardines que se financian casi exclusivamente con bonos contribución de las familias que atienden, por consiguiente, sus recursos se recortan en cada cimbronazo socioeconómico. Adicionalmente, algunas instituciones movilizan aportes o donaciones privadas.

La insuficiencia de recursos impacta en distintas dimensiones. Por un lado, supone la intensificación del trabajo de cuidado indirecto, vinculado con las actividades indispensables para que se lleve a cabo la tarea de atención directa de los niños/as. Es decir, mucho tiempo dedicado a la gestión de recursos, necesidad de comparar presupuestos de manera continua, acopiar mercadería, vincular a la comunidad para acondicionar los espacios físicos, elaborar el propio material didáctico, desarrollar menús que permitan “estirar” los fondos que obtienen.

A diferencia de la escuela estatal, la organización tiene que hacer la compra. No tenemos proveedores que te lleven la mercadería a la escuela. Tenemos todo lo previo y lo tenemos que hacer... que es comprar, es poner el cuerpo (Mariana, coordinadora de jardín comunitario de La Matanza).

Por otro lado, repercute en el nivel de ingresos de las y los trabajadores de cuidado comunitario, en la desprotección respecto de la seguridad social y, por lo tanto, en su autonomía económica. Se volverá sobre este punto.

2. La irrupción de la pandemia

La pandemia constituye un desafío importante para los centros, que debieron adaptar rápidamente la modalidad de trabajo y ocuparse de la demanda urgente. “Nos partió por la mitad”, dice una referente histórica del entorno de los jardines comunitarios, hoy vinculada con el CONNAF.

No podían recibir niños/as pero sí sostener la alimentación, la continuidad pedagógica y los vínculos. Mientras tanto, debían cuidar su propia salud. Para ello, organizaron turnos de trabajo que eximen de concurrir a quienes tienen mayor vulnerabilidad –por edad o enfermedades preexistentes–, y convocaron al resto del personal –incluso a talleristas– a colaborar en la cocina.

Primero se garantizó la alimentación, no solamente para los niños, niñas y adolescentes inscriptos, sino también para sus familias e incluso para gente del barrio sin contacto previo con los centros. Buena parte de las y los vecinos de los barrios vive de changas, cartoneo, comercio informal y servicio doméstico. La falta de trabajo repercutió en un aumento de demanda de alimentos.

Estamos cubriendo a veces entre un 50 o 60 por ciento más de gente, que se hace a costa de la calidad de la comida, seguramente nutricionalmente no es lo mismo (Amanda, coordinadora de la Red El Encuentro).

Comenzaron preparando y distribuyendo viandas, pero a medida que crecieron los contagios, pasaron a distribuir bolsones de mercadería. Ello supuso un gasto muy superior: las viandas son más costosas que comer en los centros y los bolsones son aun más caros.

Después, sostuvieron el espacio de aprendizaje y juego. Para hacerlo, debieron atravesar un período de aprendizaje en el uso de las tecnologías. En un contexto en el cual la conectividad no es completa para las familias que acceden a los centros, los jardines conveniados con educación reciben los cuadernos del programa “Seguimos educando”¹³⁹, que se puso en marcha para garantizar la continuidad pedagógica durante el cierre de escuelas. El resto debió adecuar sus estrategias de trabajo, además de preparar los materiales para distribuir en el conjunto del alumnado. Esta tarea es desarrollada por las educadoras que asisten a los centros y las que se encuentran en los grupos de riesgo, quienes colaboran desde sus casas. La preparación de materiales para distribuir entre los/as niños/as supone un aumento importante del tiempo dedicado a hacer posible la continuidad pedagógica y también de los recursos invertidos: hace falta comprar más insumos, además de reciclar todo lo posible.

Preparar material para 130 chicos lleva mucha producción. Antes hacías dos o tres juegos para el aula y lo compartían entre todos, ahora hay que hacer 130. Estamos haciendo todo lo posible para replicar los mismos juegos que tienen para que los disfruten en casa con sus familias (Margarita, educadora de centro comunitario).

El hecho de contar con menos personal y las crecientes necesidades de alimentación y preparación de materiales didácticos y lúdicos repercuten en un importante incremento del tiempo dedicado a los cuidados directos e indirectos. En algunos casos, quienes trabajaban media jornada, en pandemia se quedan más tiempo para preparar la comida o el material para entregar.

Todos los entrevistados/os hablan de “contención”. Expresan que cuando las madres de los niños y niñas retiran la vianda, el bolsón o los materiales, aprovechan “ese ratito” para conversar con ellas. Cuando no concurren, las salen a buscar y chequean si necesitan ayuda.

Hay una enorme preocupación por la drástica reducción de ingresos familiares y el incremento de la vulnerabilidad socioeconómica en el barrio, pero también por el agravamiento de situaciones de violencia y abusos que –observan– sobrevino con la crisis del COVID-19.

Hemos trabajado mucho con el tema del aumento de violencia de género y la violencia intrafamiliar. Se está reactivando la cuestión (...). Y también tenemos mucha, mucha violencia institucional para los pibes. El tema de la cana está complicado y acompañarlo no es fácil (Marina, referente y coordinadora de jardín comunitario de La Matanza).

Todo esto ocurre mientras se incrementa el trabajo de gestión y las reuniones por Zoom entre ellos y ellas, y –en el caso de quienes coordinan redes– con los gobiernos.

Como directora estoy siempre conectada. Hay que articular con las familias, las docentes, las no docentes, el trabajo en red, la organización administrativa, estar en los programas, participar en otros espacios: lo educativo, lo social. Hay un desborde. Porque no están regulados los horarios (Mirta, directora de jardín comunitario de La Matanza).

¹³⁹ Nota de compiladores: véase el capítulo V en este mismo volumen.

En este escenario, no obstante, mencionan no haber recibido fondos adicionales por parte de las distintas entidades gubernamentales con las que trabajan. “No nos dieron ni un mango extra (...) lo único que pasó es que el alimentario, el PAC¹⁴⁰, nos habilitó gastar más rápido el mismo monto de plata”. La variable de ajuste entre el aumento de las demandas y la restricción de recursos es, una vez más, el trabajo de las mujeres y los hombres que llevan adelante estos espacios. Al cuidado –directo e indirecto– se suma el aumento del cuidado emocional, la atención a las violencias y la contención de la población a la que atienden para, en medio de las dificultades, dar respuestas a su comunidad.

3. ¿Autonomía económica?

Para analizar la posible autonomía económica de las mujeres que trabajan en los espacios comunitarios de cuidado infantil, una cuestión central es comprender el tipo de vínculo económico que tienen con sus jardines y centros comunitarios y el reconocimiento –o no– de esta tarea como trabajo por parte de los organismos que los financian.

Es sabido que todo comenzó como una estrategia voluntaria, ligada a la emergencia social. Lo cierto es que, tres décadas después, todavía este trabajo no es remunerado y sigue siendo considerado como voluntario. Esto sucede, además, en un contexto en el cual los servicios educativos no alcanzan a cubrir la matrícula obligatoria y la contención integral que realizan estos espacios es esencial para sostener –en cierta medida– un mínimo nivel de dignidad y derechos para las familias que acceden.

Aun así, a los ingresos de las trabajadoras se los denomina “incentivos” (“no los podemos llamar salarios, presupuestar ni rendir”). De este modo lo indica una instrucción de los años noventa emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia; tiempos en los que el retiro del Estado agudizaba la flexibilización laboral y la precariedad de la vida de los sectores populares.

A su vez, de las entrevistas surge una notable desigualdad en el interior de los jardines y centros en relación con los ingresos de las mujeres que, en su mayor parte, no alcanzan para favorecer su autonomía económica. Hay quienes cobran un salario formal, suficiente y regulado por la vía del sistema educativo, una mínima proporción que factura vía monotributo y la mayoría que “rinde con recibo de esos del ‘recibí’; ellas están en negro”, dice Lucrecia, coordinadora de centro comunitario. Hay casos, en particular en algunos jardines asociados al CONNAF, en los que las trabajadoras cobran un ingreso de 8.500 pesos mediante el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”¹⁴¹.

En conjunto, los ingresos de las mujeres que realizan trabajos en centros y jardines comunitarios oscilan entre los 3.000 y los 20.000 pesos, según el financiamiento que tengan y si trabajan media jornada o tiempo completo. “En InterRedes hicimos un relevamiento y todos estamos bajo la línea de pobreza”, refieren las coordinadoras de los centros. Durante la pandemia, la dedicación horaria se ha prolongado y, en muchos casos, se exceden los “turnos” establecidos: “No hay horario”, repiten las mujeres entrevistadas.

El escenario resulta crítico si se tiene en cuenta que muchas de las educadoras populares son jefas de hogar. Además, porque, al no contar con un vínculo laboral formal, no acceden a derechos sociales como obra social, jubilaciones, aguinaldo, etcétera.

Hay compañeros que han laburado 20 o 25 años que después se enfermaron. Le podés mantener el ingreso un tiempo, pero nuestro presupuesto no permite sostener tres personas para un cargo, entonces terminás negociando con la compañera: “te pagamos seis meses y después que Dios te ayude”. Es cruelmente injusto (Amanda, coordinadora de Red El Encuentro).

¹⁴⁰ Originalmente, la entrevistada refiere al “PNUD” pues así denominan al PAC en los centros, pero la política pública a la que hace referencia es, de hecho, el PAC del PNSA; por esta razón, ha sido modificado.

¹⁴¹ Programa creado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el objetivo de contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socioproductivos, sociocomunitarios y sociolaborales y la terminalidad educativa. Unifica los anteriores programas “Hacemos Futuro” y “Salario Social Complementario”.

Las trabajadoras de estos espacios se reconocen como educadoras populares y referentes importantes en sus comunidades. Son conscientes de que, con su trabajo, no solamente cubren la necesidad de espacios de educación, alimentación y cuidado infantil, sino también la contención de las familias. En este contexto, si bien otros estudios dieron cuenta de la contradicción que muchas cuidadoras comunitarias perciben entre participar de una actividad voluntaria, “desinteresada” y obtener remuneración (Zibecchi, 2014), en las entrevistas adelantadas para esta investigación no hubo una sola persona que no expresara un reclamo contundente respecto del reconocimiento de su trabajo y la necesidad de una retribución justa.

Los niños no se cuidan solos y el voluntariado no existe más (...) lo hacen personas y esas personas –como decía Beba– tienen vicios: tienen el vicio de bañarse, el vicio de comer, el vicio de vestirse y hay que sostener los vicios de las compañeras (Marisa, coordinadora de jardín comunitario en La Matanza).

En 2020, se presentaron dos proyectos de ley para reconocer y remunerar el trabajo de cuidado comunitario que se realiza bajo diferentes modalidades, incluido el desarrollado mediante convenio con instituciones del Estado nacional, provincial o municipal. Se trata de los proyectos “Estatuto de Trabajadoras y Trabajadores Sociocomunitarios”, llevado a cabo por redes de asociaciones de la sociedad civil, y “Régimen de Promoción y Regularización del Trabajo en Organizaciones Comunitarias”. En ambos casos, además de definir la categoría de “trabajador/a sociocomunitario/a”, se busca regular las condiciones de trabajo, los salarios y derechos del personal de estos espacios. Los proyectos refieren también que se debe garantizar que las partidas presupuestarias destinadas a los espacios comunitarios contemplen la remuneración y protección de seguridad social de las personas que trabajan en ellos. Desde esta perspectiva, la sanción de normativa adecuada sería un paso fundamental en función de contribuir a la autonomía económica de las mujeres –y hombres– que trabajan en espacios sociocomunitarios. Al mismo tiempo, permitiría dar respuesta a una demanda creciente por parte de quienes llevan adelante estos espacios.

Que dejen de pedir un milagro, que los presupuestos sean reales. Nosotros llegamos a un límite con esto, es como que ya basta. ¿Viste cuando decís “se terminó”? (Amanda, coordinadora de Red El Encuentro).

D. Las mujeres que trabajan en los comedores: sostener la reproducción cotidiana

Al igual que los jardines, los comedores comunitarios surgen en los picos de pauperización que atravesó la Argentina. Herederos de una larga tradición de organización comunitaria vinculada a la satisfacción de necesidades (Molineux, 2000), experimentan un rápido crecimiento a fines de la década de 1980, en los años noventa y durante el período 2001-2002, momentos en que sostuvieron a una importante parte de la población que había quedado por fuera del mercado de trabajo y sin posibilidades de resolver la mera subsistencia.

Hace 20 años comenzamos, como hoy, con las ollas populares, después el merendero y después el comedor (Romina, referente de comedor conveniado con el PAC, Barrio Agustín Ramírez, Florencio Varela).

En ese lapso, la organización de los comedores se complejizó e incorporó a nuevos actores/as, desde las primeras iglesias, clubes y sociedades de fomento y los movimientos de trabajadores/as desocupados de fin de siglo, hasta los movimientos sociales inscriptos en la economía popular, con una fuerte impronta política o lazos partidarios en los años 2000.

Cuando se aplacan las crisis y la urgencia alimentaria, estas organizaciones suelen asumir otras responsabilidades de cuidado de la comunidad, ofrecer servicios y ampliar el trabajo en red, de modo que se fortalecen como un espacio de referencia territorial para sus habitantes y un lugar de reconocimiento social para sus referentes.

Todo pasa por nuestro comedor, cursos, talleres, violencia de género, violencia institucional (...). Todo el mundo siempre viene a pedirnos cosas, a pedir ayuda, cuando se pelea un matrimonio, cuando desaparece un chico, cuando cae preso, así que un poco estamos en todo (Cristina, referente de comedor conveniado con el PAC, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora).

El universo de los comedores comunitarios es heterogéneo; existen diversos perfiles y adscripciones institucionales. Tienen en común la escala local –se basan en relaciones de cercanía y se orientan a las problemáticas del barrio– y el hecho de que la mayoría de sus integrantes son mujeres que viven en el territorio, conocen y comparten las condiciones materiales de existencia de la población a la que asisten (Ierullo, 2013; Rofman, 2014; Zibecchi, 2014).

En comparación con los jardines y centros comunitarios, la estructura interna de los comedores es relativamente simple. Suelen trabajar alrededor de diez personas, entre las que se distingue la referente del espacio, que organiza el trabajo, gestiona insumos, etc., mientras que el resto de las integrantes participa en la preparación y cocción de los alimentos, el servicio y la limpieza. Estas tareas se realizan en un marco de escasez de recursos y espacios físicos precarios, muchas veces sin acceso a red de gas o mecanismos de desagües, sin mantenimiento de los equipamientos, etc. Todo ello incrementa el trabajo de cuidado indirecto que desarrollan, y suma horas dedicadas a esta labor que no siempre son contabilizadas.

Cocinamos con leña (...) cuando no podemos comprarla, salen las chicas de la cooperativa a recogerla (Haydee, referente de comedor independiente, Barrio General Mitre, Berazategui).

1. Financiamiento y condiciones del trabajo de cuidado

El financiamiento de los comedores comunitarios depende de su inscripción institucional. Hay un conjunto de organizaciones vinculadas a iglesias, partidos políticos y movimientos sociales que movilizan recursos de sus organizaciones y tienen convenios con el Estado nacional, además de recibir recursos municipales o provinciales. También, existen organizaciones que se administran de manera autónoma. A lo largo del tiempo, esta frontera se revela porosa: pueden encontrarse comedores que comienzan integrando un movimiento social, luego se asocian a otro y después funcionan de manera “independiente”, o viceversa.

Muchas veces, la decisión de las referentes de comedores de asociarse a un espacio político proviene de la necesidad de mejorar el acceso a recursos, ya que la alternativa para aquellos que no cuentan con estos canales es apelar a donaciones de instituciones y vecinos del mismo barrio, en un marco de mayor incertidumbre. Los comedores conveniados con el Estado y aquellos inscriptos en una organización o institución de la sociedad civil acceden a fondos o insumos de forma regular, provistos por el PNSA.

Aun así, la escasez de recursos genera que muchas veces sean las mismas trabajadoras quienes destinen ingresos obtenidos en otras actividades para sostener los comedores. O, también, que se complementen con la venta de pequeños productos textiles o tejidos y la realización de bingos o rifas para cubrir déficits de mercadería o llevar adelante reparaciones y mejoras del espacio. La mención a la falta de alimentos “frescos” es una constante.

La mercadería que llega del ministerio lo que hacemos es transformarla en comida para venderla, hacemos pizzas, empanadas, pan casero, rosquitas. De ahí tenemos una pequeña caja para comprar cuando no nos alcanza la carne, el pollo, a veces la verdura (Beatriz, referente de comedor perteneciente a Movimiento Barrios de Pie, Asentamiento Danubio Azul, Dock Sud, Avellaneda).

Lo que es alimentos, recibimos una parte por el Movimiento Evita y otra parte a través del municipio. El resto sale de la financiación nuestra, ponemos 200 pesos todos los meses y compramos algunos alimentos frescos, la garrafa, pagamos la luz (Carla, referente de comedor perteneciente a Movimiento Evita, Barrio Independencia, José León Suárez, San Martín).

Estos relatos denotan la importante inversión de trabajo de cuidado indirecto que realizan quienes llevan adelante los comedores para cubrir las necesidades esenciales de la población atendida. Vale decir: además de cocinar y dar de comer, las trabajadoras se las ingenian para multiplicar la mercadería que reciben, mejorar las propiedades nutricionales de sus alimentos, etcétera.

2. El impacto de la pandemia

El deterioro de la situación social en el contexto de la pandemia afectó rápidamente el acceso a la alimentación de numerosos hogares. En pocas semanas, la inseguridad alimentaria severa pasó del 5,8% al 8,6% (Bonfiglio *et al.*, 2020). Ello se tradujo en la multiplicación de la demanda hacia los comedores comunitarios. Las personas entrevistadas señalan que la población que asistía de manera regular se duplicó o triplicó: pasó de 110 a 230 personas, o de 130 a 400.

No solo creció la población atendida, también se produjo un cambio en el perfil de la demanda: comenzaron a concurrir habitantes del barrio que nunca habían solicitado asistencia alimentaria, vecinos/as de otros barrios y, en especial, personas mayores.

Siempre acostumbrados a los nenes, al apoyo escolar, taller de dibujo, cosas para pibes (...) de golpe empezamos a ver gente adulta que viene y te pide una mano que necesita algo de mercadería (Carla, referente de comedor perteneciente a Movimiento Evita, Barrio Independencia, José León Suárez, San Martín).

Mientras sostenían el servicio esencial de alimentación y respondían a una demanda creciente, las trabajadoras/es de los comedores comunitarios debían cuidar su salud. Así fue que implementaron protocolos, en muchos casos de elaboración propia y artesanal, ya que los documentos oficiales no se ajustaban a sus dinámicas de trabajo. De esta forma, cada comedor construyó sus protocolos, en función de los recursos disponibles, y de modo diverso.

Me leí como 50 protocolos, pero nada se asemejaba a lo nuestro, a los barrios populares. Aprendimos a armar nuestro propio protocolo (...) en el comedor ya toda una logística (...) y las compañeras de la textil fabricaron los barbijos y la ropa para las cocineras (Beatriz, referente de comedor perteneciente a Movimiento Barrios de Pie, Asentamiento Danubio Azul, Dock Sud, Avellaneda).

La nueva logística supuso reorganizar la atención brindada por los comedores: por ejemplo, distribuir viandas o alimentos en lugar de servirlos. Además, las trabajadoras asumieron tareas adicionales, desde relevamientos para prevenir contagios de COVID-19 hasta reuniones virtuales. Todo ello generó una nueva rutina en la que “no hay horario”.

En el contexto de crisis, el Estado nacional amplió las partidas asignadas a la política alimentaria. Por ejemplo, según indicó una referente del PAC, se incrementó el presupuesto de este programa en un 40% y se incluyeron transitoriamente a 690 organizaciones de movimientos sociales. Sin embargo, este refuerzo no habría sido suficiente para contener la alimentación de cientos de miles de personas que se sumaron a los comedores, de no ser por el capital acumulado de los comedores y el trabajo en red sedimentado a lo largo de los años, todo lo cual permitió activar rápidamente una malla de contención para dar respuesta a las necesidades alimentarias de casi todos los y las habitantes de los barrios populares¹⁴².

Sobre todo, esta respuesta fue posible gracias a la intensificación del trabajo que desarrollan las mujeres de los comedores, quienes vieron en muchos casos duplicadas las horas dedicadas a esta labor y en un marco de condiciones más exigentes. Por una parte, la necesidad de implementar protocolos

¹⁴² Si bien no se cuenta con información sistemática sobre cantidad y cobertura de los comedores, en un informe presentado por la Jefatura de Gabinete de la Nación ante la Cámara de Diputados en el año 2019 (Informe N°118 del 10/04/2019) se detallaba que el PNSA financiaba en ese momento un total de 1.270 comedores comunitarios a los que asistían 203.091 personas. Si tenemos en cuenta lo expresado por las referentes de los comedores, respecto a que la población que concurre a estos espacios se duplicó o triplicó en los últimos meses, es posible plantear un escenario en el que cientos de miles de personas se vieron volcados a estas organizaciones en el contexto de la pandemia.

implicó disminuir la cantidad de personas que trabajan simultáneamente y a la vez preservar a quienes forman parte de grupos de riesgo: “Son más horas, más tareas y menos recurso humano” (Beatriz, referente de comedor perteneciente a Movimiento Barrios de Pie, Asentamiento Danubio Azul, Dock Sud, Avellaneda). Por otra parte, pese a los incrementos de la política alimentaria, siguió siendo necesario aprovechar al máximo los recursos disponibles, a costa de resignar calidad en las prestaciones, como refería la misma entrevistada:

Tratamos de hacer que alcance (...) en vez de usar una bolsa de papas para dos ollas la usamos para cinco. Entonces claramente vas reduciendo los nutrientes. Pero bueno, es la única forma de estirar, o sea, es la magia que hacen nuestras cocineras.

Si bien la asistencia alimentaria recobró centralidad en este contexto, las mujeres que trabajan en los comedores sumaron otras acciones de cuidado de la población de los barrios. El conocimiento que poseen del territorio y de sus habitantes posicionó a estas organizaciones en un lugar destacado para el desarrollo de acciones de prevención, detección y seguimiento de casos de COVID-19 (programas “El Barrio Cuida al Barrio”¹⁴³ y “Operativo Detectar”¹⁴⁴). Al mismo tiempo, estos saberes permitieron reconocer las vulnerabilidades de los barrios populares sobre las que se sobreimpresió la pandemia, para así adoptar recomendaciones sanitarias que tomaran en cuenta los contextos particulares¹⁴⁵.

Las referentes y las personas que trabajan en los comedores ofrecieron asistencia material, pero también acompañamiento y contención, es decir, un trabajo de cuidado emocional que se suma a las otras dimensiones del cuidado ya referidas.

A algunas abuelas les cortaban el cabello en la casa, les hacían las compras, les llevaban viandas (...). A las familias que han tenido fallecidos por COVID nos ocupamos de juntar, de hacer colectas, para la cremación (Haydee, referente de comedor independiente, Barrio General Mitre, Berazategui).

Nos organizamos para caminar el barrio y ver cómo están las vecinas (...). Las madres nos escriben, los chicos nos mandan audio, me gusta que tengan esa contención que quizás nosotros no tuvimos (Lucila, referente de comedor perteneciente a La Cámpora, Villa La Florida, Quilmes).

3. ¿Autonomía económica?

El trabajo que desarrollan las mujeres en los comedores ha sido central para la subsistencia de generaciones que, en diferentes etapas, sufrieron los embates de las crisis socioeconómicas. No obstante, el financiamiento de los comedores tiene como único destino la compra de insumos o equipamientos, pero no el pago de salarios.

Algunas provincias y municipios entregan un “incentivo”. En el caso de la provincia de Buenos Aires, el programa provincial Unidades de Desarrollo Infantil financia organizaciones sociales que firman convenios con el Ministerio de Desarrollo Social provincial, como se vio en el caso de los jardines y centros comunitarios. Algunas organizaciones lo utilizan para las “colaboradoras”, comenta la coordinadora del PAC. Y agrega que en los inicios del PNSA:

El programa tenía expresamente indicado el criterio que los colaboradores y colaboradoras que están en los comedores no podían comer allí, que la comida era solamente para el beneficiario, hasta que nosotros dijimos “pero no, la señora que cocina también tiene que comer”. Entonces se incluyó a los beneficiarios más los colaboradores.

¹⁴³ Programa de emergencia comunitaria desarrollado durante la pandemia de COVID-19 por la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuyo objetivo es garantizar el abastecimiento de alimentos y elementos de higiene o limpieza en barrios populares, con el apoyo de comedores y merenderos para su distribución.

¹⁴⁴ Dispositivo de abordaje territorial creado por el Ministerio de Salud de la Nación para la detección precoz de casos de COVID-19, el cuidado de los casos confirmados y el aislamiento para minimizar la transmisión en barrios vulnerables del AMBA.

¹⁴⁵ Véase el capítulo de Anaïs Roig en este mismo volumen.

En 2020, los ingresos de quienes allí trabajan provienen de otras ocupaciones que realizan de forma remunerada, o bien de programas sociales como el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que brinda una asignación –como se comentó con anterioridad– de 8.500 pesos mensuales. Eventualmente, quienes no poseen ningún ingreso acceden a fondos que se producen mediante las distintas actividades complementarias que llevan adelante desde el comedor.

Tenemos un microemprendimiento de panadería, de ahí sacamos el pan para el comedor y la plata para pagar a las compañeras que no tienen nada (...) 5.000 pesos por mes, más no podemos pagar porque no nos alcanza (Cristina, referente de comedor conveniado con el PAC, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora).

Si se considera que parte de lo que perciben estas trabajadoras se destina al comedor, es evidente que lo que efectivamente llevan a sus hogares es menor que lo poco que cobran. De hecho, hay mujeres que obtienen como única retribución por su trabajo mercadería para llevar a su casa.

El contexto actual contribuyó a colocar en la agenda pública el trabajo que se desarrolla en los comedores. Sin embargo, no se contabiliza –ni se remunera– el intenso trabajo de cuidado comunitario que realizan las trabajadoras, que incluye atención directa, cuidado indirecto y apoyo emocional; trabajo que ayuda a aliviar, en particular, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las familias de los barrios y, de manera general, a sostener o –en el mejor de los casos– reparar el tejido social. El compromiso de estas mujeres con el bienestar de su comunidad es lo que permite sobrellevar las jornadas sin horario ni salario.

Si bien el trabajo de cuidado en los comedores no es remunerado, quienes lo efectúan reconocen su valor y el impacto que tiene en la vida de las personas atendidas. Son conscientes de que la participación en estos espacios significó una salida al espacio público, vincularse con otros actores/as, acceder a formación y constituirse como referentes en el territorio, competencias que resultaron claves para dar respuesta ante la irrupción de la pandemia.

Las demandas de las trabajadoras de comedores comunitarios no se articulan en torno a la exigencia de formalización del trabajo y de un salario –como sucede en los centros y jardines–, sino con el reclamo por mayores recursos para el comedor, para no estar siempre “al día”. No obstante, las referentes de los comedores no glorifican el trabajo gratuito o “voluntario” y demandan ser escuchadas para incidir en las políticas destinadas al barrio y a sus habitantes.

E. Las mujeres que trabajan en casas particulares: mucho cuidado, poco bienestar

El trabajo en casas particulares constituye la principal puerta de entrada al mercado laboral de las mujeres de sectores populares y con bajos niveles educativos. Para los hogares de sectores medios y altos, la contratación de este servicio permite resolver el trabajo cotidiano del hogar y el cuidado de sus miembros, mercantilizándolo. Hasta mediados de los años setenta, en numerosos hogares, parte importante de esta actividad se desarrollaba bajo la modalidad sin retiro (“cama adentro”); sin embargo, con el incremento de la participación de las mujeres de sectores medios en el mercado de trabajo, cobraron preeminencia otro tipo de arreglos: el trabajo con retiro y “por horas”, que puede realizarse para uno o más empleadores/as (Tizziani y Pereyra, 2014).

De las ocho entrevistadas, cinco trabajaban en una sola casa y el resto, en tres casas cada una. Seis de ellas estaban registradas: cuatro trabajaban en una sola casa; las dos restantes, a pesar de estar empleadas en tres casas, solo estaban registradas en una. En total, la información refiere a ocho trabajadoras y a 14 hogares. De estos últimos, se puede decir que eran ocho los que mantenían el acuerdo laboral en la completa informalidad.

1. Condiciones de trabajo antes del ASPO

En el interior de los hogares, las mujeres vinculadas al servicio doméstico se encargaban de la limpieza, arreglo, cocina, lavado y planchado de ropa (cuidado indirecto) y, según la estructura del hogar en el que trabajaban y los acuerdos establecidos, sumaban actividades de cuidado directo. De manera adicional, algunas realizaban una cuota nada despreciable de cuidado emocional, aun cuando no se perciba como tal por quienes participan de ello.

A veces estoy más tiempo con ella (su empleadora) que lo que estoy haciendo cosas, porque el marido es como que está en su mundo (...). La otra señora lo mismo, tiene miedo a salir a la calle, entonces yo le digo ¿Quiere que la acompañe a la peluquería, o la tiño yo acá, así no está con las canas? (...) y hablarle, darle un abrazo, por ahí necesita un abrazo (Gladys, 54 años).

Cuando llegaba el viernes a la tarde, la señora me decía: "Ay, ahora hasta el lunes qué hago sin vos", en el sentido de yo era la única con quien ella hablaba (Ángela, 59 años).

En la mayoría de los casos, las trabajadoras recorrían grandes distancias e invertían buena parte de su jornada en viajar. Sin advertir el sostén que su trabajo representaba para los hogares que las empleaban, casi todas percibían que los ingresos que obtenían eran escasos.

Es muy poco, entonces vos llegás a tu casa, y compraste dos cosas por el camino y ya se te fue lo que cobraste, y te mataste trabajando como burra (Liliana, 52 años).

La Ley 26.844 de personal de casas particulares estableció los mecanismos para la negociación paritaria del sector en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP), liderada por el Ministerio de Trabajo, con la participación de representantes de empleadores/as y trabajadoras. La paritaria permite equiparar las remuneraciones, pero lo hace en un nivel muy bajo, cercano al salario mínimo, y muchas veces el piso opera como un techo. Como señala Pereyra: "La pregunta que se hacen las empleadoras no es qué se debe pagar por normativa, ni mucho menos cuánto podrían pagar, sino que la referencia está puesta en el mercado: ¿qué se está pagando?" (2013, pág. 62). En mayo de 2020, por ejemplo, el valor del Salario Mínimo Vital y Móvil era de 16.875 pesos, el salario establecido por la CNTCP era de 17.785,50 pesos, y las trabajadoras entrevistadas percibían en promedio 18.700 pesos.

En este aspecto se pone en juego la altísima informalidad que persiste como un rasgo característico del sector, pese a la normativa vigente y a una batería de medidas impulsadas en las dos últimas décadas por parte del Estado; alrededor de tres de cada cuatro trabajadoras domésticas siguen ocupadas en la informalidad (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2020). Esta condición se coloca, no pocas veces, como la garantía de una mejor paga por parte de los empleadores/as.

La escala salarial supuestamente es un mínimo, pero se re agarran de eso, entonces tenés que trabajar en varias casas (...) hay compañeras que están en negro y les están pagando un sueldo un poquito mejor que les dicen, "si yo te registro te voy a pagar lo que dice la escala salarial" (Patricia, 51 años).

Aunque en nuestra acotada muestra no se observa gran variación del nivel salarial en función del registro o no, es notable la manera en la que el peso de la informalidad laboral permea las condiciones de trabajo de quienes están "en blanco". De hecho, hay una gama de grises respecto del ejercicio de derechos: trabajadoras formales que no gozan de derecho a vacaciones ni aguinaldo y trabajadoras no registradas a quienes le han reconocido –de hecho– licencias pagas por enfermedad, entre otros beneficios. De modo que una lógica discrecional –que implican favores o ayudas– muchas veces se interpone a la lógica de derechos protegida por la legislación argentina.

Estoy en blanco, por los aportes, principalmente, pero no tengo ni vacaciones, ni aguinaldo (...) si por algo no puedo ir, del médico o de los chicos, ese día no lo cobro (Ángela, 59 años).

Yo trabajo por hora, si vos no fuiste perdiste el día. Pero ese mes y medio que estuve en cama porque me había agarrado neumonía me lo pagaron porque necesitaba comprarme remedios y ya no tenía dinero (Gladys, 54 años).

Nada de esto puede soslayarse a la hora de analizar qué sucedió con las trabajadoras de casas particulares durante la pandemia y en qué medida se garantizaron su empleo y sus derechos laborales.

2. La llegada de la pandemia

Con la irrupción del COVID-19, el gobierno nacional adoptó medidas para proteger a las trabajadoras de casas particulares: derecho a licencia remunerada, prohibición de despidos, obligación de pago de salarios, aumento salarial, acceso al Ingreso Familiar de Emergencia¹⁴⁶, entre otras. A pesar de estas disposiciones, el 66,7% de las trabajadoras domésticas fue suspendida, el 65% vio reducidos sus ingresos y el 19% dejó de percibir su salario (Donza, 2020). Según información del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA¹⁴⁷, se produjo una reducción de más de 23 mil trabajadoras registradas del sector durante los primeros cuatro meses de aislamiento.

Entre las entrevistadas, solo a dos de las trabajadoras registradas –que se desempeñaban en una única casa– se les respetó la licencia y continuaron cobrando en tiempo y forma, una tercera dejó de cobrar –“lo único que me aseguraron es que siguen haciendo los aportes”, señala– y la cuarta continuó trabajando con un permiso de circulación para el cuidado de personas.

Una quinta entrevistada cobraba el salario de la casa en la que estaba registrada, aunque de forma irregular –hubo meses en los que no cobró– y no recibía salario de las casas en las que se desempeñaba de manera informal, sin acceso a la seguridad social; la sexta percibía el salario de las tres casas –aunque solo en una estaba inscrita– pero le transferían una remuneración mucho menor y con una frecuencia irregular.

Finalmente, de las dos trabajadoras que no se encontraban registradas en ninguna casa, una perdió sus tres empleos y otra continuó trabajando con un permiso de circulación para el cuidado de personas.

Quienes, a contramano de las disposiciones dictadas para el sector, continuaron trabajando, tuvieron la necesidad de adoptar medidas de protección personal sin que los empleadores/as brindaran los elementos para ello. También percibieron una intensificación del trabajo al sumar tareas de cuidado directo a las de limpieza, compras y lavado de ropa que desarrollaban previamente.

Mi trabajo era solamente limpieza de la casa, ropa y hacer las compras, pero después (sic) de la pandemia, me ocupo de los chicos también, de la comida y de todo, para que su mamá pueda trabajar un poco (...) ella me hizo un permiso, no sé de qué, porque en mi recibo de sueldo tengo tareas generales y esa categoría todavía no está habilitada (Selva, 33 años).

Quienes tienen hijos en edad escolar y que, dado el cierre de escuelas debieron permanecer en sus hogares, tuvieron que activar una serie de estrategias para organizar su cuidado mientras ellas cuidan a los hijos de sus empleadores/as:

Mi marido trabaja con horario rotativo y me arreglo con mi vecina o con mi hermana, si yo tengo que ir a trabajar y mi marido trabaja de día, mi hermana se hace cargo de mis hijos, yo cuando puedo me hago cargo de sus hijas y así nos vamos ayudando entre todas (Selva, 33 años).

El hecho de no encontrarse registradas operó como un facilitador para aquellos hogares que, de un día para otro, interrumpieron la relación laboral con las trabajadoras, quienes en el momento de mayor crisis perdieron su fuente de trabajo. En un contexto generalizado de incertidumbre, para nuestras entrevistadas, en particular para aquellas cuyas trayectorias laborales están signadas por la

¹⁴⁶ Prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional creada en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia.

¹⁴⁷ Véase <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajoregistrado/>.

inestabilidad, la situación se aceptó sin plantear exigencias a los empleadores/as ni albergar expectativas de sostener la relación laboral o el salario. Frente a ello, como tantas otras veces, debieron buscar otras fuentes de ingreso.

Mis patrones eran personas mayores, tenía que viajar y ellos no querían. Mi patrona me dijo que hasta que pase todo esto mejor que yo no vaya, así que bueno, ahora estoy trabajando a un par de cuadras de acá, cerca de mi casa, una casa de familia, 3 veces a la semana, por hora (...) una trata de arreglarse, qué va a hacer, no nos queda otra (Liliana, 52 años).

Aquellas que quedaron desocupadas debieron recurrir a la ayuda alimentaria que reciben de varias bocas de expendio, y formaron así parte de aquella demanda creciente de alimentos que se analizó en el caso de los comedores comunitarios.

Mi hija retira mercadería en el colegio por los chicos y me da un bolsón a mí, después retiro otro bolsón en el colegio secundario por mi hijo de 16 (...) al lado de casa hay un merendero, entonces también por ahí, una vez al mes o cada dos meses, la señora consigue traer cajas de mercadería y me entrega (Gladys, 54 años).

3. ¿Autonomía económica?

Como en los cuidados comunitarios, el análisis sobre la autonomía económica de las mujeres que trabajan en casas particulares requiere realizarse a la luz de procesos que anteceden a la pandemia. Históricamente, se trató de una actividad cuyos salarios se situaron en los niveles más bajos de la escala salarial. En 2018, estaban por debajo del percentil 25 en la distribución de ingresos laborales mensuales del país y más de la mitad vivía en hogares con ingresos mensuales inferiores a los 15.000 pesos –apenas por encima de los 11.300 pesos correspondientes al Salario Mínimo Vital y Móvil y muy por debajo del ingreso medio de las y los asalariados, 19.464 pesos (López Mourelo, 2020).

Por otra parte, el importante subregistro de esta ocupación habilita la discrecionalidad con que muchas veces se manejan quienes emplean a trabajadoras para el servicio doméstico: las características de la actividad se configuran en una negociación permanente entre ambas partes en la cual los márgenes de acción y negociación de las trabajadoras frente a sus empleadores/as suelen ser muy acotados (Tizziani, 2011; Pereyra, 2017).

Este escenario mostró su rostro más crítico con la llegada de la pandemia y el ASPO. Como se advirtió, solo dos de las ocho entrevistadas –ambas registradas y trabajando para un solo hogar– cobraron su salario en tiempo y forma y permanecieron en sus hogares. Para el resto, se encontró un amplio arco de posibilidades entre el despido y la protección de derechos: se paga lo que se puede –o se quiere–; se insta a incumplir el ASPO, se interrumpe la remuneración, pero no el pago de las obligaciones del registro, etc. La pauta generalizada es la total incertidumbre que muchas trabajadoras tienen frente a la posibilidad de sostener sus ingresos y bienestar.

Una de ellas, con la que estoy en blanco, me empezó a depositar algo de plata en la tarjeta (...) y la otra a veces me dice, "te deposité algo, no es mucho, pero algo es algo", entonces por ahí me manda 2.000 pesos, 1.500 pesos (Gladys, 54 años).

Así, la crisis del COVID-19 se tradujo en un rápido deterioro de la situación económica de estas mujeres, muchas –ahora– desocupadas. Su cotidianidad se pobló de deudas, préstamos, ayudas de familiares y bolsones de alimentos. De modo que su bienestar debió sostenerse, de manera importante, por la esfera familiar y comunitaria.

En este momento me están ayudando mis hijos (...) yo tenía cuentas de la tarjeta, cosas que cualquier trabajador tiene, de cosas que uno compra. Y bueno, al atrasarme en los pagos tengo que estar pidiendo plata prestada (Ángela, 59 años).

Un nudo crítico en relación con la posibilidad de mejorar las condiciones del sector radica en la dispersión de los lugares de trabajo y el hecho de que es una actividad que se realiza de manera aislada, que conspira contra la generación de vínculos permanentes entre las trabajadoras. Ello, a su vez, incide en su baja sindicalización y, por ende, en la relativa debilidad de sus sindicatos (Brites *et al.*, 2013). La sindicalización sigue siendo una herramienta relativamente lejana a su cotidianidad. Aun así, muchas trabajadoras reclaman mayor protección por parte del Estado.

Estamos muy desprotegidas, tendrían que prestar más atención, porque somos las que más trabajamos y las que más descuidadas estamos (Cecilia, 32 años).

Sobre este escenario impactan la pandemia y las medidas de aislamiento, lo cual pone en evidencia rasgos históricos del sector que, en este contexto, adquieren mayores niveles de dramatismo. Más que nunca, resulta ostensible el hecho de que el registro no garantiza el cumplimiento o ejercicio de todos los derechos laborales y que la precariedad permea a todo el sector. Asimismo, que trabajar en condiciones de precariedad implica convivir no solo con inestabilidad en los ingresos, sino también con severas limitaciones para planificar y organizar el futuro. Pero, además, que aun quienes trabajan de manera formal, estable y con todos los derechos reconocidos, perciben salarios insuficientes para su sostén económico y el de sus familias, es decir que incluso en las mejores condiciones que ofrece el sector, sus trabajadoras no alcanzan a sostener un ingreso que les permita garantizar su bienestar. No resulta extraño entonces que, en el marco del empobrecimiento generalizado que tuvo lugar a partir de la pandemia, su caída fuera aun más vertiginosa.

El trabajo en casas particulares articula de manera directa las familias y el mercado en la provisión de cuidados –mediante la mercantilización de los cuidados en el interior del hogar–, mientras que el Estado permanece como regulador del vínculo –con una eficacia, como se vio, limitada–. Así, las trabajadoras de este sector –que contribuyen a la autonomía económica de sus empleadores/as, por lo general trabajadoras de sectores medios y altos– no pueden asegurar su propia autonomía dada la elevada informalidad, los magros salarios de esta ocupación y la fragilidad del vínculo laboral, demasiado dependiente de la discrecionalidad de sus empleadores/as.

El cuidado mediante el servicio doméstico, a la luz de su doble rostro (trabajadoras y empleadores/as), se torna así en un índice relevante del estado de las desigualdades de clase y género. Y una vez más, las más perjudicadas son aquellas que pertenecen a los sectores populares (Faur, 2014). Como señala una importante referente de la UPACP, es necesario que “se reconozca a la trabajadora de casas particulares como trabajadora”.

F. Reflexiones finales y recomendaciones

En los últimos años, el cuidado ingresó en la agenda pública, y la demanda del movimiento de mujeres acerca de la necesidad de reconocer, redistribuir y reducir la carga de trabajo no remunerado que se desarrolla en la esfera familiar cobró un protagonismo insospechado. “No es amor, es trabajo no pago” es hoy un grito de guerra en los –muy activos– feminismos de la Argentina, que enarbolan así una lúcida –aunque parcial– consigna política de la gran Silvia Federici. Una consigna que llama a desromantizar la provisión de cuidados y poner en evidencia su importancia económica. La visibilización de los cuidados provistos en los hogares eclipsó, en cierta medida, la extensión y profundidad de los cuidados comunitarios, tan invisibles como los del ámbito familiar. La pandemia y la agudización de la pobreza y la indigencia colocaron a los cuidados comunitarios en el ojo de la tormenta.

En tal contexto, este estudio analizó la situación de mujeres que trabajan en tres sectores de cuidado (jardines y centros comunitarios, comedores comunitarios y personal de casas particulares) para comprender cuáles son los límites en la autonomía económica de estas mujeres y en qué medida se vinculan con su propia actividad. El resultado muestra un panorama de gran complejidad. El mundo del

cuidado –la suma de actividades que implica, el nivel de dedicación personal que moviliza, los marcos regulatorios que lo contienen y el bienestar que produce– da cuenta de un entramado en el cual, mientras que algunos componentes se pueden objetivar –y contabilizar– de manera eficaz, otros resultan difíciles de dimensionar –el cuidado indirecto en los espacios comunitarios– y otros, incluso, son imperceptibles e inasibles –el cuidado emocional que producen los tres sectores–. Todo ello se agudiza en un contexto de crisis sanitaria y socioeconómica, como la provocada tras la irrupción del COVID-19.

Las mujeres que trabajan en estos sectores educan, alimentan, limpian, contienen, orientan y apoyan a individuos, familias y comunidades todos los días. El trabajo que llevan adelante es esencial para sostener la vida y el bienestar de sus destinatarios/as; sin embargo, se desarrolla bajo condiciones sumamente precarias y con ingresos que se ubican, casi siempre, por debajo de la línea de pobreza. De modo que el uso intensivo de la fuerza de trabajo de cuidado de las mujeres de los sectores populares va a contramano de su propia autonomía económica.

Ahora bien, los tres sectores estudiados, en los que se desempeña una arrasadora mayoría de mujeres son, de hecho, muy diferentes entre sí. Una distinción evidente se da entre los cuidados comunitarios y el servicio doméstico. En los primeros hay redes de contención que se originan en el trabajo asociativo y el compromiso social. Allí no existe la figura del “empleador/a” y los vínculos se establecen entre las comunidades, el Estado y los hogares. El objetivo es sostener el bienestar de miembros y hogares de las comunidades de las cuales estas mujeres suelen formar parte. Hay militancia, hay compromiso, hay afectividad y, desde ya, hay mucho trabajo. El Estado ha avanzado en el financiamiento de los espacios, pero no en el reconocimiento del trabajo de cuidado necesario para su funcionamiento. De hecho, en el lenguaje de las políticas públicas abundan las referencias a las “colaboradoras” y a los “incentivos” –en lugar de “trabajadoras” y “salarios” o “remuneraciones”–.

A su vez, dentro del universo de los cuidados comunitarios hay distinciones que merecen subrayarse. En los jardines y centros comunitarios se lleva adelante un trabajo que conjuga educación y cuidado. Mediante pedagogías populares se busca allí propiciar el desarrollo y los derechos de las infancias. Construir condiciones que –a futuro– contribuyan a quebrar la reproducción generacional de la pobreza. En los comedores, por su parte, se trabaja en la inmediatez, luchando contra el hambre y la indigencia, sosteniendo la mera subsistencia. Unos y otros tuvieron recorridos y fortalecieron saberes diferentes. Son dos rostros particulares dentro del ancho mundo de los cuidados comunitarios. Son diferentes, también, sus demandas hacia al Estado: articuladas en función de la regularización del trabajo sociocomunitario y el reconocimiento de derechos como trabajadoras/as en los jardines, y de la posibilidad de contar con mercadería suficiente y no “estar al día” en los comedores. La demanda común en ambos sectores es que sus trabajadoras/es reclaman participar en la toma de decisiones de las políticas.

En el trabajo de casas particulares, existe una transacción mercantil entre sujetos cuyo poder relativo para negociar las condiciones en las que se lleva a cabo es profundamente desigual. Hay una transferencia de cuidados desde los hogares pobres a los de mayor nivel adquisitivo. El Estado interviene en la regulación del vínculo laboral pero su eficacia para fiscalizar el alcance de la ley es limitada. Al punto que ni siquiera el trabajo registrado garantiza –en tiempos de crisis– el sostenimiento de los ingresos de las trabajadoras.

Lo común a los tres sectores estudiados es que en estos participan una inmensa mayoría de mujeres que pertenecen a sectores populares y que, en todos los casos, la pandemia alteró las dinámicas de su actividad. Para las mujeres que trabajan en espacios comunitarios, la intensificación del trabajo de cuidado (directo, indirecto y emocional) se tradujo en una mayor cantidad de horas de dedicación, además del cambio de las prácticas cotidianas y la veloz adaptación a un contexto insospechado. Además de modificarse la modalidad del cuidado comunitario, también cambió el perfil de las personas asistidas, con una creciente demanda de alimentación y, de manera más general, de atención y cuidado de personas mayores y adultos/as que quedaron sin ingresos. Si bien desde el Estado nacional hubo un

mayor reconocimiento de la tarea de quienes realizan cuidados comunitarios –en especial, de quienes llevan adelante comedores- los ingresos de las mujeres que los llevan adelante –por el momento- no reflejan incrementos significativos. En el servicio doméstico, el Estado decretó licencias con goce de sueldo, pero la enorme informalidad del sector sumada al escaso control del cumplimiento de las medidas implicó que muchas mujeres quedaran desprotegidas.

Frente a este escenario, las preguntas que surgen son: ¿qué sucede con el bienestar de las mujeres de sectores populares que día a día sostienen, con su trabajo, la vida de una proporción importante de la población? ¿Quién sostiene a quienes cuidan? Hay aquí uno de los nudos gordianos para desatar, para que las tareas de cuidado no representen un obstáculo que impida la autonomía económica de las mujeres que las llevan a cabo.

Desde el punto de vista de las políticas de cuidado, y siguiendo los lineamientos de CEPAL y ONU Mujeres (2020), las recomendaciones se articulan alrededor de cinco componentes: los servicios, las regulaciones, la formación de quienes cuidan, la gestión de información y la producción de conocimiento, y la comunicación.

- i) *Los servicios que se proveen.* Es necesario garantizar servicios de cuidado universales y de calidad, en particular en lo que atañe a la educación de las infancias y a la alimentación que se proveen en el ámbito comunitario. Para ello es imprescindible asegurar infraestructura de cuidados y presupuestos acordes a la demanda de la población, y condiciones de trabajo adecuadas para quienes se desempeñan en estos espacios. En la definición de estos aspectos resulta de suma importancia establecer diálogos con las trabajadoras del cuidado; las decisiones de política pública deben ser tomadas incorporando la perspectiva de quienes las llevan adelante.
- ii) *Las regulaciones que se establecen.* El trabajo en casas particulares cuenta en la Argentina con una legislación que protege derechos, pero también con enormes déficits en la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales reconocidos. Es necesario reforzar la implementación de políticas activas que tiendan a una mayor formalización de estas trabajadoras, elevar los pisos salariales y fortalecer sus espacios de representación sindical. Dadas las características del sector, resulta evidente el límite de las políticas basadas apenas en la “invitación” a regular a las trabajadoras.

En el caso del trabajo en comedores y jardines o centros comunitarios, el vacío legal es una carencia que requiere repararse. Hay proyectos legislativos presentados en 2020 para crear un estatuto que regule el trabajo sociocomunitario y reglamente el tipo de vínculo con el Estado. Sea mediante la aprobación de alguno de estos proyectos o de otros, se requiere asegurar derechos para quienes cuidan, derechos que incluyan no solo ingresos dignos, sino también acceso a la seguridad social. Ahora bien, en todos los casos, la sanción de legislación adecuada es una condición necesaria pero insuficiente para proteger los derechos de las mujeres que se desempeñan en los sectores estudiados. Hace falta, además, identificar cuáles son las condiciones que garantizan la aplicación de esas leyes y trabajar sobre éstas.

- iii) *La formación de las personas que cuidan.* Garantizar servicios de cuidado de calidad implica, entre otras cosas, contar con trabajadores/as capacitados y cuyos saberes y competencias sean reconocidos. En el caso de los comedores y jardines o centros comunitarios, quienes los integran no solo han desarrollado valiosos saberes y experiencia en la práctica, también han participado, a lo largo de los años, de diversas instancias de formación. Habida cuenta de esto, y más allá de las políticas que pudieran implementarse para promover la continuidad de su capacitación, resulta vital valorizar y certificar los conocimientos desarrollados, existentes y acumulados en estos espacios, muchas veces por fuera de los márgenes de la educación formal especialmente de quienes se dedican al cuidado y a la educación de las infancias, al tratarse, en una gran proporción, de trabajadoras profesionales.

El perfil de las mujeres que trabajan en casas particulares es diferente; la mayoría no ha culminado el nivel secundario, por lo que resulta esencial impulsar su inclusión en políticas de terminalidad educativa para ampliar el horizonte de posibilidades de inserción laboral, además de promover instancias de formación vinculadas a su actividad que pudieran contribuir a su jerarquización. Además, es central desarrollar saberes en relación con los derechos laborales que las amparan.

- iv) *Gestión de la información y generación de conocimiento público sobre los cuidados.* Contar con información sistemática sobre el trabajo de cuidado permite no solo elaborar políticas más eficaces para el sector, sino además fundamentar con rigurosidad la relevancia económica de esta actividad en el desarrollo de la sociedad. De las tres ocupaciones analizadas, el trabajo en casas particulares es la que se encuentra más investigada y de la que existe información pública. En el caso de los comedores y los jardines o centros comunitarios, el conocimiento es limitado y las investigaciones, aún escasas.

En 2020, desde el Estado nacional se han creado el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM) y el Sistema de Información y Monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (SIM-CDI). Además, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad ha avanzado en la construcción de un "Mapa Federal de Cuidados". Todo ello será importante para mejorar el conocimiento respecto de estos ámbitos. No obstante ello, resulta imperioso contar con estudios que permitan dar cuenta del aporte económico y social del trabajo realizado en los ámbitos comunitarios, que incluyan encuestas de uso del tiempo válidas para el sector, capaces de cuantificar la participación y dedicación horaria a los cuidados comunitarios directos e indirectos, estimar su aporte al Producto Bruto Interno nacional y desarrollar otras investigaciones cuantitativas y cualitativas.

- v) *Acciones de comunicación dirigidas a la difusión de los derechos y la transformación de los patrones culturales patriarcales.* Jerarquizar y desromantizar la actividad –y la disposición– de quienes proveen cuidados es esencial para promover la transformación de patrones culturales fuertemente arraigados. Es, además, indispensable para que la actividad de cuidados que realizan, de manera mayoritaria, las mujeres sea asociada con derechos y no con una suerte de altruismo generalizado y edulcorado. Ello requiere de campañas de comunicación extendidas y sostenidas en el tiempo, pues los patrones culturales no se modifican de un día para otro.

Finalmente, de lo que se trata es de fortalecer el ejercicio de derechos para las mujeres que trabajan en cuidados comunitarios y en casas particulares, mujeres cuya condición de género y clase y cuya ocupación vinculada al trabajo de cuidado no les permite garantizar la autonomía económica. ¿Es posible asegurar los cuidados que requiere la sociedad si no se cuida a quienes cuidan? Transformar la crisis en una oportunidad será solo un eslogan si las sociedades y los estados no se disponen a hacerlo. De otro modo, como señaló un entrevistado, "nos vamos a quedar sin cuidados".

Bibliografía

- Arango Gaviria, L. G. (2011), "Género, trabajo emocional y corporal en peluquerías y salones de belleza", en *La manzana de la discordia*, vol. 6, N° 1, enero-junio, págs. 9-24.
- Bidegain, N. and C. Calderón, (comps.) (2018), "Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018", *Páginas selectas de la CEPAL* (LC/M.2018/4), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Bonfiglio, J. I., A. Salviay J. Vera (2020), *Empobrecimiento y desigualdades sociales en tiempos de pandemia. Informe de avance mayo 2020*, Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10217>
- Bottaro, L. (2012), "Sentidos, representaciones y prácticas de trabajo en organizaciones comunitarias de la Región Metropolitana de Buenos Aires, Un análisis comparativo", *Revista Trabajo y Sociedad*, (19), 167-187. Recuperado de <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/19%20BOTTARO%20Organizaciones%20comunitarias%20Plan%20Jefes.pdf>
- Brites, J., A. Tizziani y D. Gorbán (2013), "Trabajo doméstico remunerado: espacios y desafíos de la visibilidad social", *Revista de Estudios Sociales*, (45), págs. 226-228. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res45.2013.18>
- Donza, E. (2020), "Crisis en las ocupaciones y caída en los ingresos laborales", *Serie impacto social de las medidas de aislamiento obligatorio COVID-19 en el área metropolitana de Buenos Aires*, Recuperado de http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2020/2020_OBSERVATORIO_EDSA_COVID19_TRABAJO_III.pdf
- Drancourt, C. y F. Catrice (2008), "Le care: entre transactions familiales et economie des services", *Revue française de socio-économie*, (2).
- England, P., M. Budig y N. Folbre (2002), "Wages of virtue: The relative pay of care work", *Social Problems*, 49(4), págs. 455-473.
- Esquivel, V. y F. Pereyra (2017), "Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Argentina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones seleccionadas", *Revista Trabajo y Sociedad*, (28), págs. 55-82. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387349334004>
- Faur, E. (2011), "A Widening Gap? The Political and Social Organization of Childcare in Argentina", *Development & Change*, 42(4), págs. 967-994.
- _____. (2014), *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- _____. (en prensa), "Inequalities in childcare strategies among domestic workers and teachers in Argentina", ICDD – Kassel University
- Fournier, M. (2017), "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de "abajo hacia arriba"?", *Revista Trabajo y sociedad*, (28), 83-108. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6868787>
- Hochschild, A. R. (1983), *The managed heart. Commercialization of human feeling*, Berkeley - Los Ángeles, University of California Press.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2019), Informe de la Jefatura de Gabinete de Ministros N°118, (10/04/2019). Recuperado de https://www.diputados.gov.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/INFORME_118_-_HCDN.pdf
- Ierullo, M. (2011), "De bolsones alimentarios, comedores comunitarios y tarjetas para la compra de comida. Dilucidando los caminos de las políticas de asistencia alimentaria en la Argentina", *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 1 (1), 47-65. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/643/677>
- _____. (2013), "Prácticas de cuidado infantil en organizaciones comunitarias. Los comedores comunitarios en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina", *Revista Portularia*, XIII (1), 59-65. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27332>
- López Mourelo, E. (2020), *El COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina. Informe Técnico*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_742115.pdf

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2020), *Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares Resultados de la [ECETSS] 2018*. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/ecetss/ecetss_casas-particulares.pdf
- Molineux, M. (2000), *Women's Movements in international Perspective: Latin America and Beyond*. Nueva York, Palgrave.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- ONU MUJERES/NU. CEPAL (2020), *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf
- Paura, V. y C. Zibecchi (2014), "Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación", *Revista de Estudios de la Mujer La Aljaba, Segunda Época*, 18. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1810/1769>
- Pereyra, F. (2013) "El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras", *Revista de Estudios Sociales*, (45), 54-66. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=815/81525692008>
- _____. (2017), *Trabajadoras domésticas y protección social en Argentina: avances y desafíos pendientes*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_592331.pdf
- Pérez Orozco, A. (2009), "Global perspectives on the social organization of care in times of crisis: Assessing the situation", *Gender, Migration and Development Series, Working Paper N° 5*. UN-INSTRAW.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2015), *Alcances del Programa Abordaje Comunitario, Resumen Ejecutivo*. Recuperado de <https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/poverty/AbordajeComunitario.html>
- Razavi, Shahra (2007), "The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options", *Gender and Development*, N° 3, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development.
- Rodríguez Enríquez, C. y G. Marzonetto (2015), "Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina", *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8), 105-134. doi: <http://dx.doi.org/10.18294/rppp.2015.949>
- Rofman, A. (2014), "Participación ciudadana y territorio en el Gran Buenos Aires", *Revista Territorios*, (31), 37-56. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357/35732479003>
- Rozengardt, A. (2014), "Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia como dispositivos de inclusión social", tesis de Maestría, FLACSO. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6485/2/TFLACSO-2014AR.pdf>
- _____. (2017), "Desigualdad y experiencias no formales y comunitarias de cuidado y educación de la primera infancia en Argentina", *Apuntes para el debate*, CLACSO.
- _____. (2020), *Lo no formal en la atención y educación de la primera infancia en América Latina. Análisis comparado*, UNESCO, en prensa.
- Tizziani, A. (2011), "De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires", *Revista Trabajo y Sociedad*, XV (17), 309-328. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387334689019>
- _____. y F. Pereyra (2014), "Experiencias y condiciones de trabajo diferenciadas en el servicio doméstico. Hacia una caracterización de la segmentación laboral del sector en la ciudad de Buenos Aires", *Revista Trabajo y Sociedad*, (23), 5-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387334695001>
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020a), "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana.", *Informe sectorial de Educación*, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/8051/file>

- _____ (2020b), *La primera infancia: una prioridad. Informe sobre el Sistema de Información y Monitoreo (SIM) de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en la Argentina*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2020-08/CDI_WEB%20FINAL.pdf
- Zibecchi, C. (2014), *Cuidando en el territorio: El espacio comunitario como proveedor de cuidado*. Recuperado de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=2078&plcontempl=43&aplicacion=app187&cnl=87&opc=53>
- _____ (2019), "¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina", *Revista de Trabajo Social e intervención social Prospectiva*, (27), 31-54. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5742/574262076002>.

V. Mujeres, asistencia y demandas educativas ante la suspensión de la presencialidad escolar en la Argentina

*Sebastián Fuentes*¹⁴⁸

El 16 de marzo de 2020 el gobierno argentino decretó la suspensión presencial de clases en todos los niveles del sistema educativo, por medio de la Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación de la Nación (MEN), en acuerdo con el Consejo Federal de Educación (CFE)¹⁴⁹, como prevención frente a la presencia de casos positivos de COVID-19 y su alta contagiosidad. El antecedente inmediato está en la Resolución 82/2020 del MEN, con fecha del 6 de marzo, que establecía medidas preventivas para las escuelas de todo el país. Si bien el Estado nacional no posee escuelas a cargo, la medida fue promulgada para que las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) generen sus propias regulaciones con el fin de cumplir esas disposiciones, como responsables de los niveles educativos obligatorios y de la educación superior no universitaria. El mismo 16 de marzo el MEN crea el Programa “Seguimos Educando” (Resolución 106/2020) para asegurar la elaboración, distribución y acceso de las y los estudiantes de todo el país al bien educativo: contenidos, material educativo que colabore en la enseñanza, estrategias didácticas para apoyar la tarea docente, formación docente para hacer frente a la situación, recursos educativos y lúdicos para niños y niñas de nivel inicial, y una serie de dispositivos digitales (plataformas) y medios de comunicación articulados para asegurar el mayor alcance posible de esos recursos; componentes todos que hacen a la integralidad de la iniciativa.

¹⁴⁸ Dr. en Antropología Social. Investigador del CONICET con lugar de trabajo en el Área Educación de FLACSO.

¹⁴⁹ Organismo interjurisdiccional, creado por la Ley de Educación Nacional 26.206 de 2006, reúne al ministro de Educación de la Nación, quien lo preside, con sus pares provinciales y de CABA, con tres representantes del Consejo de Universidades. La ley establece que la educación argentina es una responsabilidad concurrente y concertada del Estado nacional y las jurisdicciones, y ubica al CFE como el organismo de concertación de la política educativa nacional que asegura la unidad del sistema educativo.

La suspensión de la asistencia a las escuelas, que continúa desde entonces en la mayor parte del país, implicó una interrupción de los procesos de escolarización. El escenario educativo propiamente escolar se mudó a los hogares, lo que produjo la desagregación de la trama pedagógica, política, cultural y espacial que lo sostenía. Las familias se vieron interpeladas, demandadas y exigidas, al mismo tiempo que preocupadas por el presente y el futuro de sus hijos/as, en el marco de la situación epidemiológica, la crisis social y económica previa que se acrecentó con la pandemia, y también porque la escolarización integra las apuestas educativas que hacen parte de las estrategias familiares de reproducción social de los distintos grupos sociales.

La demanda de las escuelas a las familias recayó sobre todo en las mujeres, así como sucedía previamente. A partir de la pandemia, ese escenario familiar de sobrecarga en las mujeres se agravó, más en hogares monoparentales. De acuerdo con una encuesta de UNICEF¹⁵⁰ (2020) a hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes (NNyA), el 51% de las mujeres consultadas sienten mayor sobrecarga de tareas de cuidado. Las actividades con mayor sobrecarga son las de limpieza (35%), el cuidado de niños/as (28%), ayuda en las tareas escolares (22%) y la preparación de las comidas (19%). La ayuda en las tareas escolares es realizada en especial por madres (68%), en comparación con el apoyo de los padres que es del 16%. Como se señalará en este capítulo, es hacia las mujeres donde se dirige mayormente la interpelación escolar y social sobre la escolaridad de NNyA. Se naturaliza así el imaginario y la asignación del rol que las ubica como responsables de los cuidados y las tareas vinculadas a los hijos/as en la organización generizada y patriarcal del parentesco.

En este capítulo se presentan los hallazgos de un estudio desarrollado entre julio y septiembre de 2020, en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y del distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) que, como medidas regulatorias, organizan lo que comúnmente se denomina “cuarentena”, en sus distintas fases en todo el territorio argentino. Desde marzo, el cierre de los establecimientos escolares para el dictado de clases se ha mantenido constante en casi¹⁵¹ todas las provincias argentinas, lo cual ha marcado un horizonte de incertidumbre para las madres con hijos/as escolarizados/as, las y los docentes y directivos, las autoridades educativas y la sociedad en su conjunto, que ve con preocupación el impacto en las condiciones de sociabilidad de NNyA y el rezago de sus aprendizajes. Ese horizonte de preocupación guió el estudio realizado y organiza el análisis de los datos, centrado en la perspectiva de las madres y docentes.

Conocer cómo es la sobrecarga de tareas educativas en las mujeres a partir de la suspensión de las clases presenciales fue el primer desafío. La hipótesis de sobrecarga se sostiene en la presunción de que la distribución de tareas en los hogares ya era desigual (Faur y Pereyra, 2018), y la pandemia-cuarentena instala nuevas demandas sobre las madres. El segundo desafío fue situar el reacomodamiento de la relación entre escuelas y familias en un juego múltiple y mutuo de demandas—no siempre satisfechas—, que históricamente configuran esa relación conflictiva. El tercero implicó identificar modos de organización colectiva que muestren la creatividad de los actores sociales para afrontar una situación inédita, como es la de intentar continuar con algo del orden de la enseñanza y de los aprendizajes, y del sostenimiento del vínculo educativo, cuando la interacción cara a cara en el mismo espacio físico no es posible. Las distintas mediaciones tecnológicas que se implementaron con sus distintos soportes hablan de una educación a distancia, en línea, digital, etc. En esta investigación y de modo provisional se prefiere caracterizarlo como educación en casa, o contextualización familiar de lo escolar, ya que la trama que sostiene la posibilidad del aprendizaje está en las condiciones del grupo de parentesco, y en lo que las y los actores escolares y las políticas educativas puedan hacer ante ese nuevo escenario.

¹⁵⁰ La encuesta en su primera toma se realizó entre el 8 y el 15 de abril, a partir de un dispositivo que UNICEF implementa desde hace años: la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés). Se relevaron telefónicamente 2.678 hogares con NNyA a nivel nacional y regional, con una muestra estratificada, representativa de 6,1 millones de hogares.

¹⁵¹ Hubo aperturas parciales en ciudades o contextos rurales de distintas jurisdicciones, como Catamarca, San Luis, La Pampa, entre otras.

A. Escuelas y familias: un enfoque teórico desde una perspectiva de género

La historia de los sistemas educativos es la historia de la socialización moral y política de los NNyA, o de cómo los estados intervienen en los grupos familiares para producir sociedad e instalar lo común y lo público en la educación de la ciudadanía (Durkheim, 1997; Hunter, 1998; Donzelot, 2008).

La relación entre grupos familiares y escuelas está marcada por demandas y expectativas mutuas de las organizaciones y actores escolares hacia las familias, y de estas hacia las escuelas, en apuestas articuladas con otros actores/as (organizaciones, centros de apoyo, iglesias, etc.) que terminan definiendo la educación de los chicos/as (Santillán, 2012). Se trata a su vez de relaciones asimétricas que reproducen otras desigualdades, en función de la segmentación o fragmentación de los sistemas educativos en circuitos profundamente distintos y desiguales, y donde las familias y las escuelas se eligen y demandan de manera recíproca (Ziegler, 2007; Tiramonti, 2009; Fuentes, 2013; Gessaghi, 2016). Esta perspectiva, con demandas mutuas atravesadas y condicionadas por diferencias y desigualdades –tanto en las condiciones de trabajo y organización pedagógica y territorial de las escuelas, como en las condiciones materiales y simbólicas de los hogares– es la que organiza la interpretación de los datos producidos en este estudio. El aporte, que sigue una perspectiva de género sobre la organización de las familias y la distribución desigual de las tareas en los hogares aun en contextos urbanos de transformación de roles tradicionales (Jelin, 1998; Wainerman, 2003; Faur, 2009; Fuentes, 2017), es que ambos términos de la relación están generizados: en la mayoría son las mujeres las que asumen la responsabilidad por el cuidado y el seguimiento escolar. Al mismo tiempo, son sobre todo mujeres las que se desempeñan laboralmente en el sistema educativo¹⁵², muchas de las cuales a su vez son madres de NNyA escolarizados/as.

Los denominados “diamantes de cuidados” (Faur, 2009) varían en distintos sectores sociales, ya que la configuración de los cuidados entre el mercado, las organizaciones comunitarias, el Estado y las familias es diferente según las condiciones sociales, la organización barrial, la jurisdicción, entre otros factores. Esa configuración previa limita las capacidades de los hogares en torno a la gestión de la escolarización en casa, con lo cual se suma un nuevo componente a las tareas de cuidado que asumen las mujeres y que modifica al resto de las tareas y responsabilidades, ya que opera a partir de la suspensión simultánea de, por un lado, la escolarización “en la escuela” y, por otro, de los soportes de cuidado que acontecen por fuera del hogar –en organizaciones, jardines maternos, centros de primera infancia, cuidadoras vecinales y otros espacios de sociabilidad y formación.

El estudio de las demandas y de la organización de lo escolar en los contextos familiares propuesto aquí se centra en la experiencia y perspectiva de las mujeres que han sido el sujeto mayormente interpelado en tiempos de suspensión de la presencialidad escolar: tanto por la organización patriarcal de los cuidados y las tareas de reproducción de la vida en los hogares, como por la naturalización de los actores escolares sobre ese rol. Esto implica pensar en dos elementos que no suelen estar relacionados en el debate público: el impacto que las políticas y regulaciones educativas tienen en la reproducción de las desigualdades de género en los hogares.

¹⁵² De acuerdo con el último Censo Nacional Docente (2014), 1.181.872 personas se desempeñan en establecimientos educativos, de las cuales 894.767 (75%) son mujeres (Dirección Nacional de Información y Estadística, 2015).

B. Estrategia metodológica

Se realizó un estudio descriptivo que buscó comprender la sobrecarga de tareas en las mujeres jóvenes o adultas¹⁵³ en hogares con NNYA escolarizados/as durante la suspensión de clases presenciales dispuesta a nivel nacional y en las provincias en el marco del ASPO y DISPO (cuarentena) por COVID-19 en la Argentina. La descripción se basa en la organización de los grupos familiares en torno a la resolución, el acompañamiento, la supervisión o asistencia en la realización de las tareas escolares, dada la implementación de la “continuidad pedagógica” dispuesta por el MEN y sus homólogos provinciales, lo que resultó en modalidades diversas y desiguales.

Se entendió que las actividades vinculadas a lo educativo asumían distintas manifestaciones, organizaciones y percepciones, según los ámbitos rural/urbano, jurisdicción/territorial, posición social y condiciones socioculturales de los hogares, tipo de gestión de la escuela, tamaño y complejidad de la organización familiar, entre otras dimensiones que organizaron las decisiones metodológicas de conformación de la muestra y de elaboración de los instrumentos¹⁵⁴. Se asumió desde el inicio una heterogeneidad “federal” y por ello se desarrolló un trabajo de campo que permitiera comprender lo que acontece en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)¹⁵⁵ y en otras regiones del país.

Las hipótesis relativas a la recarga de tareas, a las diversidades y desigualdades sociales, jurisdiccionales, de ámbitos, etc., y la comprensión de las dimensiones antedichas en la relación escuelas-familias, se plasmaron en un diseño de investigación con una perspectiva cualitativa, cuya unidad de análisis la constituyeron los cuidados en los hogares integrados por mujeres adultas a cargo de niños/as y jóvenes en edad escolar (escolaridad obligatoria). Se conformó una muestra no representativa estratificada según criterios de jurisdicción, zonas/contextos (rural/urbano) y perfiles socioeconómicos y culturales, dados por la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y el capital cultural escolar. Para identificar las demandas escolares y las percepciones de los actores/as escolares sobre la situación de las madres de la comunidad escolar, se entrevistó a docentes, directoras o asistentes/orientadoras escolares –en lo posible que fueran a su vez madres de hijos/as escolarizados/as¹⁵⁶– y a algunas referentes de organizaciones comunitarias, iglesias o merenderos.

Por medio de contactos previos a integrantes de organizaciones y de efectores de políticas sociales o de escuelas¹⁵⁷, se contactó a mujeres que respondían a los perfiles antedichos para ser entrevistadas de modo telefónico o mediante videollamada. Las entrevistas semiestructuradas buscaron acceder a esta información y construir datos situados desde la perspectiva de las mujeres¹⁵⁸. Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de julio y septiembre de 2020, en provincias con distintos estados de ASPO y DISPO. Además del AMBA, fueron elegidas las provincias de Córdoba, Mendoza y Salta, donde se incluyeron mujeres y docentes de escuelas rurales; en Salta, además, de escuelas interculturales bilingües. En total se entrevistaron a 54 mujeres¹⁵⁹ (cuadro 6).

¹⁵³ Que corresponden a distintas posiciones en el parentesco o en las relaciones de cuidado: madres, tías, abuelas, vecinas, etcétera.

¹⁵⁴ En las entrevistas se buscó identificar también sentimientos frente al tema y prácticas desplegadas por las mujeres, sus grados de iniciativa o de sus parejas –cuando están presentes– o de sus hijos/as, con relación a la solución cotidiana de las tareas y la organización de la vida diaria más allá de las tareas escolares –incluidas las estrategias de provisión de recursos.

¹⁵⁵ A los efectos del análisis, se la considera aquí una unidad, aunque reúne situaciones político-administrativas de dos jurisdicciones distintas en sentido estricto: CABA y conurbano bonaerense; algunos de los municipios de este último poseen jardines de infantes propios.

¹⁵⁶ De esta manera se las consultó siguiendo los instrumentos de entrevistas elaborados para su rol docente y para su rol como madres con NNYA escolarizados/as.

¹⁵⁷ Se agradece especialmente la colaboración de Luisa Vecino, María Cecilia Bocchio, Cecilia Martínez, Belén Estrada, Carolina Grasso, Laura Menéndez, Martina Podetti, Mariana Nobile, Verónica Tobeña, Romina Alegre y distintos/as colegas del Ministerio de Desarrollo Social de Salta.

¹⁵⁸ Se tuvo en cuenta que las tareas de cuidado en el hogar suelen recaer en adolescentes mujeres de mayor edad relativa a sus hermanos/as. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Jóvenes (INDEC, 2015) mientras que el 46,6% de las mujeres jóvenes cuida niños/as, solo lo hace el 21,3% de los hombres, siendo un porcentaje que aumenta con la edad. Además, en todos los sectores sociales y en todas las combinaciones de actividades (educación, trabajo y cuidado) las mujeres jóvenes siempre acumulan mayor cantidad de horas y tareas de cuidado, ya sea de modo exclusivo o combinado con las otras dos actividades.

¹⁵⁹ Fue fundamental la tarea de la licenciada Mora Medici en la realización de las entrevistas y su registro.

Cuadro 6
Distribución geográfica de la muestra de mujeres entrevistadas

	Localización					Total
	AMBA	Córdoba	Mendoza	Salta	Otros: resto PBA	
Cantidad de entrevistadas	27	11	7	8	1	54

Fuente: Elaboración propia.

En cada una de las localizaciones se entrevistó tanto a madres como a docentes/directoradas, y en todas se contempló que al menos dos perfiles socioculturales¹⁶⁰ distintos quedaran cubiertos. Se completaron todos los perfiles en Córdoba y el AMBA. De las 21 docentes/directoradas/orientadoras entrevistadas, 16 eran madres con NNyA escolarizados/as. Se entrevistó también a referentes de organizaciones, en el AMBA y en Córdoba. Dado que el perfil sociocultural construido *ad hoc* incluyó a un elevado número de docentes, son los sectores medios los que conforman mayormente la muestra. Una docente con inserción no estable en un contexto rural integra el grupo de sectores medios-bajos (cuadro 7).

Cuadro 7
Distribución de roles y perfiles de clase de mujeres entrevistadas de la muestra

Roles	Perfiles				Total
	Populares	Medios-bajos	Medios	Medios-altos	
Madres	8	4	11	5	28
Docentes, directoras, asesoras escolares	0	1	20	0	21
Referentes de organizaciones sociales	4	1	0	0	5
Total	12	6	31	5	54

Fuente: Elaboración propia.

Complementariamente se realizó un relevamiento exhaustivo de normativas, programas, discursos e iniciativas de los responsables del MEN y los ministerios provinciales, para contextualizar y comprender las regulaciones educativas y las estrategias de la política pública en torno a la suspensión de la presencialidad escolar que, dada la situación, tenían impacto en la experiencia y las tareas de las mujeres madres.

¹⁶⁰ Para la consideración de los perfiles se tuvieron en cuenta algunos indicadores que permitieran reconstruir cierta posición de clase –asumiendo el límite que presenta, ya que no contempla una dimensión territorial– en torno a las posiciones relativas en el espacio local. Perfiles: a) populares, reunión de los siguientes indicadores: vivienda precaria (no propia, construcción no terminada, etc.), secundario incompleto o completo, inserción laboral no registrada de la mujer o de su pareja, dependencia de programas alimentarios previo a la pandemia; b) medios-bajos: secundario finalizado, trabajo estable pero de bajos ingresos (tipo *part-time*) de la mujer o de su pareja, las condiciones habitacionales podrían variar, sin dependencia de planes alimentarios; c) medios: estudios superiores completos e inserción registrada y estable en el mercado de trabajo de la mujer o de su pareja; d) medios-altos: estudios superiores con perfil profesional, lugar de residencia en barrio acomodado de la localidad, ingresos regulares resultado de su actividad profesional o empresarial, propia o de la pareja.

C. Resultados

1. Cuidar, acompañar, informar, explicar, conectar...: las innumerables tareas educativas de las mujeres en la pandemia

El repertorio de actividades que las mujeres con NNyA escolarizados/as realizan en la pandemia es cambiante, desigual, complejo y crecientemente demandante. Los datos producidos por la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica¹⁶¹ (ENPCP), llevado adelante por el MEN y UNICEF, indican que “cerca de 9 de cada 10 personas que asumieron este rol (acompañante educativo¹⁶²) son mujeres y la mitad de las personas adultas que desempeña este rol es el o la principal receptor/a de ingresos del hogar” (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020, pág. 15).

La sobrecarga de tareas en las mujeres para el seguimiento escolar de sus hijos/as¹⁶³ se produce en un proceso que combina acumulación (sumatoria) de tareas, prolongación en el tiempo –las entrevistas se hicieron entre los cuatro y seis meses de iniciada la cuarentena– e incertidumbre sobre la finalización de la escolarización en los hogares. Las condiciones para que ello ocurra están dadas por la distribución desigual, generizada y patriarcal de las tareas educativas, la asociación del rol de la mujer con el cuidado y la atención de lo que involucre a los NNyA, y la ausencia o escasa incidencia de políticas, estrategias institucionales u organizaciones que permitan generar otro tipo de condiciones y percepciones. Se trata de una problemática que excede a la pandemia. Su particularidad está marcada porque es la tarea de asistencia escolar la que irrumpió de modo más explícito en la vida cotidiana de los hogares y sobre todo de las madres.

¿En qué consisten las tareas de asistencia educativa que realizan las mujeres madres como respuesta frente a las demandas escolares?

- i) Estar comunicadas con la escuela por WhatsApp (WP), correo, teléfono, o yendo a la escuela a buscar cuadernillos, fotocopias, bolsones de comida/viandas.
- ii) Participar de reuniones virtuales cuando son convocadas y hay condiciones de conectividad.
- iii) Levantar a los hijos/as para que atiendan una clase por Zoom a la mañana, asegurarse de que estén disponibles y cumplan su asistencia en todas las sesiones sincrónicas.
- iv) Estar presentes cuando ocurren las sesiones sincrónicas de la escuela, para resolver cuestiones técnicas de la conexión, asegurarse que el niño/a preste atención y resolver lo que solicitan las docentes que no puede ser resuelto por el alumno/a. Esta presencia disminuye a mayor edad de NNyA. Con los mayores, la función es de control.
- v) Recibir en sus teléfonos o computadoras –si es que cuentan con ella– las tareas, videos, textos que envían las docentes.
- vi) Solucionar las condiciones de conectividad a internet, actualizando pago de abono o datos de celular, o salir a la calle en busca de señal de wifi (a menudo con los/las mismos niños/as).
- vii) Leerles las consignas, cuentos e indicaciones, sobre todo en nivel inicial y en el primer ciclo del nivel primario.

¹⁶¹ Operativo destinado a generar información detallada sobre la respuesta del sistema educativo durante el ASPO. Se realizó una encuesta telefónica representativa del universo de hogares urbanos a nivel nacional, por cada región y para grupos de hogares con NNyA en cada nivel: inicial, primario y secundario (estos últimos en sector estatal y privado). También se encuestó a directores y docentes.

¹⁶² El relevamiento definió como acompañante educativo a “la persona mayor de edad que brinda principalmente apoyo en el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes del hogar durante la cuarentena” (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020, pág. 15).

¹⁶³ En todos los casos se trató de relaciones de filiación, lo que no quiere decir que estas situaciones no se den en hogares donde las mujeres asumen cuidado y seguimiento educativo de NNyA donde esa relación no está dada.

- viii) Organizar los horarios, momentos y espacios para que los NNyA se “sienten” a hacer las tareas y controlar que la hagan.
- ix) Buscar información en internet, libros o diarios que haya en el hogar, o participar del armado de distintos objetos en el caso que así lo requieran docentes de nivel inicial.
- x) Explicarles cuando no entienden un tema, leerles cuando no saben leer “de corrido”, inventar nuevos ejercicios o buscar en internet (si tienen conectividad y conocimiento) para resolver las dudas.
- xi) Instrumentar la comunicación puntual con docentes frente a las dudas o los problemas en la comprensión de los niños/as.
- xii) Enviar a las/los docentes las tareas hechas: esto puede requerir la toma de fotos, la transcripción en computadora, la filmación de videos, la grabación de audios, etc. En sectores medios-bajos y populares se realiza con el teléfono celular de la madre.
- xiii) Coordinar las tareas y los horarios de sus distintos hijos/as, en distintos grados y niveles educativos, y la comunicación con docentes de cada grado y materia de cada uno/a de los niños/as.
- xiv) Salir del hogar para sacar fotocopias o realizar impresiones, con la erogación económica que implica.
- xv) Contener frente a un capricho o simplemente el “se pudrió” que graficaba una madre entrevistada, refiriendo a la saturación de su hijo y el malestar en torno a realizar una tarea que encontraba sin sentido en el hogar, con explicaciones limitadas de su parte.

Alicia¹⁶⁴, referente barrial y docente, grafica las tareas que recaen en las mujeres de sectores populares con las que trabaja, ponderando su valoración de lo educativo y sus límites: “lo positivo es la preocupación de las madres. Pero la preocupación tiene que ver con que el nivel educativo de los padres no acompaña la educación de los chicos. Es necesario que alguien esté al lado de ellos, necesitan a alguien que esté ahí, sobre todo los del primer ciclo, alguien que les lea consignas. Y en el segundo ciclo, alguien que les explique lo que la seño nos les puede explicar por una videollamada o por un audio”. Presencia, presentación de tareas, explicación de temas, seguimiento de lo que se les solicita, integran las funciones que recaen en las mujeres.

Todo lo anterior requiere de la compatibilización de horarios para que las madres puedan realizar las tareas de limpieza, compras y preparación de los alimentos en los hogares. Si el envío de tareas y su resolución y seguimiento están dispuestos por las y los docentes de modos más o menos sincrónicos –por ejemplo, toda una mañana, de 9 a 12–, el acompañamiento escolar que pueda hacer la madre estará condicionado por la dedicación a las otras tareas que deben resolverse en ese horario: preparación del almuerzo o su actividad laboral. Las referentes comunitarias consultadas cuentan el estrés que observan y las madres manifiestan el cansancio, sobre todo en hogares de dos o más hijos/as. La ENPCP relevó las dificultades laborales para el acompañamiento escolar a los hijos/as. Si bien solo el 19% de los adultos/os encuestados en el rol de acompañantes educativos manifiesta que las exigencias laborales afectaron su capacidad de acompañar a los hijos/as en sus tareas por las exigencias de su trabajo (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020), los datos relevados en este estudio convergen en que el solapamiento de tareas de cuidado y educativas, las del sostenimiento del hogar y las actividades laborales son percibidas como desgastantes por las madres, docentes y referentes comunitarias, y que esa acumulación repercute en la capacidad para asistir en las tareas escolares. En algunos casos también implica coordinar el cuidado de personas mayores del grupo familiar, sobre todo por medio de compras y visitas a esos hogares con prevenciones y cuidados, dado que son población de riesgo.

¹⁶⁴ Todos los nombres que se brindan son seudónimos empleados para anonimizar la identidad de las entrevistadas.

La realización de tareas de cuidado del grupo familiar y del mantenimiento del hogar implican una organización temporal que no todas las familias logran, y que las mujeres consultadas plantean como un problema. Extrañan el ritmo escolar en la escuela de sus hijos/as. La distribución del tiempo infantil entre tiempo libre y tiempo “ocupado” en actividades escolares se desdibuja, porque las y los actores a cargo de la educación son los mismos que deben decidir esa distribución, supervisar –de acuerdo a la edad– el juego y la ocupación escolar y, además, realizar el resto de las tareas de sostenimiento de la vida en los hogares. La acumulación de tareas es acumulación de responsabilidades. Dice Julia, docente de una localidad serrana de Córdoba:

Yo sé de la escuela en el pueblo, en la pública, sé que ha pasado de niños y familias que no han seguido conectados o no han hecho una actividad ni nada porque quizás tenían un solo celular en la casa, y familias que tienen 3 o 4 niños en la escuela primaria, y les llegaban todas las cosas por WP de los diferentes... Era imposible para esa mamá sentarse con cuatro diferentes, cada uno en un ciclo.

Esa situación se agrava en función de las condiciones económicas de los hogares, aun más con la crisis que instaló la pandemia en cuanto a la pérdida de ingresos (Salvia y Poy, 2020; UNGS, 2020; UNICEF, 2020). Una docente de inicial lo veía en las madres de sus grupos, escenificando el siguiente dilema que se les presenta cuando no cuentan con recursos económicos para resolver los pedidos de la escuela para todos sus hijos/as: “Por una cuestión de priorizar, bueno, a ver ¿ayudo al de primario o los dos pesos que tengo para imprimir esto se lo imprimo al de primario y no al...? Es lo menos urgente (el inicial) por así decir”.

Todas las docentes coinciden en que las familias no están preparadas para acompañar a sus hijos/as con las tareas escolares y que ello incide en las posibilidades de seguimiento educativo efectivo¹⁶⁵. Es convergente con las percepciones de las madres en relación con sus propios límites, que en algunos casos refieren a su propia trayectoria escolar, y en otros al desconocimiento sobre “cómo explicar” y “cómo se enseña”.

A su vez, las docentes que son madres experimentan límites y sobrecargas muy puntuales con relación a lo escolar, que en su caso el trabajo a distancia se conjuga con el acompañamiento escolar de sus propios hijos/as. Relatan el desgaste que provoca organizar toda la tarea profesional con cada grupo de estudiantes que tiene a cargo y, al mismo tiempo, sostener el cuidado de sus niños/as y su escolarización:

No de manera horaria, no temporalmente, porque le estoy dedicando menos horas de las que le dedicaba en la presencialidad. En principio también porque no tengo a nadie que cuide a mi hija y entonces como que también, en este contexto, teniendo un hijo, sea escolarizado o no, te tenés que hacer cargo de tu hijo todo el día. Vos trabajás desde tu casa, pero el pibe está en tu casa igual. Entonces hay algo ahí que... A nivel carga horaria, no. Sí es como más intenso todo mentalmente. Necesito planificar mejor las cosas que lo que lo hacía cuando era presencial (Silvana, docente de sectores medios del AMBA).

A la contextualización familiar de la escolaridad, se le adiciona la contextualización familiar de la enseñanza. Una docente de sectores medios, madre de dos adolescentes en el nivel secundario del AMBA, lo planteaba así: “Es una locura, trabajo el doble de horas, realmente. Más con las entregas de bolsones. Algunas veces los profesores terminan mandándome trabajos hasta las doce de la noche y yo imprimiendo hasta las tres y media de la mañana”.

¹⁶⁵ Los datos de la ENPCP indican que “el nivel educativo de la persona adulta acompañante de niña, niño y adolescente tiene una leve incidencia en la continuidad pedagógica que no resulta estadísticamente significativa (97% de continuidad pedagógica completa quienes tienen secundario completo o más, 3 puntos porcentuales por encima del grupo de menor educación) (MEN, 2020, pág. 28). Es posible suponer que los límites pivoteen entre el nivel educativo alcanzado por la madre y el desconocimiento de la actividad pedagógica (en mujeres con mayor capital escolar).

2. Figuras de la sobrecarga: “saturación”, “incertidumbre” y la interrupción de la escolaridad

Cuando a todas las acciones y tareas de acompañamiento escolar se le adicionan las tareas de sostenimiento del hogar y cuidados, sumado el trabajo remunerado de las madres, la “saturación” y el “desgaste” constituyen los dos significantes nativos que organizan la experiencia de las mujeres madres trabajadoras. En las mujeres de sectores medios-bajos y populares se visibiliza alrededor de la limitación de los dispositivos: el celular constituye en algunos hogares el único dispositivo tecnológico con conexión a internet y, muy frecuentemente, hay uno solo en el grupo familiar. Yamila es empleada municipal en la provincia de Salta: trabaja en el Municipio algunos días a la semana, otros lo hace desde su casa y está a cargo de su hijo de 6 años escolarizado: todo, trabajo y escuela, se concentra en su teléfono, “todo el día que te están llamando, te están consultando”, expresa para dar cuenta del agotamiento que siente por asumir las diferentes responsabilidades.

La incertidumbre en relación con el retorno de la escuela presencial es una marca transversal: está presente en todos los hogares de todos los sectores, ámbitos y jurisdicciones consultadas. Es una incertidumbre que impide la planificación y proyección de los grupos familiares, en lo educativo y lo laboral y en la organización misma del grupo. Se suma a las inseguridades, padecimientos y privaciones de los sectores medios, medios-bajos y populares en diferentes situaciones: económica y alimentaria, la propiamente sanitaria, la “apuesta al futuro” que las madres proyectan para sus hijos/as y el crecimiento del capital cultural escolar intergeneracional, la exposición a violencias en muchos casos, entre otras. En las mujeres entrevistadas la incertidumbre sobre el futuro de la escuela funciona como un elemento más del desgaste y desánimo.

Asimismo, hacen referencia a la dificultad de no saber cómo hacer para que los NNyA puedan resolver sus actividades –por ejemplo, subir archivos a un *drive* o *edmodo*¹⁶⁶– sin depender de ellas. La expectativa de que NNyA desarrollen “autonomía” se vive como recarga desde el punto de vista de las madres:

Como mamá, la verdad es que terminamos todos los días en una discusión. Al tener tres, yo pretendo que hagan en la mañana los tres las cosas. Ellos o van haciendo la demanda, o no. Y termino en algún punto desbordándome. No me siento bien porque no los puedo ayudar bien, de estar permanentemente al lado. Pero tampoco me siento bien al no haberles generado la autonomía que yo pretendía tener en esta etapa, idealmente (Paula, docente de sectores medios y madre, Córdoba).

El deterioro y la saturación se refuerzan según las expectativas pedagógicas, ideológicas y etarias sobre lo que se espera que deba ser el desarrollo de un niño/a, y el efecto –ahora interrumpido– que debería lograr la escuela.

Además, las madres son las receptoras del malestar, la incertidumbre e impotencia que sienten los NNyA en relación con la imposibilidad de salir del hogar para jugar con amigos/as, o de asistir a la escuela para ver y estar con sus compañeros/as. Los relatos son convergentes: es a ellas a quienes les dicen lo mucho que extrañan a sus amigos/as, a la escuela y sus “compañeritos”, la impotencia de no poder salir a la calle –en ámbitos urbanos– y juntarse con ellos/as. Para una orientadora escolar del AMBA, “la situación emocional de los chicos ha cambiado bastante. Mucho desánimo, no entienden el por qué y el para qué estudiar”, y el hijo de una mujer salteña de sectores populares, que está en el nivel primario le pregunta sin cesar: “¿cuándo se va a morir este coronavirus?”. Son las madres las que se hacen cargo de modo cotidiano de las preocupaciones y angustias de sus NNyA en edad escolar. Con sarcasmo, decía una madre de sectores medios del AMBA: “Me falta el plumero nada más. Porque ahora me ocupo de las tareas, de mi trabajo, de la casa, de la comida, de la limpieza”.

¹⁶⁶ Se trata de sistemas o plataformas educativas, concebidas para el almacenamiento y la socialización de archivos, o para sus usos pedagógicos en entornos o programas educativos.

Frente al escenario de sobrecarga y saturación, las condiciones de los grupos familiares y de las mujeres para seguir respondiendo a las actuales condiciones de escolarización son limitadas. En todas las entrevistas, se consultó a las mujeres sobre el impacto que la suspensión de clases tenía entre las madres/padres de la misma comunidad educativa, en familiares y vecinas/os. En familias de sectores populares y medios-bajos, hay una experiencia compartida: todas conocen familias que abandonaron el vínculo con la escuela, dadas las dificultades para sostener la vida propia de los hogares, la saturación de las madres y las condiciones económicas. Sobresale la percepción de que no se puede sostener el vínculo con la escuela y que las condiciones para ello no van a cambiar, debido a las limitaciones económico-materiales. Nadia, docente, residente en una localidad del interior provincial de Salta, relataba la dificultad de muchos/as alumnos/as suyos de la escuela rural y de compañeros/as de sus hijas en la escuela urbana: “Ellos dicen ‘yo no tengo teléfono para mi hijo, tengo aparte mis otras dos hijas en la primaria. Mi hijo no va a hacer (la escuela)’. Y tengo compañeritos de mi hija que directamente su mamá dijo que no (continúe la escolaridad)”. Les resulta más difícil todavía si son madres que no han terminado el nivel primario, lo que es común en la zona.

3. Sinergias y estrategias de acompañamiento y sostén de las madres

De distintas maneras, algunas casuales y otras organizadas, se identificaron mecanismos y sinergias que hacen más viable y otorgan sostén a la situación de las mujeres a cargo de las tareas educativas de NNyA.

En los hogares donde hay mujeres adultas matriculadas en la educación de adultos/as, la sincronía de escolarización entre madres e hijos/as parece funcionar con cierta sinergia: la docente de la modalidad de adultos/as envía tareas a sus estudiantes, quienes a su vez le hacen consultas sobre temas de sus hijos/as, y de este modo van aprendiendo juntos/as. La escolaridad converge ya sea por medio de las docentes de la madre o de las de los hijos/as, al mismo tiempo que la madre puede ir contando con mayores recursos simbólicos para el acompañamiento y sostén de la escolaridad de los hijos/as. Que todo ello transcurra en el hogar constituye una posibilidad inaudita, pero responde a situaciones más propias de la modalidad de educación de jóvenes y adultos/as y el tipo de relación entre docentes y estudiantes.

Algunas escuelas desarrollan alguna iniciativa –no necesariamente institucionalizada como estrategia– de acompañamiento a las madres. Llamadas por teléfono para “ver cómo están”, “saber cómo se sienten los chicos” y ver si necesitan algo, es algo común desde la perspectiva de directoras, docentes u orientadoras. Si bien no se pudo identificar un patrón en ello (escuelas de gestión estatal o privada, jurisdicciones, perfil), constituye una iniciativa valorada por las madres.

Frente a la imposibilidad de sostener los comedores presencialmente, todas las jurisdicciones desarrollaron entrega de bolsones de alimentos, cuya distribución está a cargo del equipo directivo y de docentes o preceptores/as de cada establecimiento escolar. Convocan por diversos medios o con fechas ya programadas y comunicadas a las familias, con frecuencia quincenal o mensual, y con un sistema aceitado de distribución¹⁶⁷. Las mujeres de los hogares beneficiarios se ayudan en el aprovechamiento de los planes alimentarios escolares. Una referente comunitaria contaba que “lo que empezó a suceder es que en la comunidad educativa, por ahí, familias que podían no recibir ese bolsón lo iban a buscar para dárselo a otra familia de la comunidad educativa”. Además, la instancia de búsqueda del bolsón constituye un espacio donde los actores escolares (directoras, orientadoras, etc.) consultan a las familias sobre su situación y la de los alumnos/as, comentan su “progreso”, vinculación o falta de contacto con

¹⁶⁷ Una directora de Villa Adelina, localidad del AMBA, planteaba que “la entrega de alimentos es una estrategia (de comunicación con las familias) al mismo tiempo que es cubrir una necesidad. Ahí, los que les falta cuadernillos se les entrega cuadernillos, se escucha a las familias, cuáles son las necesidades. Algunos chicos llevaron libros de la biblioteca de la escuela. Hemos hecho una entrevista con una de las familias por temas de emergencia más de índole emocional de una de las alumnas. Funciona como un momento estratégico para seguir comunicados”. El sostén a los grupos familiares se materializa allí: “También el proyecto que tenemos que es darle un poema o una estrofa de un poema cada vez, y al mismo tiempo recibir de ellos un relato breve de cómo están viviendo la pandemia en relación con la comunicación con sus familias, la posibilidad de mantener lo lúdico, la solidaridad”.

la escuela –nivel secundario sobre todo–, entregan tareas en papel realizada por sus hijos/as, buscan nuevas fotocopias o cuadernillos, y en algunos casos están atentas a la escucha de situaciones familiares complejas, como la violencia contra las mujeres. El escaso contacto funciona así, como una suerte de sostén social, más que pedagógico¹⁶⁸.

En muchos hogares, las mujeres sienten que algo bueno trajo la cuarentena: todas están mucho más al tanto de lo que les pasa a sus hijos/as –aunque el desgaste sea el sentimiento dominante–. Una madre, abogada, de sectores medios-altos de Córdoba, valoraba que la cuarentena la obligó a quedarse en su casa y asistir a su hija en las tareas escolares: “Hay muchas cosas que yo nunca las hice con ella y gracias a esto, lo estoy haciendo”; luego admitía, como otras mujeres, que ahora estaba al tanto de lo que sabe y aprende su hija y de lo que no. Ello también las lleva a valorar más la tarea de la escuela. Se experimenta un acercamiento a los aprendizajes de los NNyA.

La comunicación vía audios de WP es el medio más común y transversal en las mujeres entrevistadas. Las madres y las docentes consideran que es la herramienta que tienen frente a dudas relativas a contenidos escolares, explicaciones o información relativa, por ejemplo, a fechas de entrega. Es el medio de comunicación más mencionado entre madres de todos los sectores sociales en escuelas que no están en la CABA. Coinciden con los datos del ENPCP donde el 95% de los hogares “afirma haber tenido alguna comunicación con docentes, directivos o personal de la escuela en algún momento del período del aislamiento social, preventivo y obligatorio” (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020, pág. 29), y donde el principal medio de comunicación fueron los mensajes de texto por medio de WP o Messenger (78%).

En distintos sectores sociales, sobre todo medios y medios-altos, los grupos de WP –el “*chat* de mamis”– significaron un espacio para socializar la preocupación de las madres, sostener la comunicación con las y los docentes –sobre todo de nivel primario– y para la circulación de información y de consejos que ayudaron al apoyo emocional de las mujeres, en lo relativo a las tareas escolares de sus hijos/as y otras cuestiones personales y problemáticas familiares. Una mujer de sectores medios-altos de la ciudad de Córdoba planteaba que el *chat* de solo madres “es algo que yo creo que es una conducta medio feminista o machista, no sé cómo mirarla. Debería ser mixto el grupo. No hay ni un varón”. A pesar de la cantidad de mensajes, suele ser un espacio que ayuda. Circula información valiosa, se ponen de acuerdo sobre qué plantearle a la dirección de la escuela, pero además: “Son como chistes, muestran la carita de la mujer toda despeinada, que está loca, así como el chiste de que no damos más. Esa forma de comunicarse como graciosa, como diciendo que estamos saturadas de la situación”, relata una mujer con la satisfacción de contar con ese soporte, y que sea de mujeres, con sus propios códigos.

Las mujeres se organizan para asegurar las condiciones de conectividad. Así, por ejemplo, no solo salen individualmente a buscar señal de wifi por el pueblo, el barrio o en algún comercio, comparten la contratación de servicio de internet (wifi) con alguna vecina, que es también madre con hijos/as escolarizados/as. O buscan apoyo escolar, y ello trasciende a los sectores de clase. Mujeres de sectores populares, frente a dificultades en el aprendizaje de determinados temas (lectoescritura, divisiones, etc.) les piden a vecinos/as jóvenes, que ya terminaron el secundario o lo están haciendo, que les expliquen y “enseñen” a sus hijos/as. Esos vecinos/as funcionan como una suerte de “maestras particulares”, porque les pagan: “No es lo ideal, ya que no son docentes”, dice una referente comunitaria de Córdoba, pero es una estrategia que se resuelve en lo barrial. Una abogada de un barrio acomodado de la ciudad de Córdoba le pidió a la sobrina, de 16 años, que vaya a su casa una vez al día para ayudarles con la tarea a sus dos hijos/as.

¹⁶⁸ Algunas docentes y directoras plantean como un logro que el reparto de alimentos/bolsones se realice una vez al mes en vez de quincenalmente. Sería conveniente sostener este último ritmo, dados los impactos positivos que puede tener.

Las docentes generan instancias de acompañamiento muy diversas. Muchas escuelas de grandes ciudades como las de CABA continuaron su política de comunicación y socialización de recursos y contactos a los que recurrir frente a situaciones de violencia, destinados tanto a chicos/as como a sus madres. Así lo publicitan en sus blogs y páginas web, o en actividades virtuales puntuales que hacen en torno a la Educación Sexual Integral (ESI). El seguimiento cara a cara y la posibilidad de mirar y hablar con los chicos/as están interrumpidos. Socializar información por WP u ofrecer ese medio a estudiantes y familias es una forma de sostener canales de comunicación para afrontar situaciones familiares complejas, como suicidios de hermanos/as o violencia de género en el hogar.

Ese trabajo previo en torno a la prevención de violencia o de abusos, e incluso frente a la violencia de género que padecen las madres de los NNyA, continúa. Las maestras, directoras e integrantes de los equipos de orientación escolar comentan con alarma el crecimiento de la violencia de género y hacia los NNyA durante la cuarentena, y la importancia de reanudar el trabajo previo pero ahora mediante otros medios. Así, las directoras y trabajadoras sociales que alentaban y apoyaban a las madres de su comunidad educativa en denuncias o solicitud de perimetrales, plantean que dicho trabajo se sigue haciendo, que se conectan con esas mujeres o ellas las buscan, y que sostienen la red de trabajo articulado con los Servicios Locales de Protección de Derechos y oficinas de atención a víctimas de violencia de género que funcionan en algunos municipios.

En términos de apoyo a la enseñanza, si en los barrios existían centros comunitarios, de apoyo escolar, etc., y tenían contacto frecuente con las familias y los NNyA, la cuarentena resignificó su relevancia local. A menudo los NNyA recurren a ellos por medio de WP o llamados telefónicos, y las y los referentes que dictan el apoyo pueden poseer mayor conocimiento de su situación social y educativa, en relación con las y los docentes.

4. Demandas mutuas y condiciones desiguales frente a la continuidad pedagógica

La asistencia educativa que realizan las madres constituye una respuesta de las familias a las demandas escolares y, en general, a lo que se espera de ellas. La asistencia educativa implica la presencia activa de padres o madres¹⁶⁹ y su intermediación para el desarrollo de las tareas, que involucra acciones relacionadas con el saber escolar (explicaciones, ejercicios, repeticiones, ayudas en la búsqueda, etc.). No se trata de una simple presencia que asegure un control en el hogar, sino de un rol de apoyo y colaboración para el logro de los aprendizajes.

Desde el inicio de la cuarentena, las y los docentes fueron probando la capacidad de respuesta de los grupos familiares. Los horarios y la disponibilidad de las madres fueron organizando las posibilidades de las docentes:

Empecé a mandar una actividad día por día. Me dio resultado. Eso ordenaba a las familias y a los niños. En vez de mandar y que resuelvan en el tiempo que puedan, todos los días (envío) mensajito a las nueve de la mañana con las diferentes pautas para el día, acompañado a veces por un video, con un audio, o a veces yo escribía y les sacaba fotos a lo que ellos tenían que hacer y ellos lo tenían que transcribir al cuaderno. El soporte fue el teléfono más que nada. Todo por WP, salvo con 4^{to}, que empezamos a hacer una videollamada semanal con los chicos. Así, aunque sea una horita, una horita y media nos reuníamos todos los jueves (...). Estuvo buenísimo, ellos estaban re entusiasmados, pero llegó julio y ya basta, ya no quiero más videollamadas, hubo como un cansancio así general de todos (Marta, docente de nivel primario, sectores medios, Córdoba).

La experiencia de las y los docentes indica la necesidad de crear rutinas en los grupos familiares, tanto en la comunicación como en la organización de las tareas.

¹⁶⁹ En todos los casos de pareja constituida, se trató de parejas heterosexuales.

Las mujeres entrevistadas relatan, por su parte, que hay días en que sus hijos/as tienen “muchas tareas” y otros que no hacen nada. Algunas plantean lo que una docente ve en las madres de su comunidad educativa: al inicio de la cuarentena los requerimientos escolares eran más intensos y desordenados, menos coordinados institucionalmente. Luego de seis meses de cuarentena, aún se encuentran relatos puntuales que señalan una falta de coordinación en las escuelas sobre lo que esperan de las familias, o un *timing* que no se encuentra en el vínculo con las familias.

La frecuencia del contacto y de envío de tareas constituye una problemática que requiere ser analizada. La ENPCP identificó que el 37% de NNyA encuestados recibió tareas toda la semana, y se eleva al 60% si se suman los que tuvieron tareas al menos dos o tres veces a la semana (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020, pág. 34). Una cierta ambigüedad del dato dificulta el análisis y la ponderación acerca de la continuidad educativa. Muchas madres entrevistadas planteaban que la comunicación una o dos veces a la semana era suficiente si estaba coordinada y planificada, y que eso les permitía planificar el resto de la semana. Mayor frecuencia en el envío de tareas no implica *per se* una mejora en la continuidad, y la perspectiva de las madres es interesante para problematizar ese indicador. La cuestión clave es qué tipo de actividades les envían y qué aprendizajes ocurren o no.

Cuando se encuentran puntos de contacto entre expectativas escolares, condiciones de las y los docentes y de las madres, estas últimas lo agradecen, ya sea que se trate de una frecuencia diaria o semanal. Como le sucede a Yamila, docente salteña con un hijo en primer grado a quien “le tocó la suerte de que la maestra es de acá, del pueblo. Ella ha formado un grupo vía WP, donde nos manda todos los lunes la actividad para toda la semana. En el mismo grupo está el maestro de actividades físicas, de música y el de agronomía. Mandan todas las tareas por WP. Lo que no entienden, las consultas, hay que hacerles particular”. Esta rutina de comunicación y un modo de funcionamiento ya acordado facilitan la organización del grupo familiar en torno a lo que la escuela espera de los niños/as, y sobre todo de sus madres.

Ya sea desde la escuela o desde los hogares, los grupos de WP para sostener la comunicación y canalizar dudas y demandas están integrados mayoritariamente por madres. Son muy puntuales los casos donde también participan los padres –por ejemplo, ante una separación–; y son comunes en las familias de sectores medios-altos los grupos de WP de padres por un lado y de madres por el otro¹⁷⁰. Docentes de escuelas que atienden a diversos sectores sociales señalan una convergencia: por más que ellas lo “puedan pedir al inicio del año”, quienes integran los *chats* son las madres. Suelen ser las madres las que reciben las comunicaciones escolares, vía WP o correo, en la mayor parte de los casos. En ocasiones la escuela se dirige a “las familias” y no a la madre en sus comunicaciones, aunque los padres presentes sean clara minoría.

En relación con las condiciones materiales desiguales, las demandas escolares sobre los grupos familiares pueden organizarse en las siguientes dimensiones:

- **Materiales didácticos:** se solicitan materiales específicos para algunas asignaturas, como plástica. Esto implica no solo una mayor circulación –dirigirse a librerías– para adquirir los insumos, sino también una mayor erogación económica en un contexto de crisis de empleo y de disminución de los ingresos económicos (Salvia y Poy, 2020; UNGS, 2020; UNICEF, 2020).
- **Condiciones de conectividad:** cuando se manejan por medio del envío de tareas –ya sea en papel o mediante fotos por WP– se asume que las familias no tienen buenas condiciones de conectividad, pero que al menos hay un celular con datos. Sin embargo, aún en estas situaciones, las y los docentes terminan naturalizando que en los hogares hay libros o conexión a internet. Son muchas las madres de sectores medios-bajos y populares que cuentan que en las tareas les piden información sobre algunos temas, y el único modo de

¹⁷⁰ También se hallaron casos de grupos de WP integrados por adolescentes y sus docentes, en los que suele haber también madres y padres.

obtenerla, a falta de libros o diccionarios en el hogar, es accediendo a internet. Salir por el barrio o el pueblo a buscar wifi es una estrategia común para estos sectores sociales.

- Condiciones de equipamiento: desde las escuelas les envían a los niños/as videos elaborados por las y los docentes, audios explicativos, o *links* a videos de distintas plataformas o de Youtube. Además del gasto de conectividad que esto entraña, el celular al que llegan estos recursos en las familias de sectores populares y medios-bajos¹⁷¹ es el de la madre. En algunas escuelas –de CABA sobre todo– les proveyeron *tablets* –que estaban en los establecimientos bajo comodato– para que puedan conectarse. Una orientadora escolar del partido de Tres de Febrero, en el AMBA, describía la situación de las madres de su comunidad educativa, en un *continuum* que va desde las condiciones socioeconómicas a la imposibilidad de continuar “conectada” con la escuela:

La situación económica y emocional de las familias fue empeorando en los últimos meses. Vemos mamás desbordadas, mamás que se acercan diciendo que no pueden sostener la escolaridad porque tienen que vender sus celulares, que por ahí es el celular para un montón de chicos en la casa, o que no pueden seguir cargando datos, entonces los chicos se quedan sin escolaridad, si bien nosotros intentamos hacer lo que es el sistema de trabajos prácticos. Pero eso también sale de los bolsillos de los docentes, muchas veces.

A las condiciones de privación y limitación en los ingresos de las familias se suma el gasto que la escolaridad ocasiona –aun con los esfuerzos que realizan las y los docentes para que esta carga económica sea menor–. En las familias donde mayores privaciones existen, la continuidad educativa no es posible, y eso instala un gran diferencial respecto de otras crisis económicas en el vínculo entre escuelas y familias. Si bien alrededor de la crisis del cambio de siglo (Dussel, 2009) se experimentó un nivel de empobrecimiento y dificultad para el sostenimiento de la vida cotidiana de características similares, la relación entre las familias de peor situación socioeconómica y la escuela se sostenía en función de las políticas alimentarias. La actual pandemia y el ASPO imposibilitan el funcionamiento presencial de los comedores escolares, y esa suspensión impide el contacto y el acompañamiento a las familias.

Las demandas escolares se vuelven en contra de las docentes que son madres, sobre todo las que tienen hijos/as pequeños. Si bien la mayoría de las entrevistadas docentes se sienten contenidas institucionalmente, conviven dos situaciones polares: por un lado, docentes que prácticamente se organizan solas, con una comunicación directa con NNyA o sus familias sin tanta mediación o “bajada” escolar (dirección); por otro, las que se ven exigidas por el equipo directivo y de supervisión, con un mensaje claro de que la escuela “haga”, que ese hacer se muestre –por ejemplo, en los *blogs* de las escuelas– y que los aprendizajes se produzcan como sea. Una docente del AMBA lo planteaba en estos términos:

En estos meses se nos ha exigido como si estuviéramos de manera presencial. Como que en ese sentido, hay algo que es como si no hubiera cambiado. Una demanda (dirección, supervisión) sin registrar o reconocer las dificultades enormes por las que fuimos atravesando cada uno. Si te tuviera que decir algo que resume es que lo que se pide es que generemos contenidos que den cuenta de que los pibes están trabajando, todo el tiempo.

Este tipo de regulaciones, centradas en producir resultados públicamente notorios, pueden ir en detrimento de los procesos pedagógicos que contemplan la situación que se atraviesa a nivel social y familiar. En el medio de ambos polos, las y los docentes deben responder también a las demandas de las familias, como responder mensajes a cualquier hora, enviar más tarea si la piden, menos si se quejan, etcétera.

Carola, vicedirectora de una escuela de gestión privada de sectores medios de la ciudad de Córdoba, lo planteaba en términos similares: lo importante era ir ajustando un punto de equilibrio entre

¹⁷¹ En el caso de mujeres de sectores medios-altos, la comunicación se establece más frecuentemente mediante correos, y el dispositivo usado es *notebook* o PC de escritorio –en estos hogares hay más de uno.

lo que las familias podían –en su diversidad– y lo que podían las maestras, dado que no todas estaban preparadas para el “salto tecnológico” que implicó, por ejemplo, organizar la enseñanza de toda la escuela por medio de WP, aprender sobre algunas aplicaciones educativas y organizarse en su casa con sus propios hijos/as. Asimismo, planteaba que no todas las familias tenían las mismas expectativas ni condiciones, pero eran las madres y los padres del último grado del nivel primario los que más seguían demandando –luego de cinco meses de cuarentena– mayor cantidad de contenidos, en la preocupación por la continuidad educativa en el nivel secundario.

A continuación, se compilan demandas heterogéneas y particulares de las madres a las escuelas, frente a las que las docentes y directoras buscan construir respuestas o satisfacerlas:

- Las madres de sectores medios y medios-altos en general plantean cierta moderación de las exigencias escolares en lo que se refiere a lo estrictamente académico. Exigen la variación en los canales y métodos de enseñanza a distancia, que las maestras “lleguen” a los NNyA y no por un solo canal (escritos, Zoom, etc.). Es una preocupación por cómo captan la atención de las y los alumnos y los involucran en las actividades. “Hoy por hoy, se hace lo que se puede, lo que no genere malestar también. Y lo que veo que es para problema empezar a hacer, directamente se suspende hasta el otro día” (trabajadora judicial, sector medio-alto, Córdoba).
- El planteo de mayor exigencia y más aprendizajes aparece en mujeres de sectores populares, lo que constituye una demanda de educación de calidad que no se está logrando. La novedad es que el proceso ahora es más visible que en situación de “normalidad” escolar, y lo que “no sucede” está a la vista de las madres. La exigencia en estos casos es por más contenidos, para que aprendan más, que el contacto de la escuela con ellas sea más frecuente y que haya mayor disponibilidad de las docentes para explicar. “Que grabe un video”, “que envíe un audio con la explicación”, son reclamos de madres de estos sectores.
- Las mujeres de sectores populares exigen educación de calidad¹⁷², medida por la frecuencia del contacto con la escuela y por la resolución y explicación de las tareas y los contenidos para sus hijos/as. Mujeres de sectores populares del AMBA y Salta plantean la necesidad de repitencia de grado para sus hijos/as: Yamila, madre de una localidad salteña, expresaba que “el acompañamiento en las tareas escolares es muy difícil. Por ejemplo, la mayoría optamos para que nuestro hijo el año que viene directamente lo repitan al grado. Por más que den promoción automática. Porque sinceramente, le cuesta”. María, trabajadora doméstica de Villa Adelina, sugería lo mismo para sus hijos/as: “Que repita el año para que aprenda”. El pedido de las madres instala una preocupación por la calidad de los aprendizajes y su realización efectiva, así como el impacto que tendrá la suspensión de la presencialidad en su trayectoria educativa posterior.

Los estudios sobre escuelas y familias suelen mencionar que en general los sectores populares poseen menor capacidad o experiencia para producir demanda educativa, específicamente escolar, dado por el cuasi monopolio estatal en la educación pública y la supuesta efectividad de gobernar el sistema educativo reuniendo población pobre en este sector de gestión (Narodowski y Martínez Boom, 2016). La perspectiva de las mujeres de sectores populares y medios-bajos aquí relevada problematiza esa visión, y las ubica en una posición de poder de demanda en torno a qué tipo de educación quieren para sus hijos/as. Esto instala una novedad para el campo de los estudios sobre familias y escuelas. Si bien muchos trabajos enfocados desde los sectores populares habían identificado y ponderado todas las estrategias que

¹⁷² La ENPCP elaboró un indicador que combina frecuencia de tareas realizadas por estudiantes y devolución por parte de docentes: seis de cada 10 estudiantes tienen una intensidad alta o medio-alta (Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 2020, pág. 48), y el mismo porcentaje reconoce haber aprendido contenidos escolares nuevos.

desarrollan las familias para sostener la escolaridad de NNyA (véase Santillán, 2012), los enfoques comparativos entre sectores de clase solían remarcar el diferencial de capacidades o experiencias. La novedad que instala la pandemia, con un escenario educativo que acontece gracias a la presencia y asistencia de las madres a sus hijos/as y a la acción escolar, permite identificar la demanda de educación de calidad que construyen las madres de todos los sectores sociales, incluidos los populares.

D. Regulaciones y transformaciones del sistema educativo

Los sistemas educativos generaron una serie de medidas para responder al contexto de aislamiento derivado de la pandemia: se trata de normativas, declaraciones, programas, financiamientos, orientaciones curriculares y de enseñanza y otras regulaciones que hacen a la configuración cambiante del sistema a nivel nacional y de cada jurisdicción. En esta sección se señalan las regulaciones y políticas del sistema, vistas tanto desde la recopilación y análisis de la normativa, las declaraciones y orientaciones, como desde la perspectiva de docentes, directoras y orientadoras entrevistadas sobre su propio trabajo y su lugar en la enseñanza.

Entre marzo y mayo, las regulaciones se concentraron en la resolución de la inasistencia de docentes y estudiantes a los establecimientos escolares, y el aseguramiento de las políticas alimentarias a través de las escuelas. A ello se le suma la producción de materiales audiovisuales e impresos por parte de los ministerios, y la instrumentación jurídica de la situación de excepcionalidad. Se generaron las condiciones para la respuesta alimentaria escolar y se iniciaron las primeras medidas tendientes a mejorar el acceso a internet desde celulares, a partir del acuerdo del Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) con las principales empresas de telefonía celular, para proveer conectividad gratuita a plataformas educativas gubernamentales.

Si bien el acuerdo con las compañías de telecomunicaciones que aseguran la gratuidad del consumo de datos en páginas o plataformas educativas puede haber tenido algún impacto, tanto las docentes como las madres problematizan las condiciones de conectividad como una barrera a franquear. Una orientadora escolar contaba cómo lidian ella y la directora de la escuela con los costos de las impresiones:

Nos hacemos cargo la directora y yo, en nuestra escuela en particular. Y estamos tratando de que los profesores, mínimo, también se acerquen a la escuela y dejen un juego, eso sale también de sus bolsillos. Este mes le dije a la directora que por favor me diera la tinta porque se me estaba yendo mucho. (Los imprimíamos) las dos, la directora y yo. Pero bueno, nada, no sé de dónde sale (el dinero). No le he preguntado. La escuela funciona porque los docentes implementamos distintas estrategias para que la escuela funcione, no porque el Estado haya bajado algo. Las llamadas telefónicas son de nuestros celulares, en cualquier horario, en cualquier momento, las impresiones salen de nuestros celulares.

Se definió así el marco normativo de funcionamiento del sistema educativo en un contexto de emergencia epidemiológica, social y alimentaria. La Resolución 108/2020 del MEN del 16 de marzo llevó a las jurisdicciones a tomar medidas administrativas para atender esa situación. Las jurisdicciones elaboraron resoluciones, avaladas por decretos o medidas de mayor nivel, que establecieron la suspensión de los procedimientos habituales en términos de capacidad jurídica para la toma de decisiones de las instancias de gobierno centrales, como secretarías y subsecretarías. El objetivo fue poder desplegar respuestas rápidas que respondieran a la situación de emergencia. La normativa pasó a desconcentrar las decisiones en instancias menores de la de los ministerios de Educación o direcciones/consejos de Educación provinciales. Constituyen en sí actos de delegación de competencia (firmas, decisiones ejecutivas y presupuestarias). Allí se encuentran desde medidas para asegurar la transformación de los comedores escolares en proveedores de canastas para los hogares, a la de los cursos de ascenso para docentes de su modalidad presencial a una modalidad virtual.

Desde mayo hasta el receso escolar de invierno, las regulaciones tomaron mayor especificidad en relación con la enseñanza y el aprendizaje. Las autoridades asumían que la cuarentena se extendería más tiempo que el previsto, y los indicadores sobre la heterogeneidad y desigualdad en los procesos de “continuidad pedagógica” llevaron al MEN a programar la ENPCP (Resolución 363/20 del CFE), cuyo relevamiento se realizó en junio de 2020. Se establecieron orientaciones generales sobre el tipo de seguimiento y evaluación que debía regir el trabajo de las escuelas en los distintos niveles, y se instaló la necesidad de la evaluación del proceso pedagógico, de tipo formativa, sin calificación numérica²⁷³. Dichas orientaciones se justifican por la misma organización temporal escolar (trimestres, “cierre de notas”, etc.), que ordena el trabajo de enseñanza, evaluación y acreditación de los aprendizajes. Al inicio de la cuarentena, las comunicaciones de los ministerios y de las escuelas señalaban que los “exámenes” se realizarían cuando se “vuelva a la escuela”. En otras se generaron las condiciones administrativas para habilitar exámenes sincrónicos de materias previas. Hacia el receso escolar se fue asumiendo la probabilidad y necesidad de una continuidad del ASPO.

Las jurisdicciones instalaron las regulaciones en torno al registro de lo que sucede con las y los estudiantes. Los sistemas de inspección y supervisión se enfocaron en requerir a los equipos directivos planillas con los datos de estudiantes con quienes no habían logrado generar o retomar contacto. Se empezaron a delinear protocolos para prever algún regreso a la presencialidad en zonas o jurisdicciones donde no hubiera casos de COVID-19 o el riesgo de contagio fuera menor²⁷⁴.

Desde que se generaron las disposiciones relativas a la evaluación, los discursos públicos y las regulaciones entre el MEN y varias jurisdicciones pasan a ser objeto de debate y de diferencias, que instalan en la agenda pública comunicaciones que para las madres y docentes entrevistadas resultaron confusas. Así, por ejemplo, la cuestión de la calificación empieza a emerger como una práctica de resistencia en algunas escuelas que habían logrado altos niveles de “continuidad” y contacto con sus estudiantes, y que cuestionaban que no se pudiera calificar a las y los estudiantes si estaban enseñando a casi la totalidad de su matrícula. Estas divergencias también se materializan en la fragmentación de los recursos, las orientaciones y los apoyos que llegan de forma desigual a las familias y que emplean –o no– las escuelas.

En las reuniones de la Mesa Consultiva instituida a nivel nacional para asesorar sobre el proceso de retorno a la presencialidad, emergen tensiones respecto del gobierno del sistema, relevadas con intensidad en las experiencias de docentes y madres en este estudio: la articulación entre el Programa “Seguimos Educando” a nivel nacional y los recursos, plataformas y programas a nivel provincial. Las y los referentes sindicales plantean esta distancia entre ambas, y su necesidad de coordinación, ya que las y los docentes que cuentan con accesibilidad reciben orientaciones tanto de nación como de sus respectivas jurisdicciones. Esta articulación entre jurisdicciones resulta también un desafío a nivel escolar: escuelas que implementan algún sistema de educación a distancia que o no aprovecha o se superpone con los contenidos educativos audiovisuales y digitales producidos a nivel nacional o incluso provincial y otros solapamientos (programas, recursos, etcétera).

En estos meses las jurisdicciones desarrollaron con mayor despliegue las plataformas provinciales educativas, con recursos audiovisuales, propuestas de enseñanza para las y los docentes, cartillas o secuencias preparadas para estudiantes, videos, recursos lúdicos, *apps* para bajar a los celulares y aulas virtuales, todo para que sea utilizado por las escuelas y docentes que así lo soliciten. Hubo una irradiación y

²⁷³ A pesar de ello, hay escuelas privadas, sobre todo de nivel secundario, que siguen calificando a las y los estudiantes.

²⁷⁴ El 2 de julio el CFE aprobó el “Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores”. Estas proyecciones tuvieron también un impacto presupuestario. El gobierno nacional dispuso en julio una transferencia directa de recursos económicos a los establecimientos escolares de todo el país de modo de preparar a los edificios para un eventual regreso de la presencialidad. Se trata de 2.300 millones de pesos, de los cuales una parte se destina como transferencia directa a las escuelas y otra a las provincias, para la realización de obras que aseguren condiciones de salubridad básica en los edificios escolares, como el acceso al agua potable.

producción de gran escala de plataformas y contenidos, a los que se suman los contenidos producidos por los mismos docentes¹⁷⁵. En este período además se consolidan las propuestas virtuales de formación docente y se ampliaron ofertas de cursos gratuitos sobre distintas temáticas curriculares y transversales –en las que se destacan los cursos del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)–. Asimismo, se desarrollan en las jurisdicciones espacios de orientación para capacitar a docentes en el uso de tecnologías, educación virtual o en línea, el uso de aplicaciones para la enseñanza, entre otros recursos.

En agosto y septiembre, las regulaciones pasaron a ser menos estables –en términos federales– y percibidas como más inciertas, en relación con el horizonte planteado. Se centran sobre todo en la proyección de un escenario de finalización del ciclo lectivo sin el retorno a las aulas –al menos en términos de la masividad del sistema– y en una serie de ajustes y precisiones respecto de la temporalidad esperada. La acreditación de los saberes y el “pase” de año constituyeron los dos objetos principales de regulación, y los que más debate e incertidumbre instalaron en el sistema. Esto coincide también con la producción más sistemática de datos relativos a la continuidad educativa, y su empleo como estrategia para la definición de nuevas orientaciones políticas.

En estos meses se identifican propuestas de formación a nivel nacional –del INFoD– y en algunas provincias que buscan centrarse en la cuestión de la distancia, la “alternatividad” que estará por venir y otras estrategias y posicionamientos pedagógicos que son de relevancia en el presente y lo seguirán siendo –que no estaban cubiertas previamente–, vinculadas a la gestión de la comunicación y la relación con las familias. La escuela “en casa”, la contextualización del hogar y el modo en que se gestiona la relación con las familias desde el trabajo de cada espacio curricular y desde el equipo directivo de cada escuela constituyen los nuevos desafíos que, más allá de recomendaciones puntuales, podrían jerarquizarse en la formación docente.

Además del afrontamiento del escenario “tecnológico” para la enseñanza, aparece una dificultad relativa a la formación docente y la enseñanza. Una orientadora del partido de Tres de Febrero en el AMBA contaba que:

Se les pidió a los profesores que trabajaran en ABP (aprendizaje basado en proyectos), que es trabajar articuladamente con materias y tratar (de reducir) el nivel de trabajos prácticos que les llegaba a los chicos. Que al trabajar de manera articulada por ahí podés unir dos o tres materias y el chico recibe un trabajo práctico, pero con el aporte de tres materias. No tuvo mucho quórum de parte de los docentes y constantemente se trata de buscar y orientar a distintas formas de trabajo, pero la verdad es que fue bastante difícil. Porque también la comunicación que tenemos con los docentes es vía WP, y no todos trabajan con el mismo compromiso.

Las madres de otras escuelas hallaron estrategias similares que lograban articular materias, generar mayor interés en sus hijos/as para alcanzar los aprendizajes y evitar la fragmentación de las demandas de parte de las escuelas hacia los NNYA y, por consiguiente, las madres. Esta situación ideal dependía de la formación docente y del trabajo articulado entre docentes previo a la pandemia. Las estrategias y posicionamientos pedagógicos y didácticos pueden tener un impacto no solo en la calidad y viabilidad de los aprendizajes de NNYA, sino también en una menor demanda de estos hacia sus madres. Muchas de ellas se quejaban de que sus hijos/as “se la pasan copiando y copiando” todo el día y señalaban la baja calidad del tipo de actividades. Se instala, entonces, la necesidad de pensar la relación entre propuestas pedagógicas y sobrecarga de tareas a las madres.

La política de provisión de equipamiento tecnológico ha sido objeto de debates antes que de regulación. El MEN desarrolló una iniciativa de entrega de computadoras del Plan Conectar Igualdad que no habían sido distribuidas durante el gobierno anterior, pero su escala es más bien reducida. Las jurisdicciones no desarrollaron políticas masivas de provisión de equipamiento tecnológico, y a nivel

¹⁷⁵ Según la ENPCP, tres de cada cuatro estudiantes reciben actividades elaboradas por sus mismos docentes y el 54% de los NNYA encuestados en la ENPCP recibió clases o videos grabados por sus docentes, audios (53%) o videos que están disponibles en internet (48%). Los cuadernos producidos por los ministerios tienen un uso menor: solo el 20% declara usarlos.

nacional, a fines de julio y principios de agosto, se lanzaron líneas de créditos para que las y los docentes adquirieran y actualizaran por su cuenta el equipamiento que poseían. Las condiciones de conectividad aún no se modificaron; aunque es promisorio lo que pueda realizarse desde el plan Juana Manso¹⁷⁶, cuyo impacto, sin embargo, no es de esperar que se concrete durante el presente año.

Desde el punto de vista de las madres entrevistadas, este fue el período de mayor zozobra. Julia –madre cordobesa– contaba que su hija mayor “escuchó, vio una noticia que había salido un titular que no se iba a poder evaluar o calificar durante la cuarentena. Entonces dijo chau, no hago más nada. Y ahí colgó los guantes. Y yo al principio dije, bue, la dejé. Fijate. Después, viste, yo empecé a leer un poco más. Y desde la escuela normal mandaron unos avisos como que tenían que seguir conectados y haciendo los trabajos. Ahí empecé un poco a exigirle que vaya haciendo, que tampoco puede estar sin hacer absolutamente nada”. La comunicación de las medidas relativas al “pase” (promoción) de año y la “evaluación” de los aprendizajes generaron confusión, declaraciones divergentes¹⁷⁷ entre las autoridades educativas nacionales y provinciales y, en muchos casos, la discontinuidad del contacto con NNyA, sobre todo con estudiantes de nivel secundario. Una docente de secundaria del AMBA expresaba con preocupación que la comunicación sobre el “pase” de año “nos afectó un montonazo. Si antes no entregaban, cuando dijeron eso, fue tremendo. No entregó más nadie”. El problema que se plantea en torno a la modificación del régimen de evaluación y la temporalidad de los ciclos lectivos trasciende la pandemia, ya que modifica los núcleos centrales en que se estructura el recorrido de las y los estudiantes en el sistema educativo. El desafío está en la necesidad de mejorar la comunicación, al establecer campañas y coordinaciones interministeriales acerca de cómo difundir a la sociedad información sobre las regulaciones que son novedosas y excepcionales para el sistema educativo argentino.

E. Reflexiones finales y recomendaciones

Son en su mayoría mujeres las que asumen la responsabilidad sobre la trayectoria escolar de los NNyA del grupo familiar, y lo han hecho antes y durante el contexto de pandemia. La cuarentena –como medida preventiva frente al COVID-19– forzó de modo repentino la contextualización familiar de la escolarización, que principalmente asumieron las madres. Esto produjo mayor desgaste y sobrecarga de obligaciones en las mujeres, que se acumulan con la distribución desigual de las tareas y responsabilidades de cuidado y sostenimiento del hogar.

Las desigualdades identificadas como diacríticas pueden sintetizarse en las condiciones de las madres frente a la exigencia escolar y en las expectativas diferenciales de las mujeres sobre la escolaridad en la situación actual. En relación con las condiciones, las disparidades que emergen con claridad del trabajo de campo no están centradas en las cuatro jurisdicciones, sino en los ámbitos y en los perfiles socioculturales. El ámbito rural y los pequeños pueblos reúnen condiciones socioeconómicas de mayores privaciones que repercuten en las condiciones de conectividad telefónica o a internet; y las distancias con los establecimientos escolares instalan no solo mayores preocupaciones entre estos grupos de madres y docentes, sino también mayores esfuerzos por movilizarse y asegurar un mínimo contacto con las escuelas y los contenidos escolares. En ámbitos urbanos, las mujeres de sectores populares padecen una acumulación de inseguridades e incertidumbres cuando no consiguen que sus hijos/as lleven al día las tareas escolares. Esa experiencia se refuerza por limitaciones en la disponibilidad tecnológica o de conexión a internet.

¹⁷⁶ A fines de agosto el MEN lanzó la plataforma Juana Manso, un plan federal que incluye conectividad, equipamiento, formación y una plataforma que asegura contenidos gratuitos –para la navegación en internet– y provee de aulas virtuales y otros recursos para docentes de todo el país. Incluye también la posibilidad de realizar videoconferencias y preparar y publicar contenidos elaborados por docentes.

¹⁷⁷ La Resolución 369/20 del CFE establece lineamientos claros en relación con la evaluación, calificación, acreditación de aprendizajes y promoción de las y los estudiantes. Entre ellos se establece la unidad pedagógica entre el presente y próximo año y la promoción acompañada para asegurar aprendizajes logrados, pero no acreditados este año. Distintas noticias que hablaron de un “pase automático” de año y la dificultad misma de comunicar una medida novedosa con relación a la evaluación escolar instalaron confusión e incertidumbre en las madres y docentes, que impactaron en la continuidad de la escolaridad de, sobre todo, adolescentes.

Respecto de las expectativas y demandas de las madres a las escuelas, las mujeres de sectores medios y medios-altos hablan de la autonomía que fueron ganando sus hijos/as, lo que demuestra su interés por lo vincular antes que por el contenido que puedan brindarles ellas o las escuelas. Las mujeres de sectores populares hablan de la explicación que necesitan sus hijas/os, los contenidos que pierden y que ellas no pueden proveerles. Las primeras refieren a la planificación, saber todo lo que va a tener en la semana, mientras que las segundas dependen de ir resolviendo lo que se pueda a partir de un cuadernillo o de una fotocopia. Aunque diferentes, las demandas educativas de las mujeres de todos los sectores sociales se erigen entre la preocupación por la calidad de los aprendizajes y la dimensión social de la experiencia escolar. Y, especialmente, en la experiencia de saturación y desgaste que conlleva la sobrecarga de tareas, en la que confluyen factores tales como la formación docente y el estilo de trabajo individual o colectivo en las escuelas, las condiciones de equipamiento y conectividad, la contextualización y comprensión de su situación por parte de las escuelas, entre otros.

Las políticas públicas y las particulares que cada escuela (Ball, 1998) promueve en sus propias comunidades educativas pueden incidir para atenuar esa sobrecarga, potenciar recursos y estrategias de afrontamiento, generar sinergias con otras iniciativas y producir regulaciones –con una buena política comunicacional– que fomente una distribución más equitativa de las responsabilidades en los hogares. Existe toda una cadena de relaciones y significantes que ligan las estrategias y condiciones políticas y escolares de la enseñanza con la situación de los hogares y la distribución desigual de las responsabilidades educativas. A modo de orientación se plantean los siguientes ejes de recomendaciones de políticas de cuidado y educativas.

1. *Orientaciones pedagógicas y de gestión escolar*: la construcción de acuerdos y políticas comunes en las escuelas redundan en un mayor orden y mejor organización de la dinámica familiar en el actual contexto. Distintas experiencias relevadas en este estudio, tanto del lado de la escuela como de las madres, indican que esa coordinación ha sido lograda en muchos casos: es necesario potenciar la capacidad de acuerdos entre escuelas y grupos familiares. Además de la producción de materiales impresos y audiovisuales, producidos en una escala inédita en términos de tiempos y producción curricular, se sugiere profundizar el fortalecimiento de los equipos docentes y las capacidades de los equipos directivos para el sostenimiento de estrategias articuladas con las posibilidades reales de las madres que realizan la asistencia educativa. Se sugiere capacitaciones *ad hoc*, seguimiento tutorial por parte de los sistemas de inspección, identificación de buenas prácticas de gestión directiva en contexto de pandemia, entre otras estrategias que permitan consolidar una propuesta acorde a los ritmos y sobre todo a las posibilidades de las madres a cargo de NNYA.

2. *Políticas de trabajo docente*: distintas regulaciones en el sistema educativo tendieron a proteger a las y los docentes del sistema en términos sanitarios, junto a toda la comunidad escolar. Son regulaciones y criterios que continúan presentes y que se enfrentan con nuevos desafíos, tales como los costos económicos que requiere la enseñanza y el envío de tareas a distancia. Se podrían desarrollar instrumentos que favorezcan el reconocimiento de esos costos que las y los trabajadores de la educación realizan para sostener la tarea educativa. El colectivo docente, altamente feminizado, requiere pensar políticas y estrategias de (tele)trabajo que consideren la frecuencia de su doble rol: madres y docentes. El desafío que se presenta es la conciliación de una política laboral y de cuidados en un sector de trabajadoras que educan y cuidan a sus propios hijos/as al mismo tiempo que lo hacen, desde sus hogares, con sus estudiantes.

3. *Reconocimiento del rol educativo de las madres*: la aparente primacía del envío de tareas, actividades y videos explicativos con preguntas y ejercicios para responder posicionan a las madres del grupo en un lugar de asistentes educativas para el cual no han sido preparadas. Ese rol conlleva una nueva preocupación y un punto de conflicto para la vida en los hogares en situación de confinamiento. Reconocer el rol educativo de las madres durante la pandemia no implica desmerecer el trabajo docente ni naturalizar la desigual distribución de los cuidados en las familias. Las docentes y directoras

entrevistadas, al igual que las autoridades educativas, han ponderado la tarea que realizan las madres para asistir a sus hijos/as en la escolaridad. Se sugiere programar campañas que continúen poniendo en valor el rol de las madres, acompañadas con estrategias escolares que les brinden a las madres y a los padres –en caso de haberlos en el hogar– herramientas y recursos materiales –préstamos de libros, por ejemplo– y simbólicos –sugerencias sobre cómo organizar la tarea de chicos/as– que les permitan afrontar la situación con mejores herramientas.

4. *Formación docente*: los datos relativos al acceso a internet y sus barreras señalan un horizonte en el que la enseñanza no podrá ser solo mediada, en el corto plazo, por la dinámica virtual. Ello requerirá el retorno a la enseñanza presencial –combinada con la enseñanza a distancia en el hogar– con los protocolos correspondientes aprobados por el CFE y aquellos que está produciendo el MEN¹⁷⁸. Las ofertas de formación docente desarrolladas por el INFoD en los últimos meses incluyen esas temáticas: se recomienda fortalecerlas, a los efectos de potenciar las capacidades de los equipos docentes vinculadas a la articulación entre enseñanza presencial y enseñanza contextualizada en el espacio familiar. Asimismo, los espacios de formación docente centrados en estrategias pedagógicas que permitan integraciones y proyectos entre disciplinas escolares, que susciten mayor interés para las y los estudiantes, podrían representar un complemento para colaborar en una menor demanda hacia las madres en los hogares.

5. *El desafío de la comunicación y el federalismo del sistema*: la agenda educativa está presente en los medios de comunicación, y la preocupación por las condiciones y trayectorias de las y los estudiantes constituyen una fortaleza transversal de dicha agenda, expresada tanto en las voces de las autoridades como de otros actores sociales. No obstante, son necesarias políticas de comunicación planificadas y articuladas –que incluyan recursos y formatos distintos– que transmitan de modo claro y coordinado las resoluciones del CFE y de los ministerios de Educación, por ejemplo, sobre los regímenes de evaluación y cualquier otra modificación de las normativas que impacten en la trayectoria de las y los estudiantes. De esta manera, se generarían condiciones para brindar mayor seguridad y certidumbre respecto del presente y el futuro de los NNyA escolarizados/as.

6. *Sistemas de alerta, seguimiento escolar y fortalecimiento de trayectorias*: el recientemente lanzado programa “ACOMPañAR: Puentes de Igualdad” (Resolución 369/20 del CFE), centrado en estrategias para lograr la continuidad o el retorno a la escolaridad de estudiantes que interrumpieron sus trayectorias, constituye una iniciativa que puede tener un impacto positivo para abordar las situaciones descritas en este estudio, junto a la flexibilización de las condiciones de regularidad y otras normativas que aseguren ritmos y agrupaciones de estudiantes diferenciados/as. Si las mujeres son las principales responsables de la asistencia educativa de NNyA en los hogares, programas como el mencionado y otras iniciativas podrían propiciar la creación de registros y seguimientos para identificar hogares monoparentales de jefatura femenina que estén atravesando dificultades en la escolarización de los hijos/as, de modo de prevenir y contener –junto a otros actores locales– la interrupción de la escolaridad y la situación de las madres de esos hogares. Se podrían profundizar, al mismo tiempo, dotaciones de recursos que permitan a las escuelas acompañar situaciones de emergencia, facilitar la conexión material o digital con el grupo familiar y establecer acuerdos con las madres respecto de los ritmos y las condiciones para la asistencia educativa de los NNyA.

7. *El acompañamiento escolar de las situaciones familiares y el trabajo territorial*: entre las estrategias de resolución familiar y territorial identificadas en este y otros estudios¹⁷⁹, se encuentran las relaciones

¹⁷⁸ Existen antecedentes en el sistema educativo sobre regímenes de alternancia –como el que tienen algunas escuelas rurales o las Escuelas de la Familia Agrícola– cuya experiencia podría capitalizarse para pensar períodos de asistencia intensiva a las escuelas mediados por períodos de permanencia en los hogares, para propiciar la creación de nuevas agrupaciones de estudiantes y como insumo para la formación docente en esta coyuntura.

¹⁷⁹ Véanse los capítulos de Anaís Roig y de Eleonor Faur y Karina Brovelli en este mismo volumen.

comunitarias establecidas entre familias, escuelas y organizaciones sociales y barriales. El reparto de bolsones o viandas escolares podría disponerse mediante entregas más frecuentes, que impliquen una complejización de sus funciones, tal como lo vienen realizando numerosos equipos directivos y de orientación. Esa y otras estrategias –llamadas telefónicas, consultas constantes, incluso visitas a los hogares– podrían ser institucionalizadas y protocolizadas, para asegurar mayores recursos de sostén a las madres de la comunidad educativa. Asimismo, un mayor reconocimiento y apoyo a los actores locales y territoriales que contribuyen con el seguimiento escolar es fundamental: centros culturales, de apoyo escolar, sociedades de fomento, iglesias y organizaciones sociales integran el heterogéneo campo de instituciones que pueden ser legitimadas e integradas a la planificación de la política educativa en esta coyuntura, junto a las organizaciones de mujeres insertas en cada contexto.

8. *Presencialidad escolar y sus alternativas*: las disposiciones sobre la suspensión de las clases presenciales gozaron de una fuerte legitimidad en los primeros meses de la cuarentena. Transcurridos cinco o seis meses, en lugares donde se permite realizar otras actividades grupales distintas a la escolar –como deportes y actividades artísticas en centros culturales o en instituciones privadas–, la suspensión de las clases presenciales es fuertemente cuestionada por las mujeres y docentes. La revisión constante de la aceptación social de las medidas es un desafío para todos los estados, y lo es para el campo educativo-escolar. En estos casos los desafíos para la política pública se manifiestan en la necesidad de nuevos consensos relativos a la limitación de la presencialidad, una nueva articulación entre escuelas y familias –signada por los regímenes presenciales y a distancia combinados, que permitan, de alguna manera desfamiliarizar la continuidad pedagógica, de modo gradual y sostenido, en función de lo que permitan las condiciones epidemiológicas.

9. *Conectividad como política de género*: distintas iniciativas políticas nacionales o jurisdiccionales plantean estrategias que favorezcan la conectividad de los hogares, como el desbloqueo de *netbooks*, la provisión de *tablets* o las tarjetas precargadas con conexión a internet provistas por el ENACOM. El desafío para la política pública es su ampliación y alcance. La pandemia evidencia la necesidad de políticas integrales que combinen la transformación de las escuelas hacia una organización con perspectiva de género, campañas públicas que visibilicen el rol de las madres en relación con la escolaridad y el despliegue de políticas y regulaciones que garanticen una menor carga de tareas en las mujeres, por medio de la universalización de la conectividad, el aseguramiento de dispositivos tecnológicos en los hogares –sobre todo en los sectores que no pueden afrontar su costo– y la combinación de mecanismos presenciales y a distancia que permitan descomprimir la situación de las mujeres que acompañan la escolaridad de los NNyA. En el actual contexto, una política de provisión de conectividad y equipamiento tecnológico para la continuidad educativa constituye una política de género.

Bibliografía

- Ball, S. (1989), *La micropolítica de la escuela*, Barcelona, Paidós.
- Dirección Nacional de Información y Estadística (2015), "CENPE 2014. Censo Nacional del Personal de los Establecimientos Educativos", Buenos Aires, septiembre.
- Donzelot, J. (2008), *La policía de las familias*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Durkheim, É. (1997), *La educación moral*, Buenos Aires, Losada.
- Dussel, Inés (2009), "La escuela media y la producción de la desigualdad: continuidades y rupturas", *La escuela media en debate: problemas actuales y perspectivas desde la investigación*, Buenos Aires, Manantial.
- Faur, E. (2009), "Organización social del cuidado infantil en ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008", tesis de doctorado, Buenos Aires, FLACSO.
- ____ y F. Pereyra (2018), "Gramáticas del cuidado", en J. I. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI: cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social*, cap. 16, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020), "Encuesta COVID. Percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas sobre la vida cotidiana", Buenos Aires, abril.
- Fuentes, S. (2013), "Elecciones escolares: moral y distinción en la relación familia-escuela", *Cadernos de Pesquisa*, vol. 43, Nº 149, São Paulo, mayo-agosto.
- ____ (2017), "¿Mujeres en roles tradicionales? La construcción de la 'maternidad en tránsito' y la fortaleza femenina entre mujeres integrantes de un programa de acogimiento familiar y jóvenes universitarias", documento presentado en el 13º Congresso Mundo de Mulheres & Fazendo Género 11, Florianópolis, del 30 de julio al 4 de agosto.
- Gessaghi, V. (2016), *La educación de la clase alta argentina: entre la herencia y el mérito*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Hunter, I. (1998), *Repensando la escuela*, Barcelona, Pomares.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2012), "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario: resultados definitivos", Serie B, Nº 2, Buenos Aires.
- Jelin, E. (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Narodowski, M. y A. Martínez Boom (2016), "¿Por qué se expande la educación privada? Aportes para el debate global", *Revista Colombiana de Educación*, Nº 70, Bogotá, enero-junio.
- Salvia, A. y S. Poy (2020), "Presentación del estudio: impacto social de las medidas de aislamiento obligatorio por COVID-19 en el AMBA. Informe de avance", Buenos Aires, junio.
- Santillán, L. (2012), *Quiénes educan a los chicos. Infancias, trayectorias educativas y desigualdad*, Buenos Aires, Biblos.
- Secretaría de Evaluación e Información Educativa (2020), "Informe Preliminar Encuesta a Hogares. Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19", Buenos Aires, agosto.
- Tiramonti, G. (2009), "Una aproximación a la dinámica de la fragmentación del sistema educativo argentino. Especificaciones teóricas y empíricas", en G. Tiramonti y N. Montes (comps.), *La escuela media en debate: problemas actuales y perspectivas desde la investigación*, cap. 1, Buenos Aires, Manantial y FLACSO.
- Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) (2020), "El conurbano en la cuarentena. Breve informe a partir del relevamiento del Instituto del Conurbano", Malvinas Argentinas, ICO-UNGS, abril.
- Wainerman, C. (2003), "La reestructuración de las fronteras de género", en C. Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, UNICEF y Fondo de Cultura Económica.
- Ziegler, S. (2007), "Los de excepción: un retrato de las elecciones escolares de las familias de sectores favorecidos en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense", en M. Narodowski y M. Gómez Schettini (comps.), *Escuelas y familias. Problemas de diversidad cultural y justicia social*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

VI. Teletrabajo y cuidados¹⁸⁰

*Juan Manuel Ottaviano*¹⁸¹

En el presente capítulo se analiza el potencial impacto del teletrabajo en la Argentina desde una perspectiva de género. A estos efectos se considera el teletrabajo como una modalidad laboral que se desarrolla por fuera de las instalaciones del empleador/a a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pero que bien podría ser realizada de igual modo en el propio establecimiento empresario.

Con la pandemia, la modalidad de teletrabajo se extendió en la Argentina de manera más generalizada que antes. Esta situación introduce interrogantes respecto de la doble carga de trabajo para muchas mujeres que pasaron a modalidades de trabajo remoto o a distancia y que son quienes llevan a cabo las tareas de cuidado del hogar, intensificadas durante la crisis del COVID-19 –debido al aislamiento y la virtualización de la educación–. Así, las indagaciones que orientaron el estudio se enfocaron en las preguntas sobre qué tipo de normativas podían regular estos aspectos, cómo era la experiencia en otros países y en qué medida se incorporaban estas situaciones a la normativa laboral local.

Habida cuenta del desarrollo de las TIC y las posibilidades que permiten, la modalidad del teletrabajo era abordada, previo a la pandemia, desde dos visiones distintas con un impacto en las regulaciones. Una visión optimista destacaba las ventajas del teletrabajo en tanto posibilitaba la conciliación de la actividad laboral y la vida familiar. Y una visión pesimista destacaba los efectos nocivos sobre las condiciones de trabajo, la salud laboral y el traslado de costos –del espacio y las herramientas de trabajo– de empleadores/as a empleados/as.

¹⁸⁰ Este estudio contó con la valiosa colaboración de Matías Maito, Laura Perelman y Tania Rodríguez del equipo de trabajo del Capacitación y Estudios sobre Trabajo y Desarrollo (CETyD) de IDAES - UNSAM.

¹⁸¹ Abogado especialista en derecho del trabajo y de la seguridad social (UBA), asesor sindical, colaborador del CETYD.

En la Argentina, la regulación previa sobre esta modalidad (Resolución 1.552/2012) no incluía referencias o protecciones en cuanto a la necesidad de compatibilizar el teletrabajo con las tareas de cuidado en el hogar. Ante la irrupción de la pandemia, el debate se generalizó y se dio en la arena legislativa, a través de varios proyectos de ley que fueron discutidos en sesiones virtuales, que contaron con la participación de actores sindicales y de las cámaras empresariales. En julio de 2020, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27.555 de regulación del teletrabajo.

La sanción de esta norma modificó las preguntas que inicialmente orientaron este estudio hacia otras que abordaron el tratamiento del tema en otros países, el tipo de normativa laboral respecto del teletrabajo que se implementó en el país y también su reglamentación a través de las negociaciones colectivas. En todo el análisis el foco estuvo puesto en cómo mejorar e incentivar la perspectiva de género y la necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres en los hogares.

El estudio adopta como estrategia metodológica un diseño cualitativo de análisis de políticas públicas, normativa sobre teletrabajo en América Latina y cláusulas de la negociación colectiva en la Argentina que incorporan regulaciones sobre teletrabajo. Se utilizaron datos cuantitativos –bases de datos y encuestas de indicadores laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y del Ministerio de Economía de la Nación– para el abordaje de la incorporación de TIC al trabajo y su impacto en la organización de la vida laboral y familiar.

El capítulo se organiza en cuatro apartados. En el primero se presentan los debates teóricos sobre teletrabajo en la literatura internacional y los aspectos problemáticos del teletrabajo que son objeto del debate. En el segundo se expone la situación del teletrabajo en la Argentina. En el tercer apartado se desarrolla un análisis de la normativa de teletrabajo en América Latina a partir de un relevamiento sobre 13 países y se abordan la negociación colectiva y el teletrabajo en la Argentina a partir del estudio de 30 convenios colectivos que incorporan cláusulas regulatorias de teletrabajo entre 2009 y 2019. Finalmente se abordan una serie de recomendaciones de políticas y vías regulatorias a la luz de los relevamientos y los resultados del estudio.

A. Debates teóricos

La conceptualización de teletrabajo era definida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, que en su Resolución 1.552/2012 enunciaba: “Se entiende por teletrabajo a la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios realizado total o parcialmente en el domicilio del trabajador o en lugares distintos del establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de todo tipo de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones”. Luego, en julio de 2020 –en el contexto de la pandemia–, el Congreso de la Nación aprueba la Ley 27.555, Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, que incorpora al Título III de la Ley 20.744 la siguiente definición de teletrabajo: “Habrá contrato de teletrabajo cuando la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios, en los términos de los artículos 21 y 22 de esta ley, sea efectuada total o parcialmente en el domicilio de la persona que trabaja, o en lugares distintos al establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación” (art. 102 bis).

Los estudios comparados muestran que la incidencia del teletrabajo es dispar en el mundo, lo cual se relaciona con distintos factores tales como la estructura productiva, el nivel de desarrollo tecnológico de las empresas, el desarrollo de la conectividad y su extensión geográfica, los sistemas de gestión y las pautas culturales dominantes, entre otros –se suman también las dificultades de los estudios comparados, ya que las series estadísticas o las metodologías no son comparables.

Según los datos recolectados para diferentes países, en Europa, los Estados Unidos y Japón, la incidencia del teletrabajo varía entre el 2% y el 40% del total de empleados/as. Los países con mayor desarrollo del teletrabajo son Finlandia, Japón, Holanda, Suecia y los Estados Unidos. En la Unión Europea se reporta un promedio de 17% aproximadamente (Eurofund y OIT, 2019).

Estas estimaciones están en sintonía con un estudio publicado por el Banco Mundial que analiza el potencial del teletrabajo en países desarrollados y en vías de desarrollo (Garrote Sánchez *et al.*, 2020). Según se revela, solo el 20% de los trabajos tienen potencial de teletrabajo, pero esa proporción es muy dispar entre las distintas sociedades. En efecto, mientras que en los países de altos ingresos el 33% de los empleos tiene potencial para ser realizado mediante el teletrabajo, en los de bajos ingresos la proporción es de apenas el 4%. El estudio da cuenta de que no parece haber una distinción en función del género, si se considera el tipo de ocupaciones de hombres y mujeres: hay países donde las mujeres tenían mayor potencial para teletrabajar (Europa, México, Brasil) y otros donde la situación sería inversa (Turquía). Sin embargo, se observa que esta estimación fue realizada con base en las características de las ocupaciones, sin tener en cuenta la distribución de los roles en el hogar ni otras pautas o desigualdades que influyen decisivamente en este aspecto.

Por otra parte, los estudios sobre el impacto del teletrabajo en las condiciones de trabajo tampoco son concluyentes. Según se observa, en esa relación entran en juego varios factores, entre los cuales se destacan los sistemas de gestión laboral prevalente en cada país, las pautas culturales, los roles de género y las redes de cuidados, entre otros. Al respecto, se podrían identificar dos posturas diametralmente opuestas.

Una visión optimista considera que el teletrabajo ofrece destacables ventajas tanto para las y los trabajadores como para las empresas. Desde esa perspectiva se resaltan los aspectos positivos que tiene esta modalidad para las y los trabajadores, fundamentalmente en lo que respecta a la posibilidad de conciliar la actividad laboral con la vida familiar y el cuidado de niños/as o adultos/as mayores (Caamaño Rojo, 2010; Mella Méndez, 2017; Dima *et al.*, 2019). Esta posición fue reflejada también en el debate sobre la regulación del teletrabajo que tuvo lugar en la Argentina en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, que derivó en la reciente aprobación de una nueva normativa. Allí se planteó: "Entiendo que, a veces, hay un error de concepto cuando se habla del teletrabajo como un beneficio que únicamente favorece al empleador por eximirse del deber de prestar un espacio físico y seguro para que sus dependientes presten tareas. No se considera la extensión de la jornada que implica el teletrabajo, que serían una, dos o hasta tres horas diarias más que el trabajador podría dedicar a su vida personal, conciliando esta de una mejor forma con su vida profesional"¹⁸².

En contraste con estos conceptos, la visión pesimista pone el foco en los efectos negativos del teletrabajo. La evaluación realizada a partir de este enfoque es que el teletrabajo sería una modalidad de trabajo que debe ser limitada por los efectos nocivos que tiene para las y los trabajadores: somete a trabajadores/as a jornadas laborales que suelen ser determinadas en forma discrecional y a demanda de las y los empleadores, por lo tanto interfiere en el resto de las esferas de la vida (Lenguita *et al.*, 2005).

Esta posición fue sostenida desde el sector sindical por la Asociación de Trabajadores del Estado, entre otras organizaciones. Según Rodolfo Aguiar, secretario adjunto de dicho gremio, el teletrabajo "torna invisible la relación laboral; genera horas excesivas de trabajo; no se reconocen las horas extras; no se autorizan las licencias por enfermedad; existen riesgos de no declarar síntomas de enfermedad o lesión; alto estrés por objetivos de productividad elevados; ausencia de indemnización por accidentes de trabajo; existe riesgo de pérdida de estatus de asalariado; y la precarización es mayor para las

¹⁸² Exposición de Esteban Mancuso, coordinador de Asuntos Laborales de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, disponible en www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cltrabajo/reuniones/vt/vtcom.html?id=7250.

mujeres ya que se establece hasta una triple jornada laboral”¹⁸³. En la misma dirección, Clarisa Gambera, directora del Departamento de Género del sindicato, señaló que una de las conclusiones de la Mesa de Género y Diversidad Sexual realizada el 18 de junio fue que “el teletrabajo no es una estrategia de conciliación entre empleo y trabajo de cuidado (...) Es una fantasía que podemos hacer las dos cosas, esto invisibiliza lo que supone el trabajo de cuidado. Todas estas respuestas jugando juntas explican estos bajos porcentajes de compañeras que solicitan licencias. Por eso subrayamos que nos venden espejitos de colores si creemos que teletrabajar es una estrategia de conciliación entre empleo y trabajo de cuidado”¹⁸⁴.

En una posición intermedia se encuentran las posturas que, sin dejar de lado una visión crítica de los potenciales efectos negativos del teletrabajo, sostienen que estas implicancias pueden ser acotadas y que la modalidad incluso podría tener impactos positivos en términos de una mejor conciliación entre el trabajo y otras esferas de la vida, y en cuanto a beneficios sociales, como el impacto sobre el medio ambiente y urbano. De acuerdo con esta mirada, la positividad del teletrabajo depende de que sea regulado con un carácter adecuadamente protectorio que garantice los derechos de las y los trabajadores. Algunos de sus exponentes ven el avance de esta modalidad como un proceso inevitable que necesariamente debe ser regulado para potenciar sus efectos positivos y reducir o controlar los negativos (Alasia *et al.*, 2008; Pérez Sánchez y Gálvez Mozo, 2009).

En definitiva, estas controversias tienen un anclaje en las disputas entre capital y trabajo. Por tanto, su impacto en las condiciones laborales no es ajeno al marco regulatorio normativo y convencional, ni tampoco a las relaciones de fuerza en el mercado de trabajo y en la representación y acción colectiva.

A continuación se describen algunos de los aspectos problemáticos del teletrabajo.

1. El tiempo de trabajo

Una de las dimensiones destacadas en los estudios sobre el potencial beneficio del teletrabajo es la ampliación del uso de tiempo del trabajo flexible. Según se observa, estos esquemas podrían redundar en ganancias de productividad para las empresas y en una mejor conciliación para las y los trabajadores entre trabajo y vida personal, además de que ahorraría tiempos en el desplazamiento entre el hogar y el establecimiento, sobre todo en las grandes ciudades.

En relación con la jornada laboral, existen evidencias que muestran que el teletrabajo puede favorecer su extensión, en la medida en que no se fijen parámetros que permitan delimitarla en forma clara. Por ejemplo, se observa que la disponibilidad y conectividad mediante los soportes informáticos en el hogar puede redundar en un desdibujamiento de los límites a la conectividad, y las personas trabajadoras sean contactadas o requeridas por sus empleadores/as en horarios fuera de lo pautado por la propia jornada. Este efecto podría propiciar una mayor proliferación de una práctica invasiva crecientemente instalada en la cultura empresarial. La naturaleza difusa de los límites de la jornada de trabajo podría implicar un impacto en los ingresos, en la medida en que las tareas fuera del horario laboral no son consideradas como horas extraordinarias o siquiera son remuneradas.

Una de las principales ventajas que ofrece el teletrabajo es el ahorro del tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo, lo cual claramente depende de las distancias, los medios de movilidad y el tránsito. Este es un aspecto muy valorado por quienes teletrabajan. Sin embargo, en algunos casos ese ahorro se ve opacado porque es incorporado al tiempo de trabajo (Eurofund y OIT, 2019) y, aun más problemático, porque este no es compensado monetariamente.

¹⁸³ Disponible en <http://posicionadelantada.com.ar/politica/para-ate-el-teletrabajo-no-pude-continuar-luego-de-la-pandemia>.

¹⁸⁴ Disponible en <http://atesantacruz.org/2020/06/19/companeras-de-todo-el-pais-debatieron-el-documento-teletrabajo-en-aspo/>.

Otro aspecto destacado en la literatura refiere a los límites borrosos que existen entre tiempo de trabajo remunerado y no remunerado, o entre el tiempo dentro y fuera del trabajo (OIT, 2017). Al respecto se advierte un fuerte sesgo de género, sobre el cual se superimponen también las diferencias de calificación profesional. El desdibujamiento de los límites puede operar en ambos sentidos y generar al mismo tiempo efectos positivos y negativos para la conciliación entre trabajo y vida personal, y sobre los niveles de estrés. Esto, a su vez, puede redundar en la percepción de una prolongación del tiempo de trabajo debido a la alternancia con tareas de cuidado o del ámbito doméstico.

Otro aspecto central en el análisis del teletrabajo y sus consecuencias sobre el tiempo de trabajo es el grado de autonomía que tienen las y los trabajadores en la organización de sus jornadas laborales. Este factor depende, en muchos casos, de la cultura gerencial de las empresas, de las características del puesto de trabajo y de la antigüedad de las y los trabajadores, entre otros. La autonomía –en ocasiones vinculada a esquemas de trabajo por objetivos– puede afectar los niveles de exigencia que se imponen a –o autoimponen– las y los trabajadores, lo cual eventualmente deriva en la extensión de la jornada laboral más allá de los parámetros que se establecen para la modalidad presencial.

2. Gastos asociados a la actividad y el equipamiento

En la literatura se hace referencia a los incentivos que tienen las empresas para incluir el teletrabajo en su organización, más allá de los casos en los que existan cláusulas normativas que lo establezcan como derecho para algún grupo especial de personas trabajadoras (Eurofund-OIT, 2019; MPyT, 2019; OIT, 2020).

Entre las ventajas se encuentran el ajuste o la reducción de costos fijos asociados a alquileres de instalaciones y gastos de mantenimiento y servicios. En este sentido, se destacan los incentivos de “reducir los costos –en particular, los gastos inmobiliarios derivados de tener que contar con espacio suficiente en las instalaciones de la empresa para acomodar a todos los trabajadores–, aumentar la productividad, reducir el consumo de energía y la huella de carbono”. A su vez, desde la perspectiva de quienes trabajan, también se menciona los beneficios en términos de reducción de costos para empleados/as. Estos se relacionarían con la “obtención de ahorros gracias a la reducción de los gastos derivados de necesidades tales como un vehículo, el aparcamiento o el transporte público, la ropa de trabajo, los alimentos y los seguros” (OIT, 2016). De todos modos, merece atención el hecho de que los ahorros para las empresas por adoptar el teletrabajo pueden traducirse en el aumento de los costos que afrontan las personas trabajadoras.

3. Salud laboral

Desde la perspectiva de la salud laboral, las transformaciones en los métodos de trabajo pueden causar riesgos para las y los trabajadores. En el caso del trabajo remoto o a distancia (teletrabajo), además de los riesgos ergonómicos y ambientales propios de cualquier espacio de trabajo (OIT y MTEySS, 2011), las personas pueden experimentar afectaciones en su salud derivadas de la transformación de una parte de su vivienda en espacio de trabajo, tales como estrés, dolores físicos o fatiga visual (Bottos, 2008), o bien –como se detalló previamente– por la sobrecarga que implica la extensión de la jornada laboral. También se hace necesario atender la reducción de interacción social y el aislamiento respecto de sus compañeros y compañeras de trabajo.

Entre los beneficios que esta modalidad presenta para las y los trabajadores se destaca la reducción de posibilidades de tener accidentes *in itinere* a partir de la disminución de los desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo (Poquet Catalá, 2017).

Si bien alguno de estos aspectos puede ser favorable a la conciliación entre obligaciones familiares y trabajo remunerado, también pueden dar lugar a mayores niveles de estrés por la exigencia de cumplir al mismo tiempo con las obligaciones laborales y las tareas de cuidado o del ámbito doméstico (López *et al.*, 2014). En la medida en que se reproducen los estereotipos de género, esta carga desfavorable termina afectando sobre todo a las mujeres (García, 2018). Otro factor mencionado son las consecuencias propias del aislamiento por las medidas de distanciamiento social durante la pandemia por COVID-19.

4. Brecha digital

Un factor clave para la incorporación de actividades al teletrabajo es la infraestructura digital y el acceso a servicios de telecomunicaciones. Según el estudio “Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al COVID-19” (CEPAL *et al.*, 2020), América Latina y el Caribe se encontraban en una posición emergente intermedia, con un índice de desarrollo del ecosistema digital de 49,92 (en una escala de 0 a 100), un poco más avanzada que África (35,05) y Asia Pacífico (49,16).

En la región, el 67% de la población es usuaria de internet, con distribuciones asimétricas al interior de cada país entre población urbana y rural y según género, nivel socioeconómico y distribución geográfica. El rango etario también muestra diferencias significativas: de la población mayor a 75 años solo el 20% tiene acceso a servicios digitales, mientras que de la franja entre 15 y 24 años el promedio alcanza entre el 70% y el 90% en la mayoría de los países.

Las desigualdades por razón de género en el acceso a la educación y a las TIC están presentes en las familias y en el mundo laboral. La persistencia de la segregación laboral (horizontal y vertical) tiene efectos sobre la presencia de las mujeres en la economía digital, caracterizada por sesgos discriminatorios y barreras para superar las limitaciones en el acceso a internet y el desarrollo de habilidades tecnológicas (CEPAL, 2013).

5. Distribución de tareas de cuidado, sobrecarga y aumento de las brechas

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al finalizar marzo de 2020, más de 37 países de América Latina habían cerrado sus establecimientos educativos, medida que afectó a 113 millones de niños/as y adolescentes e implicó un aumento de la demanda de atención a esta población¹⁸⁵. La sobrecarga de cuidados diarios recayó en los hogares y, particularmente, en las mujeres.

Esta situación introduce una particularidad en la crisis. En recesiones recientes como la de 2008, los hombres fueron los más afectados por la pérdida de empleo, dado que las mujeres suelen concentrarse en ocupaciones menos sensibles al ciclo económico, tales como las de la salud y la educación. En el contexto actual, las mujeres podrían ser las más afectadas no solo porque algunos de los sectores más perjudicados suelen tener considerable proporción de empleo femenino (hoteles y restaurantes, por ejemplo), sino también porque el cierre de los establecimientos educativos y de cuidado las impulsa a resignar sus actividades laborales para tomar la responsabilidad principal de las tareas de cuidado (Alon *et al.*, 2020).

Previo a la pandemia, las mujeres de la región dedicaban entre 22 y 42 horas semanales al trabajo doméstico y las tareas de cuidado. En América Latina y el Caribe, durante el período de aislamiento preventivo por la pandemia, ese tiempo aumentó y las mujeres dedican diariamente el triple del tiempo que los hombres a las mismas tareas no remuneradas (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). La situación no parece ser exclusiva de esta región. En los Estados Unidos, las madres con hijos/as pequeños redujeron sus horas de trabajo cuatro o cinco veces más que los padres, situación que no cambia en hogares que teletrabajan (Collins *et al.*, 2020). Y en el Reino Unido también se detectó que, en este contexto de emergencia sanitaria, las mujeres continuaron tomando bajo su responsabilidad la mayor parte de las tareas de cuidado (Sevilla y Smith, 2020).

Es evidente entonces que la pandemia está profundizando las inequidades de género. Sin embargo, un planteo optimista sostiene que esta situación podría impulsar cambios en las normas sociales, de modo tal que a partir de esta coyuntura los empleadores/as estén más alertas a la necesidad de conciliar la actividad laboral con la vida familiar y, por eso, adopten modalidades compatibles con

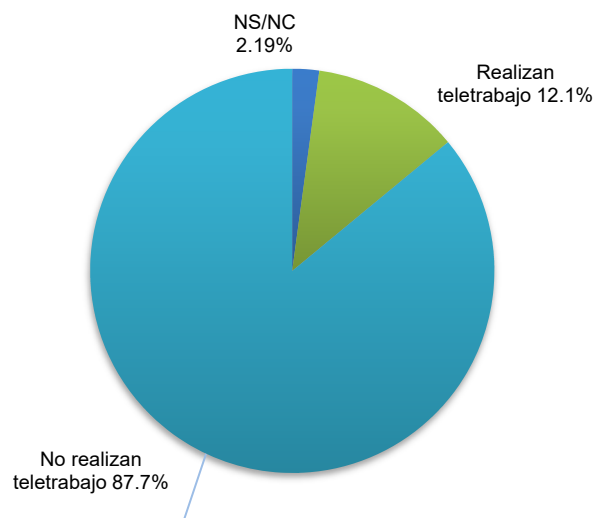
¹⁸⁵ Información consultada en mapa interactivo de monitoreo global sobre cierre de escuelas por COVID-19: UNESCO (2020), “COVID-19 Educational Disruption and Response”. Recuperado de <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse>.

ese objetivo, como el teletrabajo o los contratos con mayor flexibilidad de la jornada laboral. Por otro lado, esta situación podría estar cambiando los roles sociales en familias con mujeres médicas, enfermeras o que se desempeñan en actividades esenciales, en las que los padres tomen a su cargo las tareas de cuidado (Alon *et al.*, 2020).

B. El teletrabajo en la Argentina desde una perspectiva de género

Antes de la pandemia, la proliferación del teletrabajo en nuestro país era acotada¹⁸⁶. En 2018, solo el 12% de las personas trabajadoras en relación de dependencia de las áreas urbanas del país realizaba su trabajo –o parte de él– con esa modalidad, la mitad solo uno o dos días a la semana (CETyD, 2020) (gráfico 13).

Gráfico 13
Conjunto de trabajadores y trabajadoras asalariadas que realizan teletrabajo
(En porcentajes)



Fuente: CETyD (2020), "Derechos laborales del siglo XXI. Reflexiones sobre la ley de regulación de teletrabajo", CETyD-IDAES-UNSAM.

¹⁸⁶ En la Argentina son limitados los datos disponibles para dimensionar la difusión del teletrabajo. Existen dos instrumentos a través de los cuales puede indagarse en las características de esta modalidad laboral. Por un lado, la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) –encuesta a empresas formales del sector privado de distintos aglomerados del país que emplean a diez trabajadores o más– que realiza mensualmente el MTEySS incluyó en 2017 un módulo de teletrabajo. Dado que no se difundieron los microdatos de la encuesta, solo se cuenta con la información incluida en el documento citado. Por otro, a fines de 2019 se publicaron los resultados de la ECETSS, realizada en el año 2018 por el MTEySS y la SRT. El relevamiento tuvo como objetivo describir un panorama general sobre las condiciones de trabajo, empleo, salud, protección social y seguridad de trabajadores formales e informales en la Argentina. Aunque no se incluyó un capítulo específico sobre teletrabajo, es posible realizar una aproximación a partir de las y los trabajadores que declararon haber realizado parte de su trabajo en un lugar ajeno al domicilio de la empresa utilizando TIC. Estimación realizada por CETyD (2020) que se utiliza en este apartado como referencia. El análisis de la ECETSS sobre el teletrabajo se limita a la situación de trabajadores/as en relación de dependencia, ya sean registrados o no registrados. Para que las estimaciones alcancen un mayor nivel de precisión, se excluyó a un conjunto de ocupaciones que, si bien efectivamente pueden desarrollarse en un lugar ajeno a la empresa utilizando TIC, no se corresponden con el teletrabajo, entendiendo por tal a las actividades que se deslocalizan total o parcialmente en el domicilio del trabajador/a o en lugares distintos del establecimiento del empleador/a, mediante la utilización de TIC. Se excluyen de esta categorización aquellas ocupaciones que, por la propia naturaleza de las tareas, deben desarrollarse necesariamente en un lugar distinto del establecimiento (albañiles, electricistas, instaladores, choferes, repartidores, entre otros), pero que no se corresponden con el teletrabajo.

El sesgo más marcado de las y los teletrabajadores es su nivel educativo y el nivel de calificación de las tareas que llevan a cabo. El 68,4% de las y los trabajadores que realizaban teletrabajo en 2018 contaba con título terciario, universitario o superior –proporción que se reducía al 25% entre el total de personas asalariadas–. A su vez, el 70% de las y los teletrabajadores se desempeñaban en ocupaciones de calificación profesional o técnica. Si se considera al conjunto de las y los trabajadores en relación de dependencia, solo el 27% se desempeñaba en ese tipo de ocupaciones. Como consecuencia de este sesgo, quienes teletrabajaban percibían ingresos superiores en un 75% respecto a quienes no realizaban sus actividades laborales de manera remota.

Un dato relevante es el sesgo por edad, lo cual podría estar vinculado al manejo de tecnología informática de quienes han crecido en la era digital. Según la Encuesta Nacional a Trabajadores sobre Condiciones de Empleo, Trabajo, Salud y Seguridad (ECETSS) de 2018, el 60% del total de teletrabajadores/as eran de mediana edad (entre 25 y 45 años)¹⁸⁷.

La incidencia del teletrabajo era superior en el sector público: alcanzaba al 22% de sus trabajadores/as en 2018. Ese mayor nivel relativo de propagación obedece, fundamentalmente, al sector educativo, donde el 36% de quienes trabajan desarrollaba al menos una parte de sus tareas en esa modalidad.

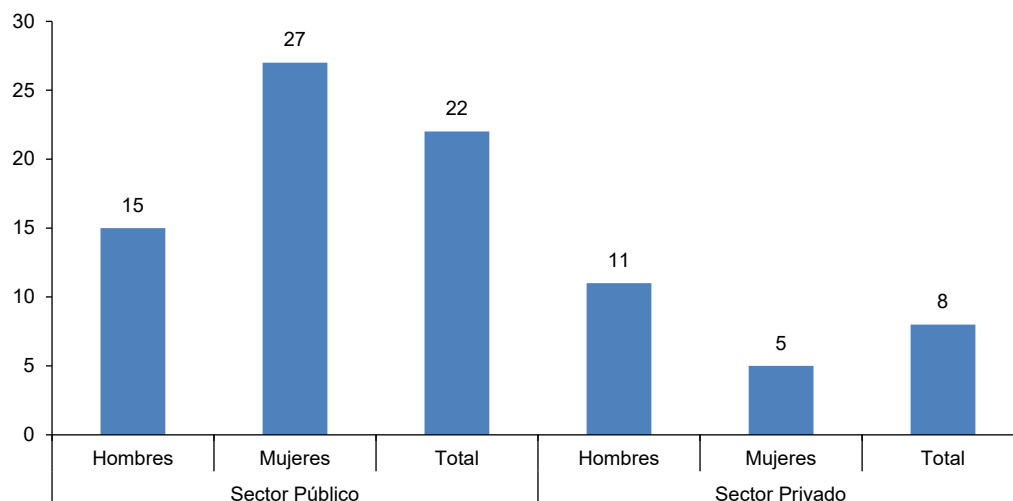
Por su parte, el 8,2% de las personas asalariadas del sector privado se desempeñaba bajo esa modalidad previo a la pandemia¹⁸⁸. Las actividades donde se concentraban las y los teletrabajadores del sector privado eran comercio (el 29% del total de quienes teletrabajan); transporte, almacenamiento y comunicaciones (17%); industria manufacturera (11%) y enseñanza (10%).

La incidencia del teletrabajo es similar entre hombres y mujeres: el 11,9% y el 12,3% del total, respectivamente. Sin embargo, las inserciones sectoriales son marcadamente diferentes (gráfico 14). La primera distinción refiere a que el teletrabajo en el sector público es una modalidad a través de la cual las mujeres desarrollan sus actividades laborales: el 27% de las trabajadoras que allí se desempeña lo hace de manera remota –al menos un día a la semana–. En el caso de los hombres, la proporción desciende al 15%. En el sector privado las realidades se invierten: allí el 11% de los hombres teletrabajan y solo lo hacen el 5% de las mujeres.

¹⁸⁷ En este punto, los datos ofrecidos por los diferentes relevamientos son similares, pero no coincidentes. La EIL destaca que el 97,4% de quienes teletrabajan tiene entre 26 y 35 años; mientras que, en el total de las y los trabajadores registrados, el 35,4% está ubicado en esta franja etaria.

¹⁸⁸ La EIL reseña que teletrabajó el 7,8% de las y los ocupados del sector privado –en empresas con cinco o diez y más trabajadores/as del conjunto de las ramas de actividad (a excepción de las actividades primarias) de 12 aglomerados urbanos– y que esa modalidad solo fue implementada en el 3% de las empresas.

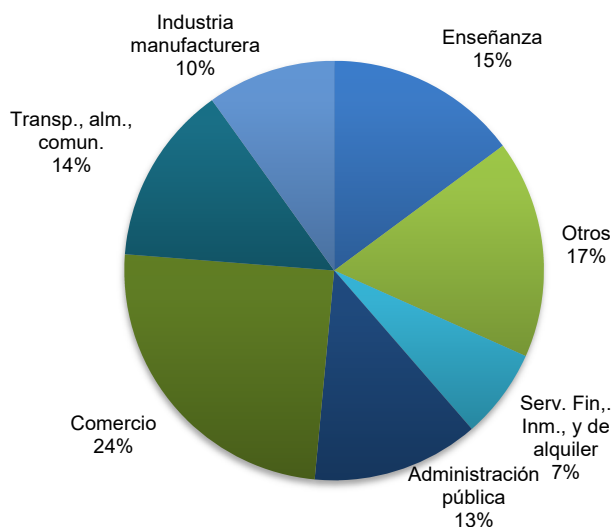
Gráfico 14
Proporción de trabajadores y trabajadoras asalariadas que realizan teletrabajo (sector público y privado)
(En porcentajes)



Fuente: CETyD (2020), "Derechos laborales del siglo XXI. Reflexiones sobre la ley de regulación de teletrabajo", CETyD-IDAES-UNSAM.

Los sectores de actividad donde teletrabajan hombres y mujeres también muestran considerables diferencias. Considerando tanto el sector público como el privado, los hombres se concentraban en comercio (24% del total de teletrabajadores hombres), enseñanza (15%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (14%), administración pública (13%), industria manufacturera (10%) y servicios financieros, inmobiliarios y de alquiler (7%) (gráfico 15).

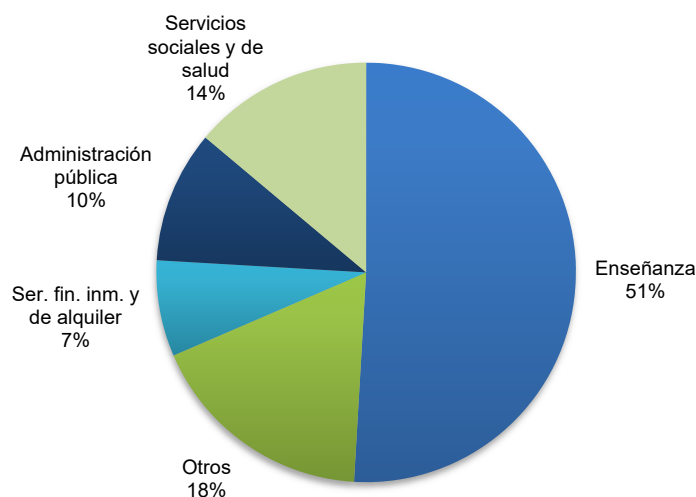
Gráfico 15
Distribución de trabajadores asalariados (hombres) que realizan teletrabajo según rama de actividad (sector público y privado)
(En porcentajes)



Fuente: CETyD (2020), "Derechos laborales del siglo XXI. Reflexiones sobre la ley de regulación de teletrabajo", CETyD-IDAES-UNSAM.

Entre las mujeres, la concentración sectorial es mucho más elevada. El 65% se desempeñaba en solo dos sectores: enseñanza y salud. El 51% del total de teletrabajadoras mujeres trabajaba en la enseñanza, el 14% en los servicios sociales y de salud, el 10% en la administración pública y el 7% en los servicios financieros, inmobiliarios y de alquiler (gráfico 16).

Gráfico 16
Distribución de trabajadoras asalariadas (mujeres) que realizan teletrabajo según rama de actividad (sector público y privado)
(En porcentajes)



Fuente: CETyD (2020), "Derechos laborales del siglo XXI. Reflexiones sobre la ley de regulación de teletrabajo", CETyD-IDAES-UNSAM.

1. El teletrabajo durante la pandemia

A partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el gobierno nacional en el marco del COVID-19, también el teletrabajo se expandió por el país. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, entre los segundos trimestres de 2019 y 2020 la proporción de personas que trabajó desde su vivienda se incrementó del 6,5% al 22%.

Dicha expansión fue posible porque existía –y sigue existiendo– una brecha entre la proporción de tareas que podrían llevarse a cabo a través del teletrabajo y las que efectivamente se realizan bajo esa modalidad. De acuerdo con las estimaciones de la Red de Investigaciones Socioeconómicas Públicas de la Argentina¹⁸⁹, el 28,5% del empleo registrado en el sector privado de la Argentina podría realizarse de manera remota (Red ISPA, 2020).

Por su parte, Albrieu (2020) estimó el potencial de esta modalidad para los aglomerados cubiertos por la EPH. Según sus cálculos, entre el 27% y el 29% de los trabajos pueden desarrollarse desde el hogar a través del uso de TIC. Ahora bien, si se tomara en cuenta la disponibilidad de computadoras y de acceso a internet en los hogares, el potencial efectivo sería del 18% en el escenario más negativo.

¹⁸⁹ Red integrada por el Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIECTI) –vinculado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación–, el Centro de Estudios para la Producción (CEP XXI) –organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo– y la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (SsPEyE) del MTEySS.

En términos agregados, existe un limitado potencial para el teletrabajo en el país, ya que los distintos cálculos evidencian que menos de un tercio de las y los trabajadores podrían efectuar sus tareas bajo esa modalidad. Pero ese potencial aún está lejos de ser alcanzado si se considera el nivel de proliferación de teletrabajo previo a la pandemia, medido tanto por la ECETSS (2018) como por la EIL (2017).

Los déficits en infraestructura, tecnología y conectividad que afectan a empresas y a hogares son una de las causas principales de esa situación. En el caso de las y los asalariados, el déficit de la infraestructura necesaria a nivel de los hogares debería ser cubierto por las empresas. Por ello, parte de los límites para reducir la brecha entre la proporción de teletrabajo efectivo y potencial residiría en la heterogénea capacidad que los diferentes segmentos de empresas tienen para afrontar dicha reconversión.

En cualquier caso, la potencialidad de teletrabajar está distribuida de manera desigual. Los sesgos que presenta la estructura de empleo en relación con la edad, la calificación, la rama de actividad, el tamaño de empresa y la región son algunos de sus condicionantes. A ellos habría que agregar los modelos de gestión empresarial que también afectan la difusión de esta modalidad de trabajo.

A nivel de las ramas de actividad, en particular se observa una alta heterogeneidad en cuanto al potencial de conversión al teletrabajo. De acuerdo con las estimaciones de la Red ISPA (2020), la enseñanza es la actividad con mayor potencial de teletrabajo, dado que el 54% de las y los trabajadores podría desarrollar sus tareas bajo esa modalidad. Luego se encuentra un grupo con un potencial de teletrabajo levemente superior al del promedio, integrado por otros servicios comunitarios, sociales y personales: servicios financieros, inmobiliarios, de alquiler y empresariales; comercio; y servicios sociales y de salud. La industria manufacturera y la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones presentan valores ligeramente inferiores al promedio del sector privado. El grupo con menor potencialidad para el teletrabajo lo constituyen hoteles y restaurantes, las actividades primarias y la construcción.

Cuadro 8
Tasa de feminización, proliferación y potencial del teletrabajo según rama de actividad (sector privado)

Sectores	Proliferación del teletrabajo (2018)	Potencial de teletrabajo	Potencial de crecimiento del teletrabajo	Cantidad de trabajadores/as que podrían pasar a realizar teletrabajo	Tasa de feminización
Hoteles y restaurantes	2%	20%	9,5	42.880	45%
Servicios sociales y de salud	6%	31%	5,1	81.002	71%
Servicios financieros, inmobiliarios, de alquiler y empresariales	8%	32%	3,9	227.675	38%
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	9%	34%	3,6	90.920	47%
Industria manufacturera	8%	27%	3,5	224.951	19%
Comercio	13%	32%	2,3	198.671	35%
Enseñanza	25%	52%	2,1	112.656	73%
Construcción	5%	7%	1,4	6.803	6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22%	23%	1	4.373	14%
Actividades primarias	19%	16%	0,8	11.824	12%
Total	11%	29%	2,5	1.000.060	33%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de ECETSS (2018), la Red ISPA (2020) y OEDE (3º trimestre de 2018).

Lógicamente, al interior de cada sector conviven realidades diversas. Por caso, en la industria manufacturera, cuyo potencial de teletrabajo es del 27% (cuadro 8), coexisten actividades con valores superiores como maquinaria de oficina (45%), productos químicos (41%) y edición (38%), con otras donde la posibilidad de desarrollar las tareas de forma remota es mucho más limitada, como cuero y calzado (18%). La misma situación puede observarse en los servicios financieros, inmobiliarios, de alquiler y empresariales, cuyo potencial de teletrabajo es del 32%: allí se encuentran las actividades de informática (58%), la intermediación financiera (42%) y, en el polo opuesto, los servicios inmobiliarios (16%).

Previamente se destacó que, antes de la pandemia, los niveles de proliferación del teletrabajo eran similares entre hombres y mujeres. Ahora bien, ¿en qué medida las actividades presenciales pueden pasar a ser realizadas de manera remota según el sexo de las y los trabajadores? ¿De qué modo está distribuido el potencial de teletrabajo? ¿Existen diferencias entre hombres y mujeres respecto de sus posibilidades de pasar a desarrollar sus actividades laborales mediante el teletrabajo? Las respuestas a este interrogante no pueden ser concluyentes.

Las dos actividades con mayor potencialidad para teletrabajar tienen un alto componente de empleo femenino. La enseñanza exhibe una tasa de feminización del 73% y las actividades agrupadas en la categoría "Otros servicios comunitarios, sociales y personales", del 47%. Por oposición, las dos actividades con menor potencial de teletrabajo tienen una baja tasa de feminización: actividades primarias (12%) y construcción (6%). También tienen alta tasa de feminización las dos actividades con mayor potencial de crecimiento de teletrabajo, es decir, aquellas que tienen mayor brecha entre la proporción de empleos que se desarrollaban bajo esa modalidad antes de la pandemia y las que podrían hacerlo. El sector de hoteles y restaurantes tiene una tasa de feminización del 45% y podría multiplicar por 9,5 veces la cantidad de trabajadores que teletrabajan. Por su parte, la tasa de feminización de los servicios sociales y de salud es del 71% y el sector podría multiplicar por 5,2 veces la cantidad de trabajadores que teletrabajan.

Sin embargo, para evaluar el potencial de teletrabajo entre hombres y mujeres el análisis sectorial debe ser complementado con otros indicadores. Los estudios de la Red ISPA (2020) y de Albrieu (2020) coinciden en que las tareas de mayor nivel de calificación tienen mayor posibilidad de ser realizadas de manera remota. Esto constituiría un sesgo favorable hacia las mujeres –fundamentalmente del sector formal–, por lo que se considera su mayor participación en este tipo de ocupaciones¹⁹⁰.

Pero también son los cargos jerárquicos y directivos los que tienen mayor potencial, y en ellos las mujeres están subrepresentadas. Esta realidad sería uno de los elementos que incidiría en que, según la estimación de Albrieu, el potencial de teletrabajo sea mayor entre hombres que entre mujeres (34% y 24%, respectivamente).

2. Percepciones sociales sobre las posibilidades de conciliación entre el teletrabajo y las tareas de cuidado

De acuerdo con el relevamiento de la EIL, las empresas destacan un conjunto de virtudes del teletrabajo. Con alta frecuencia fue mencionado el mayor tiempo libre, la mayor productividad (el 50% de las respuestas) y la mejora del proceso productivo y de la prestación del servicio (41%). En particular, el 78% destaca el bienestar que el teletrabajo les ofrece a las y los trabajadores respecto de la conciliación entre la vida laboral y familiar. De este modo, la conciliación lidera el *ranking* de beneficios esgrimidos por las empresas.

¹⁹⁰ Según datos de la EPH (INDEC) del cuarto trimestre de 2019, el 33% de las mujeres ocupadas se desempeña en puestos de trabajo de nivel de calificación profesional o técnica, proporción que se reduce al 24% en el caso de los hombres. Si se considera únicamente al sector registrado, la proporción de mujeres en ese tipo de ocupaciones asciende al 45% y la de los hombres, al 30%. Vale aclarar que, en simultáneo, hay una alta proporción de mujeres en las ocupaciones de menor nivel de calificación como consecuencia de su participación en el trabajo doméstico: el 35% de las mujeres ocupadas se desempeña en puestos no calificados –tanto en el sector registrado como en el no registrado–, mientras que entre los hombres la proporción es del 20%.

El relevamiento de la ECETSS evidencia que el teletrabajo facilita en cierta medida la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, ya que el 74% de quienes teletrabajan puede tomarse una o dos horas libres de su jornada laboral para asuntos personales o familiares¹⁹¹ (contra el 24% que nunca puede hacerlo o solo alguna vez). La proporción es superior respecto de quienes pueden hacerlo y no teletrabajan, donde desciende al 65%.

Sin embargo, la ECETSS –que a diferencia de la EIL fue realizada a trabajadores y trabajadoras– aporta información adicional en la que se observan marcadas diferencias en las percepciones que tienen hombres y mujeres sobre este aspecto. Entre los hombres, quienes teletrabajan declaran disponer de mayor margen para ocuparse de asuntos personales o familiares en relación con quienes desarrollan sus actividades de manera presencial (el 84% frente al 65%, respectivamente). Por oposición, entre las mujeres no se observaron diferencias sobre este punto: la proporción de quienes pueden dedicar parte de su jornada a asuntos personales y familiares fue equivalente entre las trabajadoras que realizan teletrabajo y las que no lo hacen (el 64% frente al 65%, respectivamente). Por lo tanto, la mayor posibilidad de conciliación de las actividades laborales con las tareas de cuidado que el teletrabajo podría habilitar sería, de acuerdo con este relevamiento, una realidad solo entre los hombres. Durante la pandemia se ampliaron las dificultades que enfrentan las mujeres para conciliar la vida familiar y laboral, como se ha mencionado a lo largo de este volumen.

C. Regulación sobre teletrabajo y perspectiva de los cuidados

En el presente apartado se analizan, en primer lugar, los antecedentes regulatorios del teletrabajo en América Latina, focalizando en la visión de las normativas respecto de los beneficios de esta modalidad de trabajo, la regulación del tiempo de trabajo y la incorporación de la perspectiva de género y cuidados. En segundo lugar, se presentan los antecedentes de la negociación colectiva en la Argentina a partir del análisis de los convenios colectivos de trabajo y acuerdos que incorporan cláusulas para regular el teletrabajo, tanto en el nivel de actividad como de las empresas. Por último, se abordan los elementos fundamentales de la ley de teletrabajo en la Argentina, sancionada en 2020.

1. Análisis comparativo de la legislación de teletrabajo en América Latina

En América Latina se identifican distintas normativas sobre teletrabajo con base en el año de la norma, el alcance y la perspectiva sobre el teletrabajo (cuadro 9). En diferentes países de la región hubo un primer conjunto de regulaciones en distintos años anteriores a la pandemia: Argentina (2012), Colombia (2008 y 2012), Perú (2013 y 2015), Costa Rica (2019), Ecuador (2016), México (2019) y Brasil (2017). Un segundo grupo de regulaciones fue sancionado durante la pandemia, como en la Argentina, Bolivia, Chile y El Salvador. Y un tercero, aprobado con carácter de excepcionalidad mientras dure la emergencia sanitaria por COVID-19: Panamá, El Salvador, Ecuador, Brasil, Guatemala, Paraguay y Honduras. En los casos de Panamá, Ecuador, Brasil y Guatemala, se extiende el alcance de la normativa al sector público y al sector privado, mientras que, en el caso de Paraguay, el alcance de la regulación se circunscribe al ámbito de la administración pública. En la normativa de emergencia de Honduras no hay referencias a este aspecto.

En el análisis por países se indaga sobre las visiones de las normativas vigentes y las impulsadas durante 2020. En la primera parte de este trabajo se definió la visión optimista del teletrabajo como una perspectiva que destaca las ventajas de esta modalidad para las personas que trabajan, principalmente en la conciliación de la actividad laboral y la vida familiar. Mediante normativas que contemplan la flexibilización de la jornada, se promueve y fomenta el teletrabajo. Esta es la perspectiva de las

¹⁹¹ Se considera en este grupo a quienes respondieron "siempre", "muchas veces" y "algunas veces" a la pregunta: "¿Con qué frecuencia puede tomarse una o dos horas libres de su jornada laboral por asuntos personales o familiares?".

regulaciones sobre teletrabajo de Brasil, Colombia, Perú, Costa Rica, El Salvador, Ecuador y México. Desde la visión pesimista, el teletrabajo tiene efectos nocivos sobre las condiciones de trabajo y la salud de las personas y puede implicar un traslado de costos de empleadores/as a empleados/as en tanto no se regule sobre estos aspectos. Se trata de una caracterización con visibilidad en debates públicos durante la discusión de proyectos de ley o iniciativas de regulación del teletrabajo. En los casos en que la regulación contempla estos aspectos sin presuponer perjuicio para la persona que trabaja, se entiende que la modalidad de teletrabajo es en sí misma neutra. Se incluye en esta perspectiva los casos de la Argentina, Chile, Panamá, Bolivia y Honduras. No se encuentran suficientes argumentos para caracterizar la visión de la normativa en los casos de Guatemala y Paraguay.

Otra de las dimensiones incorporadas al análisis es la de regulación del tiempo de trabajo que permite describir la visión sobre la gestión y organización laboral y los acuerdos sobre la flexibilidad horaria, la reducción o interrupción de la jornada. Fueron identificadas en la región las siguientes modalidades de regulación de jornada:

- i) En la Argentina se contempla el régimen horario pre pactado y el derecho a la desconexión.
- ii) En Colombia, Costa Rica, El Salvador y Ecuador las normativas flexibilizan la jornada pero con régimen horario pre pactado.
- iii) En Perú la normativa no introduce cambios en la duración de jornada pero contempla la conciliación para definir horarios.
- iv) En Chile la normativa flexibiliza la jornada y refiere al derecho a la desconexión (solo en los casos de la Argentina y Chile hay referencias a este derecho).
- v) En Panamá, Guatemala y Paraguay las normativas no tienen referencias sobre este aspecto.
- vi) En Bolivia las normativas plantean el cumplimiento de la jornada pactada con horarios dispuestos por empleador/a.
- vii) En Brasil, México y Honduras las normativas establecen jornada pactada entre las partes.

En el análisis del tratamiento de las tareas de cuidado en la normativa sobre teletrabajo se incluyen las referencias a la vigencia de licencias familiares, modalidades remuneradas de cuidados como espacios para la infancia y políticas integrales de cuidado. En los casos de Colombia, Perú y Brasil se establece como población prioritaria para el ejercicio del derecho a teletrabajar o desarrollar tareas bajo esta modalidad a población en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas en estado de lactancia o personas con responsabilidades familiares (hijos/as, adultos/as mayores, personas con enfermedades crónicas o de riesgo). En el caso de México la referencia incluye protección a la maternidad y servicios de guardería de prestación estatal. En los diez países restantes no hay referencias a licencias u otras políticas que promuevan o reconozcan las tareas de cuidado ni la aplicabilidad del teletrabajo a poblaciones específicas. Una excepción general es la ley argentina, que se analiza en la sección 3, al final de este apartado.

En el último aspecto analizado (última columna) en el cuadro 9 se incluyen las regulaciones sancionadas con carácter de emergencia por la pandemia, que refieren al fomento del teletrabajo para disminuir la circulación de personas, la cobertura por riesgos de trabajo y la protección de las personas que teletrabajan.

Cuadro 9
Características de la normativa de teletrabajo en América Latina

País	Tipo de norma	Año	Fundamento	Regulación de la jornada laboral	Tratamiento de la regulación de las tareas de cuidado	COVID-19
Argentina	Resolución 1.552/2012	2012	Neutra.	La jornada laboral tiene que ser pactada previamente por escrito en el contrato de trabajo, en conformidad con los límites legales vigentes.	Establece que quienes realicen teletrabajo y acrediten tener a su cargo "de manera única o compartida el cuidado personas menores de 13 años, con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada".	Promueve el teletrabajo para mitigar la propagación del COVID-19. Otorga cobertura de riesgos de trabajo para quienes realizan teletrabajo ^a .
	Ley 27.555, Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo	2020				
Bolivia	Decreto 4.218 ^b	2020	Neutra en la ley, pero positiva en los fundamentos.	Igualdad de derechos individuales y colectivos reconocidos en la Constitución y normativas para la modalidad de trabajo. El contrato debe indicar la jornada efectiva de trabajo (horario, días o gestión de resultados).	No hay referencias.	
	Resolución Ministerial 220/20 (Reglamento de Implementación del Teletrabajo) ^c	2020				
Brasil	Ley 13.467	2017	Optimista.	La jornada debe ser acordada entre las partes.	Se establece garantizar a todas las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares (hijas o hijos, adultos/as mayores, personas con enfermedades crónicas o de riesgo frente al COVID-19), personas gestantes, adultos/as mayores o con discapacidad el derecho a realizar sus actividades laborales preferencialmente de modo remoto, por equipamientos de sistemas informatizados ^d .	Para enfrentar los efectos económicos derivados del estado de calamidad pública y preservar el empleo y los ingresos, las y los empleadores pueden adoptar algunas medidas, la primera es el teletrabajo.
	Medida Provisional 927	2020				
Chile	Ley 21.220 ^e	2020	Neutra.	Habilita jornada flexible dentro de los límites legales y derecho a la desconexión.	No hay referencias.	Criterios de aplicación del seguro de accidentes del trabajo para trabajadores/as que se desempeñan bajo la modalidad de trabajo a distancia, producto de la contingencia.
	Dictamen 1.389/007 ^f	2020				
Colombia	Ley 1.221 ^g	2008	Optimista.	La ley flexibiliza la jornada, pero el decreto pone límites a la jornada y un régimen horario prepactado.	En el sector público, hay prioridad a la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad o en situación de discapacidad, madres en estado de lactancia, madres o padres cabeza de hogar.	Promueve el trabajo en casa y el teletrabajo como modalidad transitoria durante la pandemia.
	Decreto Reglamentario 884 ^h	2012				
Costa Rica	Ley 9.738 ⁱ	2019	Optimista.	Habilita la jornada flexible dentro del límite legal y con acuerdo, condiciones por contrato o adenda, pero a la vez establecer días y horarios.	No hay referencias.	
	Drecreto Ejecutivo 42.083 ^j	2019				

País	Tipo de norma	Año	Fundamento	Regulación de la jornada laboral	Tratamiento de la regulación de las tareas de cuidado	COVID-19
Ecuador	Acuerdo ministerial 2016-190 ^k Acuerdo ministerial 2020-076 ^l Acuerdo ministerial 2020-80	2016 2020	Optimista.	Plantea los mismos derechos y obligaciones que aquellos trabajadores/as que realizan trabajo en el establecimiento de la parte empleadora.	No hay referencias.	Se plantea viabilizar y regular la aplicación de teletrabajo emergente durante la emergencia sanitaria.
El Salvador	Decreto 600 ^m	2020	Optimista.	Admite jornada normal y jornada flexible.	No hay referencias.	En caso de emergencia nacional, pública, régimen de excepción o suspensión de derechos constitucionales y desastres, se omitirá el carácter voluntario del teletrabajo y la necesidad de firmar contrato o adenda.
Guatemala	No hay regulación del teletrabajo en la legislación laboral.		No hay referencias.	No hay referencias.	No hay referencias.	En todos los casos del sector público y privado se deberá permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa en caso de calamidad pública.
Honduras	Ley especial de aceleración económica y Protección social frente a los efectos del COVID-19 ⁿ	2020	Neutra.		No hay referencias.	Los empleados sujetos a este régimen no requieren tener un horario de trabajo, pero deben laborar la cantidad de horas o desarrollar la actividad que negocien con su empleador/a respetando la cantidad máxima de horas señaladas en la legislación laboral.
México	Decreto de reforma ^o del art. 311. Se incorpora cap. 12 bis de la Ley Federal de Trabajo ^p	2019	Optimista.	Debe ser pactada entre las partes.	Protección de la maternidad y servicios de guardería infantil (<i>sic</i>) a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Guía para implementar el teletrabajo en los centros de trabajo.
Panamá	Ley 126 ^q	2020	Neutra.	No hay mención de flexibilidad horaria ni derecho a la desconexión.	No hay referencias.	Inclusión del teletrabajo como medida de carácter laboral para evitar contagio por COVID-19. Disposiciones para la aplicación de los protocolos para asegurar la higiene y salud en el ámbito laboral.
Paraguay	Ley 6.524 - Declara la emergencia ante la pandemia ^r	2020	No hay referencias.	No hay precisiones en el protocolo del sector público.	No hay referencias en el protocolo del sector público.	Protocolo de aplicación de medidas preventivas; modalidad del teletrabajo en el sector público ^s .

País	Tipo de norma	Año	Fundamento	Regulación de la jornada laboral	Tratamiento de la regulación de las tareas de cuidado	COVID-19
Perú	Ley 30.036 ^t Decreto Supremo 017 ^u	2013 2015	Optimista.	No introduce cambios respecto al régimen general de la jornada normal, pero sí con relación a la jornada parcial. No hay referencia específica al derecho a la desconexión, pero se incorpora la noción de conciliación.	Aplicación del teletrabajo a favor de poblaciones vulnerables. Además, se debe garantizar la continuidad de la prestación de servicio de mujeres gestantes y durante el período de lactancia, trabajadores y servidoras civiles responsables del cuidado de niños/as, adultos/as mayores, personas con discapacidad o familiares directos que se encuentren con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.	Flexibiliza su adopción como medida transitoria.

Fuente: Elaboración propia con la base de información oficial de los países.

^a www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion_srt_ndeg_21-20.pdf.

^b <https://digital.gob.bo/wp-content/uploads/2020/04/Decreto-Supremo-4218.pdf>.

^c <https://boliviaemprende.com/wp-content/uploads/2020/05/460374362-Reglamento-de-implementacion-de-teletrabajo-en-Bolivia-1.pdf>.

^d <https://mpt.mp.br/pgt/noticias/coronavirus-veja-aqui-as-notas-tecnicas-do-mpt>.

^e www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143741.

^f www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-118503_recurso_pdf.pdf.

^g Ley 1.221, www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Ley-1221-2008.pdf.

^h Decreto Reglamentario 884, www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3638_documento.pdf.

ⁱ Ley 9.738, www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89753.

^j Decreto Ejecutivo 42.083-#, www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT.pdf.

^k www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/10/Acuerdo_Teletrabajo_WEB.pdf.

^l www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACUERDO-MDT-2020-076-TELETRABAJO.pdf.

^m www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictamenes/C28955Co-6181-480A-BE71-77BD1628E202.pdf.

ⁿ www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-031-2020.pdf.

^o <https://infosen.senado.gob.mx/minutas/documentos/64/497LXIV.pdf>.

^p www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf.

^q Ley 126, www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28965_A/GacetaNo_28965a_20200219.pdf.

^r www.mtess.gov.py/application/files/14/15/8525/3059/ley6524-2020.pdf.

^s www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/Res%20181.20%20Teletrabajo%20220420.pdf.fd_qoq44jr4.pdf.

^t Ley 30.036, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-regula-el-teletrabajo-ley-n-30036-946195-3/>.

^u Decreto supremo 017-2015, www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef_quechua/pdf/normas_legales_2012/NL20151103.pdf.

2. Negociación colectiva y teletrabajo en la Argentina

En la Argentina el teletrabajo ha tenido escasa presencia en las mesas de negociación colectiva, debido, muy probablemente, a la limitada difusión de esta modalidad previa a la pandemia del COVID-19. Del total de convenios colectivos de trabajo (CCT) y acuerdos homologados¹⁹², entre 2009 y 2019 solo 30 incorporaron cláusulas regulatorias del teletrabajo, aunque en algunos casos estas se limitan a institucionalizar la voluntad de las partes de impulsar medidas o efectuar acuerdos futuros para implementarlo. La mayor parte de las negociaciones se realizaron a nivel de las empresas¹⁹³, y se concentraron en un escaso número de actividades, entre las que se destaca el sector petrolero y el de telefonía (MTEySS, 2020).

Una parte de las negociaciones fueron impulsadas en el marco del Programa de Seguimiento y Promoción del Teletrabajo (PROPET), creado en 2008 como el primer programa piloto de teletrabajo para empresas del sector privado del MTEySS, e institucionalizado en 2013 mediante la Resolución 595/13. A partir de esta resolución, la adhesión al programa ya implicaba el compromiso empresarial de cubrir costos de servicios a través de un plus salarial y de los gastos que genere el uso de equipamiento propio, el carácter voluntario del teletrabajo, la obligación de que dos de las jornadas semanales se realicen de modo presencial y la igualdad de derechos respecto de las y los trabajadores que realizan la actividad de modo presencial. Además, se establecen las pautas que deberá contener el contrato individual, que incluye la reversibilidad tanto a petición del trabajador/a como del empleador/a. Por otro lado, la Resolución 1.552/12 estableció la obligatoriedad por parte del empleador/a de notificar a la aseguradora de riesgos del trabajo (ART) la nómina de las y los trabajadores que se acogían a esta modalidad y de garantizar elementos de seguridad y de equipamiento ergonómico.

En el cuadro del Anexo se sintetizan las principales cláusulas regulatorias que se introdujeron en 11 CCT y en nueve acuerdos firmados entre 2009 y 2019. El contenido de las negociaciones fue muy heterogéneo respecto de la especificación de aspectos centrales como la regulación de la jornada laboral, la provisión de equipamiento y de elementos de seguridad, la modalidad de intervención sindical, y los criterios de elegibilidad de trabajadores/as y de puestos de trabajo. Del total de CCT y acuerdos analizados, algo más de la mitad (12 de 20) fueron firmados en el marco del PROPET.

Salvo pocas excepciones (cinco acuerdos), la regulación convencional adoptó un carácter neutro en cuanto a la valoración del teletrabajo, y en ningún caso se hace referencia a beneficios específicos para las y los trabajadores como una mejor conciliación entre trabajo y vida personal. Un caso de particular interés son los acuerdos firmados entre la empresa Telecom y los sindicatos representativos de las distintas categorías profesionales, ya que reconocen en el teletrabajo un medio eficaz para promover mayor motivación personal y el desarrollo de competencias tales como la autogestión y la responsabilidad.

Sin embargo, la promoción de una mayor autonomía no se extiende a la organización de la jornada laboral, que en general se regula en los mismos términos que para el desempeño de las tareas en forma presencial. En ninguno de los casos analizados se hace referencia a la posibilidad de interrupción de la jornada laboral ni al derecho a la desconexión.

Un caso particular son cinco CCT firmados en el sector telefónico, que habilitan la negociación de acuerdos complementarios para implementar el teletrabajo dejando abierta la posibilidad de acordar cambios en las condiciones de trabajo, pero sin especificar con qué objeto u orientación. En todos los casos analizados queda el interrogante de cómo se articula la modalidad del teletrabajo con los

¹⁹² Convenios colectivos de actividad y acuerdos a nivel de empresa homologados por el MTEySS en el período de referencia.

¹⁹³ Los acuerdos de empresa firmados por el mismo sindicato o federación tuvieron un alto grado de coordinación, por lo tanto, sus contenidos y orientación resultan muy similares. Esta dinámica ya fue documentada en Marshall y Perelman (2002).

articulados generales que regulan la jornada laboral, debido a que la mayoría de los convenios contempla regímenes flexibles en función de los requerimientos organizativos de las empresas¹⁹⁴.

En los casos en los que se regula la reversibilidad del teletrabajo (nueve de los 20 CCT y acuerdos), esta puede ser solicitada por ambas partes.

En la mitad de los CCT y acuerdos analizados se especifican criterios de elegibilidad para acceder a esta modalidad, pero estos se limitan a competencias evaluadas por las empresas, como la autodisciplina, la motivación y la capacidad técnica. La única excepción es el acuerdo firmado por SATSAID con DTV S.A., que privilegia a las y los trabajadores que viven a una mayor distancia del establecimiento, con lo cual pone en valor el tiempo de ahorro en traslados como beneficio para las y los trabajadores. En ninguno de los casos analizados se establece algún sistema de prioridad para las y los trabajadores con responsabilidades en tareas de cuidado. Por otro lado, los CCT y acuerdos reproducen en general los estereotipos de género que atribuyen la carga de cuidados principalmente a las mujeres, razón por la cual distribuyen de modo desigual las licencias parentales –aun en el caso de adopción– y reservan el acceso a servicios de guardería a las mujeres –y a los hombres solo en caso de viudez o separación–. Por último, únicamente en cinco acuerdos se especifica la obligación de las empresas de cubrir gastos asociados a la conectividad digital y los servicios, equipamiento de oficina ergonómico y elementos de higiene y seguridad.

En el marco del ASPO decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se efectuaron acuerdos para regular el teletrabajo en el contexto de la pandemia. Si bien son de carácter transitorio, establecen algunas directrices que podrían ser retomadas en la negociación colectiva para promover la corresponsabilidad en los cuidados con una perspectiva de género.

Como antecedentes relevantes cabe destacar el protocolo acordado entre el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Judiciales de la República Argentina (FE-SITRAJU) y el Decreto 182/20 dictado por el Consejo de la Magistratura, como resultado de las solicitudes presentadas por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la República Argentina (SITRAJU-RA). Ambas normas establecen principios rectores y recomendaciones de buenas prácticas para la aplicación del teletrabajo. Entre ellos se destaca el derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral o durante el goce de licencias, y la adaptabilidad de la jornada de trabajo a las tareas de cuidado. Si bien estas normas hacen referencia a las condiciones de excepcionalidad en el contexto del ASPO –que implica el cierre de los establecimientos educativos y de otras instituciones abocadas a las tareas de cuidado–, introduce un conjunto de directrices que podrían ser aplicables en el contexto de pospandemia. Entre ellos se subrayan la compatibilización de la jornada laboral con la realización de tareas de cuidado y el derecho a la interrupción de la jornada. Además, el Decreto 182/20 explicita entre sus fundamentos el reconocimiento de la desigualdad de género en las tareas de cuidado como una “circunstancia que precede al ASPO y que tiene fundamento en la división del trabajo en razón del género, con la consecuente invisibilización del trabajo de cuidados”. Sobre la base de este diagnóstico y con el objetivo de promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, se determina en ese decreto que dichas tareas deben ser alternadas por los miembros convivientes en aquellos casos en que se desempeñen en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

¹⁹⁴ Por ejemplo, el CCT 712/15A entre Foesitra y cámaras y empresas de telefonía móvil y el CCT 713A entre Fatel y cámaras y empresas de telefonía móvil establecen: “En función de las necesidades operativas de cada empresa, estas podrán pactar individualmente con la entidad sindical un régimen de jornada laboral específico para aplicar a funciones o tareas que así lo requieran. Por cuestiones de estacionalidad o de características propias del lugar donde se desempeñan los trabajadores, las empresas podrán adaptar los horarios laborales, siempre respetando las pautas consignadas en este mismo artículo”.

3. La regulación del teletrabajo en la Argentina: perspectiva de las tareas de cuidado (Ley 27.555 de 2020)

En una aproximación al debate público y parlamentario en torno a la sanción de la ley de teletrabajo en la Argentina, fue posible identificar las dos visiones antagónicas predominantes respecto del tratamiento de las actividades de cuidados. Una postura optimista que postula que la modalidad concede una mejor conciliación entre la vida laboral y las tareas del hogar y que no debe ser regulada, y otra pesimista que la identifica como una forma de precarización que refuerza desigualdades estructurales en la dirección contraria a la corresponsabilidad de los cuidados, y por lo tanto debe ser desalentada si no impedida.

Sin embargo, el texto legal aprobado posee características regulatorias y protectorias que no admiten clasificarlo de forma transparente en alguna de estas dos visiones. En este orden de ideas, la ley podría clasificarse como neutra, en la medida en que permite moderar las características precarizantes del teletrabajo desregulado sin desalentar el desenvolvimiento de esta modalidad.

Aunque consensuada en el parlamento en el transcurso de las medidas sanitarias por la pandemia, la ley entrará en vigor pasados los noventa días de finalizado el ASPO. Se trata de una norma de regulación integral de la modalidad de teletrabajo sin antecedentes en la normativa comparada regional. Además, la ley cuenta con varias referencias expresas a la negociación colectiva, lo que posibilita en esa instancia una reglamentación más específica, la ampliación de derechos o la adecuación a las características de los sectores de actividad. Este enfoque permite a los sindicatos y las cámaras empresarias convenir mayores beneficios que los previstos en la ley, que sirve de guía o de base para una mejor implementación del teletrabajo a través de la negociación colectiva.

A continuación, se identifican institutos que podrían neutralizar la sobrecarga horaria, la ruptura de la jornada, el uso abusivo de los cambios en las condiciones de trabajo, los mayores costos y la superposición de las tareas laborales con las responsabilidades familiares y las tareas de cuidado, especialmente las asociadas al hogar. Si bien esta ley rige para todas las actividades del sector privado regulado en la Ley de Contrato de Trabajo, la negociación colectiva puede convenir mejores beneficios de cualquier derecho previsto. Esta norma en particular contiene referencias explícitas a los convenios colectivos, por lo que promueve su adopción. Por ese motivo, se puntualiza cuáles de aquellas garantías contienen remisiones a la negociación colectiva y en qué medida los convenios colectivos pueden adoptarlas:

- Principio de igualdad de condiciones y de trato respecto de la modalidad presencial. La negociación colectiva podrá regular la modalidad mixta o combinada.
- Respeto de la limitación legal y convencional de la jornada de trabajo y adecuación de las plataformas de gestión o software.
- Derecho a la desconexión digital. Consiste en la posibilidad de la persona trabajadora de no ser contactada o bien desconectarse del software de gestión remota sin sufrir sanciones. Esta garantía refuerza el cumplimiento de los límites de la jornada.
- Tareas de cuidado. Se establece que las personas trabajadoras con personas a cargo (menores de 13 años, personas adultas y personas con discapacidad convivientes y que requieran atención específica) tienen derecho a horarios compatibles y a interrumpir la jornada. Además, se establece que cualquier perturbación de este derecho será tratada como un acto discriminatorio. Se prevé que la negociación colectiva podrá establecer pautas para el ejercicio de este derecho.

- Límites a los cambios en las condiciones de trabajo. Voluntariedad (aceptación expresa del cambio de modalidad) y reversibilidad (la revocación de aquel consentimiento). La negociación colectiva podría extender el ejercicio de la reversibilidad a quienes inicien la relación laboral en la modalidad de teletrabajo.
- El empleador/a asume la entrega de equipamiento, herramientas de trabajo, soporte; los costos de instalación, mantenimiento y reparación; y la compensación por su uso, por la conectividad y el consumo de servicios.

Este haz de garantías hace a la integralidad de la ley de teletrabajo, pero se destaca –por primera vez en la normativa argentina– el derecho a cuidar y ser cuidado/a, ejercido a través del derecho a interrumpir y compatibilizar la jornada de trabajo para las y los trabajadores con personas a cargo. La aplicación digital de los límites al tiempo de trabajo (desconexión digital) combinada con el derecho a interrumpir la jornada laboral constituye un paso relevante en la ampliación de la soberanía del tiempo de trabajo para las personas trabajadoras.

D. Reflexiones finales y recomendaciones

Antes de la pandemia el teletrabajo se encontraba limitado a segmentos jerárquicos de una escasa gama de actividades. Prevalcían miradas optimistas sobre esta modalidad, en especial como una prestación que podría facilitar la conciliación entre las tareas del hogar y las laborales. Las regulaciones legales y convencionales acompañaron esta perspectiva, sin un abordaje de género ni referencia alguna a las tareas de cuidado. A partir de la pandemia la modalidad del teletrabajo se extendió de forma disímil hacia otras actividades y categorías. En términos generales, las nuevas regulaciones aplicables durante la pandemia procuraron que el teletrabajo sirviera como una modalidad capaz de asegurar la continuidad laboral, sin reparar en obstáculos y desafíos para el reconocimiento de los cuidados.

Es en el periodo actual que se problematizaron las ventajas del teletrabajo, en especial respecto de los efectos derivados de la sobrecarga horaria, el control de las prestaciones, el aumento de los costos para trabajadores/as y la superposición de las tareas laborales y del hogar. Sobre la base de un modelo arraigado en la división sexual del trabajo, el teletrabajo podría estar reforzando las desigualdades de género en materia laboral. La expansión desregulada de esta modalidad podría llevar a los trabajadores/as en la dirección contraria a la corresponsabilidad en las tareas del hogar, e incluso implicar una mayor sobrecarga en las mujeres en las tareas de cuidado tanto remuneradas como no remuneradas.

La sanción de la ley argentina de teletrabajo es una excepción en el marco regional, porque contempla la posibilidad de la interrupción de la jornada de trabajo con motivo del cuidado de personas. Aunque escasos, durante la pandemia se suscribieron acuerdos y se emitieron resoluciones entre empleadores/as y sindicatos que significaron un cambio de rumbo. Ambas circunstancias podrían implicar un nuevo punto de partida hacia la corresponsabilidad de las tareas de cuidado, o al menos podrían atemperar los efectos del uso de esta modalidad de forma desregulada.

Sin embargo, este nuevo punto de partida podría ser insuficiente si no forma parte de un abordaje integral, continuo y extendido de las políticas y regulaciones, para lo cual se recomienda:

- *Fortalecer la soberanía del tiempo de trabajo.* La modalidad del teletrabajo está inserta en una normativa legal y convencional anterior a la pandemia que contempla formas de flexibilidad, extensión y modificación unilateral de la jornada de trabajo, que podrían implicar una sobrecarga desigual de las tareas de cuidado. Esta perspectiva podría ser modificada si las regulaciones laborales –leyes de fondo y CCT– se orientaran hacia una mayor soberanía del tiempo de trabajo que contemple más supuestos que admitan su ejercicio efectivo.

- *No desnaturalizar las garantías específicas.* La reglamentación de la ley de teletrabajo y la orientación de los contenidos no salariales de la negociación colectiva no deberían desnaturalizar las garantías previstas en la nueva regulación de teletrabajo, sino ampliarlas. El derecho a la reversibilidad, la limitación de la compensación de los gastos o la provisión de equipamiento, y el respeto de la limitación de la jornada de trabajo mediante el derecho a la desconexión digital son garantías que se conjugan inseparablemente con el derecho a la interrupción de la jornada y la compatibilidad horaria con las tareas de cuidado.
- *Ampliar los supuestos para el ejercicio del derecho a cuidar y ser cuidado/a.* La ampliación de estos supuestos según las características propias de los sectores, actividades y las poblaciones alcanzadas podría ratificar el rumbo marcado por la ley de teletrabajo. Además de los requisitos dispuestos (edad de personas menores y convivencia y atención específica de personas adultas mayores o personas con discapacidad) también podrían ser desplazados con el objetivo de alcanzar una mayor cantidad de personas, atender otros supuestos de vulnerabilidad o prevenir otras contingencias en la aplicación del principio de progresividad.
- *Aplicar definiciones amplias del cuidado.* Más allá de los supuestos específicos, la incorporación del derecho a la compatibilidad horaria y la interrupción de la jornada con motivo de las tareas de cuidado en el teletrabajo deben ser entendidas en el marco del desarrollo normativo local e internacional, que actualmente contiene una noción amplia de los cuidados. En particular, la reglamentación de esta normativa debería contener remisiones o referencias expresas al abordaje integral de las regulaciones precedentes, como es el caso de la Decisión Administrativa 1.745/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, impulsadas en el transcurso de 2020.
- *Aumentar la infraestructura y desarrollar servicios de cuidado, integrar las políticas de seguridad social y desfamiliarizar las protecciones laborales.* Para asegurar el ejercicio de los derechos asociados al cuidado en la normativa sobre teletrabajo y permitir su desarrollo en la negociación colectiva, es necesario adecuar el sistema de protección social a una perspectiva de género, en especial en lo referido a la modificación del modelo de licencias del marco legal general –base de las ampliaciones previstas en los CCT–, hacia un modelo de licencias parentales como política de distribución equitativa del tiempo.
- *Fortalecer la perspectiva de género de los actores sociales.* Para alcanzar regulaciones legales y convencionales que contemplen una distribución equitativa del trabajo, es esencial que las organizaciones sindicales y empresariales incorporen la necesidad de una distribución más justa de las cargas de cuidado entre hombres y mujeres, mediante la capacitación, el diálogo social y la incorporación de mujeres a las instancias de negociación paritaria.

Bibliografía

- Albrieu, R. (2020), Evaluando las oportunidades y los límites del Teletrabajo en Argentina en tiempos del Covid-19, Cipepec.
- Alasia, A.L., J. R. Macaluso y F. y C. Moncada (2008), *El teletrabajo: ¿otra cara más de la precariedad laboral?*, SAIJ.
- Alon, T. M., M. Doepke, J. Olmstead-Rumsey y M. Tertilt (2020), "The impact of COVID-19 on gender equality", *National Bureau of Economic Research*, N° w26947.
- Batthyány, K. (2015), "Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales", *Serías Asuntos de Género*, N° 124 (LC/L.3958), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bottos, A. (2008), *Teletrabajo: su protección en el derecho laboral*, Cátedra Jurídica.
- Caamaño Rojo, E. (2010), "El teletrabajo como una alternativa para promover y facilitar la conciliación de responsabilidades laborales y familiares", *Revista de Derecho* (Valparaíso), (35), págs. 79-105.
- Capacitación y Estudios sobre Trabajo y Desarrollo (CETyD) (2020), "Derechos laborales del siglo XXI. Reflexiones sobre la ley de regulación de teletrabajo", CETyD-IDAES-UNSAM. Recuperado de http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/Teletrabajo_CETyD.pdf.
- Genit (2012), *Teletrabajo, Cambio Climático y Políticas Públicas*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013), "Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad". Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/16561-mujeres-la-economia-digital-superar-umbral-la-desigualdad.
- _____ (2020), "The COVID-19 pandemic is exacerbating the care crisis in Latin America and the Caribbean". Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45352>.
- _____ eLAC, CAF, DPL Consulting y Telecom Advisory Services (2020), "Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al COVID-19". Cooperación Andina de Fomento. Naciones Unidas. Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/45360-opportunidades-la-digitalizacion-america-latina-frente-al-covid-19.
- Collins, C., L. C. Landivar, L. Ruppner y W. J. Scarborough (2020), *COVID-19 and the gender gap in work hours*, Gender, Work & Organization.
- Dima, A. M., C. E. Țuclea, D. M. Vrânceanu y G. Țigu (2019), "Sustainable Social and Individual Implications of Telework: A New Insight into the Romanian Labor Market", *Sustainability*, 11(13), 3506.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020), "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana", *Informe sectorial de Educación*, Buenos Aires. Disponible en https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2020-06/EncuestaCOVID_GENERAL.pdf
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofund) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019), *Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral*, Ginebra, OIT.
- Garrote Sánchez, D., N. Gómez Parra, C. Ozden, B. Rijkers, M. Viollaz y H. Winkler (2020), "Who on Earth Can Work from Home?", *Policy Research Working Paper*, N° 9347, World Bank Group, Development Research Group.
- García, L. A. (2018), "Proceso de riesgos psicosociales en mujeres que trabajan con tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito docente: un estudio mixto", tesis doctoral, Universidad Miguel Hernández, Elche, España.
- Instituto de la mujer (2006-2008), *Conciliación de la vida laboral y familiar en mujeres que trabajan con tecnologías de la información y la comunicación: un análisis psicosocial y cultural de las estrategias desplegadas*, Estudios de Investigación del Ministerio de la Igualdad, España.
- Lenguita, P., S. Duhalde y M. Villanueva (2005), *Las formas de control laboral en tiempos de la teledisponibilidad. Análisis sobre la organización del teletrabajo a domicilio en Argentina*, VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires.
- Marshall, A. y L. Perelman (2002), "Estructura de la negociación colectiva en la Argentina: ¿avanzó la descentralización?", *Estudios del Trabajo*, N° 23.

- Méndez, L. M. (2017), *El trabajo a distancia como medida de flexibilidad y conciliación laboral*, IUSLabor.
- Miyar, D., y E. Rimbau (2012), "Nuevas tecnologías, trabajo y paternidad: Las nuevas formas de flexibilidad laboral y sus efectos sobre la implicación de los hombres en el cuidado de los hijos", *IN3 Working Paper Series*, DWP12-001. Recuperado de <http://in3-working-paper-series.uoc.edu/in3/ca/index.php/in3-working-paper-series/article/download/n12-miyar-rimbau/1668-4749-2-PB.pdf>.
- Nelson W. López, M. C. Pérez-Simon, E. G. Nagham-Ngwessitcheu y M. Vázquez-Ubago (2014), "Teletrabajo, un enfoque desde la perspectiva de la salud laboral", *Medicina y Seguridad del Trabajo*, vol.60, n.236, pp.587-599, Bilbao. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4321/S0465546X2014000300009>.
- Ministerio de Producción y Trabajo (MPyT) (2019), *Teletrabajo decente en Argentina. Primer libro blanco nacional de buenas prácticas en teletrabajo, trabajo remoto y trabajo conectado*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/teletrabajo/libro>.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2020), *Teletrabajo y Negociación Colectiva en la actual coyuntura de pandemia del Covid-19*
- _____ (2018), *Mujeres en el mercado de Trabajo Argentino*. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/mujeres_mercado_de_trabajo_argentino_3trim2017.pdf.
- ONU Mujeres y CEPAL (2020), "Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación". Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), *Promoting employment and decent work in a changing landscape*, International Labour Conference 109th Session.
- _____ (2019), *Informe inicial para la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*.
- _____ (2016), *Las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y financieros*.
- _____ (2001) *The World Employment Report 2001: Life at work in the information economy*.
- y MTEySS (2011), *Manual de buenas prácticas en teletrabajo*.
- Pérez Sánchez, C. y A. M. G. Gávez Mozo (2009), "Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar", *Revista de pensamiento e investigación social*, (15), 57-79, Athenea Digital.
- Pinho-Gomes A.-C., S. Peters, K. Thompson et al. (2020), *Where are the women? Gender inequalities in COVID-19 research authorship*. *BMJ Global Health*. Poquet Catalá (2017), "Accidente de trabajo *in itinere* en el teletrabajo: su difícil conjunción", *Revista de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, ADAPT.
- Red ISPA (Red de Investigaciones Socioeconómicas Públicas de la Argentina) (2020), *La Argentina frente al COVID-19: desde las respuestas inmediatas hacia una estrategia de desarrollo de capacidades*, Buenos Aires, Red ISPA.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2015), "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", *Nueva Sociedad*, N° 256, marzo-abril, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.
- Sevilla, A. y S. Smith (2020), "Baby Steps: The Gender Division of Childcare during the COVID-19 Pandemic", *IZA Discussion Paper*, N° 13302. Soto Jara (2020), *Teletrabajo en tiempos de coronavirus: cinco razones para fomentarlo*. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile.
- _____ (2018) *Teletrabajo en el Estado de Chile: Efectos y desafíos para su diseño e implementación*. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile.

Anexo 1

Cuadro
Convenios y acuerdos^a agrupados por sector que introdujeron cláusulas de teletrabajo,
según variables seleccionadas (2009-2019)

Acuerdo/año/nivel	Marco PROPET ^b	Fundamento	Intervención sindical	Acceso al teletrabajo	Reversibilidad	ART/CyMAT ^c	Igualdad de oportunidades	Equipamiento /servicios	Regulación de la jornada teletrabajo	Regul. tareas de cuidado	Jornada flexible
CCT 712/15 Actividad FOEESITRA-Telefonía móvil											
CCT 713/2015 Actividad FATEL-Telefonía móvil									Referencia general a la posibilidad de modificación de condiciones laborales por acuerdos complementarios.		
CCT 714/2015 Actividad UPJET-Telefonía móvil	No	Neutro	A/C ^d	N/E ^e	N/E	N/E	N/E	N/E		No	Sí
CCT 715/2015 Actividad FOPSTTA-Telefonía móvil											
CCT 676/13 FOETRA BsAs-Arsat S.A.-Telefonía móvil											
Acuerdo 307/2012 Empresa F.A.T.E.L-Telecom Arg.SA: Articula con CCT 567/03 "E", 822/06 "E", 820/06 "E", 917/07 "E", 821/06 "E" Y 728/05 "E"				Tener posición efectiva y antigüedad no menor a dos (2) años. Probadas competencias técnicas definidas por la empresa para realizar tareas bajo dicha modalidad	Sí, ambas partes. Cuando lo decida la empresa debe comunicar al sindicato	Sí. Inspección del lugar de trabajo	Sí	Conectividad equipamiento elementos de higiene y seguridad y de escritorio ergonómico compensación gasto de energía	El horario el habitual de acuerdo con el CCT, por lo cual la Jornada de Trabajo no podrá desnaturalizarse por esta modalidad	No	Sí
Acuerdo 1114/10 empresa UPJET-Telecom Arg. S.A.: Articula con CCT 497/2002 "E"	Sí, acuerdo teletrabajo	Optimista. Beneficio para el colectivo laboral y comunidad.	Sobre puestos teletrabajables Monitoreo								
Acuerdo 1100/2010 empresa FOETRA-Telecom Arg. S.A.: Articula con CCT 567/2003 "E"						Sí. Condiciones lumínicas y de espacio			La disponibilidad horaria del teletrabajador/a deberá ser asimilada a la Jornada del Convenio		
Acuerdo 1080/10 empresa FOPSTTA-Telecom Arg. S.A.: Articula CCT 497/2002 "E"											
CCT 1261/2012 Empresa FSUPEH-OPESA-YPF				Efectivo, dos años de antigüedad, desempeño destacado, autodisciplina, gestión y motivación, competencia técnica, acuerdo del jefe	Por pedido de ambas partes, con previo aviso	Exigencias de ART y acceso al domicilio del trabajador/a	Promoción No discriminación por género Inserción de personas con discapacidad	N/E	N/E	N/E	Sí, acuerdo de las partes
CCT 1410/2014 Empresa SUPEH -Empresa Chivas S.A.	Sí	Neutro	Sí								
CCT 1435/2015 Empresa SUPEH-DIPET SRL											
Acuerdo 1541/09 Empresa FSUPEH-OPESA Articula con el CCT 865/07 "E"	Acuerdo teletrabajo	Optimista	Sí, teletrabajables recibe				N/E				Sí

Acuerdo/año/nivel	Marco PROPET ^b	Fundamento	Intervención sindical	Acceso al teletrabajo	Reversibilidad	ART/CyMAT ^c	Igualdad de oportunidades	Equipamiento /servicios	Regulación de la jornada teletrabajo	Regul. tareas de cuidado	Jornada flexible
Acuerdo 1336/2009 Empresa FSUPEH-YPF S.A Articula CCT 868/2007 "E"			información de puestos y funciones								
CCT 1461/2015 Empresa UPSPEA-INDRA SI SA CCT 1380-2014 Empresa UPSPEA-INDRA SI SA	Acuerdo para impulsar	Neutro	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	Si
CCT 1297/12 Empresa FENTOS/ Aguas Misioneras Sociedad del Estado	No	Neutro	AMSE se compromete a comunicar al S.P.O.S.M. los cambios tecnológicos, organizacionales y las reconversiones laborales y nuevas modalidades de trabajo, como el teletrabajo	N/E	N/E	N/E	N/E.	N/E	N/E	N/E	No
Acuerdo 794/2015 Actividad SETIA-FAIIA Articula con CCT 501-2007 "A"	No	Neutro	Debe comunicar al sindicato	Voluntario para ambas partes	N/E	Debe cumplirse requerimiento de higiene y seguridad	Si	N/E	N/E	No	Acuerdo de las partes y remite a paritaria nacional
Acuerdo 1088/2011 Empresa SATSAI-DIRECTV S.A: Articula CCT 223-1975 "A" Acuerdo 707/2012 "E"	Si, continuidad régimen vigente	Neutro	Si, información sobre trabajadores	Prioridad por distancia al nuevo establecimiento Conectividad en el domicilio Condiciones ambientales mínimas	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	No

Fuente: Elaboración propia con la base de información en base a registro provisto por el MTEySS, Dirección de Estudios y Relaciones del Trabajo.

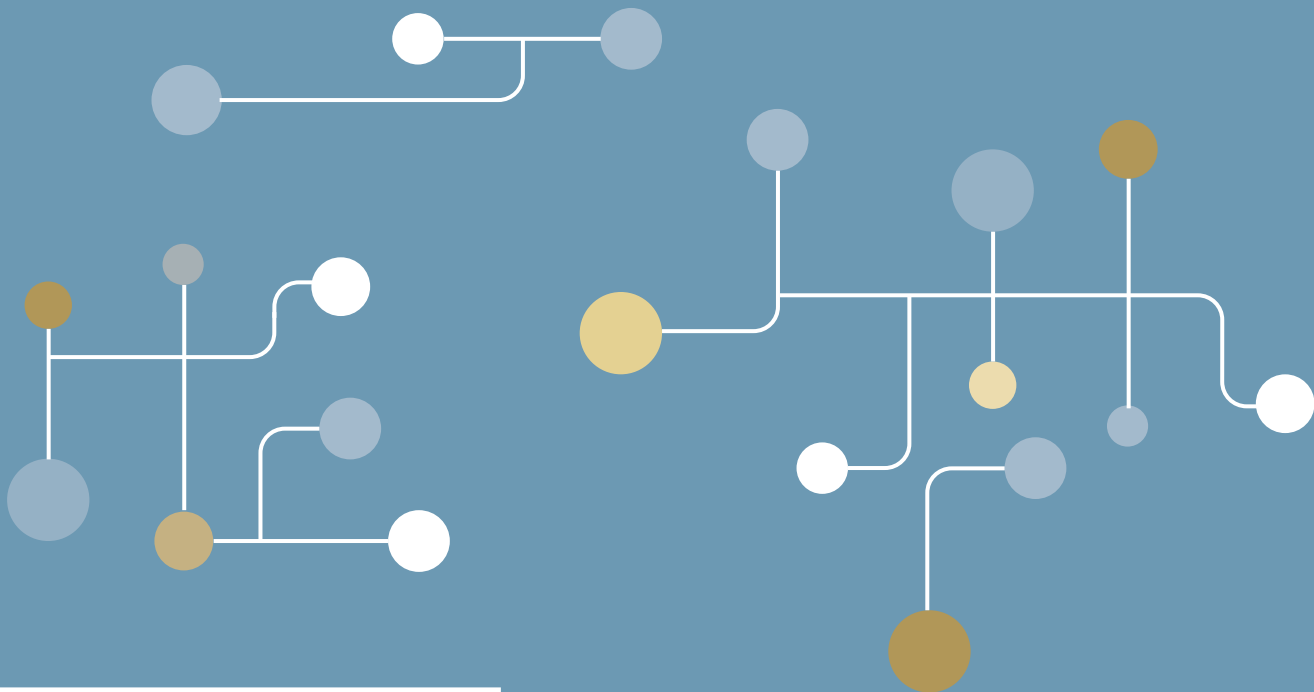
^a Se incluyen 11 CCT y nueve acuerdos que se articulan con 15 CCT.

^b Programa de Promoción del Empleo en Teletrabajo (PROPET).

^c Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

^d Ante controversia.

^e No específica o no se menciona



En el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se implementa con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en el país, este documento reúne los estudios realizados en conjunto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina. En ellos se indagan los efectos actuales y futuros de la pandemia de COVID-19 y de las medidas para su contención en la situación de las mujeres, en general, y en las tareas remuneradas y no remuneradas de cuidado. En los estudios se diferencia la situación según estratos sociales, territorios o segmentos laborales y se abordan temas específicos como el teletrabajo y la educación en el hogar, lo que aporta riqueza a la información. También se analiza si este contexto ha afectado en particular a las mujeres, y de qué forma, y se proponen acciones del Estado para evitar estos sesgos y contribuir a diseñar políticas y salidas de la crisis sanitaria y económica más igualitarias.